

“ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENERIFE”

* [EQUIPO DE TRABAJO](#)

* [EQUIPO DE GOBIERNO](#)

INTRODUCCIÓN

En pos de una mejor calidad de vida del municipio colombiano, ha llevado al tema del desarrollo urbano como pieza fundamental en el sector administrativo y desde allí impulsar el desarrollo territorial y de manera planificada asumir el reto del mundo globalizado, con que iniciamos el nuevo milenio.

Según la normatividad actual, basada en la Ley 388/97, referente al Ordenamiento Territorial y el Decreto Reglamentario 879/98, los entes municipales deben asumir directamente la orientación del proceso de planeación y ordenamiento del desarrollo territorial.

Por esta razón, se han establecidos instrumentos de planeación y gestión del desarrollo territorial, como son el Plan de Desarrollo y el Esquema de Ordenamiento Territorial, en lo que compete a nuestra municipalidad, y en los que se consignaran las políticas del orden Nacional y Departamental, además las propuestas consignadas en el Programa de Gobierno de los Alcaldes y por ende cumplen el querer de las comunidades.

El esquema del mundo globalizado y la expectativa del tratado del libre comercio, para el año 2005, con el coloso del norte, y otros tratados bilaterales con países de la región, surge el reto de contar con un Municipio acorde, bien concebido, solidario, competitivo, gobernables, ambientalmente sostenibles y con un mayor rumbo de identidad colectiva que cambie la visión tradicional y

monopolística del suelo, por una más equitativa y lógica en la utilización racional, para enrumbar el verdadero desarrollo.

La actual Administración Municipal a cargo del Doctor Gabriel Turbay Cure, ha hecho todo el esfuerzo, en la reformulación de este documento con el querer, de que florezca una nueva cultura ciudadana, más participativa, capaz de hacer un Tenerife mejor.

PRESENTACIÓN

El Esquema de Ordenamiento Territorial, para el Municipio de Tenerife basado en la Ley 388/97 y los Decreto Reglamentarios, pretenden en su esencia, ser un manual de consulta y de discusión; como una base a las distintas alternativas de progreso que se generen en nuestra municipalidad.

El Esquema de Ordenamiento Territorial, tiene su base en el Plan de Desarrollo y en normas preestablecidas, como la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales, la prevención de amenazas y riesgos naturales, las normas sobre conservación de las áreas que son patrimonio cultural, los sistemas de suministro de agua potable, energía y saneamiento básico.

Al E.O.T., se llega a través de la consulta, el debate y la concertación de las distintas comunidades, trabajos de campo, consulta al equipo de gobierno, al Honorable Concejo y en fin todos los estamentos que han permitido un trabajo serio.

El E.O.T. es el instrumento básico del planeamiento físico- jurídico-económico del Municipio, adecuado para llegar a las metas del desarrollo determinados por la Constitución del 91, y a la nueva visión del municipio colombiano de siglo XXI. La Administración Municipal del Doctor Gabriel Turbay Cure, 2004-2007, cuyo eslogan para el cuatrienio “Nuestra

Esperanza...Mutua Solidaridad” Aspira contar con esta herramienta como instrumento determinante, en el desarrollo integral de nuestra municipalidad, conjuntamente con las normas ya dadas para transformar el escenario que sea propicio para la paz, la solidaridad social, la prosperidad económica y la sustentabilidad ambiental

Toda normatividad debe llevara a al modernización institucional, el desarrollo social, el mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos, la reactivación y recuperación agrícola y el crecimiento económico del Municipio.

La ley de ordenamiento territorial, ley 318 de 1997, estipula que a los municipios menores de 30.000 habitantes se llamarán E.O.T. (ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL). Que es lo que compete al municipio de Tenerife.

HISTORIA

La República de Colombia, ha tenido a través del tiempo un difícil recorrido en lo que respecta al derecho urbanístico, con la Ley 388/97, se modificó la Ley 9 de /89 y la Ley 3 del 91 y la Ley 3 del 91, referente al ordenamiento territorial. Sólo en la constitución del 91, se dio disposiciones expresas en lo referente al derecho urbanístico, por ejemplo el artículo 82, expresa: “Es deber del estado velar por la integridad del espacio público”, ...”Las entidades publicas regularan la utilización del suelo y el espacio aéreo urbano en defensa del Interés común...Cobrarán la plusvalía generada por la acción urbanística.

A partir de la constitución del 91, los planes de desarrollo se formulan reconociendo la protección de la diversidad étnica y cultural de la nación, la armonía con el medio ambiente y uso racional del territorio y los recursos. También la ley orgánica del plan de desarrollo, ley 152/94 establece que los municipios deben contar además del plan de desarrollo con el Plan de Ordenamiento.

FINALIDAD

La función pública del urbanismo, se establece en el Artículo 3 de la Ley 388/97, los fines de la ordenamiento del territorio y constituyen en su conjunto una función pública para el cumplimiento de los siguientes fines:

- a. Posibilitar a los habitantes, el acceso a las vías públicas, infraestructura de transporte, y demás espacios públicos y su destinación al uso común y hacer efectivo los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.
- b. Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlos en áreas de interés común, procurando su utilización racional e armonía con la función social de la propiedad, la cual es inherente una función ecológica en busca del desarrollo sostenible.
- c. Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo con la presencia del patrimonio cultural y natural.
- d. Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.

OBJETO

El Artículo 6 de la Ley 388/97 establece: “El ordenamiento del territorio municipal tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible mediante:

1. La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.
2. El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuaciones urbanas integrales, articulado las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal.
3. La definición de los programas y proyectos que concretan esos propósitos. El Ordenamiento del Territorio Municipal, se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales y regionales, deberá atender las condiciones de diversidad étnico y culturales, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia, es incorporar instrumentos que

permiten regular las dinámicas de transformación territorial, de manera que se optimice la utilización de los recursos naturales y humano para el logro de condiciones de vida digna para la población actual y futura.

ALCANCES

La capacidad de desarrollar los distintos lineamientos y políticas insertadas en el E.O.T. en el corto plazo está previstos por ley, cuando se articulan las acciones territoriales, previstas en el Plan de Desarrollo, como son los procesos de operativos y de inversión del E.O.T.

Para el mediano plazo, se entiende al termino del primer periodo administrativo o al inicio del segundo, entendemos que está diseñado el presente para tres cuatrienios. Para el largo plazo consideramos al final del tercer cuatrienio y se refiere especialmente a los límites correspondientes, a los perímetros propuestos que se especifiquen en los planos correspondiente al componente urbano y rural del E,O,T. Referente al crecimiento histórico analizamos la formación y estructura de la cabeza municipal, como centro urbano generador de los demás centros poblados rurales. Igualmente determinar la incorporación de los futuros suelos del orden rural al crecimiento urbano; igualmente mirar el componente demográfico y sus

tendencias, la estructura poblacional conjuntamente con los estándares urbanísticos, determinar ocupación, servicios y equipamiento.

El componente socioeconómico, lo calculamos en base a la población para determinar las demandas existentes y futuras del equipamiento social colectivo, para hacer los ajustes necesarios. Determinar igualmente las características del empleo y el desempleo, frente a la estructura de la economía de la municipalidad. Determinar los alcances financieros, frente al conjunto de necesidades de inversión para equilibrar el desarrollo urbanístico y rural y mirar las condiciones de vida de la comunidad tenerifana y luego determinar en base a los recursos la inversión a que se refiere el E.O.T.

Además se determinarán las características de los componentes del modelo de ocupación, del territorio urbano, rural, también mirar la infraestructura necesaria para soportar las características del sistema vial. Focalizar las acciones para preservar el medio ambiente y los recursos naturales. Conjugar la cooperación del sector público y privado para cimentar los esfuerzos a llegar a los objetivos y metas propuestas.

CRITERIO

El E.O.T. debe contener entre otras las siguientes normas:

- a. Conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales.
- b. Los componentes deben ser tres: El componente general del plan, el componente urbano y el componente rural. En el componente general del plan debe contener los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo, además del contenido de estructura; el componente urbano debe contener las políticas de mediano y corto plazo, sobre uso y ocupación del suelo urbano y de las áreas de expansión. El componente rural debe contener las políticas de mediano y corto plazo.

PRINCIPIOS

Los principios del E.O.T.:

1. La ley 152/94, ley orgánica del plan e desarrollo, en su artículo 3 de los principios generales dice: “Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades territoriales en materia de planeación:
 - a. Autonomía =>Las entidades territoriales ejercen libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones.
 - b. Ordenación de competencia.
 - c. Coordinación.
 - d. Consistencia.
 - e. Pérdida de gasto público social.

- f. Continuidad.
- g. Participación.
- h. Sustentabilidad ambiental.
- i. Desarrollo armónico de las regiones.
- j. Procesos de planeación.
- k. Eficiencia.
- l. Viabilidad.
- m. Coherencia.
- n. Conformación de los planes de desarrollo

2. La Ley 388/97, en su artículo 2° determina los principios así:

- a. La función social y ecológica de la propiedad.
- b. La Prevalencia del interés general sobre el particular.
- c. La distribución equitativa de las cargas y beneficios.

3. La ley 388/97, en su artículo 100, determina los principios del régimen normativo y dice: “La adopción de las normas urbanísticas generales y complementarias que sustentaron la expedición de las licencias de que trata el artículo anterior, se deberán fundamentar en los principios de concordancia, neutralidad, simplicidad y transparencia.

CONCEPTOS:

Según la Ley 388/97 , en su Artículo 5 del Capítulo 2 con respecto al concepto de ordenamiento del territorio municipal lo define así: “El ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones Político-Administrativa y de planificación física concertadas, emprendida por los municipios en ejecución de la función pública que les compete dentro de los límites fijado por la constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio,

de acuerdo con las estrategias de desarrollo socio-económico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. Se entiende como un conjunto de acciones que complementan la planificación económica y social con la dimensión territorial de los centros urbanos y comprendidos por los entes territoriales, en orden de disponer de herramientas para orientar el desarrollo del territorio y regular su uso estratégico en armonía con el medio ambiente y la cultura predominante.

METODOLOGÍA

La Ley 388/97, en el capítulo 5 y sus artículos 17 al 21 y el Decreto Reglamentario número 879/98 establecen la forma cómo se presentan los E.O.T. sobre el plan denominado planificación territorial que consta de cuatro partes así:

- a. La planificación requerida a la planeación territorial del municipio en los tres componentes: general, rural y urbano.
- b. Los planos generales que corresponden a los documentos gráficos del E.O.T. e incorporan el modelo de ocupación adoptado.
- c. La gestión y financiación de los instrumentos y procesos de implementación del plan.
- d. El programa de ejecución que define con carácter obligatorio las actuaciones que se realizan en el corto plazo en concordancia con el plan de inversión del Municipio. El denominado documento resumen o memoria explicativa como medio de divulgación y socialización para que la ciudadanía conozca la síntesis y conclusión general del mismo. El denominado proyecto de acuerdo que adopta el plan y que aprobará en toda su extensión el documento técnico y los planos general.

LIBRO I
DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE
DIAGNOSTICO – DIMENSIONES

1. DIMENSIÓN SOCIAL

**1.1. ORIGEN E HISTORIA DEL MUNICIPIO Y DE LOS
ASENTAMIENTOS**

Según el historiador magdalenense José Alarcón, Tenerife fue fundado en 1540; pero no se han encontrado méritos para ilustrar esa fundación. Pero según José María Núñez Molina, historiador tenerifano, por mandato de los Reyes Católicos de España, un 20 de Enero de 1543, se posaron en lo que hoy es Tenerife, por una Ordenanza emanada del Gobernador Alonso Fernández de Lugo, los siguientes antepasados nuestros: Don José Ballestas, alférez real y capitán de milicia; Francisco Henríquez, capitán de milicia; Isidro Alonso de Sebo, Alcalde Provincial del Cabildo; Andrés Ignacio Acosta, agrimensor síndico y procurador; Gaspar Antonio González, Secretario Escribano de su majestad; Antonio Carranza Tasador y los alcaldes ordinarios Francisco Ortiz, Francisco de Arco y Antonio del Campo.

VILLA: En la Ley Siete de la recopilación de indias, están condensadas las Ordenanzas No 11 de 1523 y las números 39 y 40, emanadas de Don Carlos I y de Don Felipe II, referente a las fundaciones de poblaciones, en el nuevo reino. Así aparece Tenerife, desde el primer momento como Villa.

Por Decreto No II, del Virrey Antonio Caballero y Góngora, el 20 de Diciembre de 1783, le son adjudicadas las tierras a Tenerife, confirmadas el 31 de Octubre de 1791 por el Virrey Ezpeleta; por último, la Corte Suprema de Justicia, ratificó los mismos títulos en 1947, donde Tenerife es dueño hasta del subsuelo. Allí estuvo por cerca de cuatro años el Santo Luis Beltrán, ejerciendo el curato de las almas tenerifanas.



El 23 de Diciembre de 1812, los realistas son derrotados por los patriotas venidos de Cartagena, ganando el Libertador su primera batalla y allí expidió su primera proclama. El 27 de Julio de 1820, fue tomada la población por Hermógenes Maza Loboguerrero y José María Córdoba, donde derrotaron a los realistas.

Tenerife Departamento: El estado del Magdalena fue creado por Ley 15 de Junio de 1857, y la constitución expedida por la convención de Río Negro, el 18 de Mayo de 1863, pues cada estado soberano tenía su carta orgánica; el del Magdalena, en 1864 dividido el territorio en departamento, con esta carta se eligió a Tenerife en capital del departamento de su nombre. Una mañana de 1868, cinco de Abril, murió en Tenerife, Anne Lenoit, amante del Libertador Simón Bolívar.

El General José María Campo Serrano, presidente provisorio del estado, dividió a este en cinco departamentos, por Decreto numero 18 de Junio 2 de 1879, Tenerife, capital Remolino. En Octubre de 1953, los profesores Gerardo y Alicia Reichel Dolmatof, llevaron misiones antropológicas y constataron la existencia de una cerámica, que llamaron Magdalena Hachura, distinguiéndose dos clases, que bautizaron Tenerife Gris y Tenerife Rojo. En 1962, se celebró en la Villa Tenerifana, el cuarto centenario de la llegada de San Luis Beltrán, a la cual asistieron muchas delegaciones de países americanos y de España, era Gobernador del Departamento el Doctor Miguel Ávila Quintero.

Los primeros asentamientos son: Real del Obispo, cabeza del corregimiento de su nombre, se cree que fue fundado por un grupo de ganaderos un 21 de Abril de 1795, para que sirviera de epicentro comercial con los demás pueblos ubicados cerca de la ciénaga de Zapayan. Fue incendiado en Septiembre de 1902 y reedificado en mejores condiciones en 1903.

San Inés: Pequeña sección entre el Real del Obispo y Chibolo, rodeado de valiosas montañas, se cree que fue asentamiento de los primitivos pobladores.

San Luis: Fundado en 1911, a orillas del brazuelo de zura, la ciénaga del morrito, la ensenada de los garbanzos y al lado occidental del Camino Real de Plato, pueblo cosmopolita.

Juncal: a 10 kilómetros de la cabecera y a orillas de la ciénaga del Morro, pueblo de ganadería y pesca.

1.2. ASPECTO DEMOGRÁFICO

1.2.1. VOLUMEN Y TAMAÑO DE LA POBLACIÓN ACTUAL Y PROYECCIONES

Las proyecciones de la población del Municipio de Tenerife, según el DANE desde 1995, hasta 2005, de pronto no presentan consistencia con la realidad, pues el Municipio perdió casi la tercera parte del territorio, incluido dos corregimientos, con la creación del Municipio de Zapayan y el consultor ante la realidad del censo para el 2005, espera el resultado real para hacer la proyecciones (ver gráfico)

PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE TENERIFE POR ÁREA A JUNIO 30 DE 1995 – 2005

AÑO	TOTAL	CABECERA	PORCENTAJE	RESTO	PORCENTAJE
1995	24.231	6.201		18.030	
1996	24.716	6.415		18.301	
1997	25.225	6.637		18.588	
1998	25.718	6.860		18.958	
1999	26.206	7.084		19.122	
2000	26.680	7.308		19.372	
2001	27.154	7.536		19.618	
2002	27.621	7.765		19.856	
2003	28.087	7.997		20.090	
2004	28.559	8.235		20.324	
2005	29.044	8.479		20.565	

Fuente: DANE

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR ÁREA Y SEXO AÑO 2004

	TOTAL MUNICIPIO			CABECERA			RESTO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
POBLACIÓN	23.545	12.714	10.831	8.235	4.364	3.871	15.310	8.350	6.960
PORCENTAJE	100%	54%	46%	100%	53%	47%	100%	54.5%	45.5%

Fuentes: Plan de Desarrollo 2004 – 2007 “Nuestra Esperanza, Mutua Solidaridad”

Según los parámetros del DANE, las personas menores de 15 años son jóvenes, las comprendidas entre 15 y 65 años, son adultos y los mayores de 65 años son ancianos. Aplicando estos parámetros tenemos la siguiente distribución:

GRUPO DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	%TENERIFE	% PROMEDIO DPTO MAGDALENA
Mayor de 15 años	9.547	40,54%	36.55%
Entre 15 – 65 años	13.197	56.05%	59.41%
Más de 65 años	801	3.41%	4.03%

Fuentes: Plan de Desarrollo 2004 – 2007 “Nuestra Esperanza, Mutua Solidaridad”

1.2.1.1. DISTRIBUCIÓN URBANA Y RURAL

La población del Municipio asciende a 23.545 habitantes para el año 2004; de los cuales 8.235 viven en la Cabecera Municipal, de estos 4.364 son hombres, y 3.871 son mujeres; la zona rural tiene 15.310 habitantes, de los cuales 8.350 son hombres y 6.960 son mujeres.

1.2.1.2. POBLACIÓN INDÍGENA

Aunque los indios aborígenes de la región de Tenerife, fueron clasificados por los españoles con varios nombres, como son barbudos, zuras, itocos y malibues, pertenecientes a la gran familia Tairona; los Chimilas poblaron

también el valle del Ariguani, cerca de Tenerife, hoy oficialmente, en la región o mejor nuestro Municipio no existe resguardo indígena, pero es curioso que en la región de codicia sur del Municipio, en límites con Plato, hay un reducto de aborígenes, que a pesar del tiempo y la civilización, aún guardan sus costumbres y parecen ser Chimilas, pues oficialmente por la región de las Mulas, existe un resguardo.

1.2.1.3. POBLACIÓN DESPLAZADA

A raíz del conflicto interno, que vive Colombia, Tenerife no es ajeno a los desplazamientos, que provienen en su gran mayoría del Departamento de Bolívar y el Cesar, se estiman que hay una 85 familias desplazadas que viven en el Municipio de Tenerife con una población cercana a 400 personas.

1.2.2. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

1.2.2.1. CRECIMIENTO NATURAL

Haciendo un minucioso estudio,. Sobre el crecimiento natural poblacional del Municipio de Tenerife, determinamos que no ha tenido problema alguno en los últimos 40 años, según nos lo demuestra el cuadro No

POBLACIÓN TOTAL CENSADA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

CENSO DE 1964	20.283 Habitantes
---------------	-------------------

CENSO DE 1973	18.785 Habitantes
CENSO DE 1985	17.201 Habitantes
CENSODE 1993	18.746 Habitantes

Donde observamos que en censo de 1964, aparecen 20.283 habitantes; en el de 1973, aparecen con 18.785 habitantes; se justifica la variación poblacional, ya que para esta época, se segregó del territorio, lo que hoy es el municipio de Chibolo; en el censo del 85' aparece con 17.201 habitantes y en el último censo del 93', aparece con 18.746 habitantes y las proyecciones del DANE para el año 2004, es de 28.559 habitantes, pero la población real es 23.545 habitantes, explicable, porque se segregó la tercera parte del territorio para crear lo que hoy es el Municipio de Zapayan en el año 2000.

1.2.2.2. CRECIMIENTO POR MIGRACIÓN

Este crecimiento por migración ha sido limitado, a principios del siglo pasado, cuando estalló la Primera Guerra Mundial, llegaron familias del Medio Oriente y de Italia al Municipio de Tenerife y se expandieron rápidamente. En la actualidad las migraciones, no son significativas, excepto las forzadas como son las de los desplazados.

1.2.3. COMPONENTE DEMOGRÁFICO DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL

1.2.3.1. NATALIDAD

La tasa de natalidad promedio en los últimos cuatro años es de 14.75%, la mayor en el mismo periodo fue de 15.25%. En el año 2002 y la menor fue de 14.38% en el 2003.

1.2.3.2. MORTALIDAD

La tasa de mortalidad en los últimos cuatro años en el Municipio de Tenerife, en menores de un año es de 9.5x1.000; y en los menores de cinco años es de 1.8x1.000. La anterior cifra aunque muestra una mejor situación en el ámbito municipal, es necesario mencionar que existen aun debilidades en la información que permitan que los índices sean más reales.

1.2.3.3. MIGRACIÓN

Decíamos anteriormente que los procesos de migración no son significativos, en lo referente del territorio mismo, pues actualmente los desplazados que vienen de otras regiones o municipio ocasionan algunos problemas, pues en su mayoría son personas sin ninguna fuente de trabajo.

1.2.4. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

1.2.4.1. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA (POR EDAD Y SEXO)

Para el año 2004, según el anuario estadístico del Magdalena, el Municipio de Tenerife, tiene una población de 23.545 habitantes de los cuales 8.325 habitantes viven en la cabecera, equivalente al 65%. Del total de la población

12.714 son hombres, 4.364 viven en la cabecera y 8.350 en la zona rural; 10.831 son mujeres de las cuales 3.871 viven en la cabecera municipal y 6.960 en el resto del Municipio. La densidad de población es de 49 habitantes/Km² (ver cuadro No)

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ÁREA, SEXO Y GRUPO DE EDADES AÑO 2004

GRUPO DE EDAD	TOTAL MUNICIPIO			CABECERA MUNICIPAL			RESTO		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTALES	23.545	12.714	10.831	8.235	4.364	3.871	15.310	8.350	6.960
0 - 4	2.942	1.525	1.417	1.095	616	479	1.847	909	938
5 - 9	3.296	1.800	1.496	1.148	601	547	2.148	1.199	949
10 - 14	3.309	1.814	1.495	1.157	573	584	2.152	1.241	911
15 - 19	2.707	1.450	1.257	914	458	456	1.793	992	801
20 - 24	2.354	1.262	1.092	630	310	320	1.724	952	772
25 - 29	1.765	950	815	559	312	247	1.206	638	568
30 - 34	1.432	819	613	527	267	260	905	552	353
35 - 39	1.459	731	728	509	220	289	950	511	439
40 - 44	1.138	603	535	415	229	186	723	374	349
45 - 49	844	470	374	278	160	118	566	310	256
50 - 54	655	368	287	263	134	129	392	234	158
55 - 59	420	228	192	160	91	69	260	137	123
60 - 64	423	250	173	179	106	73	244	144	100
65 - 69	294	160	134	148	99	49	146	61	85
70 - 74	219	136	83	119	94	25	100	42	58
75 - 79	136	57	79	65	50	15	71	7	64
80 - 84	79	51	28	39	25	14	40	26	14
85 y más	73	40	33	30	19	11	43	21	22

Fuente: Plan de Desarrollo 2004 - 2007 "Nuestra Esperanza, Mutua Solidaridad"

1.2.4.2. CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS (NIVEL EDUCATIVO-PARTICIPACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ACTIVA-INACTIVA, OCUPADA Y DESOCUPADA-ESTRATIFICACIÓN)

El análisis de la población es básico para la formación del E.O.T., puesto que la distribución espacial es fundamental para definir las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida, el nivel educativo de los tenerifanos es aceptable, pues el índice de analfabetas es bajo con relación al del Departamento.

La estructura económica del Municipio es eminentemente agropecuaria, se estima que más del 90% del P.I.B. lo genera este sector. Las actividades económicas de Tenerife, corresponden al sector primario de la economía; sobresalen la agricultura, la pesca, la ganadería y en menor escala la fabricación de ladrillos.

La población en edad de trabajar en el municipio de Tenerife, se estima en 16.951 personas, que representan el 72% del total de la población; de estos 9.306 son hombres y 7.645 son mujeres; en la cabecera están localizados 4.971 y 11.980 en el resto del Municipio. De la población en edad de trabajar el 48% o sea 8.266 personas están clasificadas como población económicamente activa; el 48.53% es decir, 8.226, como población económicamente inactiva y sobre el restante 2.71% no existe información de la población económicamente activa. 6.939 personas que representan el 83.9% son hombres y 1.327 equivalente al 16.1% son mujeres. En cambio la población económicamente inactiva es la compuesta por 6.077 mujeres que corresponden al 73.9% y 2.149 hombres igual al 26.1%; de la población económicamente inactiva el 56.2% son personas dedicadas a oficios de su propio hogar, el 35.7% son estudiantes, el 2.5% presentan incapacidad y un 0.6% son jubilados o rentistas. De las 4.622 personas dedicadas a los oficios de hogar, el 94.4% son mujeres, según la proyección para el 2004, la población para el 2004, la población beneficiaria de 1 y 2 nivel asciende a

11.200, carnetizados en las distintas A.R.S. en todo el municipio, la población con N.B.I. asciende a 18.408 habitantes, así: 48% de la población presenta simultáneamente dos (2) o más necesidades básicas insatisfechas.(ver cuadro No)

INDICES DE CONDICIONES DE VIDA

CARACTERÍSTICAS DE MEDICIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA O IDEAL DE VIDA	PUNTAJE PROMEDIO		
		MUNICIPIO TENERIFE	DEPARTAMENTO MAGDALENA	TOTAL NACIONAL
EDUCACIÓN Y CAPITAL HUMANO				
1.Educación alcanzada por el jefe del hogar	11,5	4,1	5,7	6,5
2. Educación personas de 12 y más años	12,3	5,0	6,6	7,3
3. Entre jóvenes 2 – 18 años asisten a secundaria o Universidad.	5,7	3,4	3,9	4,4
4. Jóvenes entre 5 – 11años que asisten a centro educativos	10,0	5,1	6,5	7,2
CALIDAD DE LA VIVIENDA				
5. Material de las paredes	6,1	2,6	4,8	4,8
6. Material de los Pisos	6,8	1,5	3,5	4,6
ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS				
7. Servicio sanitario	7,1	1,3	4,3	5,7
8. Abastecimiento de agua	6,9	2,3	4,7	5,7
9. Con qué cocina?	6,7	0,9	4,2	5,0
10. Recolección de Basuras	6,6	1,6	3,5	4,6
TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DEL HOGAR				
11. Niños de 6 y menos años en el hogar	7,5	3,5	3,8	4,3
12. Personas por cuarto	12,8	8,6	9,9	10,6
ÍNDICE CONDICIONES VIDA PROMEDIO	100,0	39,9	61,4	70,7

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal

1.3. ASPECTOS EDUCATIVOS

1.3.1. DEFINICIÓN

En el municipio de Tenerife, a principios del año 2004, contaba con una planta de 140 docentes y directivo, número insuficiente para la población estudiantil. Se requiere que se focalice y nombren los docentes requeridos, en especial para el sector rural.

1.3.1.2. ADMINISTRACIÓN

Con las nuevas reglamentaciones en el sector educativo, se delegó en los gobiernos departamentales, la administración, nombramientos de maestros. Lo municipios reciben unos aportes en sus presupuestos anuales, para atender a la infraestructura y mantenimiento del equipamiento educativo.

1.3.2. COMPONENTES

La municipalidad cuenta en la Cabecera Municipal con tres (3) Instituciones Educativas y en la zona rural, hay cuatro (4) Instituciones, denominados Centro Básicos. En los cuadros A, B, C Urbanos y A, B,C, D Rurales podemos analizar (Ver Cuadro No)

SECTOR EDUCATIVO

El Municipio de Tenerife, a principios del año 2004, contaba con una planta de 140 docentes y directivos, numero insuficiente para la población

estudiantil. Está pendiente el nombramiento de varios docentes que antes venían operando por O.P.S. en especial en la zona rural.

En la zona urbana entramos tres (3) instituciones educativas y que para el año 2004, tenían el siguiente personal matriculado:

A. Institución Educativa Simón Bolívar:

INSTITUCIÓN	GRADO	NIÑO	NIÑA	TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR	0°	47	33	80
	BÁSICA PRIMARIA	268	213	481
	BÁSICA SECUNDARIA	244	218	462
	MEDIA VOCACIONAL	110	97	207
TOTAL MATRICULADOS EN EL AÑO 2004		669	561	1.230

B. CENTRO BÁSICO MARÍA AUXILIADORA

INSTITUCIÓN	GRADO	NIÑO	NIÑA	TOTAL
CENTRO BÁSICO MARÍA AUXILIADORA	0°	130	117	247
	BÁSICA PRIMARIA	278	277	555
	BÁSICA SECUNDARIA	64	56	120
TOTAL MATRICULADOS EN EL AÑO 2004		472	450	922

C. GIMNASIO MODERNO: Institución de carácter privado.

INSTITUCIÓN	GRADO	NIÑO	NIÑA	TOTAL
GIMNASIO MODERNO	0°	11	10	21
	BÁSICA PRIMARIA	23	15	38
TOTAL MATRICULADOS EN EL AÑO 2004		34	25	59

En la zona rural encontramos cuatro (4) instituciones denominadas Centros Básicos, que presentan el numero de matriculados para el 2004, así:

A. CENTRO BÁSICO SANTA INÉS

INSTITUCIÓN	GRADO	NIÑO	NIÑA	TOTAL
CENTRO BÁSICO SANTA INÉS	0°	63	88	151
	BÁSICA PRIMARIA	230	162	392
	BÁSICA SECUNDARIA	47	42	89
TOTAL MATRICULADOS EN EL AÑO 2004		340	292	632

B. CENTRO BÁSICO REAL DEL OBISPO:

INSTITUCIÓN	GRADO	NIÑO	NIÑA	TOTAL
CENTRO BÁSICO REAL DEL OBISPO	0°	58	49	107
	BÁSICA PRIMARIA	186	171	357
	BÁSICA SECUNDARIA	50	30	80
TOTAL MATRICULADOS EN EL AÑO 2004		294	250	544

C. CENTRO BÁSICO ANUAR RIVERA JATTAR:

INSTITUCIÓN	GRADO	NIÑO	NIÑA	TOTAL
CENTRO BÁSICO ANUAR RIVERA JATTAR	0°	42	44	86
	BÁSICA PRIMARIA	253	199	452
	BÁSICA SECUNDARIA	70	78	148
TOTAL MATRICULADOS EN EL AÑO 2004		365	321	686

D. CENTRO BÁSICO EL CONSUELO:

INSTITUCIÓN	GRADO	NIÑO	NIÑA	TOTAL
CENTRO BÁSICO EL CONSUELO	0°	113	99	212
	BÁSICA PRIMARIA	352	255	607
	BÁSICA SECUNDARIA	46	22	68
TOTAL MATRICULADOS EN EL AÑO 2004		511	376	887

El total de estudiantes matriculados para el año 2004, en establecimientos oficiales asciende a 4.901 y 59 estudiantes en una (1) institución privada para un Gran Total de 4.960 en el Municipio de Tenerife.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TENERIFE, AÑO 2004, NUMERO DE MATRICULADOS

No	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	No DE ALUMNOS MATRICULADOS	No DE DOCENTES	CUPO POR AULA	No AULA	SECTOR O CORREGIMIENTO	ÁREA		GRADO DE EDUCACIÓN	MATERIAL DISPONIBLE
							R	U		
1	INST. EDUC. SIMÓN BOLÍVAR	1.230				SECTOR I		X	0-11	INSUFICIENTE
2	CENTRO BÁSICO MARÍA AUXILIADORA	922				SECTOR I		X	0-7	INSUFICIENTE
3	GIMNASIO MODERNO	59				SECTOR I		X	0-5	INSUFICIENTE
4	CENTRO BÁSICO SANTA INÉS	632				SANTA INÉS VEREDAS	X		0-9	INSUFICIENTE
5	CENTRO BASICO REAL DEL OBISPO	544				REAL DEL OBISPO VEREDAS	X		0-9	INSUFICIENTE
6	CENTRO BÁSICO ANUAR RIVERA JATTAR	686				SAN LUIS VEREDAS	X		0-9	INSUFICIENTE
7	CENTRO BASICO EL CONSUELO	887				EL CONSUELO VEREDAS	X		0-9	INSUFICIENTE

Fuente: NÚCLEO No 034

NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TENERIFE

No	INSTITUCIONES	NECESIDADES
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR	Construcción de aulas, laboratorios, adecuación de canchas, material didáctico, adecuación baterías sanitarias, bibliotecas.
2	CENTRO BÁSICO MARÍA AUXILIADORA	Material didáctico, adecuación de canchas, arreglo de aula máxima, biblioteca, mobiliario.
3	GIMNASIO MODERNO	PRIVADO
4	CENTRO BÁSICO SANTA INÉS	Construcción de aulas, dotación mobiliaria, cancha múltiple, laboratorios, bibliotecas, cerramientos escuelas.
5	CENTRO BÁSICO REAL DEL OBISPO	Construcción de aulas, mobiliario, cerramiento escuelas, cancha múltiple, dotación biblioteca, y laboratorio.
6	CENTRO BÁSICO ANUAR RIVERA JATTAR	Dotación de muebles y material didáctico, arreglo de canchas y sanitarios, laboratorios, mantenimiento planta física.
7	CENTRO BÁSICO EL CONSUELO	Construcción de aulas, mobiliario, biblioteca, cerramiento escuelas, mejoramiento canchas y baterías sanitarias, laboratorios.

Fuente: NÚCLEO No 034.

La oferta de servicios de educación es de carácter oficial. La tasa de analfabetismo entre personas mayores de 15 años (27%) es muy superior a la del Departamento (15,70%) y de la Nación. El índice de analfabetismo es más marcado en el sexo masculino, que supera al de las mujeres en 10 puntos; por áreas el analfabetismo entre personas mayores de 15 años es más acentuado en la zona rural.

TABLA DE ANALFABETISMO

REGIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TENERIFE	31.52	21.67	27.09
MAGDALENA	17.99	13.35	15.70
PAIS	9.86	9.82	9.90

Fuente: Plan de Desarrollo del Departamento

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

La población matriculada para el año lectivo de 2004, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, asciende a 4.960 estudiantes, que representan el 90% de la población en edad escolar que son 5.512, de los cuales 2.706 en el área urbana y 2.806 en el área rural.

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR Y MATRICULADA, TOTAL Y POR ÁREAS

EN EDAD ESCOLAR			MATRICULADA		
TOTAL MUNICIPIO	URBANA	RURAL	TOTAL MUNICIPIO	URBANA	RURAL
5.512	2.706	2.806	4.960	2.211	2.749

Fuente: Secretaría de Educación. Núcleo No 034.

Como bien puede observarse, el porcentaje de la población matriculada con relación a la población en edad escolar, tanto en el área urbana como rural, es del 90%. El 18,22% de los estudiantes están matriculados en el nivel de preescolar, el 58,10% en básica primaria; el 19.50% en básica secundaria y el restante en media vocacional. El 44,5% de los estudiantes se localizan en la Cabecera Municipal y el 55,5% en la zona rural.

POBLACIÓN MATRICULADA POR NIVEL SEGÚN SEXO

NIVEL ACADEMICO	POBLACIÓN MATRICULADA POR NIVEL						TOTAL POR NIVEL
	ÁREA URBANA			ÁREA RURAL			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
PREESCOLAR	188	160	348	276	280	556	900
BÁSICA PRIMARIA	569	505	1.074	10.211	787	1.808	2.882
BÁSICA SECUNDARIA	308	274	582	213	172	385	967
EDUCACIÓN MEDIA	110	97	207	0	0	0	207
TOTALES	11.757	1.036	2.190	1.510	1.239	2.749	4.960

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO No 034 – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

El 44.5% de los estudiantes se localizan en la cabecera Municipal y el 55.5% en la zona rural. Observamos que la Educación Oficial, representa en el Municipio de Tenerife el 98,80% y el sector privado apenas alcanza el 1,20%.

La población estudiantil del nivel de educación media vocacional se concentra en su totalidad en la cabecera Municipal. Hasta el momento este servicio no se ha implementado en la zona rural.

TASA DE ANALFABETISMO

REGIÓN	TASA DE ANALFABETISMO		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TENERIFE	31.52	21.67	27.09
MAGDALENA	17.99	13.35	15.70
PAÍS	9.86	9.82	9.90

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO Y CALCULO CON BASE EN EL CENSO DE 1993.

Según las estadísticas del censo de 1993, en el Municipio de Tenerife el índice de analfabetismo es mucho más marcado en el sexo masculino, superando al porcentaje de analfabetismo entre las mujeres en casi 10 puntos. Por áreas, el analfabetismo entre personas mayores de 15 años es más acentuado en la zona rural, donde en conjunto sobrepasa el 30%, mientras que en la cabecera Municipal se ubica alrededor del 20%. La tasa de escolaridad bruta por nivel

educativo nos permite tener una apreciación de la cobertura del servicio de educación.

TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA

REGIÓN	TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA		
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
TENERIFE	17.72	83.07	19.9
MAGDALENA	36.92	116.60	54.01
PAÍS	29.12	118.39	63.93

Fuente: Tasa del Departamento y País: Plan de Desarrollo Departamental. Tasa del Municipio y cálculo equipo de consultoría.

Los resultados nos revelan unas tasas de escolaridad bruta por nivel para el Municipio de Tenerife muy inferiores a la medida del Departamento del Magdalena y del país. Ya que este indicador incluye los alumnos matriculados que están por encima o por debajo de las edades consideradas, solamente nos permite tener una aproximación de la cobertura real del servicio educativo. La tasa de escolaridad neta del Municipio no fue posible calcularla por carencia de información actualizada sobre las edades de los alumnos por nivel.

El resultado del indicador para el Municipio nos está revelando, que por cada 100 niños en edad de preescolar (5-6 años) solamente 18 están matriculados. Por cada 100 niños entre los 7 – 11 años o en edad de primaria, se encuentran 83 matriculados y por cada 100 niños en edad de secundaria, 12 a 17 años, solamente 20 se encuentran matriculados.

En el Municipio de Tenerife existen 31 establecimientos educativos oficiales y uno privado; los oficiales se agrupan según las nuevas normas del Ministerio de Educación, en seis (6) Centros: cinco (5) Centros Básicos y una (1) Institución Educativa. En uno de los establecimientos de la Cabecera se tiene establecidas dos jornadas: Una en la mañana y la otra en horas de la tarde.

NUMERO DE DOCENTES POR NIVELES

NIVELES	OFICIALES	PRIVADOS
PREESCOLAR	16	0
BÁSICA PRIMARIA	148	0
BÁSICA SECUNDARIA	36	0
TÉCNICA	8	0
TOTAL	208	0

En la actualidad se está trabajando en el Plan de Racionalización, el que permite equilibrar la planta de personal docente de acuerdo al numero de alumnos, según la necesidad del servicio, acorde con la Ley 508.

1.4. ASPECTOS DE SALUD

1.4.1. DEFINICIÓN

Con relación a la salud, actualmente funciona una empresa social del estado. La E.S.E. Hospital Local de Tenerife, presta los siguientes servicios:
Trabajo social, consulta de odontología general –urgencias de baja complejidad-Urgencia odontológicas-consulta de enfermería-consulta gineco obstétrica – sala de parto de baja complejidad-laboratorio clínico-consulta de terapia respiratoria-traslado de pacientes-prevención primaria-promoción en

salud-vacunación-consulta especializada de pediatría, ortopedia y ginecología-toma de electrocardiogramas-citologías.

En la parte rural, excepto en el corregimiento de El Consuelo, todos cuentan con un puesto de salud, sin embargo en El Juncal y San Antonio no funcionan por falta de dotación.

En el Municipio, ajustándose a la normatividad vigente en salud, tiene organizado el P.A.B. con sus recursos funciona a través de un convenio tripartito, municipio, departamento y la E.S.E. Hospital Local. Sus funciones son de promoción y prevención.

A través del siguiente cuadro analizaremos los casos más altos en enfermedades gastro intestinales:

Tipo de enfermedad	No Casos	%
Parasitismo infantil	692	21.5
Faringoamigdalitis	510	15.8
I.R.A	490	15.2
Periodontitis	429	13.3
Gastritis	236	7.3
Vaginitis	216	6.7
Infecciones intestinales	198	6.1
I.U.V	174	5.4
Hipertensión Arterial	153	4.7
Dolor abdominal	122	3.8
TOTAL	3.220	1.000

Las causas más frecuentes de mortalidad en el Municipio son: Shock neurogénico – Masa intrabdominal –Infarto Agudo de Miocardio – Enfermedad Cerebro Vascular – Insuficiencia Respiratoria.

Actualmente se actualiza el Sisben, con el objeto de cubrir a la población de niveles 1 y 2 que se encuentran por fuera del sistema.

TABLA .- SERVICIOS PRESTADOS EN LOS CORREGIMIENTOS

CORREGIMIENTO	CONSULTA ENFERMERÍA	VACUNACIÓN	CONSULTA GENERAL	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
REAL DELOBISPO	X	X	X	X
SANTA INÉS	X	X		X
SAN LUIS	X	X		X
SAN ANTONIO				
EL JUNCAL				
MANUEL BARRIOS				

FUENTE ALCALDÍA

1.5. ORGANIZACIONES SOCIALES

En el Municipio de Tenerife, las organizaciones de tipo social, la encontramos como son: La Asociación de Usuarios Campesinos, La Asociación de Pescadores “José Nicomedes Peña”, La Asociación de Pequeños Productores, La Asociación de Pequeños Ganaderos, La Asociación de Agricultores, La Asociación de Juntas Comunales, La Junta de Acción Comunal Carlos Julio Jácome, Asociaciones de Casa de la Cultura de Tenerife. También existe la Cooperativa de Trabajo Asociado San Isidro y algunas O.N.G.

II DIMENSIÓN ECONÓMICA

La política con respecto al desarrollo económico de Tenerife, se encamina a lograr un aumento en el nivel de productividad de la economía, promoviendo cooperativas y microempresas que restrinja el éxodo masivo a otras regiones en busca de mejores horizontes. El municipio debe ofrecer estímulos de tipo fiscal, para que se instalen empresas de tipo agroindustrial, comercial y de servicios.

2.1.1. ACTIVIDADES COMERCIALES

la actividad comercial de la municipalidad se hace con el vecino municipio de Plato, por vía terrestre y con la ciudad de Barranquilla, por vía fluvial; igualmente con el municipio de Calamar, especialmente productos pecuarios. El comercio crece día a día, son muchos los negocios de tiendas y existen en la cabecera cinco (5) depósitos, que abastecen a los negocios pequeños, ha sido de gran importancia el mantenimiento de la vía Tenerife-Real-Santa Inés. Que ha permitido la comercialización de los productos agropecuarios, que llegan sin dificultad alguna a los centros de consumo.

2.1.1.1. VENTAS DE BIENES

Tenerife, es el punto ideal para adquirir tierras productivas a bajo costo, inclusive los lotes de sector urbano, se consiguen a precios cómodos.

2.1.1.2. VENTAS DE SERVICIOS

El sector de los servicios de limita casi exclusivamente a la oferta de unos pocos restaurantes, donde se degustan los platos típicos de la región, especialmente los de la línea de la pescadería; también se ofrecen servicios de

transporte terrestre y fluvial, que conectan al usuario en forma rápida, con las principales ciudades de la región. De igual forma en este renglón se ubica la comercialización de la televisión por cable, a cargo de la empresa Galaxi T.V.; naciente empresa que ha mejorado la señal de la principal diversión de lo tenerifanos.

2.1.2. ACTIVIDADES INDUSTRIALES

Son las destinadas a la explotación, transformación o elaboración de materia prima. La actividad Industrial o de transformación, brilla por su ausencia, la vocación agropecuaria del municipio, ofrece un potencial para la agroindustria vinculada al procesamiento de la yuca, el sector pesquero y pecuario.

En el Municipio de Tenerife, sólo trataremos la clasificación y manejo de tres tipos de industrias, así:

- 1) Grupo de alta contaminación como: Extracción de piedra, arcilla y arena (zona de los tendales, finca Barú y alrededores); reciclaje de vidrio y chatarra; fabrica de productos de arcilla (ladrillos y similares zona de los tendales)
- 2) Grupo de media contaminación como: Fabrica de productos lácteos (queso y otros derivados de la leche); fabrica de muebles.
- 3) Grupo compatible con la vivienda como: Panadería, modistería, sastrería y similares, fabrica de dulces, su localización en la zona de actividad múltiple.

2.1.2.1. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

el renglón principal de la actividad extractiva, es el ladrillo o adobe, que abastece al vecino municipio de Plato. Igualmente existen canteras donde se extrae arena y cascajo, que se comercializa con Plato.

2.1.2.2. INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS

En Tenerife encontramos la fabricación de productos lácteos, fabricación de objetos de barro, como el ladrillo, fabricación de muebles de madera y utilización del cuero en muebles y

2.1.3. ACTIVIDAD MINERA

Dicen los expertos que el suelo de Tenerife, es rico en hidrocarburos y la mayoría de los tenerifanos apuntan que esto sea una realidad; en un pasado reciente, la municipalidad protocolizó contratos de exploración con tres multinacionales que aludían que sí había petróleo, pero que no le era posible su explotación; a lo largo de todo el municipio se hicieron las pruebas de sísmica en busca del codiciado líquido. En la región del corregimiento de San Antonio y el predio “El Mico” se encuentran ricos yacimientos vírgenes de grafito y yeso.

2.1.4. ACTIVIDAD AGRÍCOLA

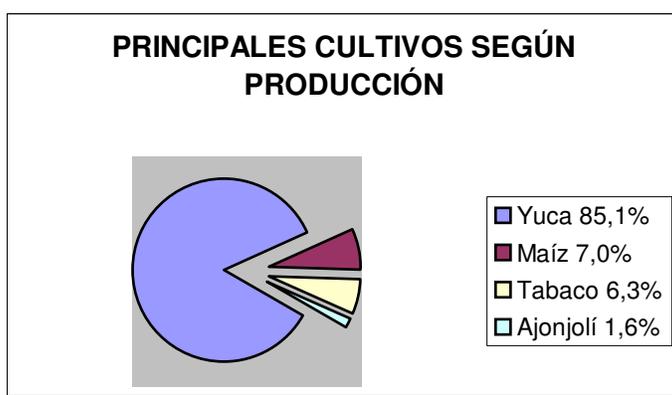
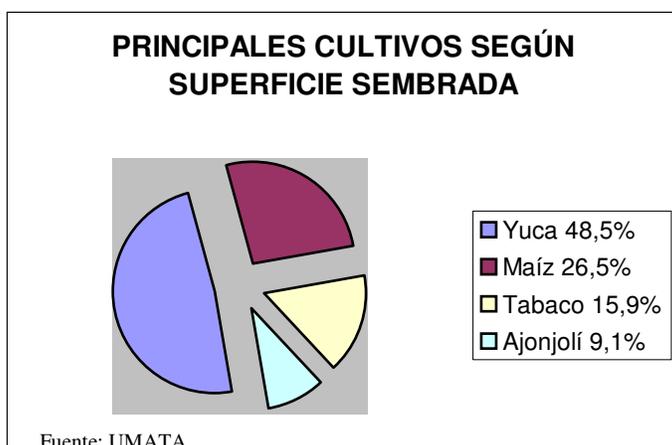
ACTIVIDADES DE TIPO AGROPECUARIO

El Municipio de Tenerife posee una estructura económica de base eminentemente agropecuaria, se estima que más del 90% del PIB Municipal lo genera este sector. Entre los subsectores del sector agropecuario, el de mayor importancia para la economía del Municipio es el agrícola, seguido del pesquero y el pecuario. Según la UMATA aproximadamente el 50% del territorio del Municipio puede ser usado para actividades de pastoreo, un 30% para cultivos, un 10% entre bosques y montañas y el 10% restante corresponde a aluviones. Según el IGAC la cobertura y el suelo de la tierra en el Municipio se distribuye según el mapa.

ACTIVIDAD AGRÍCOLA

PRODUCTO	SUPERFICIE SEMBRADA		PRODUCCIÓN	
	Hectárea	%	Toneladas	%
Yuca	300	48.5	2.850	85.1
Maíz	80	26.5	640	7.0
Tabaco	157	15.9	282.6	6.3
Ajonjolí	90	9.1	72	1.6
TOTALES	986	100%	4.491,8	100%

Fuente: UMATA



Fuente: UMATA

Se cultiva yuca, maíz, tabaco, ajonjolí, ahuyama, patilla, melón y otros tubérculos. Las principales zonas de producción agrícola se localizan en los alrededores de la Cabecera Municipal, San Luis, Real del Obispo, Santa Inés y la zona montañosa. El principal producto de cultivo es la yuca, sembrada en un 48,5%, y el 85,1% del total de la producción por toneladas. Para el año 2003, la producción de yuca alcanzó las 2.850 toneladas en un área sembrada de 300 Hectáreas.

En cuanto a los mercados para la producción agrícola tenemos que el maíz abastece el consumo interno; alcanzando en el 2003, una producción de 640 toneladas, en un área de 80 hectáreas. La yuca se vende en los municipios vecinos y el tabaco y ajonjolí, en los Municipios de El Carmen de Bolívar o Plato. El limón se constituye en otro renglón que va tomando fuerzas en la producción agrícola de Tenerife, habiendo obtenido una producción de 80 toneladas en un área de tan solo 20 hectáreas.

A pesar de las cifras anteriores, la producción agrícola viene siendo significativamente afectada por las condiciones climáticas desfavorables, la caída de los precios, la deficiente infraestructura de riego, la falta de créditos, el mal manejo de los procesos de cosecha y poscosecha, los bajos niveles de

escolaridad del gremio, la escasa adaptación de tecnología y la inseguridad reinante en el campo.

2.1.5. ACTIVIDAD PECUARIA

ACTIVIDAD GANADERA

En lo que tiene que ver con la actividad pecuaria, el renglón más importante corresponde a la ganadería bovina, cuya población según la UMATA se calcula en una 45.318 cabezas. El sistema de producción es de doble propósito. Las razas de ganado bovino que predominan en el Municipio son el mestizo de cebú, mestizo pardo y mestizo del holstein.

La mayor parte de la producción pecuaria se concentra en los Corregimientos de Santa Inés, Real del Obispo y la región de Santa Martica. Un porcentaje de la producción lechera se utiliza para la elaboración de queso, con destino al mercado del interior del país; la producción de leche restante se comercializa con Coolechera, con asiento en la ciudad de Barranquilla y con centro de acopio en Plato y un bajo porcentaje se comercializa en el mercado local.

A los mataderos de Barranquilla y Santa Marta, va a parar la mayor parte de la producción del ganado de engorde, el mercado local lo abastece un pequeño porcentaje de dicha producción, el número de sacrificios diarios en promedio en el Municipio es de 2 cabezas. Además del ganado bovino, también existe producción de ganado ovino, caprino, porcino y equino, cuyo inventario según la UMATA es el siguiente:

INVENTARIO DE GANADO OVINO, CAPRINO, PORCINO Y EQUINO

VIGENCIA	Ganado Bovino	Ganado Ovino Caprino	Ganado Porcino	Ganado Caballar	Ganado Mular	Ganado Asnal	Aves de Corral
2003	45.318	1.722	4.520	329	293	435	12.300

Fuente: Plan de Desarrollo 2004 – 2007 "Nuestra Esperanza, Mutua Solidaridad"

La ganadería en los últimos años ha experimentado un fuerte impacto negativo, producto de factores tales como: la inseguridad rural, pérdida del mercado exterior, ausencia por parte del estado de programas de fomento y desarrollo, altos costos de producción y las intensas épocas de verano. A esto se le suma la presencia de enfermedades vesiculares como la septicemia, el parasitismo, la brucelosis, etc, en cuyo control juega un papel protagónico el ICA, CORPOICA y la UMATA.

2.1.6. ACTIVIDAD PESQUERA

PESCA

ESPECIES	PRINCIPALES CIÉNAGAS	No FAMILIAS EXPLOTACIÓN PESQUERA	No FAMILIAS QUE DERIVAN SU SUSTENTO
Bocachico, Bagre, Arenca, Barbul	Zura, El Morro.	250	1.500 a 2.000

Fuente: UMATA

La pesca que se realiza en el río Magdalena y en las ciénagas El Morro y Zura, se ha convertido en la segunda actividad económica de importancia, la que ocupa unas 250 familias en la explotación directa y permanente, pero generando un sustento para un número de personas entre 1.500 y 2.000, según lo señalado por la UMATA, lo que le da el carácter de pesca para el sustento

por ser utilizada para la propia alimentación, la otra parte la dedican al comercio para abastecer el mercado interno y otro poco para los Municipios de Plato y Calamar.

La situación hídrica del Municipio no ha sido explotada; la pesca es eminentemente artesanal y sin ningún tipo de control, lo que unido al poco estímulo gubernamental, al agotamiento y deterioro de los cuerpos de agua por la indiscriminada tala de bosques y la sedimentación de caños y ciénagas, la pesca con aparejos inapropiados, la falta de capacitación de los pescadores, la falta de centro de acopio, frigoríficos y comercialización, le provocan un grave perjuicio a este sector. Las principales especies que se explotan comercialmente son el Bocachico, el Bagre, la Arenca, el Barbul, la Mojarra Lora, la Cachama, Tilapia Roja, entre otras.

Según lo señalado por el Director de la UMATA, hasta el momento han sido aprobados dos (2) proyectos, que alivian la situación del desempleo para Tenerife:

- ❖ Construcción y dotación de Jaulas flotantes, para la explotación de Tilapia Roja, en los principales cuerpos cenagosos del Municipio de Tenerife, financiado por Cormagdalena – Comunidad Española; este proyecto con un costo de \$78'000.000,00 de pesos, tiene como beneficiarios a setenta (70) familias que practican la pesca.

Dotación de infraestructura a familias para el engorde de pollo, financiado por la Alcaldía y Gobierno Español.

2.2.FINANZAS PÚBLICAS

Las finanzas públicas, son de vital importancia, para los entes territoriales del orden municipal, pues con ellas, se logra el desarrollo de la infraestructura de servicios públicos colectivos, tales como los servicios públicos domiciliarios (agua potable, saneamiento básico, alcantarillado, aseo y disposición final de desechos sólidos, gas natural, energía eléctrica y teléfonos) el transporte y las telecomunicaciones. La relación entre los distintos actores mejora el nivel de la calidad de vida.

2.2.1. TRANSFERENCIAS (S.G.P.)

Las transferencias corresponden al situado fiscal de la nación que transfiere a los departamentos, distritos y municipios, en los ingresos corrientes de la Nación, que se distribuyen así: el 28% de propósitos generales, para funcionamiento; el 72% restante de propósitos generales se hace 100% y se toma el 105 para fompel, un 41% para saneamiento básico, deportes 4%, cultura 3% y otros sectores 42%. Además de la transferencias de alimentación escolar y municipios ribereños.

2.2.2. IMPUESTOS

los recursos propios locales, están compuesto por los impuestos, las tasas, las contribuciones y las participaciones. La diferencia entre estas tres fuentes, se encuentra en el hecho generador y beneficio que recibe el contribuyente.

2.2.2.1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Para simplificar tanto el cobro como la administración tributaria, por reglamentación de la Ley 44/90, se establece el predial unificado que reúne el predial, impuesto de parque y arborización, el impuesto de estratificación socioeconómico y la sobre tasa ambiental. De acuerdo a la Ley el producido del predial, debe destinarse un 10% a la financiación de un fondo de habilitación de viviendas de estratos bajos que carezcan de acueducto y alcantarillado. Para que el Municipio cuente con estos recursos de destinación específica y alcanzar una cifra significativa, para el financiamiento de las estrategias del E.O.T. en especial para las viviendas de interés social, debe:

- ☞ Aumentar la base tributaria predial.
- ☞ Desarrollar programas para reducir los altos niveles de evasión, aplicando los instrumentos jurídicos vigentes.
- ☞ Desarrollar políticas permanentes de incentivos por el pronto pago.

2.2.2.2. TASAS, IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES

Son recursos de ingresos propios, como el impuesto de degüello, de industria y comercio, de transito vehicular, etc.

2.2.2.3. VALORIZACIÓN

Esta contribución grava el mayor valor de los predios que resulta de la ejecución de obras públicas, lo cual responde a la aplicación de un sano “principio de beneficio, en materia tributaria” con la contribución de valorización por beneficio general puede convertirse en un instrumento importante de financiamiento complementario para algunos proyectos identificados en el E.O.T.

2.2.2.4. LA PLUSVALÍA URBANA

la plusvalía o valor agregado de los terrenos y / o impuestos es un valor adicional o agregado a causa del proceso de urbanización y del progreso de las ciudades o a la evolución natural de los terrenos y no por el esfuerzo particular del propietario. Es la comunidad en su conjunto, la que crea las condiciones para el desarrollo de la plusvalía. En ese sentido la comunidad debe ser compensada por quien se beneficia de ella. La plusvalía es entonces un mecanismo de financiamiento del desarrollo urbano, especialmente dentro de las estrategias de financiamiento del E.O.T.

Son hechos generadores de la Plusvalía entre otros:

- a. La incorporación del suelo rural de expansión urbana.
- b. La clasificación de parte del suelo rural como suburbano.
- c. El cambio y el mayor aprovechamiento del uso del suelo.
- d. La ejecución de obras públicas previstas en el esquema de ordenamiento territorial (E.O.T.) o en los instrumentos que lo desarrollen.

Le corresponde al concejo, por iniciativa del Alcalde, fijar las tasas de participación que se imputará a la plusvalía generada y que puede ser un porcentaje entre el 30% y el 50% del mayor valor por metro cuadrado. Es recomendable iniciar su cobro con un menor porcentaje aplicable (30%). El cálculo de la plusvalía debe hacerse de acuerdo a la normatividad señalada por el IGAC.

2.2.2.5. OTRAS FUENTES

El financiamiento de la gestión urbana cuenta con otras importantes de recursos, dispuestos por la nueva ley de ordenamiento territorial Ley 388/97, de acuerdo a los Decretos Reglamentarios así:

- a) La integración inmobiliaria o reajuste de tierras.
- b) Impuesto por el mejoramiento del espacio público y fomento del patrimonio histórico.
- c) Títulos de derechos adicionales de construcción y desarrollo (Artículo 88 Ley 388/97)
- d) Hechos generadores de plusvalía (Artículo 74 Ley 388/97)
- e) Titularización.
- f) Titularización de activos inmobiliarios.
- g) Asociaciones y o consorcios urbanísticos, entre el sector público y el sector privado.
- h) Concesiones.

2.2.2.6. VALORIZACIÓN DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO

Se debe elaborar el inventario de los activos del ente territorial con su valorización ajustada a la ley, para definir el real valor patrimonial del Municipio, integrando recursos y bienes potenciar las inversiones y transacciones que promuevan el impulso de programas y proyectos de desarrollo urbano, entre los diferentes actores que concurren en la perspectiva del desarrollo territorial y urbano.

2.2.2.7. APLICACIÓN DE SANCIONES Y MULTAS

La práctica violatoria de la normatividad y la afectación constante del ciudadano sobre el paisaje y del ambiente urbano, permitirían analizar recursos significativos para el desarrollo urbano. Para lograr ello, han de crearse mecanismos expeditos de control a través de instancias de carácter mixto técnicamente preparada para aplicar severamente la normatividad propuesta.

2.2.3. DEUDA

El de Tenerife prácticamente, no tiene deuda con entidad bancaria alguna, la anterior administración hizo un crédito de tesorería para cumplir algunos compromisos, entre otros el inicio de la pavimentación de la vía Tenerife-Plato, por un año; préstamo que está en la etapa final. Cabe destacar que la pasada administración, al recibir unos recursos del FAEP (fondo de Estabilización Petrolera) recogió los distintos créditos de Findeter que tenían vigencia hasta el 2006 y el intermediario financiero era el Banco Popular. De

manera que la actual administración le queda el camino libre para comprometer los recursos del municipio, en la financiación del Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.)

2.2.4. PRESUPUESTO

El presupuesto Municipal, presupuesto financiero o presupuesto de rentas y gastos, ya sea concebido como un acto de soberanía de los representantes del pueblo en el concejo o como un documento solemne que contiene el Plan Financiero del Gobierno Local, representa un importante instrumento político administrativo y económico mediante el cual se determinan las rentas e ingresos, por una parte y los gastos por la otra, necesarios para atender durante una vigencia fiscal (anual en Colombia) las obligaciones de la administración y el cumplimiento de los deberes sociales asignados al nivel básico del estado.

En el sentido jurídico es un acto condición ya que hace posible la recaudación de los ingresos municipales, de carácter tributario, no tributario y los recursos de capital definidos en normas legales vigentes y la ejecución del gasto, tanto de funcionamiento como de inversión; desde el punto de vista político, es un medio idóneo para la fiscalización de los recursos públicos por los órganos competentes.

Los principios del presupuesto son: La planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización. La inembargabilidad, la coherencia y la homeostasis presupuestal. Igualmente

se consideran principios presupuestales de origen jurisprudencial, la unidad presupuestal, la autonomía y legalidad presupuestal. Como el presente E.O.T. está diseñado para doce (12) años, podemos observar en los siguientes cuadros dichas proyecciones y de paso los componentes del presupuesto:

**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE TENERIFE
PROYECCIÓN FINANCIERA DE INGRESOS PERIODO 2004-2007 EN
MILES DE PESOS CORRIENTES**

CONCEPTO / AÑO	2004	2005	2006	2007	TOTAL
CRECIMIENTO PROYECTADO %	4.70%	4.50%	4.40%	4.40%	
INFLACIÓN ESPERADA %	5.90%	5.60%	5.30%	5.30%	
TASA DE CRECIMIENTO %	10.60%	10.10%	9.70%	9.70%	
A. INGRESOS CORRIENTES (A ₁ +A ₂)	807.196.4	860.685.1	947.614.3	1.039.532.9	3.655.028.7
A ₁ . INGRESOS TRINUTARIOS	172.600.0	190.895.6	210.176.1	230.563.1	
PREDIAL INIFICADO	150.000.0	165.900.0	182.655.9	200.373.5	

RIFAS, SORTEOS Y APUESTAS MUTUAS	6.000.0	6.636.0	7.306.2	8.014.9	
INDUSTRIA Y COMERCIO	10.000.0	11.060.0	12.177.1	13.358.2	
AVISOS Y TABLEROS	500.0	533.0	608.9	667.9	
DEGÜELLO GANADO MENOR	1.000.0	1.106.0	1.217.7	1.335.8	
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	1.500.0	1.659.0	1.826.6	2.003.7	
OTROS IMPUESTOS	3.600.0	3.981.6	4.383.7	4.809.0	
A ₂ INGRESOS NO TRIBUTARIOS	634.596.4	669.789.5	737.438.2	808.969.8	
VENTA DE SERVICIOS	3.700.0	4.092.2	4.505.5	4.942.5	
RENTAS CONTRACTUALES	5.200	5.751.2	6.332.1	6.946.3	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	596.696.3	659.946.1	726.600.7	797.080.9	
B. GASTOS CORRIENTES	814.196.2	752.586.4	714.957.1	679.209.2	2.960.948.9
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	792.196.2	752.586.4	714.957.1	679.209.2	
SERVICIOS PERSONALES	264.315.2	251.099.4	238.544.5	226.617.2	
GASTOS GENERALES	209.817.8	199.326.9	189.360.6	179.892.5	
TRANSFERENCIA	318.063.2	302.160.0	287.052.0	272.699.4	
INTERÉS DE LA DEUDA	22.000.0	-0-	-0-		
C. DÉFICIT O AHORRO CTE (A-B)	6.999.8	108.098.7	232.657.2	360.323.7	
D. INGRESOS DE CAPITAL	4.342.556.8	3.716.993.1	3.854.027.6	3.969.823.4	15.883.400.9
REGALIAS	-0-	-0-	-0-	-0-	
APORTE DE LA NACIÓN S.G.P.	4.051.455.7	3.425.892.1	3.562.926.6	3.678.722.4	
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	96.415.9	101.002.3	105.042.4	108.456.2	
ASIGNACIÓN RIBEREÑO	99.894.9	104.646.8	108.832.7	112.369.7	
PROPÓSITO GENERAL (72%)	1.468.271.3	1.881.533.0	964.633.5	995.985.0	
FUNCIONAMIENTO (28% P. GENERALES)	570.994.3	539.811.0	375.135.5	387.327.4	
I.C.D.L.D.	179.297.0	179.297.0	179.297.0	179.297.0	
I.C.D.L.D. INVERSIÓN AUTONOMA	-0-	-0-	-0-	-0-	
EDUCACIÓN	277.582.9	320.531.0	333.352.3	344.186.2	
SALUD	1.538.296.7	1.611.471.3	1.675.930.2	1.730.397.9	
CONTINUIDAD + AMPLIACIÓN RSS	1.433.304.8	1.468.981.5	1.527.740.8	1.577.392.4	
SALUD PÚBLICA	136.019.5	142.489.8	148.189.4	153.005.5	
FOSYGA, ETESA Y AP DPTAL	-0-	-0-	-0-	-0-	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-0-	-0-	-0-	-0-	
RECURSOS DEL BALANCE	-0-	-0-	-0-	-0-	
OTROS	291.101.0	291.101.0	291.101.0	291.101.0	

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007
 “NUESTRA ESPERANZA MUTUA SOLIDARIDAD”
 ALCALDÍA DE TENERIFE MAGDALENA

DISTRIBUCIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN AÑO 2004 – 2007, MUNICIPIO DE TENERIFE

GENERALIDADES	2004	2005	2006	2007
EDUCACIÓN	277.582.9	320.531.0	333.352.3	344.186.2
SALUD	1.538.296.7	1.611.471.3	1.675.930.2	1.730.397.9
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	96.415.9	101.002.3	105.042.4	108.456.2
MUNICIPIOS RIBEREÑOS	99.894.9	104.646.8	108.832.7	112.369.7
PROPÓSITOS GENERALES	2.039.265.6	2.421.344	1.339.769	1.383.312.4

FUNCIONAMIENTO (28% P.G.)	570.994.3	539.811.0	375.135.5	387.327.4
RESTANTE (72% P.G.)	1.468.271.3	1.881.533.0	964.633.5	995.985.0
FOMPET (10%)	146.827.1	188.153.3	96.463.3	99.598.5
SANEAMIENTO BÁSICO (41%)	601.991.2	771.428.5	395.500	408.353.8
DEPORTES (4%)	58.731.0	75.261.3	38.585.2	39.839.4
CULTURA (3%)	44.048.0	56.446.0	28.939.0	29.880
OTROS SECTORES (42%)	616.674.0	790.243.9	405.146.0	418.313.3
VIVIENDA	61.500	79.000	40.500	41.800
PREVENCIÓN DESASTRES	28.000	35.243.9	18.146	19.313.3
FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL	200.000	250.000	130.000	134.000
BIENESTAR SOCIAL	85.000	110.000	57.000	58.000
S. AGRARIO	70.000	87.000	45.0000	46.000
TRANSPORTE	90.000	115.000	59.000	61.000
SERVICIOS PÚBLICOS	37.000	47.500	25.000	25.000
EMPLEO	21.674	27.500	14.000	14.500
MEDIO AMBIENTE	12.000	15.800	8.000	8.300
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	11.500	23.200	8.500	9.900

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE TENERIFE
PROYECCIÓN FINANCIERA DE INGRESOS

PERIODO 2008 – 2011

	2008	2009	2010	2011
CRECIMIENTO PROYECTADO %	4.30%	4.30%	4.30%	4.30%
INFLACIÓN ESPERDA %	5.20%	5.10%	5.10%	5.0%
TASA CRECIMIENTO %	9.50%	9.40%	9.40%	9.30%
A. INGRESOS CORRIENTES (A ₁ +A ₂)	577.435.4	631.713.8	691.094.6	755.365.9
A ₁ INGRESOS TRIBUTARIOS (SUMA 1 A 7)	259.048.4	283.398.5	310.037.8	338.871
01 PREDIAL UNIFICADO	219.408.9	240.033.3	262.596.4	287.017.8
02 RIFAS ETC.	8.776.3	9.601.2	10.503.7	11.480.5
03 INDUSTRIA Y COMERCIO	14.627.2	16.002.1	17.506.3	19.134.3
04 AVISOS Y TABLEROS	7.313.5	8.000.9	8.752.9	9.566.9
05 DEGÜELLO GANADO	1.462.7	1.600.1	1.750.5	1.913.2
06 ESPECTACULOS PÚBLICOS	2.194.0	2.400.2	2.625.8	2.870.0
07 OTROS IMPUESTOS	5.265.8	5.760.7	6.302.2	6.888.3
A ₂ INGRESOS NO TRIBUTARIOS (SUMA 8 A 10)	381.387	348.315.3	381.056.8	416.494.9
08 VENTA DE SERVICIOS	5.412.0	5.920.7	6.477.2	7.079.5
09 RENTA CONTRACTUALES	7.606.1	8.321.0	9.103.1	9.949.6
10 OTROS IMPUESTOS NO TRIBUTARIOS (28% P. GENERAL)	305.368.9	334.073.6	365.476.5	399.465.8
B. GASTOS CORRIENTES (SUMA 11 A 14)	577.327.6	519.594.7	463.635.3	420.871.7
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (SUMA 11 A 13)	577.327.6	519.594.7	463.635.3	420.871.7
11 SERVICIOS PERSONALES	192.624.6	173.362.1	156.025.9	140.423.3
12 GASTOS GENERALES	152.908.6	137.617.7	123.855.9	111.470.3
13 TRANSFERENCIAS	231.794.4	208.615.0	187.753.5	168.978.1
14 INF DE LA ACUDI	-0-	-0-	-0-	-0-
C. DÉFICIT DE AHORRO ETC (A-B)	1.078	112.119.1	227.459.3	334.494.2
D. INGRESOS DE CAPITAL (SUMA 15 A 21)	3.518.081.9	3.749.118.8	3.997.834.9	4.254.815.9
15 REGALIAS	-0-	-0-	-0-	-0-
16 APORTES S.G.P. (SUMA 1 A 5)	3.411.451.8	3.615.619.4	3.834.318.6	4.067.228.0
1- ALIMENTACIÓN ESCOLAR	118.759.5	129.922.8	142.135.5	155.354.1
2- ASIGNACIÓN RIBEREÑA	123.044.8	134.611.0	147.264.4	160.959.9
3- PROPÓSITO GENERAL	1.090.603.5	1.193.120.2	1.305.273.5	1.426.663.9
FUNCIONAMIENTO 28% P. GENERAL	305.368.9	334.073.6	365.476.5	399.465.8
PRO. GENERAL 72% INV. FOR2	785.234.6	859.046.6	939.797	1.027.197.1
(10%) FOMPET DE P. GENERAL INV. FOR	78.523.4	85.904.6	93.979.7	102.719.7
3 TOTAL P. GENERAL NETO A RECIBIR	1.012.080.1	1.107.215.6	1.211.293.8	1.323.944.2
I.C.D.L.D. BRUTA(INGR. PROP. +28% P. GRAL)	577.435.4	631.713.8	691.094.6	755.365.9
INV. AUTONOMA TOTAL	41.078	112.119.1	227.459.3	334.494.2
17 INV AUTONOMA RECURSOS PROPIOS	230.1	23.937.4	50.697.5	71.414.5
(INV. AUTONOMA 28% P. GENERAL)	847.8	88.181.7	176.761.8	263.079.7
4 EDUCACIÓN 4%	357.953.6	372.271.7	387.162.6	402.649.1
5 SALUD 4%	1.799.613.8	1.871.598.3	1.946.462.3	2.024.320.7
CONTINUIDAD + AMPLIACIÓN RSS	1.640.488.1	1.706.107.6	1.774.352	1.845.326
SALUD PÚBLICA	159.125.7	165.490.7	172.110.3	178.994.7
18 FOSYGA, ETESA	105.400	108.562	111.818.8	115.173.4
19 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-0-	-0-	-0-	-0-
20 RECURSOS DEL BALANCE	-0-	-0-	-0-	-0-
21 OTROS	1.000.0	1.000.0	1.000.0	1.000.0

DISTRIBUCIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIÓN

AÑOS 2008 – 2011, MUNICIPIO DE TENERIFE

GENERALIDADES	2008	2009	2010	2011
EDUCACIÓN	357.953.6	372.271.7	387.162.6	406.649.1
SALUD	1.799.613.8	1.871.598.3	1.946.462.3	2.059.320.7
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	118.759.5	129.922.8	142.135.5	155.354.1
MUNICIPIOS RIBEREÑOS	123.044.8	134.611.0	147.264.4	160.959.9
PROPÓSITOS GENERALES	1.090.603.5	1.193.120.2	1.305.273.5	1.426.663.9
FUNCIONAMIENTO (28% P.G.)	305.368.9	334.073.6	365.476.5	399.465.8
RESTANTE (72% P.G.)	785.234.6	859.046.6	939.797	1.027.197.1
FOMPET (10%)	78.523.4	85.904.6	93.979.7	102.719.7
SANEAMIENTO BÁSICO (41%)	321.946.1	352.209.1	385.316.9	421.151
DEPORTES (4%)	31.409.3	34.361.8	37.591.8	41.087.8
CULTURA (3%)	23.557.0	25.771.3	28.193.9	30.815.9
OTROS SECTORES (42%)	329.798.8	360.799.5	394.714.7	431.422.7
10 VIVIENDA	32.900	36.000	39.500	43.000
4.5. PREVENCIÓN DESASTRES	14.798.8	16.299.5	17.714.7	19.422.7
32 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	105.500	115.000	126.000	138.000
14 BIENESTAR SOCIAL	46.000	50.400	55.500	60.000
11 SECTOR AGRARIO	36.000	39.500	43.500	47.500
14.5. TRANSPORTE	48.000	52.500	57.000	62.500
6 SERVICIOS PÚBLICOS	20.000	21.500	23.500	26.000
3.5. EMPLEO	11.500	12.600	13.800	15.000
2. MEDIO AMBIENTE	6.500	8.000	8.200	8.600
2.5. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	8.600	9.000	10.000	11.400

PROYECCIÓN FINANCIERA DE INGRESOS PERIODO 2012 – 2015 MUNICIPIO DE TENERIFE MAGDALENA

CONCEPTO AÑO	2012	2013	2014	2015
CRECIMIENTO PROYECTADO	4.40%	4.40%	4.40%	4.40%
INFLACIÓN ESPERADA	4.90%	4.90%	4.80%	4.80%
TASA DECRECIMIENTO	9.30%	9.30%	9.20%	9.20%
A. INGRESOS CORRIENTES (A ₁ +A ₂)	825.614.6	902.396.2	985.416	1.076.074
A ₁ INGRESOS TRIBUTARIOS (1+7)	370.385.7	404.831.1	442.075.1	482.745.8
01 PREDIAL UNIFICADO	313.710.4	342.885.4	374.430.8	408.878.4
02 RIFAS, SORTEOS Y APUESTAS MUTUAS	12.548.1	13.715.0	14.976.7	16.354.5
03 INDUSTRIA Y COMERCIO	20.913.7	22.858.6	24.961.5	27.257.9
04 AVISOS Y TABLEROS	10.456.6	11.429.0	12.480.4	13.628.6
05 DEGÜELLO GANADO MENOR	2.091.1	2.285.5	2.495.7	2.725.3
06 ESPECTACULO PÚBLICOS	3.136.9	3.428.6	3.744.0	4.088.4
07 OTROS IMPUESTOS	7528.9	8.229.0	8.986.0	9.812.7
A ₂ INGRESOS NO TRIBUTARIOS (8+10)	455.228.9	497.565.1	543.340.9	593.328.2
08 VENTA DE SERVICIOS	7.737.8	8.457.4	9.235.4	10.085.0
09 RENTAS CONTRACTUALES	10.874.9	11.886.2	12.979.7	14.173.8
10 OTROS ING. NO TRIBUTARIOS (28% P.G.)	436.616.2	477.221.5	521.125.8	569.069.4
3 GASTOS CORRIENTES (SUMA 11 A 14)	399.827.9	393.157.8	386.812.2	380.801.4

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (11 A 13)	399.827.9	393.157.8	386.821.2	380.801.4
11 SERVICIOS PERSONALES (2%)	133.402.1	126.732.0	120.395.4	114.375.6
12 GASTOS GENERALES (2%)	105.896.7	105.896.7	105.896.7	105.896.7
13 TRANSFERENCIAS (%)	160.529.1	160.529.1	160.529.1	160.529.1
14 INTERESES DE LA DEUDA	-0-	-0-	-0-	-0-
C. DÉFICIT O AHORRO EC(A-B)	425.786.7	509.238.4	598.594.8	695.272.6
D. INGRESOS DE CAPITAL (SUMA 15-21)	4.316.850.7	4.584.543	4.869.820.3	5.175.882.7
15 REGALIAS	-0-	-0-	-0-	-0-
16 APOORTE S.G.P. (SUMA 1-5)	4.316.850.7	4.584.543	4.869.820.3	5.175.882.7
1- ALIMENTACIÓN ESCOLAR	169.802.0	185.593.5	202.668.1	221.313.5
2- ASIGNACIÓN RIBEREÑA	175.929.1	192.290.5	209.981.2	229.299.4
PROPÓSITO GENERAL	1.559.343.6	1.704.362.5	1.861.163.8	2.032.390.8
FUNC. 28% P. GENERAL	436.616.2	477.221.5	521.125.8	569.069.4
PROP. GENERAL 72% IN. FOR	1.122.727.4	1.227.141	1.340.038	1.463.321.4
(-10% FOMPET DE P. GRALS INV. FOR2	112.272.7	122.714.1	134.003.8	146.332.1
I.C.D.L.D. BRUTA (ING. PROP + 28% P. GRAL)	825.614.6	902.396.2	985.416	1.076.074
INV. AUTONOMA TOTAL	425.786.7	509.238.4	598.594.8	695.272.6
17 INV. AUTO. RECURSOS PROPIOS	90.905.4	108.722.3	127.799.9	148.440.7
INV AUTONOMA 28% P. GENERALES	334.881.3	400.516.1	470.794.9	546.831.9
4 EDUCACIÓN	418.755.1	435.505.3	452.925.5	471.042.5
5 SALUD	2.105.293.6	2.189.505.3	2.277.085.5	2.368.168.9
CONTINUIDAD +AMPLIACIÓN RSS	1.919.139.1	1.995.904.6	2.075.740.8	2.158.770.4
SALUD PÚBLICA	186.154.5	193.600.7	201.344.7	209.398.5
18FOSYGA, ETESA	118.628.6	122.187.4	125.853.0	129.629.6
19 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-0-	-0-	-0-	-0-
20 RECURSOS DEL BALANCE	-0-	-0-	-0-	-0-
21 OTROS	1.000.0	1.000.0	1.000.0	1.000.0

DISTRIBUCIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN AÑOS 2012 – 2015 MUNICIPIO DE TENERIFE MAGDALENA

GENERALIDADES	2012	2013	2014	2015
EDUCACIÓN	418.755.1	435.505.3	452.925.5	471.042.5
SALUD	2.105.293.6	2.189.505.3	2.277.085.5	2.368.168.9
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	169.802.0	185.593.5	202.668	221.313.5
MUNICIPIOS RIBEREÑOS	175.929.1	192.290.5	209.981.2	229.299.4
PROPÓSITOS GENERALES	1.559.343.6	1.704.362.5	1.861.163.8	2.032.390.8
FUNCIONAMIENTO (28% P.G.)	436.616.2	477.221.5	521.125.8	569.069.4
RESTANTE (72% P.G.)	1.122.727.4	1.227.141	1.340.038	1.463.321.4
FOMPET (10%) DE RESTANTE	112.272.7	122.714.1	134.003.8	146.332.1
SANEAMIENTO BÁSICO (41%)	460.318.2	503.127.8	549.415.6	599.961.8
DEPORTES 4%	44.909.2	49.085.6	53.601.5	58.532.9
CULTURA 3%	33.681.8	36.814.3	40.201.1	43.899.6
OTROS SECTORES 42%	471.545.5	515.399.2	562.816	614.595.0
VIVIENDA	47.000	51.500	56.000	61.400
PREVENCIÓN DESASTRES	21.545.5	23.399.2	25.816	27.595
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	150.000	165.000	180.000	196.500
BIENESTAR SOCIAL	66.000	72.000	78.500	86.000
S. AGRARIO	52.000	56.500	62.000	67.500

TRANSPORTE	70.000	74.500	81.500	89.000
SERVICIOS PÚBLICOS	28.000	31.000	33.500	37.000
EMPLEO	16.500	18.000	19.500	21.500
MEDIO AMBIENTE	10.000	10.500	11.500	12.500
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	10.500	13.000	14.500	15.600

1. PRIMER CUATRIENIO (2004-2007)

- a. Ingresos corrientes = \$3.655'028.7
- b. Ingresos de capital = \$15.883.400.9

2. SEGUNDO CUATRIENIO (2008-2011)

- a. Ingresos corrientes = \$2.655.609.7
- b. Ingresos de capital = 15.519.851.5

3. TERCER CUATRIÉNIO

- a. Ingresos corrientes = \$3.789.500.8
- b. Ingresos de Capital = 19.923.262.6

TOTAL PLAN (2004-2005)

Ingresos corrientes = \$10.100.139.2

Ingresos de capital = 51.326.515.0

III DIMENSIÓN AMBIENTAL

El análisis de la parte biofísica busca, caracterizar, describir y especializar las diversas unidades de paisajes en las cuales puede dividirse el territorio de la municipalidad .

3.1. GEOLOGÍA

El Municipio de Tenerife en lo referente a su geología, está compuesto por grandes volúmenes de sedimentos marinos, depositados en el terciario. Dichos sedimentos fueron levantados y plegados en terciario medio y superior en un modelado de colinas medias y bajas, algunos sedimentos fueron truncados formando superficies de aplanamiento. La composición de estos sedimentos son conglomerados, areniscas, arcilloitas y calizas. Se presentan depósitos aluviales recientes, de composición arcillosos y limosos de alta baja plasticidad oscura por el alto contenido de materia orgánica, y los depósitos lacustrinos y de bajos topográficos continuo a estas áreas. La cuenca presenta geomorfias bajas de colinas, terrazas disectadas y valles intercolinares, además de planicies inundadas por las ciénagas y el río.

Las terrazas ligeramente onduladas, poseen unos suelos superficiales y moderadamente profundos y de textura finas, sin erosión de las clase IV

arcillosos, deficientes de carbono y fósforos, algunos sectores son salinos con pendientes de 3,7 y 12%.

Las colinas y lomas con suelos superficiales, poco profundos, textura fina y ginesas y de erosión ligera o moderada, bajo contenido de fósforos correspondiente al 12 y 25% y suelos clase VI en su mayoría. Los valles intercolinarios son sus suelos de textura fina y arcillosa de drenaje imperfecto, inundables y de encharcamiento por periodos cortos de bajo contenido de fósforos y carbón orgánico, presencia de sales en algunos sectores, de pendientes planas o ligeramente cóncavas de 0 a 3% en su mayoría clase IV.

Las planicies o llanuras de inundación constituidas por arcillas limosas y arenosas. Con abundante materia orgánica, presencia de carbonatos, ligera salinidad, tiene encharcamientos prolongados, pendientes que no llegan al 2% en su mayoría de clase V. La situación geomorfológica del Municipio se caracteriza por las siguientes zonas o componentes:

Lluvias aluvial: comprende toda la franja occidental del Municipio, tierras propensas a inundaciones, abarcan un área de 6.597,42 hectáreas que equivalen al 14,2% del total del territorio.

Lomas y colinas: comprende la parte sur-oeste del Municipio desde el sector de Doña Jerónima, abarca la parte oriental de la ciénaga de Zura; siguiendo el centro-sur, región del Corregimiento del Consuelo, siguiendo hacia el norte de la región de la Bonga, atravesando el Corregimiento de San Antonio, extendiéndose a toda la parte oriental, abarca un área de 21.101.46 hectáreas

que equivalen al 45.4% del territorio. Estos terrenos son de relieve ondulado o fuertemente ondulados que pertenecen al oligoceno y mioceno inferior, sus materiales están constituidas por arcillolitas intercambiadas con areniscas, con presencia de yeso y carbonatos.

TERRAZAS DISECTADAS: o colinas de relieve ligeramente onduladas, constituidas por materiales finos (arcillas) en alternancia con areniscas terciarias. Situadas al oriente de la llanura aluvial del a ciénaga del Morro y San Juan, extendiéndose hacia el norte en el límite del Municipio de Zapayan y un segundo bloque situado en el centro-sur del Municipio, tendiendo hacia el oriente y centro región de la tierra parcelas de Chibolo, abarcan un área de 15.921,67 hectáreas que equivalen a 34,2% del territorio. Ver mapa Geomorfológico.

3.8. CLIMA

Puede considerarse por las características observadas y los documentos existentes, que corresponde al clima seco, más definido como bosque seco tropical, cuyas temperaturas son superiores a los 26°C. Los vientos que predominan, son los alisios que provienen del noroeste y suroeste, desde las zonas altas presiones subtropicales tanto del hemisferio norte como del hemisferio sur. Las máximas velocidades de los vientos, se registran en la época seca con direcciones provenientes del noreste; en la mayor parte del tiempo restante, se observan vientos suaves, sin predominio de un sector generador. En el aspecto agrícola los vientos, son perjudiciales pues contribuyen a aumentarlas sequías y a su vez la fuerza destruye las plantas y

deriva sus frutos. Los vientos se inician a mediados de Diciembre, prolongándose hasta Marzo y aún hasta Abril. Durante este lapso, los potreros se secan completamente y en general la vegetación es totalmente seca.

La evaporación, es el fenómeno por medio del cual el sol transforma el agua en vapor, en el cuadro No ____ se observa que el mayor índice de evaporación en el Municipio de Tenerife, se presenta en el mes de Febrero 8.9 mm, el menor índice en el mes de Septiembre con 6.1 mm; el total promedio anual es de 88.1 mm.

CUADRO No
CLIMATOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TENERIFE
MUESTRA MENSUAL DURANTE CINCO (5) AÑOS PROMEDIO

MES	EVAPORACIÓN mm	PRECIPITACIÓN mm	TEMPERATURA °C	HUMEDAD %
ENERO	8.4	26	27.6°	72
FEBRERO	8.9	76	27.6°	70
MARZO	8.0	69	28.6°	71
ABRIL	7.1	129	28.7°	73
MAYO	6.2	161	27.9°	80
JUNIO	6.2	163	27.8°	80
JULIO	7.3	135	28.3°	76
AGOSTO	6.5	176	27.8°	79
SEPTIEMBRE	6.1	188	27.1°	80
OCTUBRE	8.3	211	26.5°	82
NOVIEMBRE	6.8	149	26.6°	82
DICIEMBRE	8.3	47	27.2°	76

FUENTE IDEAM

Las precipitaciones por lo general, son de poco tiempo pero torrenciales, por ser Tenerife un Municipio de baja altitud, no tiene lluvias de relieve, es decir no tiene condensación de la humedad provenientes del océano en las épocas de sequía para reducir las precipitaciones.

El promedio de las precipitaciones anual es de 1.530 mm, ver cuadro No ____-. Octubre es el mes de mayor precipitación con 211 mm y Enero el de menor con 26 mm. El promedio de lluvia comienza a mediados del mes de Abril, y se prolonga hasta mediados de Noviembre; hay un bajón de lluvias en Julio y se acentúa más en Octubre.

La temperatura promedio en el Municipio es de 28° aproximadamente, debido a los factores que condicionan el clima, como son los geográficos (maza de agua y aire) y los atmosféricos (posición de la tierra con respecto al sol), las muestras que presenta el IDEAM, nos muestra como el mes de Abril es lemas caluroso con 28.7° y el menos caluroso es Septiembre con 26,5°.

Los cambios de temperatura obedecen a los periodos dominantes en el Colombia: periodo de humedad y periodo de sequía, que se intercalan cíclicamente en el trascurso de las estaciones.

3.1.2GEOMORFOLOGÍA

REGIMEN DE LLUVIAS:

El área de influencia del Municipio de Tenerife, recibe una precipitación pluvial anual promediada entre los 800 y 1.600 mm; con un régimen pluviométrico bimodal, es decir la presencia de dos períodos húmedos y dos secos.

Los dos períodos húmedos corresponden a los meses de Abril y Mayo y de Octubre a Noviembre y, los períodos secos se pueden establecer de Diciembre a Abril y de Julio a Septiembre. Presenta un período relativamente muy seco, de Diciembre a Marzo, con las consecuencias de una mayor evapotranspiración de las lluvias.

HUMEDAD RELATIVA:

Tenerife muestra unos índices de humedad relativa entre los 67 y 85%, el primero, como valor mínimo se presenta entre los meses de Enero y Febrero, siendo los segundos con su valor máximo, entre los meses de Septiembre y Diciembre.

GEOMORFOLOGÍA

El Municipio de Tenerife pertenece a la cuenca baja del Río Magdalena, donde se encuentran tres paisajes: el valle, el paisaje colinado y el pie de monte; destacándose en la región de Tenerife principalmente el valle y el paisaje colinado. La llanura del Caribe está conformada por acumulaciones cuaternarias de origen fluvial y lacustre.

El valle, constituido por la llanura de desborde, fue formado por la sedimentación de materiales finos y gruesos en el proceso de arrastre y acumulación por acción de las aguas del río Magdalena, dando origen a los orillares, diques y bacines. La región de Zura corresponde por su morfología a una llanura aluvial plana y se caracterizan dos zonas principales:

- ❖ La llanura aluvial, a la que corresponden las zonas más bajas, y de las que se ocupa principalmente este estudio.
- ❖ La formación aluvial subcreciente, localizada en las zonas altas.

El paisaje colinado, corresponde a las colinas de plegamiento en rocas sedimentarias terciarias, cuyas características morfoestructurales presentan una serie de rocas sedimentarias, depositadas en hoyas de sedimentación durante los varios períodos de diastrofismo.

En el Municipio de Tenerife, se destacan dos clases de paisajes: El paisaje colinado y el paisaje de valle. El primero, con terrenos ondulados y fuertemente ondulados hasta quebrados y fuertemente quebrados, que predomina en la mayor parte y corresponde a la parte alta del Municipio, con pendientes de entre 3, 7, 12 y 25%. Lo anterior permite una condición rápida de drenaje, pero generando suelos susceptibles de presentar erosión, debido a la tala indiscriminada de la vegetación natural que los hace suelos indefensos, ante los fuertes e intensos aguaceros que generalmente caen en la zona. El segundo es característico en la llanura de desborde del Río Magdalena, compuesto por tierras planas, resultantes de la alta sedimentación de materiales que son arrastrados y acumulados por la acción de las aguas del Río.

Por las características anotadas, ha sido la atracción para formarlos principales centros poblados del Municipio, como es el caso de San Luis, Real del Obispo y la propia Cabecera Municipal.

Si bien es cierto que son terrenos planos, presentan desventajas ante una condición de drenaje pobre y lento en las épocas de lluvias, al producir el encharcamiento que deja el desbordamiento del río en el sur de la ciénaga de Zura y de la ciénaga de El Morro, Santa Martica y los límites con el Municipio de Plato.

Con una condición casi mejorada frente a lo anterior, se encuentran los terrenos al norte de Real del Obispo, la parte oriental y occidental de la ciénaga de Zura, El Juncal, en la cañada Majagual, el norte de la ciénaga de Tapegua, el occidente de la ciénaga El Morro y los alrededores de la Cabecera Municipal.

3.3. HIDROLOGÍA

La principal arteria hidrográfica es el Río Magdalena, que bordea la parte occidental del territorio del Municipio, en una dirección de sur a norte, sirviendo de límite con el Departamento de Bolívar. En periodos lluviosos y debido a la sedimentación de su lecho, el río se desborda y provoca inundaciones sobre las áreas aledañas limitando el establecimiento de cultivo anuales e inundándolos barrios ribereños de los centros poblados de San Luis, Real del Obispo.

No menos importante que el río para la economía del Municipio de Tenerife, son las numerosas ciénagas que se distribuyen a lo largo de su territorio. De sur a norte entre zonas bajas y playones, encontramos la Ciénaga de Zura, Tapegua, El Morro y San Juan. Estos espejos de agua dulce conforman un

complejo hídrico de inmenso potencial piscícola y turístico ecológico, por su belleza paisajística y su rica fauna silvestre.

El inventario acuático del Municipio se contempla con un sin número de arroyos y caños que desaguan a las diferentes ciénagas, especialmente en las épocas de lluvias y, algunos que sirven de canales de intercambio hídrico entre éstas y el Río Magdalena, siendo fuentes de abastecimiento de agua para los pobladores de Tenerife y fuente económica por ser sustento alimenticio para su producción pesquera. Podemos nombrar los arroyos La Dicha y Lola en la Ciénaga de Zura; las cañadas Majagual y el Limón y el arroyo Tamaco sobre la Ciénaga del Morro; el arroyo Gallito sobre la Ciénaga San Juan; el arroyo Guaimaral, conduce aguas desde la Vereda Sonrisa, Imagen y Manuel Barrios, hasta la quebrada Chemicuica; el arroyo Membrillal, realiza su recorrido desde el arroyo Grande hasta el Río Magdalena.

Las áreas contiguas al Río Grande de la Magdalena, presentan en la actualidad gran deterioro por la alta tasa de deforestación a que ha sido sometida por parte de los habitantes, que utilizan la madera como materia prima para la producción de carbón; a esto se suma el alto grado de erosión en los suelos de la ribera del río, que en época invernal sufre inundaciones. Ante esta situación urge la necesidad de adelantar trabajos para reforestación.

El área a reforestar con especies maderables nativas en vía de extinción, restituirán los recursos naturales y el medio ambiente estabilizando ecológicamente el área, restituyendo la flora y la fauna, mejorándole suelo y controlando la erosión en la ribera del río.

3.3.1. RESERVA DE ACUÍFEROS

Tenerife es una de las mayores reservas de acuíferos del Departamento del Magdalena, por cuanto además de bañarse con el caudal del Río Magdalena, tiene en su territorio varias ciénagas, caños, cañadas y arroyos.

CIÉNAGAS: El Morro, Tapegua, Zura y San Juan.

QUEBRADAS: Chemicuica.

CAÑOS: Caño Negro.

CAÑADAS: Majagual y El Limón.

ARROYOS: Tamaco, Gallito, El Mico, Guaimaral y Membrillal.

3.5. COBERTURA VEGETAL Y USO DE LA TIERRA

En el mapa de la municipalidad de Tenerife, sobre la cobertura y uso de la tierra, se registran diferentes áreas como son: rastrojos pequeño, pastos naturales, malezas, cultivos, rastrojos altos, áreas de pescas y otros, como áreas construidas.

3.5.1. COBERTURA VEGETAL

Las características de la vegetación del Municipio de Tenerife, observamos que la cobertura pastos naturales-malezas, ocupa la mayor área con 14.766,34 hectáreas y su uso es la ganadería intensiva, ubicadas en la parte occidental y

noroccidental del municipio, en especial las tierras que rodean las ciénagas del morro y San Juan y las limítrofes con el municipio de Zapayan, alcanza el 31,76% del territorio.

La cobertura (9/13) de cultivos y rastrojos altos y pastos naturales y maleza, ocupan un área de 9.858.72, equivalente al 21,20% del territorio cuyo uso es la agricultura y ganadería, ubicada en la parte centro y el centro sur del territorio, la región de Codicia, El Carreto, La Bonga, La Peaña, Cienegüeta y Verdún.

La cobertura pastos naturales / malezas, cultivo, rastrojos alto (13/9), comprende un área de 9.268.91 hectáreas, equivalente al 19.94% del territorio, cuyo uso es la ganadería y agricultura; estas tierras está ubicadas en la parte nor y sur oriental de la municipalidad colindante con el Municipio de Chibolo y el de Plato, en la región de la quebrada Chimicuica, parcelas de Chibolo, Manuel Barrios entre otros.

La cobertura pastos naturales, malezas/rastrojos pequeños (13/11), comprende un área de 6.824.14 hectáreas, equivalente al 14.68% del territorio, su uso es la ganadería y están ubicadas estas zonas en la parte centro sur y sur occidental del municipio, en la región de la Planadas, la Sierra y Rincón Hondo.

La cobertura (11/13) de rastrojo/pequeño – pastos naturales / malezas, comprende un área de 2.327,18 hectáreas, equivalente al 5.01% del territorio, y su uso es la ganadería intensiva, zona ubicada en la parte centro del territorio en los predios de la región del Tamaco. La cobertura (7) de cultivo – maleza,

ocupa un área de 284.68 hectáreas, equivalente al 0.61%, cuyo uso es la ganadería y adicionales, ubicado en el nor-occidental de la municipalidad, zona aledaña al corregimiento del Real del Obispo, región de las Marías y Santa Martica.

La cobertura (9) de cultivo rastrojo / alto, con un área de 273.18 hectáreas, equivalente al 0.59% del territorio y su uso es para la agricultura y ganadería, esto en la región de Paraíso.

La cobertura (11) de rastrojo / pequeño, ocupa un área de 134.62 hectáreas, equivalente al 0.29% del territorio y su uso es la ganadería, ubicado en la parte sur-occidental de la ciénaga del Morro, en la región de Melo.

Es importante aclarar referente a la isla de Zura y Niza, que la línea divisoria entre municipio de Tenerife, Zambrano y San Luis, solo se le asocian a Tenerife unas 15 hectáreas aproximadas, equivalente al 0.03% del territorio y como es conocido el 100% de los agricultores de la isla de Zura son tenerifanos y es la gran despensa de la región, con sus cultivos de yuca y maíz especialmente.

3.5.2. ÁREAS DEGRADADAS

Las principales áreas de degradación del territorio municipal, las encontramos en la isla de Zura y la parte occidental del territorio, especialmente en la vía que de Tenerife conduce al corregimiento de San Luis, donde se presenta una fuerte erosión, al igual que en la parte sur del corregimiento del Real del Obispo, En la mayor parte del territorio también observamos problemas de erosión, sobre todo en las partes altas , en las zonas de colinas pues la

vegetación natural, en especial la arbórea y arbustiva, han sido destruida y en su lugar se ha establecido ganadería y agricultura.

El taponamiento y sedimentación de los caños, que comunican los espejos de aguas o ciénagas con el río, rompen el balance hídrico, causando el colapso de la actividad pesquera, al interrumpirse las migraciones reproductivas y de nutrición de los peces, lo que unido a la utilización de métodos inadecuados de pesca y por debajo de la talla mínima de maduración gonadal, deterioran aún más el ecosistema.

3.5.3. ÁREAS HÍDRICAS

Las áreas hídricas del Municipio de Tenerife, alcanzan un área de 2.740.65 hectáreas, que nos la proporcionan las ciénagas de: Zura(1.002,19 Hectáreas), el Morro(1.269,79 Hectáreas), San Juan(185.76 Hectáreas), Tapegua (60,48 Hectáreas), Pinto y el Río Magdalena. En las depresiones o valles intercolinares existen zonas cenagosas y de pantanos, como en la región de la quebrada Chemicuica, El Tamaco y de otros arroyos.



3.5.4. ÁREAS URBANIZADAS

Las áreas urbanizadas, comprenden: El territorio de la Cabecera Municipal Tenerife, con un área de 593.220 M², con catorce (14) barrios; y las cabeceras corregimentales del Real del Obispo, con un área de 436.927 M², con dos (2)

barrios La loma y Gran Canaria, San Luis, con un área de 381.035 M², con dos (2) barrios: Barrio Arriba y Barrio Abajo, Santa Inés, con un área de 204.059 M², dos barrios: Barrio Arriba y Barrio Abajo, El Juncal con un área de 20.797 M², con dos barrios: España y La Palma, pues los otros dos corregimientos son zonas dispersas prácticamente.

3.6. ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA

3.6.1. UNIDADES GEOMORFOPEDOLÓGICA

UNIDADES DE PAISAJES.

Una unidad de paisaje es un área definida de territorio, objeto de estudio, con características homogéneas y específica que la hacen diferente a otra área o unidad de paisaje. Ver mapa de zonificación ecológica. En el Municipio de Tenerife estas Unidades Geomorfo-pedológica o de paisajes son:

LCIVCRA: Lomas y colinas, clase IV, cultivo y rastrojos altos, abarca 2.228,42 hectáreas.

LCIVPNM: Lomas y colinas clase IV, pastos naturales y malezas abarca 337.081 hectáreas.

LCIVPNMRP: Lomas y colinas clase IV, pastos naturales y malezas-rastrojo pequeño- abarca 66.06 hectáreas.

LCIVRPP: Lomas y colinas clase IV, rastrojos pequeños y pastos, abarca 923,94 hectáreas.

LCVIICRA: Lomas y colinas clase VII, cultivos y rastrojos altos. Abarca 3.982.84 hectáreas.

LCVIIPNM: Lomas y colinas clase VII, pastos naturales y malezas, abarca 1.182.26 hectáreas.

LCVIIPNMCRA: Lomas y colinas clase VII pastos naturales y malezas – cultivo y rastrojo alto-, abarca 569.83 hectárea.

LCVIIPNMRP: Zonas y colinas clase VII, pastos naturales y malezas – rastrojo pequeño-, abarca 2.558.058 hectárea.

LCVIPNM: Lomas y colinas, clases 6, pastos naturales y malezas, abarca 579.63hectáreas.

LCPNMRA: Lomas y colinas clase 6, pastos naturales y malezas –cultivos y rastrojos altos, abarca 7.485.008 hectáreas.

LCVIPNMRP: Lomas y colinas clase 6, pastos naturales y malezas –rastrojo pequeño- abarca 423.035 hectáreas.

LCVPM: Lomas y colinas clase 5, pastos naturales y malezas abarca el 0.1 hectáreas.

LCVPMRA: Lomas y colinas clase 5, pastos naturales y malezas-cultivo y rastrojo alto), abarca 226.40 hectáreas.

LCVPMRP: Lomas y colinas clase 5 pastos naturales y malezas, rastrojo pequeño, abarca 69.5 hectárea.

LLIVPM: Llanura aluvial clase V, pastos naturales y malezas, abarca 241.76 hectáreas.

LLIVRP: Llanura aluvial clase 4, rastrojo pequeño, abarca 4.38 hectáreas.

LLAVCM: Llanura aluvial clase 5, cultivos y malezas abarca 167 .22 hectáreas.

LLAVIIPNM: Llanura aluvial, clase 7, pastos naturales y malezas, abarca 6.48 hectáreas.

LLAVIIPNMRP: Llanura aluvial, clase VII, pastos naturales y malezas – rastrojo pequeño- abarca 52.96 hectáreas.

LLAVIPNM: Llanura aluvial clase VI, pastos naturales y malezas, abarca 0.002 hectárea.

LLAVPNM: Llanura aluvial, clase v, pastos naturales y malezas, abarca 5.674.35 hectáreas.

LLAVPNMRP: Llanura aluvial clase V, pastos naturales y maleza –rastrojo pequeño- abarca 299.16 hectárea

LLAVRP: Llanura aluvial clase v, rastrojo pequeño, abarca 130.25 hectárea.

LLCIVPNM: Llanura colinar, clase IV, pastos naturales y malezas, abarca 467.75 hectárea.

TDIVCRA: Terrazas diseptadas, clase IV, cultivo y rastrojo alto, abarca 2.934.03 hectáreas.

TDIVONM: Terraza diseptadas clase IV, m patos naturales y malezas, abarca 4.645.009 hectáreas.

TDIVPNMRP: Terraza diseptada clase IV, pastos naturales y malezas,- rastrojo pequeño- Abarca 4.083, hectárea.

TDIVRPPNM: terraza diseptada clase IV, rastrojo pequeño, pastos naturales y maleza, abarca 1.403.022 hectárea.

TDVICRA: Terraza disectada, clase VII, cultivos y rastrojo alto, abarca 138.020 hectárea.

TDVIICRA: Terrazas disectadas clase 7, cultivos y rastrojo alto, abarca 848.060 hectárea.

TDVIIPNN: Terrazas disectada, clase VII, pastos naturales y maleza, abarca 1.053.38 hectárea.

TDVIIPNMCRA: Terraza disectada clase 7, pastos naturales y malezas – cultivo y rastrojos altos-, abarca 163.36 hectáreas.

TDVIIPNMR) Terraza disectada clase VII, pastos naturales y malezas, y rastrojo, abarca 1.523 hectáreas.

TDVIIPMMRP: Terraza disectada clase VII, pastos naturales y malezas – rastrojo pequeño-Abarca 263.94 Hectáreas.

TDVIPNM: Terraza disectada, clase 6, pastos naturales y malezas, abarca 564.037 hectáreas.

TDVIPNMCRA.: Terraza disectada clase VII, pastos naturales y malezas cultivos y rastroja alto, abarca 824.24 hectáreas.

TDVIPNMRP: Terraza disectada clase VI, pastos naturales y malezas – rastrojo pequeño), abarca 1.541.97 hectáreas.

TDVPM: Terraza disectada clase V, pasto naturales y malezas, abarca 2.6 Hectárea. Ver mapa zonificación ecológica.

3.7. ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL

3.7.1. ÁREAS DE FLORA TERRESTRE

Son aquellas cuyas características ambientales, se deben conservar, asegurando un uso recreativo, turístico y paisajístico para el municipio, tales como playas del río Magdalena, zonas forestales, parques naturales, caños, etc.

3.7.2. BOSQUES

El Municipio posee una vasta región de bosques, un poco degradadas, pero conservan las características de bosques, es el área perteneciente a la clase de suelo VII, que arranca de la región de Rincón Hondo y se extiende al centro del Municipio lindando con el Municipio de Plato y atraviesa el Municipio hasta la parte norte limítrofe con Chibolo y Zapayan.

3.7.2.1. ÁREAS DE RESERVA FORESTAL PRODUCTORAS

son las zonas que hay que preservar, para la protección del medio ambiente y los recursos naturales, pero que de alguna manera, permiten la explotación ya sea de ganadería, agricultura o explotación maderera; las encontramos principalmente en las zonas de bosques o montañas.

3.7.2.2. ÁREAS DE RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS

Son las zonas compuestas por el cauce natural y la ronda hidráulica del Río Magdalena, las ciénagas del Morro, Zura, San Juan, Tapegua y Pinto, al igual que el Caño del Real del Obispo y el Caño de Zura; además, igualmente la franja paralela a lado y lado de los distintos arroyos del territorio, como puede observarse en el mapa No3 de protección y conservación.

Las rondas hidráulicas constituyen el sistema troncal de drenaje en el Municipio de Tenerife, como elemento de primer orden en la incorporación de la dimensión ambiental en el plan de espacio público. Además de las zonas hidráulicas, formarán parte para la reforestación las zonas comprendidas entre el borde máximo de la corriente natural o línea de borde y una distancia

mínima de cien (100) metros para el río Magdalena y de cincuenta (50) metros para las ciénagas y treinta (30) metros para caños y arroyos. Estas zonas son además de reserva ecológica no edificable de uso público, que contemplan las áreas inundables para el paso de las crecientes no ordinarias y las necesarias para la rectificación, amortiguamiento, protección y equilibrio ecológico.

3.7.3.FAUNA SILVESTRE

3.7.3.1.TERRITORIO FÁUNICO

A pesar de la caza indiscriminada, que diezmó la fauna en el territorio de Tenerife, hoy se conservan aún muchos animales que hacen numerosa nuestra fauna, prácticamente a lo largo de la geografía municipal encontramos: Conejos, tigrillos, iguanas, armadillos, ponches o chigüiros, guartinajas, ganado bobino, búfalos, asnos, caprinos, mular, caballar, babillas, caimanes, boas, morrocayos, icoteas o galápagos, micos y venados.

Gran variedad de aves: Pericos ligeros, loros, canarios, mochuelos, rositas, alondras, tierrelas, papagayos, cotorras, además de aves depredadoras y variedad de peses como: Bocachicos, bagres, arencas, barbul, Mojarra lora, la cachama y la Tilapia roja.

3.7.3.2. ZOOCRIADEROS

Prácticamente los zoocriaderos de animales de monte, como comúnmente conocemos nuestra fauna, no los hay, en muchas fincas al centro – sur del municipio que tienen crías de morrocayo, venados y conejos, pero esto es para el consumo de ellos mismos.

En la ciénaga de Tapegua, aledaña a la cabecera municipal, Cormagdalen, conjuntamente con el Gobierno Español, promocionan la construcción de jaulas flotantes para la explotación de la Tilapia roja, que viene beneficiando a unas 70 familias de la municipalidad.

3.7.3.3. RESERVAS DE CAZA

Las zonas aledañas a los cuerpos de agua y la zona boscosa, son sitios ideales para la caza, en el municipio de Tenerife, especialmente conejos y ponches.

3.7.4. RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE AGUAS TERRITORIALES O JURISDICCIONALES

3.7.4.1. FLUVIALES

En la parte occidental del Municipio de Tenerife, lo limita con el río Magdalena, gran recurso social, cultural y económico; además del paisajístico y desde la parte sur, límites con el municipio de Plato, hasta la parte norte, que limita con Zapayan, hay una distancia de unos 40 kilómetros, y en su recorrido nos muestra unos paisajes exóticos, debido a gran vegetación que encontramos en frente, perteneciente al departamento de Bolívar y la isla de Zura.

En este sentido la Administración Municipal, debe propiciar una mayor relación de la comunidad con el río Magdalena, mejorando el sector en sus valores paisajístico, naturales y su conservación ambiental.

Como es de todos conocidos, el actual gobierno del Presidente Uribe, le está dando total respaldo al transporte de carga por el río, inclusive, la reactivación del turismo y transporte de pasajeros, no sería exagerado pensar en alguna infraestructura de un muelle, que nos sirva además a los tenerifanos, empezar a compartir con el TLC (tratado de libre comercio) al menos en el sector turístico.

3.7.4.2. LACUSTRES

El Municipio de Tenerife es un gran potencial de recursos hídricos-lacustres, la posición de tener cuatro (4) cuerpos de agua de regular tamaño y otros de menor, le dan gran ventaja en especial, cuando hay un corregimiento a orillas de estos



cuerpos de agua, como es el caso de el Juncal. En época de verano y por ende el bajo nivel de las aguas de sus ciénagas, son aprovechadas para pastar ganado. Estas sequías no solo obedecen a la época de sequía y la deforestación, que trae consigo la erosión y por ende el allanamiento, sino que muchas veces están los caños o boca naturales taponados. El área de las ciénagas y por ende de pesca es de 2.740.65 hectáreas que equivalen al 5.89% del área de la municipalidad.

Ojalá la Administración Municipal diligencie ante Coorpamag, el Plan de Desarrollo de las Ciénagas de Tenerife, e incluya actividades de tipo hidráulico, social, de planificación y sobre calidad de agua.

3.7.4.3. ACUICULTURA

Los repoblamientos que se han hecho en las distintas ciénagas de la municipalidad, han sido contados e incompesados, con la pesca indiscriminada sin respetar las épocas de desove y las tallas mínimas y como esto sigue ocurriendo, la fauna ictiológica de las especies más comunes se agota día a día. Actualmente hay un programa de cría de la Tilapia Roja, patrocinada por la Embajada de España, pero se hace mediante jaulas flotantes, y después de su desarrollo, son sacadas y llevadas a los centros de consumo.

Instamos al gobierno municipal, junto con Coorpamag, adelantar programas de repoblamiento y capacitar al gremio de pescadores de que se tenga cultura, en no pescar en las épocas vedadas por desove y que el pez tenga la talla mínima.

3.7.4.4. CUENCA HIDROGRÁFICA

El territorio municipal, tiene influencia de tres (3) cuencas así:

- a. La cuenca de la Ciénaga de Zura: ubicada en la parte sur – occidental del municipio, zona de Doña Jerónima y Rincón Hondo, confluyen allí entre otros los arroyos de la Dicha y Lola, abarca un área 4.630,73

Hectáreas, que equivalen al 10% del territorio. Ver mapa hidrográfico-cuencas.

- b. Cuenca complejo Ciénaga el Morro y San Juan: comprende la parte centro-occidental del municipio, extendiéndose hacia el norte, límite de los municipios de Zapayán y Chibolo y todo el centro del municipio, confluyen allí entre otros los arroyos de Majagual, el Limón , el Tamaco y Gallito. Abarcan un área de 26.698,23 Hectáreas, que equivalen al 57% del territorio.
- c. Cuenca quebrada Chemicuica: comprende toda la zona oriental de la municipalidad, zona sur, región de la Planadas, siguiendo a Icod de los Vino, la región de Manuel Barrios, confluyen en ella entre otros los arroyos de Guaimaral, Pero Macho, Soledad y Arena. Abarca un área de 12.251,6 Hectáreas, equivalente al 26,35% del territorio.

3.7.4.5. RESERVA NATURAL

Las áreas contiguas al Río Grande la Magdalena, presentan en la actualidad un gran deterioro por la alta tasa de deforestación a que ha sido sometida por parte de algunos moradores, que utilizan la madera como materia prima para la producción de carbón; a esto se suma el alto grado de erosión en los suelos de la ribera del río, que en época invernal sufre inundaciones. Igual ocurre en las distintas ciénagas donde han acabado con los manglares, que es la vegetación nativa de esos cuerpos de agua; también la ladera de los arroyos han sido devastadas y en época invernal la mayoría se sale de sus causes.

3.8. ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS Y RIESGOS

Las zonas de riesgos y amenazas, están plenamente identificadas en el mapa No 4, empezamos en la zona limítrofe con el vecino Municipio de Plato, cuando en época de crecida del río, la ciénaga de Doña Jerónima, se sale de su cause inundando en ese sector el carreteable que de Tenerife conduce a Plato, lo que impide el normal tráfico vehicular, teniendo que hacer unas trochas, mientras las aguas vuelven a su normalidad. Continuamos con el tramo que está en la parte occidental de la ciénaga de Zura, frente al corregimiento de San Luis y la parte oriental del río, es decir la ronda hidráulica del río y la ciénaga de Zura, hasta la región de las canteras, más específicamente en el sector del puente sobre el caño de Zura, zona de amenaza y riesgo por degradación del suelo producto de la erosión. Este tramo de carretera se inunda totalmente en época de creciente. En este sector hay una amenaza latente y está ubicada frente a la hacienda Rosy Inés y el predio Zura, donde el río ha venido socavando la ladera derecha, frente a estos predios y se hace necesario y urgente tomar los correctivos pertinentes, antes que el río de una con la ciénaga de Zura, trayendo un daño ecológico de desastrosas proporciones. En la cabecera municipal, sector del templo parroquial, la erosión ha venido degradando el sector que pone en peligro esa zona histórica.



También en la cabecera el sector que va del antiguo matadero hasta el sector de la corraleja, presenta un riesgo latente, al igual que la infraestructura de la Terminal de Transporte esta en mayor grado, pues se encuentra fuera de la muralla que bordea la parte occidental de la población. Aquí el riesgo aumenta con el tiempo debido al progresivo deterioro de ese tramo de muralla.

Seguimos en la gotera de Cabecera Municipal, extremo norte, donde se hizo un terraplén, que va desde la vía que conduce al corregimiento de El Real del Obispo, hasta el predio La Reserva en la zona de la cienagüeta de Tío Pablo, este terraplén necesita mantenimientos periódicos, pues es la defensa de las aguas del río y la ciénaga del Morro.

Seguimos en la zona de la laguna de oxidación, situada en la parte noroccidental de la cabecera; este sector necesita mantenimiento permanente, en especial en la de inundaciones para evitar el vertimiento del sistema de alcantarillado directo al Río. Desde el sector donde está ubicado el terraplén que hemos venido mencionando, hasta el corregimiento de El Real del Obispo, excepto algunos pequeños tramos, también la ronda hidráulica y el cause del río Magdalena y la ciénaga de Tapegua presentan inundaciones especialmente para fin de año. En lo que concierne a los centros poblados de algunos corregimientos, empezamos por el corregimiento de San Luis, éste presenta algunos sitios de alto riesgo, para sufrir las avenidas del río Magdalena, especialmente debido al deterioro de la muralla, en el sector de la carrera 1^a entre calle 4 y 5, diagonal a la casa de la Señora Atala Padilla, allí existe un tramo destruido aproximadamente de 20 metros; en la misma

carrera 1ª, entre calle 6 y 7, hay un gran tramo de la muralla en el suelo, desde la casa del Señor Felipe Carrillo, hasta el templo adventista Siete Días.

En la parte oriental de la población, como podemos verlo en el plano de San Luis, zona de riesgo, está el terraplén por donde va la vía que conduce de Tenerife a Plato y lo resguarda de la crecida de la ciénaga de Zura; pero hay un grave problema en época invernal a todo lo largo de la carrera 4ª, pues las aguas lluvias se estancan, no hay drenaje alguno, produciendo inundaciones en ese sector, vale destacar que la población tiene la parte sur y un sector de la parte nor-oriental para futura expansión.

El corregimiento de El Real del Obispo, prácticamente en época de crecida del río se inunda casi un 50% de la población, principalmente por la crecida de la ciénaga de San Juan por la parte sur de la población y la arremetida del río por la parte suroccidental. Esto lo podemos observar en la cartografía del citado corregimiento. En la parte sombreada podemos observar la magnitud del problema, desde la carrera 1ª hasta la carrera 10ª con calle 3, 4, 5 y 6.

En el corregimiento de Santa Inés, se presenta en época invernal problemas de inundaciones especialmente en la parte nor-oriental de la población, en la vía que conduce al vecino municipio de Chibolo. A partir de la calle 1ª con carrera 4, que es una parte baja, se construyó un terraplén en ese tramo, se construyeron tres (3) alcantarillas, que son insuficientes para la evacuación de las aguas, que confluyen de varios arroyos como Ballenato y otros, trayendo consigo el represamiento de las aguas y por ende la inundación de un gran sector del poblado, en especial la parte nor-oriental y centro-oriental, la zona

de las carreras 4, 5, 6,6 A, y 7 con las calles 1, 2, 3 y 4. Aunque estas inundaciones son transitorias ocasionan un gran malestar a los moradores.

En la parte sur-occidental , más exactamente en la calle 6 entre carreras 3 y 6, hay un grave problema de erosión, que actualmente se hace crítico porque es la principal vía de acceso, que viene del corregimiento de El Real del Obispo y por ende de la Cabecera Municipal. Se sugiere la construcción de un muro de contención; igualmente en la carrera 1ª con calle 5, se presenta el mismo problema de erosión. Con relación al corregimiento de El Juncal, en época de crecida de la ciénaga del Morro, se inunda en un 75%, como podemos observar en la cartografía del citado corregimiento, la zona que no se inunda donde están el puesto de salud y las albercas del acueducto.

Por último en el extremo sector del oriente del Municipio, en el recorrido que hace la quebrada Chemicuica, se desborda en época invernal, afectando la ronda hidráulica. También encontramos erosión por pendientes en la zona de lomas y colinas, erosión por tala y quema de la cobertura vegetal en la zona de cultivos de pan coger y la fauna susceptible a la extinción.

IV DIMENSIÓN CULTURAL

4.1. EL ÁREA URBANA

4.1.1. DEFINICIÓN

Los edificios representativos, de las actividades cívicas y públicas, plazas, calles, espacios representativos, el trazado y sus elementos, las vías, caminos, los espacios libres y recreativos.

4.1.2. ENTIDADES

Como parte del patrimonio cultural, se encuentra el templo parroquial San Sebastián, construido por los españoles en el siglo XVII, reliquia



considerada Monumento Nacional, según Resolución No 012 de Agosto 18 de 1994, emanada del Consejo de Monumentos Nacionales del Instituto Colombiano de Cultura "Colcultura", siendo uno de los más antiguos de la región después de la iglesia San Francisco de Asís y de la Catedral de Santa Marta. Este templo conserva numerosos bienes muebles de los Siglos XVI, XVII, XVIII, XIX, y del Siglo XX, entre los que se destacan las imágenes de Nuestra Señora del Rosario; el cáliz donde ofició el Santo Luis Beltrán de

1713; una campana de plata (1728) y una custodia (1769), imágenes de San Francisco de Asís hoy en ruinas (1606); una viga de la Casa del Perdón o Fuerte Ballestas de (1740); una imagen de María Magdalena, elaborada en madera; una imagen de la Dolorosa, elaborada en madera que data del Siglo XVIII. El parque Hermógenes Maza, igualmente existen ruinas de la llamada “Casa del Perdón”, nombre recibido en la época de la esclavitud, por San Luis Beltrán, evangelista español. Se conserva un cementerio de tipo colonial.



Otro patrimonio lo constituye la Casa de la Cultura “Antonio Curcio Altamar”, en homenaje al eximio hijo de Tenerife, escritor y autor de la obra literaria que ganó el Premio Vergara y Vergara, “Evolución de la Novela en Colombia”, también encontramos tres iglesias evangélicas con un diseño llamativo, un polideportivo, el hospital central, el palacio municipal, la terminal de transportes, el antiguo edificio de la alcaldía de tipo republicano, y donde funciona la Registraduría, el Juzgado, la Notaría y el Honorable Concejo Municipal. Entre los bienes intangibles culturales, que son las manifestaciones simbólicas, que continuamente están recreando a la sociedad generacionalmente en Tenerife, como las tradiciones, las cosmovisiones, los patrones de comportamiento, las creencias religiosas, el folclor y el lenguaje como son: las celebraciones de la Semana Santa, de gran renombre en la región; las fiestas patronales de San Sebastián, los 27 de Enero; las celebraciones del 10 de Octubre, en honor a San Luis Beltrán; la celebración

del 16 de Julio, en honor a la Virgen del Carmen, los carnavales y la Concepción en el mes de Diciembre.

4.1.3. FUNCIONES

La gran mayoría del tenerifano es de la religión católica, realiza sus actividades religiosas en ese santuario, como lo es el templo local, que además sirve de atalaya para apreciar la exuberante belleza de la naturaleza de Tenerife, y su entorno; en donde además podemos apreciar las reliquias que hemos heredado de nuestros antepasados. En el campo santo reposan nuestros difuntos y un personaje que hace parte de nuestra historia como es la francesita Anne Lenoit, amante del libertador Simón Bolívar, quien falleciera en Tenerife un cinco (5) de Abril de 1868.

La Casa de la Cultura, se ha convertido además en museo arqueológico precolombino, conformado por ollas, vasijas, figuras amorfas y zoomorfas, objetos de las distintas tribus que habitaron en el territorio como los Tapeguas, Zuras, Morros, todos descendientes de los Chimilas. En la sede cultural, encontramos una gran Biblioteca. Acá se adelantan además talleres de danzas folclóricas, música de banda, guitarra y acordeón. Tenerife es ejemplo de cultura, pues cuenta con



una orquesta sinfónica, conformada por niños de la región, que han sido invitados de honor a diversos eventos de carácter social en toda la costa Caribe, recibiendo el reconocimiento de autoridades y personajes importantes, entre los cuales está el Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez. Esta orquesta sinfónica, es una de las cosas que no podemos dejar decaer, pues un orgullo para todas la gente de Tenerife.

4.2. EN EL ÁREA RURAL

4.2.1. DEFINICIÓN

El patrimonio cultural en el sector rural, lo constituye el conjunto de bienes de la estructura geográfica (con sus recursos ambientales y naturales) los hechos construidos, las manifestaciones de la estructura productiva y de los procesos de poblamiento. Los más importantes son: El Río Magdalena, las ciénagas, quebradas y caños, gran potencial hídrico, con que la naturaleza ha premiado a Tenerife en los corregimientos, encontramos algunas edificaciones de tipo republicano, especialmente en el Real del Obispo.

4.2.2. ENTIDADES

Como dijimos la mayoría del patrimonio cultural, lo encontramos en la geografía municipal y los centros educativos de los corregimientos pues se combina lo folclórico, con agrupaciones tradicionales de estos sitios, igualmente sirven de museo arqueológico, pues hay muestras de figuras precolombinas de nuestros nativos pobladores. El corregimiento de El Real

del Obispo, cuenta con una Casa de la Cultura cuyo exponente impulsador ha sido Doña Gilda Carlomagno.

4.2.3. FUNCIÓN

Además de mostrarnos la belleza paisajística de la municipalidad, los distintos centros básicos promueven el folclor propio de sus regiones, con grupos de danzas tradicionales que muestran generalmente en sus fiestas tradicionales y patronales, como San Isidro, Santa Inés del Monte, San Luis y San Antonio entre otros.

V DIMENSIÓN POLÍTICA – ADMINISTRATIVA

5.1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

EQUIPAMIENTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TENERIFE Y SUS CORREGIMIENTOS



DEPENDENCIAS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DEPENDENCIA	SERVICIOS
DESPACHO DE LA ALCALDÍA	Gerencia pública del Municipio Dirección Planeación del Desarrollo Municipal. Autoridad de Policía Decretos, Resoluciones
SECRETARIA GENERAL / SECRETARÍA DEL INTERIOR	Administración de personal. Relaciones internas del Municipio. Relaciones con la comunidad.
TESORERÍA MUNICIPAL	Manejo de las finanzas municipales. Recaudo de impuestos y contribuciones municipales. Efectuar pagos y desembolsos municipales. Expedir paz y salvo prediales y de impuestos.
INSPECCIÓN DE POLICÍA	Colaboración con funcionarios judiciales. Hacer cumplir el Código Nacional de Policía. Atender denuncias y quejas de los ciudadanos. Conocer las contravenciones y asuntos de la competencia y de las autoridades de policía.
CONCEJO MUNICIPAL	Acuerdos Municipales. Presupuesto Municipal. Control político de la gestión pública.
PERSONERÍA MUNICIPAL	Velar por el cumplimiento de la Constitución y la Ley. Vigilar la conducta oficial de los servidores públicos municipales. Recibir quejas y reclamos de la ciudadanía.
OFICINA DE PLANEACIÓN	Licencias de Construcción, demarcación y control urbanístico.
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	Acueducto, alcantarillado y aseo público.
UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA UMATA	Asistencia técnica agropecuaria y pequeños productores.
CASA DE LA CULTURA	Eventos folclóricos y culturales.
JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.	Promoción, organización, coordinación de eventos deportivos y recreativos en sus diferentes modalidades.

5.1.1. LÍMITE OFICIAL DE ORDENANZA

Tenerife fue elevado a categoría de Municipio, mediante Ordenanza No 011 del 26 de Junio de 1923. El último Acto Administrativo que afectó, la

extensión de su territorialidad, es la Ordenanza No 005 del 23 de Junio del 2000, que a su tenor dice: “Por medio del cual se crea el Municipio de Zapayan y se dictan otras disposiciones”.

Con este mandato el Municipio se le cercenó, aproximadamente la tercera parte del territorio. Antes también tuvo otra segregación, cuando el Municipio de Chibolo. Sus límites actual, posición geográfica y otros factores son:

Localizado en el valle del Ariguaní, su cabecera municipal con los siguientes coordenadas: Latitud norte: 9°, 54'6''; longitud oeste: 74°, 51'53''. El Municipio limita al Norte: con el Municipio de Zapayan; al Sur: con el Municipio de Plato; el Este, con el Municipio de Chibolo; y al Oeste: con el Departamento de Bolívar, Río Magdalena por medio. En el Departamento de Bolívar con los municipios de Zambrano, San Juan Nepomuceno y El Guamo. Su extensión es de 464.9 Km².

5.1.2. ÁREAS ZONAS Y POBLACIÓN CUBIERTA POR ENTIDADES NACIONALES

La oficina de Notariado y Registro, dependiente de la Superintendencia de Notariado y Registro, cuyas funciones son entre otras: autenticaciones de documentos, Escritura Pública, Matrimonio Civil,



Partidas de Matrimonio Civil, Registro Civil de Nacimiento, Declaraciones Juramentadas, Actas de Defunción, etc. sus dependencias están ubicadas en la

zona histórica de la ciudad, en la carrera 3 con calle 7 y, ocupan un área de 25 M²; actualmente laboran tres (3) funcionarios, incluyendo al Señor Notario.

La entidad administradora de justicia, como lo es el Juzgado Promiscuo Municipal, que atiende los asuntos de su competencia, para toda la jurisdicción municipal. Sus dependencias están ubicadas en la zona histórica de la ciudad, en la carrera 3, con calle 7; ocupa un área aproximada de 45 M², ubicado en el antiguo Palacio Municipal. En este ente del orden nacional, laboran cuatro (4) funcionario, incluyendo al Señor Juez.

La Registraduría Municipal del Estado Civil, dependiente de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyas principales funciones son: cedulación y la organización de los comicios electorales; sus dependencias están ubicadas en la zona histórica, antiguo Palacio Municipal, Carrera 3 con Calle 7; ocupa un área aproximadamente de 45 M², laboran dos (2) funcionarios, incluyendo al Señor Registrador.

Comandancia de Policía, entidad del orden Nacional, dependiente de la Dirección General de la Policía, para resguardar el orden, está ubicada su sede en la zona de riesgo, Carrera 3 con la calle 6, ocupa un área de 300 M²; con un área construida de 120metros, en dos plantas; laboran 15 personas, incluyendo al Señor Comandante de la Subestación.

Empresa Colombiana de Telecomunicaciones (Colombia Telecomunicaciones) cuya sede actual era el antiguo Teatro o Sala de Cine El Teide, una edificación de tipo republicano, cedida por el Municipio a la

antigua Telecom, allí se encuentra la infraestructura de la telefonía local, además de un SAI y forma esporádica las oficinas del Correo Nacional; perteneciente a la zona histórica de la ciudad, en la Carrera 3 con Calle 8; ocupa un área de 250 M², de los cuales hay edificados 120 M², actualmente trabajan dos funcionarios.

Jardín Infantil Tapegua, dependiente del I.C.B.F., ubicado en la zona educativa, Avenida los Estudiantes con Calle 10, tiene un área de 600 M².

5.1.3. ÁREAS, ZONAS Y POBLACIÓN CUBIERTA POR ENTIDADES REGIONALES

- ☞ La Alcaldía Municipal, ubicada en el Centro Administrativo Municipal, cuya dirección es la Carrera 4 con Calle 8, localizada en la zona de actividad múltiple, con un área de 823 M², de los cuales hay construidos unos 673 M² en dos plantas. Allí funcionan las siguientes dependencias: Despacho del Alcalde, Secretaría del Interior, Tesorería Municipal, Inspección de Policía, Personería Municipal, Oficina de Planeación, Unidad de Servicios Públicos, UMATA, Junta Municipal de Deportes, Portería, Comisaría de Familia, Oficina de Personal, almacén, Bodega, Oficina de Presupuesto, Control de Cuentas, para un total de Cuarenta y Ocho (48) empleados.
- ☞ Las oficinas de la parroquia, ubicadas en la Casa Cural, en la zona histórica, en la Carrera 1 con Calle 8, con un área de 320 M² en dos plantas, la oficina cuyas funciones son expedir las partidas de nacimiento, matrimonio, confirmación, bautizos, misas, sepelios y otros

servicios. Tiene un área de 15 M², hay dos funcionarios incluyendo al Señor Párroco.

- ☞ La Casa de la Cultura, ubicada en la zona histórica con Calle 9, además de funcionar la Dirección, también está la Biblioteca y Sala de Museos, también es sede de los grupos folclóricos y musicales, posee un área de 580 M², y un área construida de 450 M².
- ☞ Institución Educativa Simón Bolívar, ubicada en la zona de actividad educativa, Avenida los Estudiantes con Calle 9, con un área de 22.470 M², de los cuales hay construidos 1.019 M², laboran _____ funcionario entre docentes y personal administrativo.
- ☞ Bloque Nelson Miranda Portillo, de acuerdo con la nueva norma educativa, integrada a al Institución educativa Simón Bolívar, ubicada en la zona de actividad educativa, Calle 9 con Carrera , con tres (3) jornadas: matinal, vespertina y nocturna, con un área construida de 1.275 M², y un área construida de 556 M².
- ☞ Centro Básico María Auxiliadora, ubicado en la zona de actividad educativa, Avenida los Estudiantes con Calle 10, con un área de 800 M² construidos. Laboran ____ entre docentes y personal administrativo. El Instituto Mixto Carmelitano, ubicado en la zona educativa, barrio El Carmen, en la vía a Plato. Adscrito al Centro Básico María Auxiliadora con un área construida de 6.200 M², y un área construida de 770 M².
- ☞ Matadero Municipal, ubicado en la zona de expansión, a corto plazo, Carrera 11 con la Calle 11, con un área de 200 M², y un área construida de 178 M², con un funcionario dependiente de la Alcaldía Municipal.
- ☞ E.S.E. Hospital Local, ubicado en la zona de actividad residencial Carrera 8 con Calle 9. Actualmente es el único centro de atención en

salud, con un área de 1.524 M², y un área construida de 457.5 M², laboran en la E.S.E Hospital Local de Tenerife 29 personas, incluyendo el Gerente.

☞ Seis Inspecciones de Policía, ubicadas en cada uno de los

5.2. EN EL ÁREA URBANA

5.2.1. DIVISIÓN POR BARRIOS

En el cuadro No observamos los distintos barrios de la Cabecera Municipal y su equipamiento, son 14 barrios:

BARRIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TENERIFE Y SU EQUIPAMIENTO

CABECERA MUNICIPAL	BARRIOS	EQUIPAMIENTO
S E C T O R No 1	18 DE FEBRERO (INVASIÓN)	Iglesia Evangélica
	ALTO PRADO	Escuela Nelson Miranda 1 Droguería
	LA SOLEDAD	Iglesia San Sebastián Parque San Luis Beltrán Parque la Inmaculada Casa de la Cultura Casa Cural Antiguo Mercado Público
	LAS CAROLINAS	

S E C T O R No 2	EL CARMEN	Parque Virgen del Carmen Cancha Múltiple Centro Básico María Auxiliadora (Bloque Carmelitano)
	SIMÓN BOLÍVAR (INVASIÓN)	Iglesia Evangélica Trinitaria Casa de los Pescadores Matadero Municipal
	INSTITUTO (ICT)	E.S.E. Hospital Central de Tenerife Cementerio Municipal Centro Básico María Auxiliadora Jardín Infantil Tapegua I.C.B.F. Institución Educativa Simón Bolívar Ancianato (Actual Sede Defensa Civil)
	EL CENTRO	Palacio Municipal Juzgado Concejo Municipal. Notaría. Registraduría. Sai Telecom. 1 Hotel. 1 Peluquería. 2 Restaurantes 2 Droguerías. Terminal de Transporte Subestación de Policía Parque Hermógenes Maza
	LA CONCEPCIÓN	Capilla la concepción
	PUEBLO NUEVO	Balneario Tapegua club
	SAN ISIDRO	Parque San Isidro Cancha Múltiple
	CANTA ALEGRÍA (SAN SEBASTIÁN)	2 Canchas de Fútbol Parque San Sebastián Cancha de Softbol. 1 Corraleja. Of. Comparta
	URB. ALTOS DE TAPEGUA	
	URB. VILLA LÍA	

El área de los distintos barrios de la cabecera municipal es la siguiente:

- 18 de Febrero: 57.227 M²
- Altos de Tapegua: 4.744 M²
- Alto Prado: 22.516 M².
- El Carmen: 39.024 M².
- El Centro: 60.812 M².

- El Instituto: 37.149 M².
- La Concepción: 21.057 M².
- La Soledad: 22.324 M².
- Las Carolinas: 32.784 M².
- Pueblo Nuevo: 81.537 M².
- San Isidro: 32.447 M².
- San Sebastián : 81.377 M².
- Simón Bolívar: 96.560 M².
- Villa Lía: 3.664 M².

5.2.2. MANZANAS

Actualmente la Cabecera Municipal, tiene 176 manzanas que las podemos observar en el Mapa No 5.

5.2.3. PREDIOS

La Cabecera Municipal, cuenta con 1.136 predios, de los cuales 1.071 son viviendas y 65 solares.

5.3. EN EL ÁREA RURAL

5.3.1. DIVISIÓN POR CORREGIMIENTOS

El Municipio de Tenerife se divide en seis (6) corregimientos, como los podemos observar en la cartografía División Política Municipal, ellos son:

- ☞ San Luis: con 5.688 hectáreas.
- ☞ Santa Inés: con 10.712 hectáreas.

- ☞ San Antonio: con 7.904 hectáreas.
- ☞ El Juncal: con 9.437 hectáreas.
- ☞ El Consuelo: con 6.977 hectáreas.
- ☞ Real del Obispo: con 4.786 hectáreas.
- ☞ Goteras de Tenerife, con 866 hectáreas.

5.3.2. DIVISIÓN VEREDAL

Focalizadas son veinticuatro (24) veredas que hay en el Municipio, las determinaremos por corregimiento así:

- ☞ San Luis: Sabana Blanca, Catalina, Los Patos, Descolgadero, Rincón Hondo y la Isla de Zura.
- ☞ Santa Inés: Las Panelas, Cuba, Mapurito, Sonrisa, Silencio, Verdún y El Senado.
- ☞ San Antonio: Manuel Barrios, Paraíso, Nueva Colombia.
- ☞ El Juncal: El Tigre, Chimila, El Tamaco.
- ☞ El Consuelo: Codicia, La Imagen, Los Alpes y El Pílon.
- ☞ Real del Obispo: Santa Martica.

ATRIBUTOS

I SERVICIOS PÚBLICOS

1.1. SISTEMA DE ACUEDUCTO

1.1.1. ÁREA URBANA

Existe una entidad prestadora de servicios (UMSEP). El sistema de abastecimiento de agua en la Cabecera, es tipo bocatoma superficial, y parte de la maquinaria se encuentra en mal



estado. El agua es captada del río y distribuida sin ninguna clase de tratamiento, por lo que la población infantil en mayor proporción está sujeta a enfermedades gastrointestinales.

La energía es determinante en la prestación del servicio de agua, pero frecuentemente se ve interrumpido por los constantes cortes de energía. El sistema tarifario, a pesar de ser muy barato, existe una cartera morosa considerable. Actualmente existen 1.005 viviendas conectadas a las redes de distribución, mientras que 66 viviendas no lo están. El servicio se presta sólo ocho (8) horas durante el día. Actualmente la Administración Municipal,

trabaja en la construcción de albercas y planta potabilizadora, esperando solucionar pronto tan grave problema.

1.1.1.1. INFRAESTRUCTURA DE REDES

La cobertura de redes en la Cabecera Municipal es de un 90% y la gran mayoría se encuentran taponadas de lodo; esta es una de las causas por las que muchas viviendas no les llega el preciado liquido o que llegue a cuenta gotas; especialmente en las partes altas y la periferia.

1.1.2. ÁREA RURAL

1.1.2.1. INFRAESTRUCTURA Y REDES

En la zona rural, en los corregimientos del Real del Obispo, San Luis, Santa Inés y el Juncal, existe la infraestructura de acueducto y redes que aunque no tienen una gran cobertura en estas poblaciones, si es significativo y que se viene prestando el servicio de agua, pero sin ninguna clase de tratamientos. El resto de los corregimientos y veredas se aprovisionan directamente de ciénagas, pozos artesanales y aljibes.

Hay que resaltar que los corregimientos y la Cabecera Municipal que tienen la infraestructura de acueducto, no poseen generadores de energía propios, sino que están a expensas de Electricaribe.

1.2. SISTEMA DE ALCANTARILLADO

1.2.1. ÁREA URBANA

Construida en su primera etapa con una cobertura de 40.5%. Las administraciones pasadas y también la actual, han construido algunos tramos en distintos sectores, que ha ampliado la cobertura a un 65%. Las zonas que adolecen hoy de tan vital servicio encontramos la parte sur, sur oriental y nororiental de la cabecera.

El sistema de alcantarillado es de tipo sanitario, con una red de recolección de unos 7.500 metros y 135 pozos de inspección. Está dotado de tres (3) unidades de bombeo que operan durante tres (3) horas diarias y un emisario final de tipo sanitario de 1.500 metros de extensión y cinco (5) pozos de inspección.

Las aguas residuales, se vierten directamente al río, sin previo tratamiento. En época de invierno, algunas calles se les estanca las aguas lluvias, que traen consigo focos de infecciones especialmente en la población infantil. Ver cuadro No _____

COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Localidad	Total viviendas	Viviendas con agua potable		Sistema de eliminación de excretas por viviendas		
		Red Distribución	Otra Solución	Alcantarillado Sanitario	Letrinas o Pozos Sépticos	Otra Solución o no tiene servicio
Cab Mpal.	1.071	1.005	66	528	245	298
Real del O.	227	198	29	0	125	102
San Luis	286	250	36	0	130	152

Santa Inés	104	85	19	0	47	57
El Juncal	37	31	6	0	8	29
TOTALES	1.725	1.569	156	528	555	638

1.2.2. ÁREA RURAL

En el área rural o sea las cabeceras corregimentales del Municipio de Tenerife, ninguna tiene sistema de alcantarillado. Problema que no deja de inquietar, la evacuación de la aguas servidas, trayendo consigo problemas de salud.

1.3. SISTEMA ELECTRICO

1.3.1. ÁREA URBANA

El servicio es prestado en el Municipio por la empresa Electricaribe E.S.P., construido en razón a diseños técnicos y que hacen parte integral del Esquema de Ordenamiento. Se presentan algunas deficiencias del servicio; como el bajo voltaje, falta de alumbrado público y los razonamiento continuos a que están sometidos los usuarios de Tenerife. Otro grave problema que se sufre a menudo, es que estamos interconectados con el Departamento de Bolívar, por la subestación Zambrano: los grupos armados al margen de la Ley que operan en la zona, vuelan torres, trayendo consigo el razonamiento obligado de varios días. La cobertura para la Cabecera Municipal es del 81,5%.

1.3.2. ÁREA RURAL

El servicio se presta en todos los corregimientos, excepto el de San Antonio y El Consuelo, donde ya existe un alto porcentaje de la infraestructura necesaria; en el sector rural se adolece de las mismas deficiencias de que hablamos en el sector urbano y aún más a veces debido a la tupida vegetación que hace contacto con las líneas de conducción, ocasionando apagones. La cobertura en el sector rural, centros poblados, alcanza el 92,3% mientras que las viviendas en el sector rural disperso apenas alcanza el 1,1%.

1.4. SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES

1.4.1. ÁREA URBANA

El servicio de telefonía domiciliaria, es restado por la empresa Colombia Telecomunicaciones y solo opera en la cabecera municipal. En la Cabecera Municipal hay además un Centro de



Compartel, con servicio telefónico por tarjetas y servicio de Internet. El servicio por celular es casi nulo, pues la señal es pésima, si logra conseguir algo de señal es en las parte altas o a orillas del río.

1.4.1.1. INFRAESTRUCTURA Y REDES

La infraestructura disponible por parte de la empresa Colombia Telecomunicaciones, es para 423 abonados, pero solo hay instalados 93 teléfonos domiciliarios y cinco (5) en la central de Telecom, para servicio de

llamadas de larga distancia nacional e internacional, para una cobertura de líneas disponibles de solo el 23,1%

En la oficina de Telecom, se cuenta con las infraestructura necesaria, inclusive una planta de energía, que suple los constantes razonamientos y evita que la Cabecera Municipal quede incomunicada telefónicamente.

Particularmente, se encuentran cuatro (4) SAI, donde se logra comunicación por celular, debido a que estos sitios se han dotado de grandes antenas que permiten señal.

1.4.1.2. COBERTURA

La capacidad de instalación en la Cabecera Municipal es del 423 líneas de las cuales hay instaladas apenas 98, para una cobertura de sólo 23,1% de las líneas instaladas ver Cuadro No

COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA

SERVICIO	TELEFONO DOMICILIARIOS		OFICINA DE TELECOM O SAI			OTROS SERVICIOS			
	No Líneas Ofrecidas	No Líneas Instaladas	Si	No	No Líneas	Fax	No Teléfonos Públicos	Telégrafo	Correo
Cabecera Municipal	423	93	X		5	Si	0	No	Si
Real del Obispo	5	3	X		2	No	0	No	No
San Luis	0	0	X		5	Si	1	No	No
Santa Inés	0	0	X		1	No	0	No	No
El Juncal	0	0	X		1	No	0	No	No
San Antonio	0	0		X	0	No	0	No	No
El Consuelo	0	0	X		1	No	0	No	No
TOTAL	428	96			15		0		

1.4.2. ÁREA RURAL

1.4.2.1. INFRAESTRUCTURA Y REDES

El Corregimiento de El Real del Obispo, tiene instaladas tres (3) líneas domiciliarias y un SAI con dos (2) líneas. En los Corregimientos de San Luis, El Consuelo y El Juncal, la empresa COMPARTEL, tiene instalados algunos teléfonos y presta el servicio de Internet en algunos de ellos, tal es el caso de San Luis con la modalidad de Telecentros. En Santa Inés existe un SAI, cuyo servicio es deficiente; las comunicaciones en este corregimiento se hacen en su mayoría a través de celulares privados. El único Corregimiento que no cuenta con el servicio de Telefonía es San Antonio.

1.4.2.2. COBERTURA

El único corregimiento que tiene ofrecimiento de cinco (5) líneas es El Real del Obispo y las tiene todas copadas, tres (3) particulares y dos (2) en SAI, es decir que la cobertura es del 100% de las ofrecidas. Los siguientes corregimientos tienen ofrecida así: San Luis Seis (6), cinco de Compartel y una de Telecom; Santa Inés, una Telecom; El Juncal, una de Compartel; El Consuelo, una de Compartel.

1.5. SISTEMA DE GAS

El Municipio no cuenta con este servicio, muy a pesar que las redes cerca de la municipalidad. El anterior gobierno departamental, prometió la instalación del gas natural en todos los municipios del Magdalena, esto mitigaba al

ecosistema, pues una cantidad de hogares dejarían de cocinar con leña, pero la empresa prestadora de este servicio Promigas S.A. encontró falencias en los estudios.

1.6. RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

1.6.1. ÁREA URBANA

El Municipio algunas veces contrata unos tractores, que recolectan los desechos, pero sin contar con un relleno. Otras veces la recolección la hacen carromuleros, que cobran una tarifa semanal. Pero la mayoría de las veces, las basuras son arrojadas al río, causando grave daño al ecosistema.

La actual administración Municipal, por intermedio del Director de la UMATA, nos informa que la Alcaldía protocoliza un lote de dos (2) hectáreas en la finca Salsita, donde ya se han hecho estudios preliminares para acondicionar dicho lote, para el relleno sanitario y que está ubicado a unos cuatro (4) kilómetros de la cabecera municipal.

II VÍAS

2.1. JERARQUIAS

2.1.1. NACIONAL

El sistema vial interregional, corresponde al plan vial del Magdalena e INVIAS y entre otras, está conformada por la carretera nacional de carácter regional, denominada Carretera Dique Paralela al Río, que va de Plato a Palermo en el Kilómetro 0, Municipio de Sitio Nuevo, con una distancia de

167 Km; al Municipio de Tenerife le corresponde aproximadamente unos 30 Km.

2.1.2. DEPARTAMENTAL

La vía a cargo del Departamento de carácter subregional es el tramo que del Real del Obispo conduce al vecino Municipio de Chibolo, normalizada como vía de segundo orden con una distancia aproximada de 13 Km.



2.1.3. CORREGIMENTAL

La vía Real del Obispo – Santa Inés (8.3 Km.), vía de tipo secundario, se encuentra en buen estado, balastrada y afirmado con una longitud aproximada de siete (7) Km. La vía Tenerife – San Luis, secundaria, tiene un tramo de 3,5 Km en asfalto; el resto unos (4.7 Km) se encuentran en regular estado, con una extensión aproximada de 8.2 Km. La vía Santa Inés – San Antonio, con 5,6 Km. en regular estado; la vía Santa Inés –El Consuelo, con 9.1 Km. en regular estado y su tránsito solo es posible en verano; la vía a la montaña es una vía importante para el desarrollo agropecuario del municipio, pero no se le ha prestado mantenimiento y con el invierno de la región, se hace casi intransitable. La distancia San Antonio-Garachico (Manuel Barrios) es de 6.1 Km.; San Antonio- Icod de los Vinos (Consuelo) 3.5 Km; Tenerife- San

Antonio, 21 Km. La comunicación entre Tenerife y El Juncal, es dificultosa en época invernal y el transporte más práctico es usando la ciénaga del Morro.

2.1.4. VEREDAL

El anillo vial con los corregimientos y veredas, están en regular estado, la penetración para las veredas se hace difícil en época invernal.

2.1.5. URBANAS

De la malla vial de la Cabecera Municipal, que asciende a 22.934 metros lineales, solo se encuentran pavimentados unos 3.684 metros lineales, de los 22.610 metros lineales de sus calles, lo cual equivale apenas al 16%; las restantes calles, son destapadas y la gran mayoría en mal y regular estado, la malla vial sin pavimentar está alrededor de 19.250 metros lineales.



En la cabecera municipal de Tenerife, predomina la Vía Urbana Local o Colectora (V.U.C.) ya que tiene las siguientes características. El ancho total del parámetro o línea de construcción existente, se encuentra en el rango de los diez (10) metros como mínimo, hasta un máximo existente de 15 metros, no se proyecta separador o isla central. Se proyecta una calzada de seis (6) metros de ancho como mínimo. El ancho restante, variable entre 4 y 9 metros, se debe repartir entre la zona verde pública de un (1) metro como mínimo, el andén con un (1) metro como mínimo y el retiro de en frente.

También encontramos una vía urbana privada o de penetración (V.U.P.) con las siguientes características, línea de construcción menor o igual a 10 Metros, se proyecta una calzada de 6 metros, en ancho restante hasta 4 metros, como máximo se debe repartir en zonas verde públicas y el andén, que debe ser de 1 metro como mínimo. También las calles de servicios (V.S.) con las siguientes características, el ancho de la línea de construcción existente es menor o igual como máximo a 10 metros, se proyecta una calzada de 4 a 5 metros, el ancho restante variable hasta 5 metros como máximo, se debe repartir entre la zona verde pública y el andén, el cual debe medir un (1) metro como mínimo.

Callejones peatonales o calles peatonal (V.P.), con las siguientes características, la línea de construcción es menor o igual como máximo a 10 metros. Se proyecta un andador peatonal, preferiblemente adoquinado.

2.2. COMPONENTES

2.2.1. ÁREA URBANA Y RURAL

El E.O.T., es un instrumento para construir un nuevo Municipio, en base a la democracia y planificación participativa, cuya esencia es un proyecto de territorio; confluyen agentes públicos y privados en un gran consenso comunitario. Esto no lo determina la Constitución del 91, que creó el objetivo de logros de metas sociales. En estos principios se fundamenta el E.O.T. de Tenerife.

Las directrices, las encontramos en el Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007, que recoge el Programa de Gobierno presentado como candidato, el hoy

Alcalde Doctor Gabriel Turbay Cure; igualmente en las necesidades priorizadas por los gremios y la comunidad; de la dinámica del territorio en término de sus dimensiones y atributos; sistema y subsistemas que sirva para proyectar la imagen futura de nuestra municipalidad.

La imagen futura de Tenerife, o modelo comprende dos componentes a tratar de manera diferente: el territorio en su conjunto y los centros poblados corregimentales. Procederemos a la creación de un modelo especial reactivo, en las distintas etapas de la vigencia del E.O.T., son el ideal, factible en el largo plazo; el probable, factible en el largo plazo y el deseable y factible, en el corto plazo.

La formación del modelo o de la estructura física intraurbana, o plataforma física urbana las acciones son las siguientes:

- ☞ Preservar el medio ambiente, uso racional de los recursos y sostenibilidad ambiental, como sería:
 - (x) Propiciar una mayor relación entre la comunidad y el río.
 - (x) Recuperar los ecosistemas ambientales frágiles de la municipalidad.
 - (x) Manejo y recuperación de los arroyos urbanos.
 - (x) Tratamiento y disposición de residuos sólidos.
 - (x) Construcción de parques y zonas recreativas.
- ☞ Transparencia en los procedimientos administrativos y en el proceso de gestión urbanística.
- ☞ La familia, como célula de la sociedad, se le debe distribuir equitativamente el equipamiento comunitario.

- ☞ Involucrar la participación ciudadana en el desarrollo territorial y urbano.
- ☞ Preservar los valores culturales y patrimoniales de la comunidad.

El modelo existente de la estructura urbana de Tenerife, se caracteriza por lo siguiente:

- ☞ La forma de la Cabecera Municipal es de un polígono irregular, en ese orden, el sentido Norte – Sur, es más ancho que el sentido Este – Oeste. A raíz de las limitantes en el crecimiento, como son el río, la ciénaga y zonas de riesgo, su crecimiento futuro estará orientado a la zona Sur – Oriental y Centro – Sur.
- ☞ El sistema vial sin consolidar en ningún sentido, que origina edificaciones diferentes; las calles regulares y carreras las encontramos en el barrio Abajo y Pueblo Nuevo.

Encontramos regularidad en la forma, orientación y distribución de manzanas y edificaciones, excepto en la parte central que presenta algunas irregularidad las edificaciones en el sector urbano, va desde el nivel más bajo de desarrollo o subnormal, hasta el nivel medio bajo.

Anticipadamente se dan construcciones de nivel medio o medio alto.

El modelo físico territorial propuesto, lo sustentamos en cuatro (4) componentes así:

1. El sistema vial.

2. Los usos de las áreas morfológicamente homogéneas.
3. Los tratamientos.
4. Las estrategias urbanísticas.

El sistema vial se fundamenta, en la estructura vial, con que se cuenta, haciéndole los ajustes pertinentes para mejorar la funcionalidad. Por ejemplo, habilitar en su totalidad la Avenida de los Estudiantes, para el transporte de semovientes, productos agropecuarios, etc. Como vía alterna, para el tráfico pesado y liviano podría ser habilitación de la Carrera 5.

Otra alternativa para el desarrollo turístico, con tráfico liviano, sería habilitar la calle 11, efectuando trabajos de ampliación y reforzar la contención que tenemos del sector frente a la iglesia y casa de la cultura y entablar con la Carrera 1ª hasta el Terminal de Transporte..

Los usos propuestos, parten de la dinámica que presenta el casco urbano. Manteniendo los usos actuales, y propiciar una combinación que dinamice el desarrollo urbanístico. Los usos son: residencial, de conservación histórica, de actividad múltiple, que agrupa dos o más usos, en especial el comercio y el institucional.

Los tratamientos son decisiones administrativas, del componente urbano del E.O.T., en los cuales se asigna determinado sector del suelo urbano o de expansión, asociado a las áreas morfológicas homogéneas una serie de objetivos y procedimientos que guían y orientan la actuación pública y privada.

Son parte de las actuaciones urbanísticas lo siguiente:

1. El tratamiento de mejoramiento integral, igual al de consolidación.
2. El tratamiento de consolidación del desarrollo urbano.
3. El tratamiento de conservación ambiental.
4. El tratamiento de nueva expansión urbana.

Las áreas homogéneas de uso y tratamientos, se determinan a partir de las características de las áreas morfológicas homogéneas existentes y de la imagen futura a obtener.

La estrategia urbanística, son el conjunto de acciones en lo urbano que permita lograr reactivamente, la imagen deseada. La ley otorga a través de la acción de ordenamiento, al administrador para lograr el objetivo. Puede ser única, combinada, mixta o parcial, dependiendo de las características del territorio.

La estrategia urbanística contemplada es: consolidar el desarrollo urbano, mejoramiento integral de la funcionalidad urbanística de Tenerife, como son la Cabecera y sus Corregimientos.

III ESPACIO PÚBLICO

3.1. ÁREA URBANA

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por su naturaleza,



uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

Las áreas de espacio público, del Municipio de Tenerife, son: áreas de circulación peatonal y vehicular, las áreas de recreación, activas y pasivas, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, zonas verdes , fuentes de agua, parques, plazas, las necesarias para instalación y mantenimiento de los servicios públicos, las constituidas para amoblamiento urbano en todas sus expresiones para preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, recreativos y artísticos. También para la preservación y conservación del paisaje y los elementos naturales del entorno.

3.1.1. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS

1. Los elementos constitutivos naturales son:

- a. Para conservación y preservación del sistema orográfico o de montañas (cerros, montañas, colinas) del Municipio.
 - b. Áreas para conservación y preservación del sistema hídrico, conformado por elementos naturales, relacionados con corrientes de agua como cuenca, microcuenca, río, arroyo, ciénagas, caños, playas fluviales, ronda hídrica y protección ambiental.
 - c. Áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico.
2. Elementos constitutivos artificiales o contruidos así:
- a. Área integrante de los sistemas de circulación peatonal y vehicular, tales como: áreas de control ambiental, andenes, bulevares, alamedas, sardineles, ciclo vías, reductores de velocidad, calzada, carriles.
 - b. Áreas articuladas del espacio público y de encuentro, tales como parques urbanos, plaza, plazoleta, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.
 - c. Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos. Que pueden ser sectores de manzanas, costados de manzanas, inmuebles individuales, monumentos nacionales.
 - d. Son también elementos constitutivos de espacio público las áreas y elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada que por su localización y condiciones ambientales y paisajísticas son incorporadas al E.O.T.

- e. De igual forma se considera parte integral del perfil vial y por ende del espacio público, los antejardines de propiedad privada.

3.1.1.1.1. POZOS:

De acuerdo con el inventario de puntos de agua, Tenerife cuenta con dos (2) pozos debidamente registrados: El Pozo 38 II C-2 TENERIFE, y el Pozo 38IV A-8 SAN LUIS, según estudios geológicos y geofísicos realizados por la subdirección de geología aplicada, división de hidrología, regional caribe.

3.1.1.1.2. RONDA HÍDRICA Y ZONAS DE MANEJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

La ronda hídrica es la zona de reserva ecológica no edificable de uso público, constituida por la franja paralela a lado y lado de la línea de borde del cause permanente del río Magdalena y los caños de Zura y el de El Real del Obispo; de las ciénagas del Morro, Tapegua, Zura y San Juan; la quebrada Chimicuica; las cañadas Majagual y el Limón; los arroyos Tamaco, Gallito, el Mico, Guaimaral, Membrillal, Ballenato, el Danto, el Bongal, Carreto, Arenas, Dura Poco, Chimilo, Soledad, Chimilachico, Cascajo y Perro Macho, entre otros.

Las zonas de manejo y protección ambiental del municipio de Tenerife, son las zonas compuesta por el cause natural y la ronda hídrica, expuesta anteriormente, recordemos que las rondas constituyen el sistema troncal de drenaje en el Municipio de Tenerife, como elemento de primer orden en la incorporación de la dimensión ambiental en el plan de espacio público.

3.1.1.1.3. PARQUES

La Cabecera Municipal cuenta con cinco (5) parques así:

- ☞ San Sebastián: ubicado en la parte norte de la población, el tradicional Barrio Abajo, su diseño es hermosísimo y espacioso ideal para actos públicos al aire libre.
- ☞ El Carmen: ubicado en la parte sur de la población, en el barrio de su nombre, allí se llevan a cabo el Festival de Canción Inédita el 16 de Julio de cada año, de igual hermosura y espacio.
- ☞ Hermógenes Maza: ubicado en la parte centro occidental de la población, en homenaje al gran héroe de la Batalla de Tenerife, edificado en las ruinas del Convento de San Francisco, su estado actual no es el mejor.
- ☞ San Luis Beltrán: también ubicado en la parte centro – occidental de la población, sector histórico; allí también contamos con la estatua de Simón Bolívar, nuestro Libertador, se encuentra en regular estado.
- ☞ La Inmaculada: lo encontramos en el sector histórico, frente al majestuoso templo parroquial, que junto con esta nos sirve de atalaya para divisar el hermoso paisaje del río con la isla de Zura y como fondo



los Montes de María, en el Departamento de Bolívar, se engalana el 8 de Diciembre de cada año.

3.1.1.1.4. PLAZAS

Encontramos la plaza de la Alcaldía, ubicada en la parte central de la población, frente al Centro Administrativo Municipal, se caracteriza por ser el sector hotelero y de restaurantes.

3.1.1.1.5. PLAZOLETA

La plazoleta del Cementerio, ubicada frente al campo santo; allí encontramos ubicada en forma provisional la Central de Transportes.



3.1.1.1.6. ÁREAS DE CESIÓN

Son las áreas que todo urbanizador, deberá ceder a título gratuito, y mediante escritura pública registrada y que son las requeridas para vías públicas peatonales y vehiculares, zonas verdes, recreativas y las destinadas a servicios colectivos que han de ser de uso público.

3.1.1.1.7. ALAMEDAS

A pesar de que en la Cabecera Municipal, poseen buena arborización, sólo encontramos un sector de alameda a orillas del Río en el sector de la Playita, formando un exquisito paisaje.

3.1.1.1.8. CICLORUTAS

La Administración Municipal ha diseñado la ruta para las ciclo vías, partiendo de la Avenida de los Estudiantes, frente a la Institución Educativa Simón Bolívar, en sentido norte hasta la calle 4, para llegar a la Carrera 3^a, de aquí en sentido hacia el sur, hasta la calle 11, donde se entabla nuevamente con la Avenida de los Estudiantes, hacia el norte nuevamente. El flujo vehicular es poco, para estos eventos se restringe, pues la consigna no es otra, que los participantes se diviertan y aprovechen el espacio que se les brinda para realizar la integración. Durante las ciclo rutas los niños, además de sus bicicletas, van en patines, monopatines, podrán trotar bailar, participar en gimnasia rítmica y divertirse. Además se pretende que en especial los niños sean responsables y multiplicadores del respeto por las señales para construir cultura ciudadana. Entonces las ciclo rutas es uno de los componentes de perfiles viales.

3.1.1.2. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

Los elementos complementarios del espacio público son:

- a. Componente de la vegetación natural e intervenida.

Elementos para jardines, arborización y protección del paisaje, tales como: vegetación herbácea o césped, jardines, arbustos, setos o matorrales, árboles o bosques.

- b. Componente del amoblamiento urbano.

MOBILIARIO

- a. Elementos de comunicación: como mapas de localización del Municipio; planos de inmuebles históricos o lugares de interés, informadores de temperaturas, contaminación ambiental, decibeles y mensajes, teléfonos, carteleras locales, pendones, pasacalles y buzones.
- b. Elementos de organización, tales como bolardos, paraderos, tope llantas y semáforos.
- c. Elementos de ambientación como luminarias peatonales, luminarias vehiculares, protectores de árboles, etc.
- d. Elementos de recreación tales como: juegos para adultos e infantiles.
- e. Elementos de servicios tales como: parqueaderos, bicicleteros, surtidores de agua, casetas de ventas, etc.
- f. Elementos de salud e higiene tales como: baños públicos, canecas para reciclar basura.
- g. Elementos de seguridad como: barandas, pasamanos, etc.

SEÑALIZACIÓN

- a. Elementos de nomenclatura domiciliaria o urbana.
- b. Elementos de señalización vial para prevención, marcas y varios.

- c. Elementos de señalización fluvial, para prevención, reglamentación, información especiales, verticales, horizontales y balizaje.

3.1.1.2.1. ANTEJARDÍN

Los antejardines deberán tratarse como zonas verdes de control ambiental. No se permite la construcción de columnas ni ningún tipo de elementos o cubiertas sobre el área de antejardín. Deberá disponerse de los retiros laterales y antejardín en todas las vías públicas y privadas de urbanizaciones.

El antejardín es el área de propiedad privada comprendido entre la línea de demarcación o lineamiento y el parámetro de la construcción con el frente sobre la vía.

3.1.1.2.2. ARBORIZACIÓN

El espacio público de los centro poblados, no presenta condiciones ambientales y paisajísticas adecuadas, con ausencia de arborización, señalización y tratamiento de áreas duras y verdes el estándar de M^2/Hab ; está bastante lejos de los $15 m^2/Hab$. La arborización como vimos es deprimente en la cabecera Municipal, en especial a orillas del río Magdalena, las autoridades municipales, siempre han estado incentivando la arborización para de paso proteger la erosión.

3.1.1.2.3. AMOBLAMIENTO O MOBILIARIO URBANO

El amoblamiento o mobiliario urbano, es uno de los principales componentes de los perfiles viales, y es el conjunto de elementos que hacen parte del

espacio público como bancas, postes de alumbrado, teléfonos públicos, canecas, etc.

Encontramos en la Cabecera Municipal, una serie de paisajes de perfil antiguo, que encontramos en el sector histórico, que son adoquinados y poseen bancas que hacen ameno el entorno. También encontramos bancas en los parques, plazoletas, también encontramos los postes de luminarias o alumbrado público, que es muy deficiente, sólo existe un teléfono público, la anterior administración colocó canecas en los sectores adoquinados, pero hoy ya no existen, los bándalos acabaron con ellas.

3.1.1.2.4. SEÑALIZACIÓN

En la Cabecera Municipal, se hace urgente la dotación de señalización, para evitar accidentes y educar a las gentes peatonales y conductores para que las cumplan. Hay muchos sitios neurálgicos, donde se presentan a menudo accidentes así como son: Intersección de la Carrera 4B con la Calle 9; Carrera3 con Calle 11 Esquina; Calle 10 con Carrera 4; Carrera 4 B con Calle 10; salidas y entradas de las zonas peatonales por donde transitan motos y bicicletas; Carrera 4 con Calle 7; muchos otros. En el resto del Municipio tampoco hay señalización.

IV SUELO

4.1. DEFINICIÓN

El E.O.T. clasificará el territorio del Municipio de Tenerife, en suelo urbano, rural y de expansión urbana. Así nos permitirá establecer el uso actual y planificar el uso futuro, acorde a las normas urbanísticas que nos delegó la Constitución del 91.

4.2. CLASIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES, UBICACIÓN Y ÁREA

4.2.1. URBANO

El suelo urbano es el conjunto de “Áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el Esquema de Ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado,



posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas en proceso de urbanización incompletos, comprendidas en áreas consolidadas con edificaciones que se definan como áreas de mejoramiento integral en los E.O.T.

Las áreas que conforman el suelo urbano, serán delimitadas por perímetros y se podrán incluir los centros poblados de los corregimientos. En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mejor que el denominado perímetro de servicios públicos.

Así se consideran suelos urbanos, los centros poblados denominados: Tenerife (Cabecera Municipal) y los Corregimientos de: San Luis, Real del Obispo, Santa Inés, y el Juncal. Se hace claridad que los restantes corregimientos que componen la división política son dispersos.

El perímetro urbano de la Cabecera Municipal y los Corregimientos, expuesto anteriormente y, que forman parte de la planificación del territorio. El

perímetro urbano para la Cabecera Municipal de Tenerife, es el determinado por la línea envolvente, en el plano de la zona urbana Mapa No 5, que se describe así: coordenadas georeferenciadas $X=1.585.910$ $Y=914.300$, punto sur de la población a orillas del río Magdalena, siguiendo la ribera del río en sentido norte, hasta el sector de la corraleja, con coordenadas $X=1.586.935$, $Y=914.035$, por todo este sector occidental de la Cabecera, tiene la limitante del río; de aquí seguimos en sentido Este, aquí estamos en la zona norte, sector de la laguna de oxidación, con coordenadas $X=1.587.015$, $Y=914.150$. El punto $X=1.587.040$ $Y=914.290$, además en este punto encontramos la carretera que va al Real del Obispo. Seguimos hacia al Este, hasta encontrar el punto $X=1.587.040$ y $Y=914.290$, punto de prolongación de la Avenida de los Estudiantes y sector de escenarios deportivos. Seguimos al Este al punto con coordenadas $X=1.586.920$, $Y=914.640$, cerca de la ciénaga de Tapegua; de aquí arrancamos por la banda Occidental, que presenta límites como lo es la ciénaga de Tapegua, hasta el punto de la Urbanización Villa Lía, con coordenadas $X=1.586.430$, $Y=914.835$, ubicado hacia el Sur, sector del Polideportivo con coordenadas $X=1.585.925$ $Y=914.650$ de este punto siquicado al Este, sector de la carretera al Municipio de Plato con coordenadas $X=1.585.940$ $Y=914.470$ y de aquí seguimos al Oeste encontrando el punto de partida a orillas del río.

El perímetro urbano de la cabecera del corregimiento de San Luis, lo describimos así: Partiendo del punto con coordenadas $X=1.578.600$ $Y=916.025$, ubicado en la parte Nor-Occidental del poblado a orillas del Río Magdalena; seguimos bordeando el río hacia la parte Norte, encontramos el punto $X=1.579.430$ $Y=915.680$, de este punto seguimos hacia el Este,

encontramos el punto $X=1.579.650$ $Y=916.020$, al lado de la carretera que viene de Tenerife a Plato. De este punto bordeamos dicha vía, o sea la arte Oriental de la población hasta el final del corregimiento con coordenadas $X=1.578.390$ $Y=916.450$, parte Sur de la población y de este punto llegamos al punto inicial.

El perímetro urbano del corregimiento de El Real del Obispo, lo describimos así: El punto extremo Sur-Occidental a orillas del río Magdalena, con coordenadas $X=1.594.970$ $Y=922.520$, seguimos hacia el sector Norte bordeando el río, hasta alcanzar el punto $X= 1.595.500$ $Y=922.280$, lo antes descrito es la parte Occidental de la población; del anterior punto seguimos a la parte Este, para encontrar el punto extremo Noroeste, con coordenadas $X=1.595.770$ $Y=922.890$, este sector antes descrito, corresponde a la zona Norte de la Cabecera corregimental; partiendo del anterior punto hacia el sur encontramos el punto demarcado con las coordenadas $X=1.595.370$ $Y=923.250$, ubicado al Sur-Este de la población y que sirve al anterior punto para referenciar, donde comienza la zona de riesgo por inundación que azota a este corregimiento en época de creciente; siquicado hacia la parte Occidental, nos ubicamos en la salida del carreteable que conduce a la Cabecera Municipal con coordenadas $X=1.595.000$ $Y=922.800$, de este punto que ya es el sector Sur, llegamos al punto inicial.

El perímetro urbano del a cabecera del corregimiento de Santa Inés, lo describimos así: Partimos del punto extremo Centro-Sur de la población, salida para el corregimiento del El Juncal, con coordenadas $X=1594.700$ $Y=929.620$, seguimos hacia la parte Nor-Occidental, bordeando la culata,

parte occidental donde encontramos la salida del corregimiento del Real del Obispo, siquicado hacia la parte Este encontramos el punto demarcado con las coordenadas $X=1.595.205$ $Y=929.715$, zona donde esta la salida al vecino municipio de Chibolo; seguimos al punto extremo nororiental con coordenadas $X=1.595.100$ $Y=929.710$, para seguir hacia la parte sur, para encontrar el punto de partida.

El perímetro urbano del corregimiento de El Juncal, lo describimos así: extremo Norte, salida al corregimiento de Santa Inés con coordenadas $X = 1.590.900$, $Y = 921.450$, siguiendo hacia el oriente hasta encontrar el punto $X = 1.590.730$, $Y = 921.600$; partiendo de este punto hacia el occidente hasta la orilla de la ciénaga en el extremo sur occidente, con coordenadas $X = 1.590.747$, $Y = 921.385$. Siguiendo hacia el norte encontramos el punto de partida.

4.2.2. RURAL

El suelo rural es “el conjunto de terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas”. Es la parte del territorio restante después de haber sustraído las áreas urbanas, suburbanas y de expansión urbana. Incorpora además las áreas de protección y reserva rural y las áreas rurales expuestas a amenazas y riesgos.

El Municipio de Tenerife, ubicado en la parte centro-occidental del Departamento del Magdalena, República de Colombia, se encuentra a una

distancia de 285 Km, de la capital del Departamento, la ciudad de Santa Marta, a orillas del Río Grande de la Magdalena o Río Yuma.

Limita al occidente, con el Departamento de Bolívar, río Magdalena de por medio y los Municipios de Zambrano, San Juan Nepomuceno y El Guamo, todos pertenecientes al Departamento de Bolívar y cuyas coordenadas son: Partiendo del punto extremo sur-occidental, en la región de Doña Jerónima, limita con el municipio de Plato, con coordenadas $X=1.575.780$, $Y=917.950$, siguiendo el centro del Río Magdalena, hacia el norte, hasta el extremo norte de la isla de Zura, frente a la Cabecera Municipal con coordenadas $X=1586.990$ $Y=913.250$, siguiendo el centro del río Abajo, llegamos al punto donde limita con el municipio de Zapayan, finca Santa Martica, con coordenadas $X=1.598.150$ $Y=921.650$.

Limita al Norte con el Municipio de Zapayan, partiendo de las coordenadas anteriores, o sea $X=1.598.150$ $Y=921.650$, siguiendo parte del arroyo Membrillal, llegamos al punto extremo Norte, donde convergen los Municipios de Tenerife- Chibolo y Zapayan, con coordenadas $X=1.599.650$, $Y=936.200$.

Limita al Este, con el Municipio de Chibolo, partiendo del punto de convergencia de los tres Municipios descritos anteriormente, o sea las coordenadas $X=1.599.650$, $Y=936.200$, siguiendo al sector Sur, o sea a la región de las parcelas de Chibolo, la región de Barro Aguao, limitando con el arroyo Petronila n su nacimiento, hasta el sector de la China, donde convergen

los Municipios de Tenerife – Chibolo y Plato, con coordenadas X=1.591.900, Y=948.100.

Limita al Sur, con el Municipio de Plato, partiendo igualmente del punto de convergencia de los Municipios de Tenerife – Chibolo y Plato, con coordenadas X=1.591.900 Y=948.100, siguiendo el curso de la quebrada Chimicuica, hacia el suroeste, pasando por la región del ingenio y llegando al punto Sin Cuidado, cuyas coordenadas son X=1.584.200 Y=946.000, región de Perro Macho, de este punto siquicado hacia el oeste, región de las colinas, Villa Rosa, Santa Rosa, limitando con el arroyo La Soledad, hasta el punto La Peaña, con coordenadas X=1.585.000 Y=933.200, de este punto seguimos al occidente pasando atrás del Chimilo, pasando la región de Santa Fe, pasando el arroyo Dura Poco, pasando la región de Barcelona y Las Tusas, por el nacimiento del Arroyo la Dicha, siquicado al sector de Buenos Aires y la región de Doña Jerónima punto de inicio a orillas del Río Magdalena, con coordenadas X=1.575.780 Y=917.950.

El Municipio de Tenerife cuenta con un área de 464.9 Km².

4.2.3.PROTECCIÓN VIGENTES, REGLAMENTADOS POR LEY

Son las zonas y áreas de suelo, que están dentro de las anteriores clases que por condiciones geográficas, ambientales, paisajísticas o por formar parte de las zonas de utilidad pública, para la ubicación de infraestructura de servicios públicos domiciliarios o las áreas de amenazas y riesgos no mitigables para la localización del asentamiento humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

A esta categoría pertenecen las áreas homogéneas de protección del medio ambiente y los recursos naturales y las áreas rurales expuestas a amenaza y riesgo denominadas así:

Zip – As – Sr : Zona de inundación periódica del río Magdalena.

Zfpa – Sr: Forestales protectoras de agua, entre las cuales están el lecho del río Magdalena, la de los caños de Zura y Real del Obispo, las ciénagas de Zura, Tapegua, El Morro y San Juan.

Esta clasificación está basada en el Decreto 2278/53, el Decreto 1449/77, la Ley 2/59 y los Decretos 877/76 y 2811/74, que se refiere a las zonas forestales protectoras de agua en Colombia.

V EQUIPAMIENTOS

5.2. CLASIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES, UBICACIÓN Y ÁREAS

5.2.1. SALUD

En la Cabecera Municipal funciona una Empresa Social del Estado (E.S.E), que ahora tiene una filial de atención, en donde funcionaba la Clínica Privada San Sebastián. La E.S.E. Hospital Local, está ubicado en el barrio Instituto en la Carrera 8 con Calle 9, ubicada en la zona de actividad residencial, sus instalaciones tiene un área de 1.524 M² y un área construida de 457 M²; se cuenta con una sala de odontología, Dirección, Terapia, Dormitorios, Laboratorio Clínico, caja, sala de hospitalización, control, sala de espera, consultorio, sala de curación, sala de maternidad, bodega y Kz-

La filial de la E.S.E., ubicada en el centro, zona de conservación histórica, en la calle 8 con Carrera 1 A, tiene un área de 236.8 M², y un área construida de 236.8 M² se cuenta: área de farmacia, consultorio, control, laboratorio clínico, sala de odontología, dirección, oficina, bodega y terraza de espera.

En la cabecera además hay tres (3) sedes u oficinas de las A.R.S. con un área total de 40 M², ubicadas: La primera en la Calle 7 con carrera 3 A. La segunda en la Carrera 4 con Calle 7. La tercera en la Carrera 2 con Calle 9.

En el corregimiento de San Luis, funciona un puesto de salud ubicado en el centro de la población, en la Calle 2 con Carrera 1. Sus instalaciones tienen un área total de 251.5 M² y un área construida de 75.30 M²; Se cuenta con una

sala de curación, una sala de espera, una de vacunación, un consultorio médico, un consultorio odontológico y dos baños.

En el Real del Obispo, hay un puesto de salud, ubicado en la plaza central, Carrera 3 con Calle 4, con un área total de 240 M² y un área construida de 85 M², se encuentra un consultorio médico, sala de enfermería, una sala de odontología, oficina de promoción y prevención, baños y sala de espera.

En el Corregimiento de Santa Inés, encontramos un puesto de salud, ubicado en el sector de la salida al corregimiento de el Real del Obispo, en la Calle 6 con Carrera 0, con un área total de 210 M² y un área construida de 78 M², se cuenta con un consultorio médico, sala de odontología, oficina de promoción, sala de espera y baños.

En el corregimiento de El Juncal, hay un puesto de salud, con un área de 160 M² y un área construida de 54 M², cuenta con cuatro salas y baño.

5.2.2. EDUCATIVO

En la cabecera municipal, encontramos la Institución Educativa Simón Bolívar, ubicada en la zona de actividad educativa, Avenida de los Estudiantes, con



Calle 9; tiene un área total del 22.470 M²; y un área construida de 1.190 M²; se cuenta con 18 aulas, una sala de informática, una sala de profesores, rectoría, dos salones de laboratorios, una biblioteca y baños.

Anexo al Simón Bolívar, está el bloque Nelson Miranda Portillo, ubicado en la zona de actividad educativa, Calle 8 con Carrera 7; tiene un área total de 1.275 M² y un área construida de 556 M², se cuenta con una sala de informática, nueve aulas, un restaurante escolar, una bodega y baños.

En la cabecera municipal también encontramos el Centro Básico María Auxiliadora, ubicada en la zona de actividad educativa, Avenida de los Estudiantes con Calle 10; tiene un área total de 6.200 M² y un área construida de 770 M²; se cuenta con doce aulas, una sala de informática y un salón múltiple.

Anexo al Centro Básico María Auxiliadora, está el Instituto Carmelitano, ubicado en la zona educativa, en el barrio El Carmen, transversal 7 Vía a Plato, tiene un área total de 10.000 M² y un área construida de 262.5 M² se cuenta con tres aulas y una sala de informática.

Además existe en la cabecera un colegio privado, El Gimnasio Moderno, ubicado en la Carrera 4 B con Calle 9, zona educativa, tiene un área de 80 M² construido.

En el sector rural, corregimiento de Santa Inés, se encuentra el Centro Básico Santa Inés; son anexas a esta institución la Escuela Rural de San Antonio, la

escuela rural mixta Las Panelas, la escuela rural mixta Paraíso, la escuela rural mixta Manuel Barrios, posee este centro y su conjunto catorce aulas.

El Centro Básico El Consuelo, ubicado en el corregimiento del mismo nombre; como escuela anexas pertenecen a este centro: El Consuelo sede 1, Verdun sede 2, Chimilo sede 3, La Imagen sede 4, Codicia sede 5, Mapurito sede 6, Carabela sede 7, Santa Elena sede 8, Los Olivos sede 9, El Senado sede 10, Sonrisa sede 11, San Gabriel sede 12, Los Alpes sede 13. Se tienen en este centro 18 aulas.

En el corregimiento de San Luis, encontramos en Centro Básico Anuar Rivera Jattar; la sede de bachillerato, ubicado en la calle 2 con Carrera 3; con un área total de 3.887 M² y un área construida de 475 M²; la sección primaria ubicada en la calle 1 con carrera 3; con un área total e 2.452 M² y un área construida de 260.8 M²; son escuela anexas a este centro: Escuela rural Catalina, Escuela rural mixta El Tamaco, escuela rural mixta Los Patos, se cuenta con 19 aulas.

El Centro Básico Real del Obispo, ubicado en el Real del Obispo, ubicado en la Calle 1 A con Carrera 8, con un área total de 450 M² y un área construida de 225 M², hay 12 aulas.

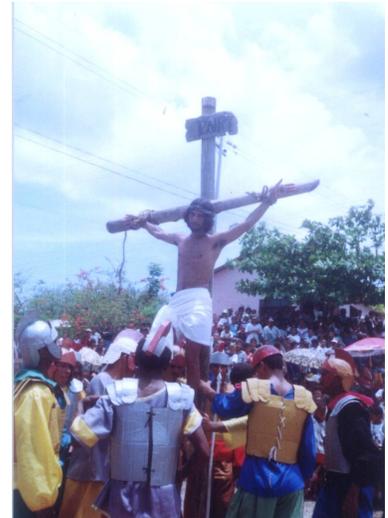
5.2.3. BIENESTAR SOCIAL

En la cabecera Municipal, se encuentra el Jardín Infantil Tapegua, ubicado en la zona educativa, Calle 10 con la Avenida de los Estudiantes, con un área total de 2.835 M² y un área construida de 250 M², encontramos 45 Hogares de Bienestar; servicio de energía, acueducto, alcantarillado y telefonía.

En el Corregimiento de El Real del Obispo se encuentran 9 Hogares de Bienestar; en Santa Inés dos Hogares de Bienestar; en El Juncal dos y en San Luis 16, estos cuatro corregimientos tienen servicio de energía y acueducto. Hay infraestructura de energía en San Antonio, El Consuelo y Manuel Barrios, hay telefonía limitada.

5.2.4. CULTO

En la Cabecera Municipal está el templo parroquial San Sebastián, construido por los españoles en el Siglo XVII, declarado Monumento Nacional, según Resolución No 012/94 del Consejo de Monumentos Nacionales. Allí ofició el Santo Luis Beltrán. Ubicado en el sector histórico, en la Carrera 1 con Calle 8; es una atalaya donde se divisa todo el contorno.



También encontramos la capilla católica del barrio La Concepción, que prácticamente se usa en la Semana Santa y en la fiesta del 8 de Diciembre, ubicada en la Carrera 10 con Calle 6, hay un área total de 150 M², y una área construida de 60 M².

También encontramos dos iglesias evangélicas, en la cabecera municipal, una en el barrio Simón Bolívar, Iglesia Evangélica Trinitaria; en la Carrera 10 con la Calle 6, con un área construida de 84 M² y otra iglesia evangélica en el

barrio 18 de Febrero, en la Carrera 7 con Calle 13, para un área construida de 72 M².

En el corregimiento de El Juncal, hay una capilla católica en mal estado; en el Real del Obispo, hay una iglesia en regular estado y una iglesia evangélica. En Santa Inés una iglesia católica en buen estado, y una iglesia evangélica cuadrangular. En San Luis, una capilla católica en mal estado y tres iglesias evangélicas, en el corregimiento disperso de El Consuelo hay una iglesia evangélica.

5.2.5. DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

En la Cabecera Municipal encontramos cinco parques: San Sebastián, ubicado en la parte norte de la ciudad, calle 4 con carrera 6; con un área construida de 1.200 M²; El Carmen, ubicado en el Barrio de su nombre, Transversal 5 con Calle 13, con un área construida de 800 M²; Hermógenes Maza, ubicado en el Centro de la ciudad, Carrera 2 con calle 6 A, con un área construida de 450 M² de 300 M²; San Luis Beltrán, ubicado en el sector o zona de conservación histórica, Carrera 1 con Calle 8, con un área construida de 450 M²; La Inmaculada, también en la zona de conservación histórica, calle 8 con Carrera 1, con un área construida de 160 M², también encontramos en la cabecera municipal tres campos de fútbol; en el Barrio Abajo, el del Barrio El Carmen y la Cancha de la Institución Educativa Simón Bolívar. Cuatro canchas múltiples: la del Barrio San Isidro; la del Parque San Sebastián, la del Barrio El Carmen y la que se ubica frente a la Plaza del Cementerio. Un polideportivo subutilizado y una cancha de softbol.

En el corregimiento de El Real, un parque con cancha múltiple y un campo de fútbol en la carrera 8 con calle 6, ubicado en la parte sur oriental de la población. En el corregimiento de Santa Inés, un parque en la Calle 5 con carrera 3 y, una cancha de fútbol en la calle 4 con Carrera 6 A, al este de la población. En el Corregimiento de San Luis, un parque múltiple en la Carrera 3 con Calle 4; y dos canchas de fútbol, una en la parte Norte, calle 0 con Carrera 2 y la otra en el extremo sur, carrera 3 con calle 9. en el corregimiento de El Juncal, encontramos una cancha múltiple en mal estado. En el corregimiento de San Antonio, encontramos una cancha múltiple y en el corregimiento de El Consuelo, encontramos una cancha de fútbol. En la mayoría de la veredas, encontramos muchas canchas de fútbol, en mal estado. También en la cabecera municipal y el corregimiento de San Luis, existen varias cancha de Tejo o Turmequé.

5.2.6. INSTITUCIONAL

Encontramos en la cabecera municipal: La Alcaldía Municipal, ubicada en la zona de actividad múltiple, carrera 4 con calle 8; con un área total de 823 M² y un área construida de 673 M², edificio de dos plantas; en la primera planta encontramos la portería, sala de espera, oficina de UMATA, oficina de información, el P.A.B., oficina de personal, oficina de proyectos, almacén, cafetería, oficina varios, consejería de familia, oficina de deportes y baño. En la segunda planta encontramos el Despacho del Alcalde, secretaría privada, Secretaría del Interior, Oficina de Planeación y Tesorería.

En el edificio de la Antigua Alcaldía, sector de conservación histórica, en la Carrera 3 con Calle 7, funcionan: Salón del Honorable Concejo Municipal, Notaría Única del Circulo, Juzgado Promiscuo Municipal y Registraduría del Estado Civil.



Antiguo Matadero, ubicado en el sector Centro oriental, Carrera 11 con Calle 10, con un área total de 552 M² y un área construida de 150 M², actualmente subutilizado.

Antiguo Mercado Público, ubicado en la zona de conservación histórica, Carrera 1 con Calle 7; el mercado con un área construida de 178.5 M². Terminal de Transporte, ubicado en la zona de riesgo Carrera 1 con calle 7, se encuentra subutilizada.

Sub – Estación de Policía, ubicada en la zona de riesgo, en el centro occidental de la población, carrera 3 con calle 6 A. La sede de Telecom, ubicada en la zona histórica, carrera 3 con calle 8; con un área total de 549 M² y un área construida de 320 M².

Casa de la Cultura, ubicada en el sector histórico Carrera 1 con Calle 9, con un área total de 580 M² y un área construida de 450 M².

Muelle flotante, que sirve para el desembarcadero y embarco de pasajeros que transitan por el río, actualmente se encuentra en mal estado. Sede del Acueducto, ubicado en la Transversal 5 con Calle 13. Planta de Tratamiento,

situada en la zona sur – occidental de la cabecera, calle 13 con carrera 1. Laguna de Oxidación, ubicada en el sector nor- occidental, de la cabecera, calle 1 con carrera 4. Allí en ese sector, encontramos la Estación de Bombeo, el Sistema de Alcantarillado, que tiene una cobertura de un 65%. En el sector rural, corregimiento de El Juncal, encontramos una infraestructura de acueducto, ene l Real del Obispo, encontramos una Inspección de Policía, un sistema de acueducto y Planta de Tratamiento, muro de contención, incompleto, muelle flotante. En Santa Inés, redes de agua provenientes de El Real del Obispo, una Inspección de Policía. En San Luis, un Sistema de Acueducto de Telecom, muelle flotante, oficina de Compartel; San Antonio, cuenta con un SAI y el Consuelo con un SAI.

5.3. COBERTURA (DEMANDA Y DÉFICIT DE CADA UNO DE ELLOS)

En el sector salud de la Cabecera Municipal, la E.S.E. Hospital Local, ofrece los servicios de: Trabajo Social, consulta Odontológica, Urgencias de Baja Complejidad, Enfermería, Consulta Gineco-Obstetricia, Sala de Parto,



Laboratorio Clínico, Terapia Respiratoria, Traslado de Pacientes, Prevención Primaria, Promoción en Salud, Vacunación, Consulta Especializada de Pediatría, Ortopedia y Ginecología y toma de Electrocardiograma.

El Equipamiento de la E.S.E. Hospital Local es: Monitor de signos vitales, Equipo de Parto, Electrocardiógrafo, Equipo de Pequeña Cirugía, Unidad Odontológica, Doplex, Equipo de Órgano de los Sentidos, Rayos X Odontológica, Equipo de Laboratorio, seis (6) Camas, seis (6) Camillas de Urgencias, tres (3) Camillas Ginecología, Ambulancia Terrestre y ambulancia Acuática.

En El Real del Obispo se presta: Consulta General, Enfermería, Vacunación y Promoción y Prevención; se cuenta con dos (2) camas y cuatro camillas. En San Luis, se presta: Vacunación, Enfermería, Promoción y Prevención, ocasionalmente Consulta General, existen tres (3) camas.

En el Corregimiento de Santa Inés, se presta: Consulta General, Enfermería, Vacunación y Promoción y Prevención. Se carece de dotación. A excepción del Corregimiento de El Consuelo, todos cuentan con un Centro de Salud, pero no funcionan. En El Juncal y San Antonio por no tener dotación, los programas de Promoción y Prevención, Vacunación. El Municipio no está preparado para apoyar dichos programas, debido a la precaria dotación para estas actividades. El Plan de Atención Básica (P.A.B.), hace funcional su plan, mediante un convenio tripartito Gobernación – Municipio – E.S.E. Hospital Local.

En el sector educativo, en la Cabecera, en la Institución Educativa Simón Bolívar, se matricularon 1.235 estudiantes en el 2004. Igualmente en el Centro Básico María Auxiliadora se matricularon 922 estudiantes. En el Gimnasio Moderno, entidad privada, se matricularon 60 Estudiantes. En el Sector rural, para el 2004, se matricularon por institución así: Centro Básico Santa Inés,

515 estudiantes. En el Centro Básico el Consuelo 893; Centro Básico Anuar Rivera Jattar, 635 y en el Centro Básico Real del Obispo, 519 estudiantes.

**INFORME MATRICULA AÑO LECTIVO 2004
NÚCLEO EDUCATIVO 034 – TENERIFE MAGDALENA**

ZONA URBANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PREESCOLAR				BÁSICA PRIMARIA										BÁSICA SECUNDARIA										MEDIA							
	0º		TOTAL		1º		2º		3º		4º		5º		TOTAL		6º		7º		8º		9º		TOTAL		10º		11º		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INSTITUCIÓN SIMÓN BOLÍVAR	47	33	47	33	50	63	60	48	53	42	41	31	64	29	268	213	58	55	58	42	55	44	73	77	244	218	58	54	52	43	110	97
CENTRO BÁSICO MARÍA AUXILIADORA	130	117	130	117	75	73	54	65	45	54	50	45	54	40	278	277	27	29	37	27	-	-	-	-	64	56	-	-	-	-	-	-
GIMNASIO MODERNO	11	10	11	10	6	5	5	2	7	3	3	5	2	-	23	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	188	160	188	160	131	141	119	115	105	99	94	81	120	69	569	505	85	84	95	69	55	44	73	77	308	274	58	54	52	43	110	97

ZONA RURAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PREESCOLAR				BÁSICA PRIMARIA										BÁSICA SECUNDARIA																	
	0º		TOTAL		1º		2º		3º		4º		5º		TOTAL		6º		7º		8º		9º		TOTAL		10º		11º		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
CENTRO BÁSICO SANTA INÉS	63	88	63	88	32	38	45	34	62	35	60	34	31	21	230	162	10	12	11	12	12	10	14	8	47	42	-	-	-	-	-	-
CENTRO BÁSICO REAL DEL OBISPO	58	49	58	49	56	38	59	51	32	47	20	20	19	15	186	171	16	14	5	10	13	5	16	1	50	30	-	-	-	-	-	-
CENTRO BÁSICO ANUAR RIVERA JATTAR	42	44	42	44	77	64	59	39	59	40	33	35	25	21	253	199	27	25	20	24	20	19	3	10	70	78	-	-	-	-	-	-
CENTRO BÁSICO EL CONSUELO	113	99	113	99	105	78	87	61	68	49	59	41	33	26	352	255	11	10	12	7	12	3	11	2	46	22	-	-	-	-	-	-
TOTAL	276	280	276	280	270	218	250	185	221	171	172	130	108	83	1.021	787	64	61	48	53	57	37	44	21	213	172	-	-	-	-	-	-

ZONA URBANA		H	M
PREESCOLAR		177	150
PRIMARIA		546	490
BÁSICA SECUNDARIA		308	274
MEDIA VOCACIONAL		110	97
TOTAL		1.141	1.011

ZONA RURAL		H	M
PREESCOLAR		276	280
PRIMARIA		1.021	787
BÁSICA SECUNDARIA		213	172
TOTAL		1.510	1.239

OFICIAL	4.901
PRIVADO	59
TOTAL	4.960

El déficit actual es de docentes, se espera que con la convocatoria del Ministerio de Educación para el fin de año del 2004, se supla el faltante en lo que respecta en el sector rural, se necesitan con urgencia 12 aulas, para atender el déficit creado y dotaciones didácticas.

En el sector Bienestar Social, de la Cabecera, el Jardín Infantil Tapegua, dependiente del I.C.B.F., ofrece 280 cupos para almuerzos escolares y 130 desayunos. Se necesita subsidiar a la población con N.B.I. en el Municipio.

En el sector rural, se ofrecen los almuerzos escolares así: Cien en San Luis, Cien en El Real del Obispo y Cincuenta en Santa Inés. También se ofrecen desayunos de dos tipos así: Consuelo tipo 1, 15 y tipo 2; Santa Inés tipo 1, 11 y tipo 2, 95; Codicia, tipo 1, 10 y tipo 2, 90; Catalina tipo 1, 5 y tipo 2, 42; El Juncal, tipo 1, 5, tipo 2, 45; San Luis, tipo 1, 5, tipo 2, 45; Bonanza, tipo 1, 5, tipo 2, 45; San Carlos, tipo 1, 5, tipo 2, 45; Real del Obispo, tipo 1, 10, y tipo 2, 90; la Imagen, tipo 1, 5 y tipo 2, 45; Manuel Barrios, tipo 1, 5 y tipo 2, 45; El Senado tipo 1, 5 y tipo 2, 45 y Verdun tipo 1, 5, tipo 2, 45; se ofrecen además por intermedio del Plan Mundial de Alimentos, 790 mercados, para niños desplazados mensualmente; además el Plan de Recuperación Nutricional, con 60 cupos y 160 cupos de lactancia materna. Se proyecta establecer, prontamente el subsidio a los ancianos, ojalá se reubique en su sede y luchar para que estos programas se les amplíe la cobertura y tengan continuidad.

Relacionado con el sector de cultos, como hay libertad, las iglesias evangélicas se reúnen los fines de semana y en el templo parroquial las misas son diarias.

En sector deportivo y recreativos, las gentes de la municipalidad, concurre con más frecuencia a las canchas de fútbol. Se recomienda apoyar los eventos deportivos y recreativos, en especial el sector rural; apoyo a juegos regionales; adquirir implementación deportiva, construcción de parques y canchas en el sector rural. Necesidad de trabajar en las escuelas de formación, para que la labor de los niños se lleve a cabalidad; contratar instructores para las diferentes disciplinas. Hacen falta equipamientos en los distintos parques. Habilitar como tal el otrora Parque Tapegua. Masificar el juego de Tejo.,

En el sector institucional de la Cabecera Municipal, encontramos que el total de empleados en la Alcaldía es de 48; además de la Gerencia Pública del Municipio, se prestan los siguientes servicios, relaciones internas del Municipio, recaudo de los distintos impuestos, efectuar pagos a empleados y contratistas, expedir paz y salvo de los respectivos impuestos, cumplimiento del código de policía, atención de quejas y denuncias elaboración de presupuesto y someterlo a la aprobación del Honorable Concejo Municipal. Este además concede facultades al Señor Alcalde, expedir Licencias de construcción, demarcación y control urbanístico, La Personería, vela como representante del Ministerio Público, cobro tarifario del servicio de agua y alcantarillado. La UMATA, presta la asistencia técnico agropecuaria; La Casa de la Cultura, promover los eventos folclóricos y culturales; la Junta Municipal de Deportes programar, organizar y coordinar los eventos deportivos. La oficina del P.A.B. organiza la Promoción y Prevención en salud.

La Notaría procede a la autenticación de documentos, correr escritura públicas, realizar matrimonios y registros civiles, declaraciones

juramentadas, etc. La Registraduría, organiza los eventos electorales y registros de nacimientos y cedulaación; el Juzgado para atender los casos de su competencia. El Matadero, para llevar a cabo el sacrificio de reses, pero sus instalaciones se encuentran subutilizadas.

En el antiguo Matadero, hoy centro de acopio y el Mercado, tampoco presta funcionalidad para lo que fueron concebidos. Están subutilizados; El Terminal de Transportes, actualmente no presta función alguna, se construyó para el servicio de pasajeros liviano y está subutilizado; el Cuartel de la Policía, presta vigilancia, patrullaje y protección ala ciudadanía, en las cabecera corregimentales están los Inspectores de Policía.

Las oficinas de Telecom, además de las llamadas de larga distancia nacional e internacional, guarda los equipos de telefonía local; el Acueducto local, nos suministra el servicio de agua, actualmente sin ninguna clase de tratamiento, pero la actual Administración realiza ya los trabajos de potabilización y se espera en breve la normalidad en el suministro del preciado líquido. El sistema final de alcantarillado evacua a los depósitos finales el producto de recolección.

VI VIVIENDA

6.1. DEFINICIÓN

Pertenece al concepto de vivienda, todas las edificaciones destinadas como lugar de habitación a los residentes del Municipio de Tenerife y que se alberguen adecuadamente a una familia.

6.2. TIPO

6.2.1. BIFAMILIAR

Es el lote de terreno ocupado por dos o tres unidades prediales que comparten en común y proindiviso l propiedad del terreno, así como los elementos de la edificación y áreas de acceso, aislamiento y cuentan con reglamento de propiedad horizontal o de copropiedad, a pesar de compartir áreas y servicios.

6.2.2. MULTIFAMILIAR

Corresponde a edificaciones residenciales, desarrolladas sobre un lote de terreno que comprende más de tres unidades prediales independientes, generalmente en edificios de varios pisos. Este tipo de edificaciones prevé áreas de servicios comunales, cuya propiedad y utilización privada se define en el reglamento de propiedad horizontal.

VIVIENDAS SEGÚN LA FORMA DE TENENCIA

Si examinamos la forma de tenencia de la vivienda se observa que del total de las viviendas del Municipio el 78,3% es habitada por su propietario, un 7% por arrendatarios y el restante 14,7% se encuentra en otra condición o no existe información al respecto.

VIVIENDAS SEGÚN LA FORMA DE TENENCIA

ÁREAS	TOTAL	FUENTE DE TENENCIA DE LA VIVIENDA			SIN INFORMACIÓN
		En Arriendo	Propia	Otra Condición	
Total Municipio	2.698	215	2.084	152	247
Cabecera Municipal	1.071	117	744	91	119
Resto	1.627	98	1.340	61	128

Fuente: DANE

6.6. ORIGEN

6.6.1. LEGAL

Del total de viviendas que hay en el Municipio de Tenerife, y que se estiman en 2.698, hay 215 en arriendo, propias hay 2.084; de esta cifra hay en la Cabecera Municipal, hay 117 en arriendo y 744 propias; en el resto del Municipio hay en arriendo 98 y propias 1.340. (Ver cuadro anterior)

6.6.2. ILEGAL

Como observamos en el cuadro según la forma de tenencia, en todo el Municipio hay 152 viviendas, que no son propias ni arrendadas y se denominan en otra condición y hay 247 denominadas sin información.

De esta forma en la Cabecera Municipal de 1.071 viviendas contabilizadas, hay 91 en otra condición y 119 sin información. Para el resto del Municipio que son 1.627 viviendas, encontramos 61 en otra condición y 128 sin información.

Esta problemática ocurre a menudo en las municipalidades, y generalmente esta ilegalidad, tiene sus orígenes en las invasiones. Es el caso que compete a los moradores del Barrio 18 de Febrero y los arrabales de la población. Ojalá las autoridades logren consenso para solucionar tan grave problema a numerosas familias.

6.7. VIVIENDA EN RIESGOS

6.4.1. POR INUNDACIÓN

En la Cabecera Municipal, la muralla que arranca del sector del parque Hermógenes Maza, presenta en su recorrido un considerable deterioro, que hace urgente su reparación ,porque en la eventualidad que haya inundación al fin de año, no sólo pone en riesgo a las viviendas del sector, sino todo el Barrio Abajo, que ocupa unas 25 manzanas. Igualmente se debe reforzar el terraplén que se encuentra en el sector de Tío Pablo y que resguarda el Barrio Abajo de las avenidas del a ciénaga del Morro y del mismo río.

En El Real del Obispo, en época de inundación, el sector sur del corregimiento sufre la avenida de la ciénaga de Don Juan, inundando aproximadamente una 45 viviendas, como podemos observar en la cartografía del citado centro poblado.

En el Corregimiento de Santa Inés, en el sector nor oriental se presentan problemas de inundaciones transitorias, por el represamiento de agua lluvia, pues allí convergen varios arroyos que son represados por el terraplén que está en la vía que conduce al vecino municipio de Chibolo. En este sector afecta unas nueve manzanas, para un total de 34 viviendas.

En el Corregimiento de San Luis, el riesgo por inundación es latente, por la destrucción de la muralla, que lo defiende de la avenida del Magdalena, por eso es de suma urgencia el acondicionamiento de la citada muralla, en especial en la parte central y sur de la banda occidental del pueblo.

En la parte oriental, del mismo corregimiento, aledaña a la vía que comunica a Tenerife con Plato, se presentan inundaciones de una 12 viviendas, por falta de drenaje de las aguas lluvias.

En el Corregimiento de El Juncal, también sufre con rigor las arremetidas de la ciénaga del Morro, en época de inundaciones 8 manzanas son totalmente inundadas, para un total de 13 viviendas. Por último el sector aledaño al río, en la vía Tenerife – Real del Obispo, también sufre las inclemencias de las inundaciones, 21 viviendas se ven afectadas en este sector rural.

6.7.2. POR DESPLAZAMIENTO

El problema más visible se presenta, en el Corregimiento de Santa Inés, donde en los sectores de la Calle 6 con Carreras 3, 4, 5 y la Carrera 1ª con Calle 6, se presentan problemas de desplazamiento, por una erosión avanzada que existe en los citados sectores y que la solución inmediata,

sería la construcción de un muro de contención. Este fenómeno afecta siete viviendas en el citado corregimiento.

6.8. DEMANDA Y REUBICACIÓN

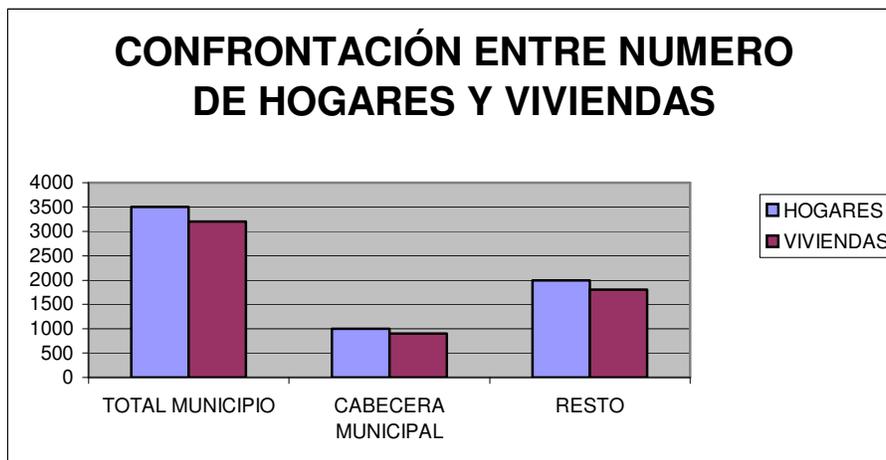
6.8.1. DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL

DÉFICIT DE VIVIENDA

El numero de hogares por vivienda es otro de los indicadores importantes para examinar, pues nos informa sobre el déficit de vivienda y nos da una idea inicial sobre el grado de hacinamiento de la población. La siguiente tabla nos resume esta información discriminada por área:

ÁREAS	TOTAL VIVIENDAS	NUMERO DE HOGARES EN LA VIVIENDA					
		1	2	3	4	5	6 y Más
Total Municipio	2.698	2.375	294	21	6	2	0
Cabecera Municipal	1.071	961	99	7	3	1	0
Resto	1.627	1.414	195	14	3	1	0

Fuente: DANE



Las cifras nos revelan que el 86,90% de las viviendas del Municipio están ocupadas con un solo hogar, el 11,98% por dos hogares y el 1,12% restante por tres o más hogares. El análisis cuantitativo también nos muestra un total de 2.698 viviendas frente a 3.060 hogares, lo que nos indica un déficit de vivienda en el Municipio de 362 unidades, de las cuales 126 corresponden a la Cabecera Municipal y 236 al resto del Municipio.

En promedio se observa que el número de hogares por vivienda es levemente menor en el casco urbano, pues mientras en la parte rural el 86,90% de las viviendas están ocupadas por un solo hogar, en la Cabecera este porcentaje aumenta al 89,72%. En otras palabras, mientras el 10,28% de las viviendas del Casco Urbano albergan dos o más hogares, en el resto del Municipio el 13,10% de las viviendas están ocupadas por dos o más hogares.

En la Cabecera Municipal de Tenerife hay un faltante considerable de vivienda debido en especial al crecimiento de la población, la actual administración tiene proyectado la solución de vivienda de interés social como son los programas de Torrecilla y Altos del Teide. Al igual que en las localidades rurales de Garachico e Icod de los Vinos, zonas dispersas pero que sirvan de cabecera corregimentales de Manuel Barrios y El Consuelo respectivamente. Estos programas implican una reactivación económica temporal, que permite utilizar la mano de obra y materiales de construcción.

ACTUACIONES URBANÍSTICAS.

Son actuaciones urbanísticas la parcelación, urbanización y edificación de inmuebles, cada una de estas actuaciones comprende procedimientos de gestión y forma de ejecución.

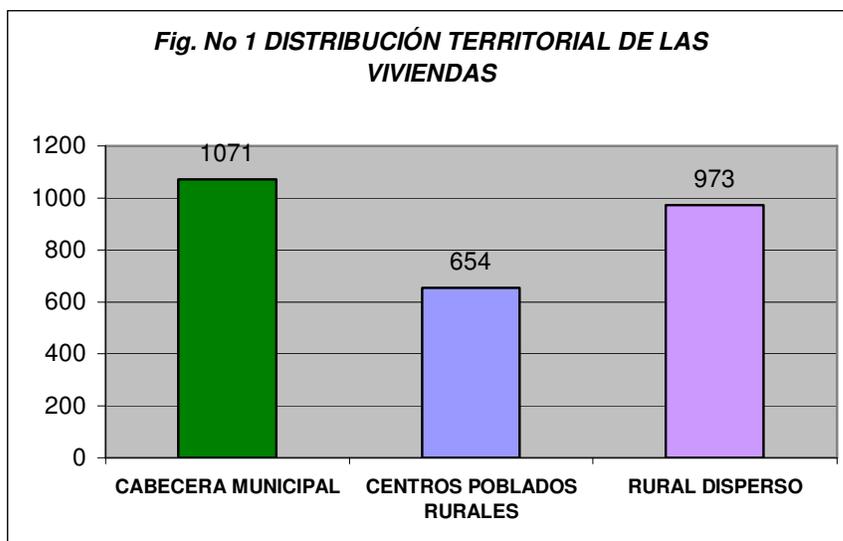
6.8.2. DE SUELO POR VIVIENDA

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL A LA VIVIENDA

Según la proyección de los datos del censo de 1993, cruzados con la información del censo del Sisben y del censo de estratificación socioeconómica de los centros poblados y del sector rural disperso, el número de viviendas del Municipio de Tenerife se estima en 2.889 distribuidas así:

LOCALIDAD	No VIVIENDAS
Cabecera Municipal	1.071
Real del Obispo	227
San Luis	286
Santa Inés	104
El Juncal	37
Rural disperso	973
TOTAL	2.698

Fuente: Dane – Censo Sisben



DISTRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA SEGÚN LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Según la información del Dane, tenemos que la calidad de las viviendas en el Municipio de Tenerife, según el material predominante en las paredes exteriores y el material predominante de los pisos se distribuye de la siguiente manera:

MATERIALES PREDOMINANTES

Material Predominante de los Pisos	Total	Material Predominante en las Paredes Exteriores						
		Bloque, ladrillo (3)	Tapia Pisa de adobe	Bahareque	Madera Burda	Guadua Caña (4)	Zinc, Tela, Cartón (5)	Sin Paredes
TOTAL	2.698	985	7	13.75	190	87	48	6
Tierra, arena	1.741	218	4	1.264	136	71	43	5
Cemento	891	707	2	139	35	8	0	0
Madera Burda, Tabla	12	6	0	4	0	0	0	1
Otro Material	55	54	1	0	0	0	0	0

(2) Incluye madera pulida, alfombra, baldosa, vinilo.
(3) Incluye piedra, material prefabricado, madera pulida.
(4) Incluye Esterilla, y otro tipo de material vegetal.
(5) Incluye latas y desechos.

Fuente: Dane

DISTRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

La distribución de la vivienda según la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios básicos se puede apreciar en la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

ÁREAS		TOTAL	VIVIENDA CON ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	VIVIENDAS CON SOLO SERVICIO DE						VIVIENDA SIN ENERGÍA ELÉCTRICA, ACUEDUCTO NI ALCANTARILLADO	VIVIENDAS CON TELEFONO
				Energía y Acueducto	Energía y Alcantarillado	Acueducto y Alcantarillado	Energía	Acueducto	Alcantarillado		
Municipio	Vivienda	2.698	528	941	0	1	318	51	0	859	96
	%	100%	19.57%	34.87%	0	0.03%	11.78%	1.89%	0	31.83%	3.55%
CABECERA	Vivienda	1.071	528	490	0	1	17	9	0	26	93
	%	100%	49.29%	45.75%	0	0.09%	1.58%	0.84%	0	2.42%	8.68%
RESTO	Vivienda	1.627	0	451	0	0	301	42	0	833	3
	%	100%	0	27.71%	0	0	18.5%	2.58%	0	51.19%	0.18%

FUENTE: DANE, Informes de estratificación socioeconómica y cálculos Equipos consultor.

En la información resumida en la anterior tabla se observa que solamente un 19.57% del total de las viviendas del Municipio, cuenta con los tres (3) principales servicios públicos domiciliarios: Acueducto, alcantarillado y energía, mientras que un 31,83% de las viviendas no tiene ninguno de los tres servicios.

En la distribución por áreas se observa que mientras el 49.29% de las viviendas del casco urbano, goza de los tres servicios públicos domiciliarios básicos, en el área rural ninguna de las viviendas tiene los tres servicios simultáneos. Por el contrario mientras que en la zona rural el 51,19% de las viviendas no cuentan con ninguno de los tres servicios, en la Cabecera Municipal este porcentaje se reduce al 2.42% de las viviendas.

VIVIENDAS SEGÚN EL LUGAR EMPLEADO PARA COCINAR

Este es otro de los indicadores que nos permite tener una aproximación a la calidad de las viviendas. Las estadísticas de la vivienda teniendo en cuenta el lugar destinado para cocinar se resumen así:

ÁREA	TOTAL	LUGAR DONDE COCINAN					
		Dormitorio	Sala Comedor	Patio Comedor	Cuarto Exclusivo de Cocina	Ninguna Parte	Sin Información
Total Municipio	2.698	19	108	1.813	624	12	122
Cabecera Municipal	1.071	7	35	488	462	3	76
Resto	1.627	12	73	1.325	162	9	46

Fuente: DANE

Según la información consignada en la tabla se tiene que solamente el 23.12% de las viviendas del Municipio tienen un cuarto exclusivo para cocinar, un 67.19% emplea el patio, corredor o una ramada para cocinar, un 4.0% cocina en la sala comedor y un 0.7% del total de las viviendas utiliza el mismo dormitorio.

VIVIENDAS SEGÚN LA FUENTE DE ENERGÍA EMPLEADA PARA COCINAR

Según la fuente de energía empleada para cocinar derivada de la estadísticas del censo de 1993, se tiene que aún el 81,24% de las viviendas del Municipio siguen utilizando leña. Un 15.49% cocinan con gas; un 2.26% lo hacen con energía y el restante 1.01% utilizan petróleo, gasolina, kerosene, carbón o materiales de desechos.

VIVIENDA SEGÚN LA FUENTE DE ENERGÍA EMPLEAD PARA COCINAR

ÁREAS	TOTAL	COCINAN PARTICULARMENTE CON:						
		Electricidad	Petróleo Gasolina	Gas	Leña	Carbón	Material de Desechos	Sin Información
Total Municipio	2.698	61	11	418	2.192	2	2	12
Cabecera Municipal	1.071	28	5	257	776	1	0	4
Resto	1.627	33	6	161	1.416	1	2	8

Fuente: Dane

VIVIEDAS SEGÚN LA FORMA DE TENENCIA

Si examinamos la forma de tenencia de la vivienda se observa que del total de las viviendas del Municipio el 78,3% es habitada por su propietario, un 7% por arrendatarios y el restante 14,7% se encuentra en otra condición o no existe información al respecto.

VIVIENDAS SEGÚN LA FORMA DE TENENCIA

ÁREAS	TOTAL	FUENTE DE TENENCIA DE LA VIVIENDA			SIN INFORMACIÓN
		En Arriendo	Propia	Otra Condición	
Total Municipio	2.698	215	2.084	152	247
Cabecera Municipal	1.071	117	744	91	119
Resto	1.627	98	1.340	61	128

Fuente: DANE

Según la tenencia por áreas tenemos que en la Cabecera Municipal el porcentaje de viviendas ocupadas por arrendatarios es más alto que en la

zona rural, mientras en el casco urbano las viviendas en arriendo alcanzan el 10.92%, en el resto del Municipio el porcentaje disminuye hasta el 6.02%. En forma contraria el 82.36% de las viviendas en la zona rural corresponden a viviendas propias mientras que en la Cabecera Municipal el porcentaje se reduce hasta el 69.46%.

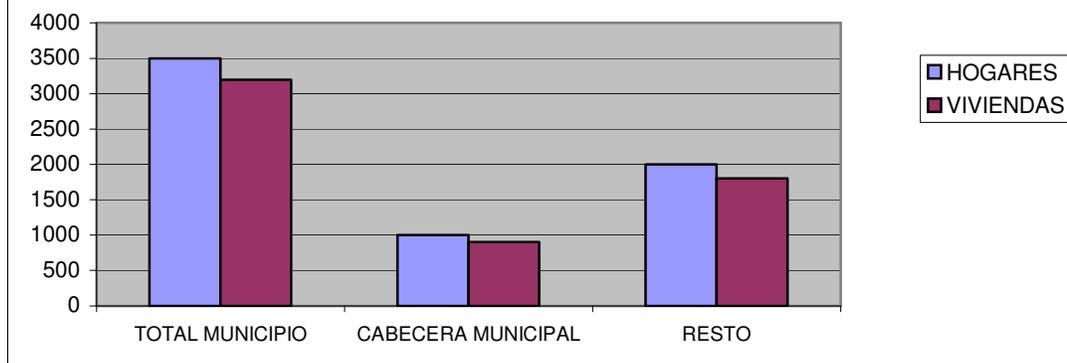
DÉFICIT DE VIVIENDA

El numero de hogares por vivienda es otro de los indicadores importantes para examinar, pues nos informa sobre el déficit de vivienda y nos da una idea inicial sobre el grado de hacinamiento de la población. La siguiente tabla nos resume esta información discriminada por área:

ÁREAS	TOTAL VIVIENDAS	NUMERO DE HOGARES EN LA VIVIENDA					
		1	2	3	4	5	6 y Más
Total Municipio	2.698	2.375	294	21	6	2	0
Cabecera Municipal	1.071	961	99	7	3	1	0
Resto	1.627	1.414	195	14	3	1	0

Fuente: DANE

CONFRONTACIÓN ENTRE NUMERO DE HOGARES Y VIVIENDAS



Las cifras nos revelan que el 86,90% de las viviendas del Municipio están ocupadas con un solo hogar, el 11,98% por dos hogares y el 1,12% restante por tres o más hogares. El análisis cuantitativo también nos muestra un total de 2.698 viviendas frente a 3.060 hogares, lo que nos indica un déficit de vivienda en el Municipio de 362 unidades, de las cuales 126 corresponden a la Cabecera Municipal y 236 al resto del Municipio. En promedio se observa que el número de hogares por vivienda es levemente menor en el casco urbano, pues mientras en la parte rural el 86,90% de las viviendas están ocupadas por un solo hogar, en la Cabecera este porcentaje aumenta al 89,72%. En otras palabras, mientras el 10,28% de las viviendas del Casco Urbano albergan dos o más hogares, en el resto del Municipio el 13,10% de las viviendas están ocupadas por dos o más hogares.

6.8.3.REUBICACIÓN DE PERSONAS A VIVIENDAS NUEVAS

Ante la evidencia del déficit de vivienda en el territorio de la municipalidad, es necesario de adelantar políticas institucionales para la construcción de vivienda nueva de interés social. La oficina de Planeación debe tomar cartas en el asunto, para aprovechar la infraestructura de servicios públicos, ya que dentro de la población hay muchos sitios urbanizables. En el sector sur oriental, donde se construyeron los dos últimos programas de vivienda en el Municipio, como fueron 28 en Villa Lía y 65 en Los Altos de Tapegua. Actualmente hay un proyecto viabilizado de 100 soluciones, denominado “Altos del Teide” que aliviaría dicha problemática.

VII TRANSPORTE

7.1. DEFINICIÓN

Conjunto de diversos medios para trasladar personas, mercancías, etc.

7.2. CLASIFICACIÓN

7.2.1. VIAL

En un sistema de transporte, el movimiento se desarrolla sobre rutas permanentes; a estas rutas incluyendo todo tipo de calles. Las viales constituyen el elemento estructural fundamental de cualquier ciudad y ocupan de un 30° 40%, de la superficie total del suelo. En poblaciones pequeñas pueden llegar a ocupar mayor porcentaje. Los componentes del sistema vial son los distintos tipos de infraestructura como son: Calles locales, arterias, avenidas y zonas de protección de transporte colectivo.

7.2.1.1. PÚBLICO

el mayor movimiento por vía terrestre, se genera hacia el municipio de Plato, o a las ciudades de Barranquilla y Santa Marta, con menor intensidad Cartagena y



Valledupar, el parque automotor que conecta a Plato mediante tipo campero y automóviles que en su mayoría no se encuentran en buen estado,

lo que hace urgente la renovación. Distinto al que conecta a las ciudades antes descritas, que se hace mediante taxis últimos modelos y busetas.

Como dijimos, la mayoría del parque automotor, son camperos que también transportan productos agropecuarios, pescados y mercancías en general. También transitan tractores y camiones transportando generalmente leche, ganado, arena, ladrillo, etc.

Tenerife construyó hace unos ocho años, una Terminal de Transporte para vehículo liviano, hoy se encuentra subutilizada. En la actualidad se improvisa una subestación en la plazoleta del Cementerio.



Es importante conocer a fondo todas las variables posibles de la problemática, antes de tomar cualquier medida de planeamiento. El sistema local de circulación, debe responder a la infraestructura vial de la cabecera.

La mayoría de los vehículos que transitan en la municipalidad, aunque son de carácter público, son en realidad vehículos que no eran como tal y la mayoría son de extracción privado. Hay que resaltar que la población carece de la más mínima señalización que oriente el flujo vehicular, que aunque es escaso, se torna peligroso en el sector urbano.

7.2.1.2. PRIVADO

Como dijimos, la mayoría del parque automotor de Tenerife, aunque prestan el servicio público, no están registrados como tal. El parque

automotor privado, es considerable, pues algunas de familias y dueños de fincas, la mayoría de los cuales viven en Barranquilla y concurren al municipio una vez por semana, la mayoría de las veces. También transitan carros particulares que van con destino a los municipios vecinos como Zapayan y Chibolo.

7.2.2. FLUVIAL

El Municipio cuenta con un puerto fluvial sin infraestructura alguna para atender el transporte de carga y pasajeros desde y hacia los distintos puntos de los municipios ribereños de la región. Con la ciudad de Barranquilla se conecta con una frecuencia semanal.

7.2.2.1. PÚBLICO

En Tenerife existen unas lanchas de fibra de vidrio, con motor fuera de borda, con capacidad de hasta 20 pasajeros, que hacen una frecuencia diaria entre Tenerife y Calamar, saliendo a las 6:00 A.M., llegando a Calamar a las 7:15 A.M. Esas lanchas comúnmente llamadas “Jumbos”, salen de Calamar a las 9:00 A.M. y llegan a Tenerife a las 10:30 A.M. de servicio público, se conectan con los puertos intermedios; ya en Calamar el pasajero se comunica rápidamente con Barranquilla, Santa Marta y Cartagena, inclusive con la ciudades de la sabanas de Sinú y en general con cualquier punto de la costa Caribe. Esto en lo que respecta al transporte de pasajeros.

En cuanto al movimiento de carga en general, los Jueves a las 7:00 A.M. sale de Barranquilla , la lancha “La Marinera” transportando mercancías, bebidas y otros que vienen distribuyendo en los puertos intermedios,

llegando a Tenerife los Sábados a las 2:00 P.M. y regresa los Domingos a las 6:00 A.M. transportando productos agropecuarios y ganado de engorde para mataderos. De los puertos vecinos vienen las famosas chalupas que transportan carga y pasajeros.

7.2.2.2 PRIVADO

El transporte privado, es muy restringido, y son contadas las embarcaciones que atracan en el puerto local, con excepción de algún propietarios de finca.

VIII USO ACTUAL DEL SUELO

Es la utilización que se le da a los elementos materiales de la estructura urbana en las distintas actividades ciudadanas.

8.1. CLASIFICACIÓN

En las zonas que se dividen las áreas de actividades, en la Cabecera Municipal de Tenerife son las siguientes:

ZAM = Zona de actividad limítrofe.

ZAE = Zona de actividad educativa.

ZAR = Zona de actividad residencial, con 48.8 Hectárea .

ZCHA = Zona de conservación histórica y arquitectónica, 0.7 Hectárea.

ZE1 = Zona de expansión a corto plazo, 10.7 Hectárea.

ZE2 = Zona de expansión a largo plazo, con 6.7 Hectárea.

ZPRN = Zona de protección de recursos naturales, 4.1 Hectárea.

ZR = Zona de riesgo, con 2.0 Hectárea.

E. = Equipamiento especial, con 2 Hectárea.

8.1.1. RESIDENCIAL

Pertenecen al uso residencial, toda edificación destinada como lugar de habitación a los residentes del municipio. Según la reglamentación actual, se identifican las siguientes modalidades: vivienda unifamiliar, vivienda bifamiliar, vivienda trifamiliar, vivienda multifamiliar, conjunto de vivienda de interés social.

8.1.1.1. UNIFAMILIAR

Es toda edificación, cuya función arquitectónica y ambiental principal es dar albergue en forma adecuada a una familia y no comparte con los demás inmuebles de la zona, ningún tipo de área de servicio comunal de carácter privado.

8.1.1.2. BIFAMILIAR

Lote de terreno ocupado por dos unidades prediales, que comparten en común y proindiviso la propiedad del terreno, así como elementos de la edificación y área de acceso y aislamiento y cuenta con reglamentos de propiedad horizontal o de copropiedad, a pesar de compartir áreas y servicios.

8.1.1.3. MULTIFAMILIAR

Corresponde a edificaciones residenciales desarrolladas sobre un lote de terreno que comprende más de tres unidades prediales independientes, generalmente en edificios de varios pisos. Este tipo de edificaciones prevé áreas de servicios comunales, cuya propiedad y utilización privada se definen en reglamentos de propiedad horizontal.

8.1.1.4. CONJUNTO DE VIVIENDA

Son desarrollos residenciales conformados por varias edificaciones constitutivas en unidades de vivienda unifamiliar, bifamiliar, trifamiliar o multifamiliar, que comparten además de las estructuras o áreas comunales

privadas de cada edificación, o sea las de su propio régimen de comunidad, zonas verdes, y servicios comunes a todo conjunto, como vías privadas, zonas de estacionamientos, zonas verdes, zonas de cerramiento, portería, etc.

8.1.2. EQUIPAMIENTOS

8.1.2.1. SALUD

En la Cabecera Municipal funciona una Empresa Social del Estado (E.S.E.), que ahora tiene una filial de atención, en donde funcionaba la clínica privada San Sebastián. El sector salud tiene el siguiente equipamiento en la Cabecera Municipal así: Monitor de signos vitales, equipos de parto, electrocardiógrafo, equipo de pequeña cirugía, unidad odontológica, doplex, equipo órgano de los sentidos, unidad de rayos X odontológica, equipo completo de laboratorio, seis camillas de urgencias, tres camillas ginecológicas, ambulancias terrestres y ambulancia acuáticas.

8.1.2.1. EDUCATIVOS

En la Cabecera Municipal encontramos la Institución Educativa Simón Bolívar, ubicada en la zona de actividad educativa, Avenida de los Estudiantes con calle 9; tiene un área total de 22.470 M² y un área construida de 1.190 M²; se cuenta con 18 aulas, una sala de informática, una sala de profesores, rectoría, dos salones de laboratorio, una biblioteca y baños.

Anexo al Simón Bolívar, está el bloque Nelson Miranda Portillo, ubicado en la ZAE, calle 8 con carrera 7, tiene un área total de 1.275 M² y un área construida de 556 M², se cuenta con una sala de informática, nueve aulas, un restaurante escolar, una bodega y baños.

También encontramos en la Cabecera Municipal, el Centro Básico María Auxiliadora, ubicado en la ZAE, Avenida de los Estudiantes con Calle 10, tiene un área total de 6.200 M², y un área construida de 770 M²; se cuenta con 12 aulas, una sala de informática y un salón múltiple. Anexo a María Auxiliadora está el Instituto Carmelitano, ubicado en la ZAE, del barrio El Carmen, transversal 7, vía a Plato, tiene un área total de 10.000 M², y un área construida de 262.5 M², cuenta con tres aulas y una sala de informática.

Además existe un colegio privado: El Gimnasio Moderno, ubicado en la Carrera 4 B con Calle 9 (ZAE)

8.1.2.3. BIENESTAR SOCIAL

Encontramos el Jardín Infantil Tapegua, ubicado en la zona de actividad educativa, con calle 10 con la Avenida de los Estudiantes, con un área total de 2.835 M², y un área construida de 250 M²; También patrocinados por el I.C.B.F. hay 45 Hogares de Bienestar y programas de desayunos y almuerzos para los estudiantes. Encontramos también servicios de acueducto, alcantarillado, energía y telefonía en menor intensidad.

8.1.2.4. DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

En la Cabecera Municipal encontramos cinco (5) parques: San Sebastián, El Carmen, Hermógenes Maza, San Luis Beltrán y la Inmaculada. También encontramos tres (3) canchas de fútbol, la del Barrio Abajo, la del Barrio el Carmen, y la cancha de la Institución Educativa Simón Bolívar. Cuatro canchas múltiples, la del Barrio San Isidro, la del Barrio El Carmen, la del Parque San Sebastián y la del Parque del Cementerio. También encontramos un polideportivo subutilizado, una cancha de softbol y varias canchas de Tejo.

8.1.2.5. INSTITUCIONALES

Contamos con el Centro Administrativo Municipal (C.A.M.) sede de la Alcaldía Municipal y demás dependencias; también sede de la Personería, UMATA, Junta Municipal de Deportes, etc.

Edificio de la antigua Alcaldía, allí funcionan: el Honorable Concejo Municipal, la Notaría, Juzgado y Registraduría; Mercado y Centro de Acopio; matadero; terminal de transportes; subestación de policía; Telecom; Casa de la Cultura; muelle flotante.

8.1.3. COMERCIALES

Pertenece al uso múltiple o comercial, todas las áreas o zonas con tendencias a una deseable mezcla de usos urbanos en varios grados e intensidad. Es decir son la áreas que por su localización estratégica dentro del Municipio y por la características adquiridas a través del proceso de

formación y consolidación de sus estructuras constituyen sectores o corredores viales de atracción para la presentación de servicios diversos, por lo tanto, muestran tendencias a la mezcla de usos urbanos y a la intensificación de uno de ellos, especialmente los comerciales.

8.1.3.1. COMERCIO DE VENTA DE SERVICIOS

Es el que se refiere a la venta de servicios personales tales como: sastrería, lavandería, modistería, peluquería, remontadora de calzado y similares. Servicios alimenticios al de tal como cafeterías, heladerías y restaurantes de comidas rápidas. Elaboración casera de galletas, pudines, dulces y similares que no requieren instalaciones especiales adicionales a las que ya existen en la vivienda, avisos, ni genere molestia a los vecinos, además que forme parte integrante de la vivienda.

Se identifica esta zona desde la Carrera 14 con Calle 6, sector Pueblo Nuevo, siguiendo toda la Calle 6 hacia el Occidente hasta la Carrera 4, siguiendo hacia el Sur, siguiendo la Carrera 4 B, hasta el sector salida al Municipio de Plato, como podemos observar en el mapa No 5.

8.1.3.2. COMERCIO DE VENTAS DE BIENES

Es el que se orienta a la venta al detal de artículos y comestibles de primera necesidad, sin producción o fabricación de un tipo industrial o al por mayor tales como: fruterías, panaderías, lácteos, expendios, de carnes y pescado, salsamentarías, ranchos, licores y bebidas, estos últimos sin consumo tiendas de esquinas y similares. Venta de artículos de consumo domestico tales como: droguerías, perfumerías, papelerías y similares. Se

identifica esta zona como la misma del comercio de ventas de servicio en el ítem anterior.

8.1.4. INDUSTRIALES

Son aquellos destinados a explotación, transformación o elaboración de materia prima y que utilizan como soporte de la actividad industrial en áreas urbana desarrolladas y edificaciones con características, servicios y especificaciones apropiadas para la industria.

En el Municipio de Tenerife, en lo que compete a las distintas industrias trataremos la clasificación y manejo de tres tipos de industrias, así:

- a. Las de alta contaminación como son la extracción de piedras, arcilla y arena, fabricas de ladrillos, las encontramos en las goteras de la ciudad; las ladrilleras de tendales en el sector nororiental y el sector de la finca Barú y otros, aledañas al puente de Zura donde se extrae piedra y arena.
- b. Las de media contaminación como son las fabricas de productos lácteos, fabricas de muebles y procesadoras de yuca, localizadas en los barrios Pueblo Nuevo, San Sebastián, Centro, 18 de Febrero y Barrio el Carmen.
- c. Compatibles con la vivienda, como son panaderías, modisterías, fabricas de dulces y confites; localizadas en la zona comercial de la cabecera.

8.2. ALTURAS

ALTURAS				ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN			
Población	1 Piso	2 Pisos	Más	Población	Buena	Regular	Mala
Tenerife	1.056	15	0	Tenerife	65%	31%	4%
Real del Obispo	227	0	0	Real del Obispo	51%	43%	6%
San Luis	286	0	0	San Luis	59%	35%	6%
Santa Inés	104	0	0	Santa Inés	60%	33%	7%
Juncal	37	0	0	Juncal	39%	50%	11%
Rural Disperso	961	2	0	Rural Disperso	27%	41%	32%

Como podemos observar en el cuadro de alturas, en la Cabecera Municipal hay 1.056 casas de un piso, 15 de dos pisos. En el Real del Obispo las 227 viviendas son de un piso. En San Luis, las 286, son de un piso. En Santa Inés 104, son de un piso. En el Juncal las 37, son de un piso. En el sector rural hay 961 de un piso y sólo dos de dos pisos.

8.3. ESTADO DE CONSTRUCCIÓN

Como podemos observar en el cuadro en la Cabecera Municipal el 65% de las vivienda están en buen estado, el 31% en regular estado y 4% restante en mal estado; en el Real del Obispo el 51% en buen estado; el 43% en regular estado y el 6% en mal estado. En San Luis el 59% en buen estado, el 35% en regular estado y el 6% en mal estado. En Santa Inés el 60% en buen estado, el 33% regular estado y el 7% en mal Estado. En Juncal el 39% en buen estado, el 50% en regular estado y el 11% en mal estado. En la zona dispersa el 27% en buen estado, el 41% en regular estado y el 32% en mal estado.

LIBRO II COMPONENTE GENERAL

I HORIZONTE DEL PLAN

II LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS

El (E.O.T.), es un nuevo instrumento para construir un nuevo municipio colombiano, en ejercicio de una democracia y planificación participativa, es la esencia de un proyecto de territorio, en el cual convergen todos los agentes público como privados en un gran consenso comunitario colectivo. Con esto fundamentos determinados por la Constitución del 91, se basa en E.O.T. de Tenerife. El proceso de formulación se ha sustentado en las prioridades de la comunidad, en los siguientes aspectos:

- a. Contenido del Plan de Desarrollo Municipal 2004 –2007, que contiene el Programa de Gobierno presentado a la comunidad por el candidato y hoy Alcalde Doctor Gabriel Turbay Cure, refrendado en las urnas por el pueblo.
- b. La formulación de necesidades, prioridades y aspiraciones de los gremios y la comunidad del Municipio.
- c. La situación de la dinámica del territorio municipal de Tenerife, en términos de sus dimensiones y atributos; sistema y subsistema, como una realidad para proyectar la imagen futura de la municipalidad.

Encontramos dos componentes a tratar de manera diferente uno el territorio en su conjunto y el segundo los centros poblados de Tenerife, como Cabecera y El Real del Obispo, San Luis, Santa Inés y El Juncal, como

cabezas corregimentales. El territorio es competencia de este apartado del Plan y lo segundo del componente urbano.

El territorio se ha estructurado productiva y estructuralmente, sin tener presente el componente físico ambiental, como recurso vulnerable frente al uso y el abuso del hombre por el degradamiento de las fuentes de agua, la poca previsión ante los fenómenos naturales, el proceso ordenamiento y mantenimiento de las redes de comunicación. La desigualdad social y económica entre la cabecera municipal y los centros poblados. Se manifiesta esto por la diferencia en la prestación de los servicios públicos y el equipamiento comunitario y el nivel de calidad de vida. La base económica de Tenerife no genera un alto nivel de empleos, por lo que las gentes, se ve obligada a buscar otros horizontes por fuera del Municipio.

La malla vial es deficiente, lo que se traduce en una baja funcionalidad territorial. El desarrollo urbano es desigual, pero más alto en la Cabecera que en los centros poblados. Los servicios públicos domiciliarios necesitan optimización; y la participación comunitaria que sea eficaz.

El modelo parte de dos extremos, uno técnico o ideal y otro de la realidad actual, referente a la economía, el medio ambiente, las políticas y recursos financieros. Trataremos sean viables los dos extremos, en puntos intermedios equilibrados para lograr el objetivo. Los extremos del modelo, uno el ideal factible en el largo plazo por lo menos doce años, que implica la posibilidad de cambios sustanciales a escala territorial, aquí confluyen los diferentes agentes de la sociedad. El modelo procura entonces un territorio: Altamente funcional, de alta productividad agropecuaria; generador de fuentes de empleo; económicamente eficiente en el

abastecimiento; equitativo en la demanda y la oferta del equipamiento social comunitario; con un alto desarrollo territorial; previsorio ante las inundaciones del río; previsorio u consciente de preservar y proteger los recursos del medio ambiente y los cuerpos de aguas; previsorio de mantener adecuados niveles de habitacionalidad y crecimiento poblacional; consciente de sus valores y pertenencias culturalmente.

El deseable y factible, en el corto plazo que busca un mayor nivel de desarrollo del Municipio y sus centros poblados. Configurando el escenario deseable y factible a corto plazo, propicia el modelo posible ideal en el largo plazo, la dinámica conlleva al desarrollo de los siguientes componentes: Recuperación de los ecosistemas débiles de Tenerife, desarrollar un programa y proyecto de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos, en la cabecera municipal a corto plazo. Igualmente que los centros poblados como San Luis, El Real del Obispo, Santa Inés y Juncal; tratamiento de las áreas verdes del municipio; protección de aguas y servidumbres en general; crear distritos de riego para aumentar la fertilidad de la tierra; crear programas de desarrollo económico alternativo, como micro empresas para crear empleos; optimizar los servicios públicos domiciliarios; procurar la equitativa y racional distribución de la vivienda digna; procurar la preservación de los valores culturales y patrimoniales; organizar la participación comunitaria, en las decisiones para lograr un mejor nivel de vida.

Así el E.O.T. se debe convertir en un importante instrumento de gestión, por medio del cual los agentes del estado, del nivel nacional, departamental y privados eleven el nivel de desarrollo.

Específicamente se persigue lo siguiente: Señalar los límites del uso del suelo rural y urbano, necesarios para el proceso de crecimiento de la población, incorporando las áreas periféricas a la estructura urbana, con criterio de sostenibilidad ambiental; definir los tratamientos urbanísticos de las diferentes áreas homogéneas en que se subdividen los centros urbanos, de acuerdo con la vocación; optimizar los usos de las nuevas áreas de desarrollo urbano y rural del Municipio; determinar las áreas de reservas ecológicas; determinar la estructura vial del Municipio, interna y externamente, para mejorar la integración espacial; generar las acciones político administrativas, y de planificación, necesarias para el uso racional del suelo urbano y de expansión; promover una mejor participación comunitaria; ajustar la normatividad municipal a lo establecido en la nueva Ley; precisar las áreas para el uso del suelo destinado a la localización de viviendas de interés social; promover la localización de nuevas áreas de actividad productiva y creación de empresas para generar empleo.

Las estrategias son la parte más dinámicas y también la más álgida en el proceso del plan. Pues toda estrategia plantea una cadena de acciones y reacciones, también plazos para decidir la primeras y alcanzar las segundas.

2. ACCIONES TERRITORIALES ESTRATEGICAS

Desarrollaremos los proyectos sociales, localizados en el E.O.T., coordinados. Para que definan la trayectoria de las estrategias y consoliden la plataforma territorial para elevar el nivel de vida de los tenerifanos.

ESTRATEGIA 1: “Desarrollo integral y funcionalidad urbanística de los centros urbanos de Tenerife”

PROGRAMA 1: Mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.

Para la construcción del alcantarillado sanitario de los corregimientos, plan de ubicación zona para la disposición final de basuras para los centros poblados rurales.

PROGRAMA 2: Mejoramiento del equipamiento social y medio ambiente.

- ☞ Plan de mejoramiento de la infraestructura educativa y cultural.
- ☞ Plan de mejoramiento de la infraestructura para salud.
- ☞ Plan de mejoramiento de la infraestructura recreacional, el medio ambiente y el espacio público.
- ☞ Plan de mejoramiento de la infraestructura para el abastecimiento y otros servicios colectivos.

PROGRAMA 3: Plan maestro de vivienda de interés social.

- ☞ Construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.
- ☞ Titularización y legalización de predios y vivienda de interés social.

PROGRAMA 4: Acondicionamiento de vías y transporte.

- ☞ Mejoramiento y optimización de la red vial e infraestructura para el transporte.

ESTRATEGIA 2: “Adecuación tecnológica e intensificación del uso del suelo rural, para el mejoramiento de la productividad en armonía con el medio ambiente y recursos naturales”

PROGRAMA 1: Redistribución de la tierra con adecuación y manejo tecnológico.

PROGRAMA 2: Aumento de la actividad agropecuaria y generación de empleo, acondicionamiento mini distritos de riego, fertilización de la tierra y pozos profundos.

PROGRAMA 3: Mejoramiento del anillo vial y resto de vías internas.

ESTRATEGIA 3: “Conservación, mejoramiento y protección de las zonas forestales protectoras de aguas”

- ☞ Plan de mejoramiento, protección y conservación de las zonas del río Magdalena, las ciénagas, los arroyos y quebradas del Municipio.

2.1. ESTRATEGIAS AMBIENTALES

2.1.1. DEFINICIÓN

El ordenamiento del territorio municipal, comprende un conjunto de acciones político-administrativo y de planificación física concertada y



disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio en la municipalidad. En este sentido el Municipio de Tenerife persigue lo siguiente:

- a. La zonas aledañas a los distintos cuerpos de agua del Municipio, han sido degradadas, presentando hoy un panorama desolador.
- b. El medio ambiente es vital para subsistir, la gente de Tenerife poca atención ha prestado a la deforestación indiscriminada del Municipio.
- c. Lamentablemente en la actualidad no se tiene la infraestructura para recoger los desechos sólidos y líquidos del Municipio.

2.1.2. OBJETIVOS

A raíz del querer del tenerifano, teniendo planteadas las alternativas o estrategias ambientales que saltan a colación ante tres ideas que madurar para llevar a cabo en los próximos doce (12) años, con tres soluciones a largo plazo planteando los objetivos de las estrategias así:

1. La recuperación, conservación y protección de las zonas forestales protectoras de agua.

El objetivo es permitir la recuperación de esta zona y que permitan el equilibrio ecológico, buscando el desarrollo sostenible.

2. Plan de culturización para reforestar la municipalidad. Nos compete a los dueños de predios como principal objetivo e involucrar a toda la ciudadanía a tener conciencia que sólo reforestando las áreas que han sido degradadas, contribuimos al equilibrio ambiental y con la cultura de reforestación, podríamos tener otro renglón de ingresos por la explotación maderable.

3. Proyecto de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos en la Cabecera Municipal. Lastimoso que estemos improvisando la recolección de las basuras, pues sin utilizar relleno es un problema grave ambiental.

2.1.3. POLÍTICAS

Las políticas del plan recogen y toman como base aspectos políticos, conceptuales, estratégicos y operativos del Plan de Desarrollo de Tenerife, en el que figura el Plan Plurianual de inversiones, donde está plasmado el pensamiento político del actual Alcalde, en su conjunto como medio para lograr los objetivos propuestos.

Adelantar las políticas de previsión de las áreas protectoras de agua y políticas para crear conciencia de reforestación y ser conciente que los residuos sólidos y líquidos debemos eliminarlos en un relleno, además trazar políticas con respecto a las áreas verdes, orientadas a superar la debilidad territorial del Municipio en cantidad y calidad. De áreas verdes 15 M² de área verde por habitante propiciando la recuperación ambiental. Desarrollar un programa de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos para los centros poblados municipales.

En lo que hace referencia a la dimensión ambiental las metas según el Plan de Desarrollo Municipal son:

- ☞ Recuperación de los cuerpos de aguas existentes en el territorio.
- ☞ Educar la población en materia de vulnerabilidad y riesgos naturales.

- ☞ Elaborar el Plan de Contingencia para la prevención y atención de desastres y hacerlo operativo.
- ☞ Trabajar mancomunadamente con Coopamag en la recuperación de los ecosistemas del Municipio.

2.2. ESTRATEGIAS SOCIALES Y CULTURALES

2.2.1. DEFINICIÓN

El Municipio de Tenerife ha estado rezagado siempre, de los puestos representativos en lo que concierne a las evaluaciones educativas que se hacen a nivel regional y nacional. Sabemos que en esto confluyen una serie de variable, que involucran a todos los tenerifanos, asumamos el reto para salir adelante. También necesitamos prevenir las enfermedades de nuestra población y mejorar los servicio públicos. Por esto planteamos tres grandes estrategias, así:

- a. “Tenerife, la educación en el siglo XXI”.
- b. “Con la promoción y prevención logremos un Tenerife sano”
- c. “Optimización de los acueductos municipales”.

2.2.2. OBJETIVOS

- ☞ Intentar elevar el nivel de vida, mediante una distribución equitativa de beneficios y oportunidades, brindadas a través del desarrollo educativo.
- ☞ La excelencia en la prestación de los servicios sociales y públicos, el mejoramiento de la vivienda y el apoyo al desarrollo del deporte, la recreación y la cultura.

2.2.3. POLÍTICAS

Procurar tener acorde la infraestructura física y humana, para atender los objetivos del Plan Plurianual de Inversiones; promover el incremento del equipamiento social, comunitario y cultural. En lo que respecta a la dimensión social y cultural, las metas según el Plan de Desarrollo Municipal son:

- ☞ Propender por elevar los indicadores de calidad de educación en el Municipio.
- ☞ Institucionalizar la realización de fondos sobre calidad educativa.
- ☞ Incrementar la cobertura de la educación en el nivel primario y secundario.
- ☞ Dar cumplimiento a la ejecución de los planes obligatorios de salud, manejando eficazmente los recursos de las A.R.S.
- ☞ Ampliar la Población beneficiaria con el régimen subsidiado.
- ☞ Masificar los programas y actividades de promoción y prevención para evitar las enfermedades, a través de P.A.B.
- ☞ Ampliar la cobertura de servicios del Hospital Local y puestos de salud.
- ☞ Ampliar el sistema de alcantarillado y construcción en los centros poblados.
- ☞ Reconstrucción de la Casa del Perdón o Fuerte Ballestas.
- ☞ Construcción de una Plaza de Mercado y reubicar el matadero.
- ☞ Propiciar la realización de un plan operativo de cultura y deportes.
- ☞ Elaborara un plan de desarrollo turístico.
- ☞ Conservar el templo local.
- ☞ Construcción de un mausoleo para Anita Lenoit.

2.3. ESTRATEGIAS ECONÓMICAS Y DEL INCREMENTO DEL EMPLEO

2.3.1. DEFINICIÓN

El éxodo permanente de los coterráneos, hacia otros lugares de la geografía nacional e inclusive al exterior, nos pone a reflexionar sobre el grave problema, Tenerife ha sido un municipio con vocación agrícola, poco se ha hecho en ayuda a los pequeños productores y campesinos. Masificaran la micro empresa, también generaremos empleo. Para esto planteamos tres estrategias para desarrollar en los próximos doce (12) años:

- a. Apoyo tecnológico al uso del suelo rural y urbano para mejorar la producción y el empleo, en concordancia con los recursos naturales y el medio ambiente.
- b. Banco de maquinaria agrícola para los campesinos tenerifanos.
- c. Micro empresas para generar empleo y desarrollo.

2.3.2. OBJETIVOS

En nuestro caso sería atender los cambios del uso del suelo y adecuarlos en áreas de interés colectivo, procurando su utilización racional en armonía con la función social de propiedad a la que es inherente, una función ecológica buscándole desarrollo sostenible.

Además de desarrollar un proceso Político-Administrativo participativo y de planificación física permanente, continuo para alcanzar el desarrollo de la municipalidad y sí elevar el nivel de vida a raíz del crecimiento económico, social y cultural-ambiental. También promoviendo la

localización de nuevas áreas de actividad productiva, así como los mecanismos para el desarrollo de nuevas empresas y micro empresas que generen empleo.

2.3.3. POLÍTICAS

Los abastecimiento de artículos y mercancías, deben adecuarse en el mismo municipio y que esto sea de mayor beneficio para los habitantes de Tenerife, porque así obviamos a Plato y Barranquilla. También promoviendo el desarrollo económico, aumentando la productividad, promocionando las microempresas. La Alcaldía debe promover la exención de impuestos con el ánimo de incentivar la agroindustria, el comercio y los servicios. En lo que respecta a la dimensión económica, las metas en el Plan son:

- ☞ Pretender dinamizar este renglón de la producción aprovechando las políticas especiales de crédito.
Fortalecer el fondo rotatorio de solidaridad rural, que genera la seguridad alimentaria.
- ☞ Construir el Banco de Maquinaria Agrícola, para jalonar el desarrollo agropecuario.
- ☞ Estimular el sector ganadero, montando modelos agro-pastoriles con la asesoría de Corpoica; y procurar el mejoramiento genético.
- ☞ Incentivar y estimular la cría de especies menores tales como: la cría de aves, ovinos, caprinos y porcinos.
- ☞ Gestionar créditos asociativos e industrial a pequeños productores y madres cabeza de familia.
- ☞ Lograr la organización y consolidación de los gremios de producción.

- ☞ Gestionar ante las multinacionales petroleras, la exploración de crudo al igual que con INGEOMINAS la explotación de los yacimientos de yeso y grafito.
- ☞ Promocionar el desarrollo turístico en base a sus cuerpos de agua.
- ☞ Impulsar la adecuación de un puerto fluvial que sirva de epicentro de una vasta zona para afrontar el T.L.C. y con fines turísticos.
- ☞ Impulsar la carretera marginal al río como polo de desarrollo regional.

2.4. ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA GOBERNABILIDAD

2.4.1. DEFINICIÓN

La participación democrática de las comunidades, a través de la concertación, es factor decisivo para la eficacia de las políticas públicas de focalizar los temas socio-económicos relacionados con el E.O.T. Permitir y garantizar la participación comunitaria en la veeduría ciudadana y control de los distintos programas y proyectos, permiten una mayor eficacia en los planes. Como una estrategia para desarrollar estas políticas en el futuro promoveremos:

- a. “Desarrollo de una cultura participativa y democrática de las comunidades”
- b. “Rehabilitación de las vías urbanas”
- c. “Propender por la generación de una nueva cultura tributaria, es decir, el desarrollo del sentido de pertenencia en el pago de impuestos.

2.4.2. OBJETIVOS

Procuraremos mediante la organización y participación de las comunidades en las decisiones y acciones que propendan por el mejoramiento en el nivel de vida de nuestros coterráneos. Igualmente buscar una mayor participación de la comunidad en las determinaciones de la administración territorial del municipio, en procura de defender sus intereses.

2.4.3. POLÍTICAS

Implementar el E.O.T. con participación ciudadana, para la toma de decisiones. Permitir la veeduría ciudadana, para el seguimiento. Promover el desarrollo urbano; proyectar la rehabilitación de calles y vías en general. Impulsar proyectos de viviendas urbanas y rurales de interés social. Proyectar la construcción de una zona comercial donde se aglutinen todos los comerciantes.

- Llevar a cabo las acciones institucionales en cada rincón de nuestro municipio, dentro de un contexto de equidad e integridad, para evitar marginamiento de los espacios.
- Definir los procesos de legalización y titularización de predios para que los beneficiarios accedan a la propiedad que han venido usufructuando.
- Implementar la racionalización del gasto público y corte a la democracia y establecer un perfil mínimo a los funcionarios.
- Propiciar por la institucionalización de la Asociación de municipio de la región, para que mancomunadamente se obtengan mejores logros.

- Vincular a las comunidades a ejercer las veedurías ciudadanas para un plan de absoluta transparencia.

I I I MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

3.1. DEFINICIÓN

3.1.1. ESTRUCTURA URBANO RURAL

El modelo de ocupación del Municipio de Tenerife, presenta desigualdades entre el sector urbano y el sector rural, pero presenta un alto potencial para que la estructura se dinamice y sea funcional al verdadero desarrollo. Necesitamos fortalecer el sistema de vías y el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios, al igual que buscarle solución a las aguas servidas y la adecuación del relleno sanitario en un punto equidistante a los corregimientos de El Real, Juncal y Santa Inés. El corregimiento de San Luis podría utilizar tentativamente el que se adecua para la cabecera municipal.

Como se dijo las distintas regiones, tienen su potencial para el desarrollo, ya sea pecuario, pesquero o agrícola, impulsémoslos y además de llegar al desarrollo, pudiendo comercializar estos, por buenas vías a los centros de consumo y que sirva como integración a nuestra municipalidad. Disminuir el desequilibrio social entre las dos partes para que esto conlleve a la equidad en la redistribución del ingreso y del equipamiento social y nos permita alcanzar la paz y la convivencia social.

3.1.2. ESTRUCTURA INTRAURBANA

La organización territorial que proyecte el municipio para el futuro de modo equilibrado, armónico y sostenible ambientalmente, con soporte económico y proyección social, dinámico culturalmente y fortalecido administrativamente, con base en acciones territorialmente localizadas; determinan la estructura intraurbana, que es el modelo de organización especial reactivo, y lo ideal que tenga vigencia en el largo plazo, pudiendo ser con la vigencia del E.O.T., las acciones deben ser:

- a. Preservar el medio ambiente y hacer uso racional de los recursos y sostenibilidad ambiental como :
 1. Propiciar el incremento de la densidades, en sectores urbanos en procesos de consolidación.
 2. Relacionar más la comunidad con el río Magdalena, mejorando el sector en sus valores paisajísticos, naturales y conservación ambiental.
 3. Recurar los ecosistemas frágiles de la municipalidad.
 4. Manejo y recuperación ambiental del sistema de arroyos urbanos.
 5. Tratamiento y disposición de los residuos sólidos y líquidos.
 6. Incrementar las áreas verdes en parques y zonas recreativas.
- b. Transparencia en los procedimientos administrativos y la gestión urbanística.

- c. Hacer equitativo con la familia, la distribución del equipamiento comunitario y el desarrollo equilibrado como:
 - 1. Racional distribución de los servicios públicos domiciliarios.
 - 2. Equidad en el acceso a la vivienda digna.
 - 3. Equidad en el acceso al equipamiento colectivo.
- d. Participación ciudadana en el proceso de desarrollo territorial y urbano como:
 - 1. Participación de la comunidad en el proceso de planificación y gestión del desarrollo en pos de un mejor nivel de vida.
- e. En la Cabecera Municipal, escenario cultural y soporte para la convivencia y sentido de pertenencia, preservando los valores culturales y patrimoniales de la comunidad.

3.2. COMPONENTES

3.2.1. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS ACTIVIDADES

La estructura urbana de la Cabecera Municipal de Tenerife, tiene las siguientes características: es de figura irregular, es más larga en el sentido norte – sur, pero muy cerca de unas limitantes, de menor tamaño el sentido este – oeste; también con limitantes como lo es el Río Magdalena y la ciénaga de Tapegua; la expansión urbana a corto y largo plazo, se desarrolla en el sector sur oriental, sur occidental y nor oriental sector de la reserva. El sistema vial es irregular en el centro –occidente y sur – occidente, su principal arteria es la Avenida de los Estudiantes, teniendo un tramo de cuatro cuadras, sin

pavimento o asfalto, para conectarse con la vía a Plato, sector del Polideportivo, que está asfaltada. La parte del norte, barrio Abajo y pueblo Nuevo presentan un diseño típico armero, pero las vías irregulares.

El sistema edificatorio, formado por las manzanas, en cuanto a forma, orientación y distribución son regulares, con algunas expansiones en el sector centro y sur oeste; con orientación de calles norte sur y carreras oeste – este en lo que se tiene que ver con las edificaciones en sí misma, en especial las viviendas, van desde un nivel más bajo de desarrollo económico subnormal, hasta el nivel medio bajo, es común ver edificaciones de nivel medio y medio alto.

El modelo físico territorial propuesto se fundamenta con cuatro componentes: El Vial, los usos de la áreas morfológicamente homogéneas; los tratamientos y las estrategias urbanísticas generales.

Los usos propuestos en las áreas morfológicamente homogéneas existentes, es que sean los mismos de hoy, propiciando la condición de mixtos para hacer más dinámico el desarrollo y consolidación de lo urbano.

Los usos son residenciales de tres (3) tipos 1y 2, que corresponden a la franja oriental y sur occidental y un 3 que es tipo mixto; el de actividad múltiple, que agrupa todos los usos y actividades.

3.2.2. GRANDES INFRAESTRUCTURAS

La infraestructura de transporte tiene cuatro elementos que son: la vía, los vehículos, las estaciones y el sistema de control. Cada uno de estos componentes, es el elemento importante del sistema de circulación de la Cabecera Municipal y en conjunto constituyen los medios por los que se crean y mantienen las distintas formas de interdependencias social y económico.

3.2.3. SISTEMA DE COMUNICACIÓN VIAL

En un sistema de transporte, el movimiento se desarrolla sobre vía permanente; estas rutas incluyen todo tipo de calles. Las viales constituyen el elemento estructural fundamental para cualquier ciudad y ocupan de un 30 o 40% de la superficie total del suelo. Los componentes viales son diferentes tipos de infraestructuras: Calles locales y arterias y zonas de protección de transporte colectivo. El planificado puede ejercer una influencia directa sobre el sistema de circulación y sus terminales. Se pueden adoptar los siguientes criterios:

- a. El sistema de circulación de una zona específica, forma parte de un sistema general de circulación de una región. Por lo tanto el sistema local de circulación debe responder a la infraestructura vial de la ciudad.
- b. La función de la vialidad interna es propiciar acceso e interrelación entre todos los puntos de una zona mediante un sistema de circulación organizado de acuerdo con los

requerimientos de los usuarios en términos de su modalidad de transporte (vehicular, peatonal, ciclística etc.)

La clasificación funcional de las vías es: Carreteras, subsistemas no arterial, vías de transporte colectivo, transporte colectivo local.

La jerarquía vial es: Subregional, primaria, secundaria, local (colectoras) de penetración.

IV CLASIFICACIÓN DEL SUELO MUNICIPAL

4.1. DEFINICIÓN Y CLASES DE SUELOS

4.1.1. DEFINICIÓN

CLASIFICACIÓN DE SUELOS EN CLASES AGROLÓGICAS

En el Municipio de Tenerife predominan las clases Agrológicas IV, V, VI y VII; como puede apreciarse en el Mapa de Clases de Suelos.

Las características de las clases de suelos, que encontramos en Tenerife, según la información del Plan de Desarrollo 2004 – 2007 “Nuestra Esperanza Mutua Solidaridad” son:

CLASE IV

Con limitaciones severas, los cultivos son restringidos, requiere de mucho cuidado y prácticas culturales y de conservación; se consideran en transito ente las tierras de cultivos y las apropiadas para vegetación permanente.

Entre las limitaciones encontramos: con pendientes de mediana a fuerte de 10 a 15%; susceptibles a la erosión severa, tanto por vientos como por agua y pueden presentar efectos severos de pasadas erosiones; condiciones físicas desfavorables para retener la humedad; pueden tener un drenaje interno deficiente y moderados efectos del

clima. Ocupan un área de 13.258.12 hectáreas, equivalente al 28.5% del territorio; los encontramos en la parte centro del territorio y en la parte oriental de las ciénagas.

CLASE V

De uso limitado, con excesiva humedad o pedregosidad que impiden utilizarlos para cultivos. En esta clase de suelo se incluyen las ciénagas o áreas cenagosas, difícil de drenar, pero con buenos pastizales. Las limitaciones son: suelos casi planos u ondulados, pero son frecuentes inundaciones; poca pendiente, menos del 2% y en otras cóncavos. Suelos poco profundos o poco espesor; suelos que no están sujetos a erosión apreciable y suelos cóncavos y de drenaje difícil. Ocupan un área de 6.569,53 hectáreas, equivalentes al 14.1%. Ubicados a orillas de la ciénaga del Morro y San Juan, especialmente en la parte oriental.

CLASE VI

De moderadas limitaciones al uso agrícola. Son susceptibles a la erosión hídrica; de pendientes moderadas o pronunciadas hasta el 35%; puede tener excesiva pedregosidad; baja retención de la humedad; presentan factores climáticos severos, ocupan un área de 11.566,84 hectáreas, equivalentes al 24,9% del territorio. Los encontramos en la parte norte y norte – oriental, con los límites del municipio de Zapayan y Chibolo.

CLASE VII

Son impropios para cultivos limpios o la agricultura tecnificada y quedan restringidos a la silicultura, esto si con grandes limitaciones. Las limitaciones son: Pendiente muy pronunciadas más de 35%; poca resistencia a la acción erosiva por el agua, y hay que construir obras para el control de la escorrentía; a veces muy porosos y esqueléticas; son escarpados, quebrados o erosionados o susceptibles a seria erosión, por agua y viento; de condiciones climáticas desfavorables. Ocupan un área de 12.205,23 hectáreas, equivalente al 26,2% del territorio. Esta clase de suelos ocupan una gran faja de tierra que arranca de la región de Rincón Hondo y se extiende al centro del municipio, bordeando los límites con Plato y lo atraviesa hasta la parte limítrofe con Chibolo y Zapayan.

4.1.2. CLASE DE SUELO PROPUESTA

A través del diagnóstico municipal y lo que concierne por la ley, el territorio del Municipio de Tenerife, se clasifica en las siguientes clases de suelos: suelo rural, suelo urbano y suelo de expansión urbana. El suelo rural a su vez se subdivide en: suelos de protección y de uso rural propiamente dicha.

4.2. SUELO URBANO

4.2.1. DEFINICIÓN

Es el conjunto de áreas del territorio municipal destinado a uso urbano por el Esquema de Ordenamiento, que cuenten con

infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación.

Pertencen a esta categoría las zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificaciones. Las áreas que conforman el suelo urbano, son delimitadas por el perímetro, incluyendo los centros poblados de los corregimientos; en ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el perímetro de servicios públicos.

Consideramos suelos urbanos: La Cabecera Municipal, Tenerife y los Corregimientos en sus centros poblados de: San Luis, Real del Obispo, Santa Inés y Juncal. Los otros dos corregimientos San Antonio y el Consuelo, están en zonas dispersas.

4.2.2. BARRIOS DENTRO ESTA CLASE DE SUELOS

En la Cabecera Municipal de Tenerife, encontramos los siguientes barrios: 18 de Febrero (Invasión), El Carmen, Las Carolinas, Soledad, Alto Prado, Simón Bolívar, Instituto, El Centro, La Concepción, Pueblo Nuevo, San Isidro, Canta Alegría (San Sebastián), Altos de Tapegua y Villa Lía.

El centro poblado del corregimiento del Real del Obispo, tiene dos barrios: La Loma y Gran



Canaria; el centro poblado del corregimiento de San Luis, tiene dos barrios: Barrio Arriba y Barrio Abajo. El centro poblado del corregimiento de Santa Inés, tiene dos barrios: Barrio Arriba y Barrio Abajo. El centro poblado del corregimiento de Juncal tiene dos barrios: La Palma y España.

4.3. SUELO DE EXPANSIÓN URBANA

Constituido por la porción de territorio municipal destinado a la expansión urbana, que se habilitará para uso urbano para la vigencia del E.O.T., con relación a los programas de vivienda.

El citado suelo de expansión se ajustará al crecimiento de la cabecera municipal, dotándolo de infraestructura vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, parques y áreas libres y equipamiento social colectivo en la Cabecera Municipal, se localizan hacia la parte sur – oriental, nor – oriental y sur - occidental en áreas limitadas.

La propuesta de expansión urbana se sustenta a partir de la formulación vial del plan que define el tejido urbano futuro en forma coherente, aportando los espacios públicos necesarios para equipamiento y servicios públicos domiciliarios. El suelo de expansión urbana está supeditado a varios factores: el crecimiento demográfico, disponibilidad de suelo apto y la orientación del crecimiento urbanístico.

4.3.2.LOCALIZACIÓN

4.3.2.1. CABECERA MUNICIPAL

Los suelos de expansión a corto y largo plazo los localizamos en la Cabecera Municipal en la parte sur – oriental predios Nápoles, Ricarena y zonas aledañas, en la parte sur – occidental a corto plazo pero limitado, zonas de Torrecillas y en la parte nor – oriental a largo plazo zona de la reserva. Las áreas disponibles al corto plazo ascienden a 10.7 hectáreas y al largo plazo 6.7 Hectáreas, en la vigencia del E.O.T.

4.3.2.2. CABECERA CORREGIMENTALES

En la cabecera corregimental de San Luis, encontramos la zona de expansión hacia la parte nor –oriental y sur – oriental; en El Juncal, la encontramos hacia la parte nor – oriental; en Santa Inés, hacia la parte nor –occidental y sur – occidental y en el Real del Obispo, hacia la parte nor –oriental.

4.4. SUELO RURAL

4.4.1.DEFINICIÓN

Es el conjunto de terreno no aptos para el uso para el uso urbano, por razones de optimidad, por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. O la porción de terreno de la municipalidad restante

después de haber sustraído las áreas urbanas, suburbanas y de expansión urbana; aquí se incorporaran las áreas de protección y reserva rural y las rurales expuestas a riesgos y amenazas.

4.4.2. LOCALIZACIÓN

Localizado en el valle del Ariguaní, su cabecera municipal con los siguientes coordenadas: Latitud norte: 9°, 54'6''; longitud oeste: 74°, 51'53''. El Municipio limita al Norte: con el Municipio de Zapayan; al Sur: con el Municipio de Plato; el Este, con el Municipio de Chibolo; y al Oeste: con el Departamento de Bolívar, Río Magdalena por medio. En el Departamento de Bolívar con los municipios de Zambrano, San Juan Nepomuceno y El Guamo.

Su extensión es de 464.9 Km².

4.4.3. CONFLICTO DE LÍMITES

Según la Ordenanza No 005, del 23 de Junio de 2000, por medio del cual se crea el Municipio de Zapayan y se dictan otras disposiciones. En el parágrafo primero, que se refiere a los límites del nuevo municipio, en la parte sur; que dice: con el Municipio de Tenerife, Río Magdalena (linderos prediales y arroyo Membrillal). El límite con el Municipio de Zapayan debió ser el caño, o por lo menos con la gente del Agustín Codazzi, debieron estar comisiones de los dos municipios, pero esto no sucedió y lo hicieron las gentes del nuevo municipio en forma unilateral.

4.5. SUELOS DE PROTECCIÓN

4.5.1. DEFINICIÓN

Son las zonas o áreas de terrenos localizadas dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o las áreas de riesgo y amenazas no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.

4.5.2. LOCALIZACIÓN

Pertenecen a esta categoría las zonas homogéneas de áreas de protección del medio ambiente, los recursos naturales y las áreas rurales expuestas a amenazas y riesgo, denominadas ZIP AS-SR zona de inundación periódica del lecho del Río Magdalena y las ZFPA – SR, zonas forestales protectoras de agua. Encontramos el lecho del río Magdalena, los caños del Real y Zura, de las ciénagas de Zura, Tapegua, Pinto, El Morro y San Juan y los distintos arroyos de la municipalidad, o sea la ronda hídrica del Municipio.

Las características generales de esta zonas son: ZIP-AS-SR = Zona de inundaciones periódicas, de tipo As, de clase rural, de categoría suelos de protección por amenazas y riesgo de uso, clasificado para la agricultura en cultivos periódicos, con la acción territorial, prioritaria de reforestación de manejo de agua.

ZFPA-SR = Zona forestal protectora de agua, de clase rural, de categoría suelo de protección de recursos naturales, de uso clasificado como reserva forestal con la acción territorial prioritaria de reforestación, de manejo d agua y mantenimiento de cauce.

4.6.2.1. SUELO URBANO

En la Cabecera Municipal encontramos el suelo de protección, en la ronda hídrica del río Magdalena, es decir la parte Occidental de la ciudad, al igual que la parte oriental, limitante con la ciénaga de Tapegua, comprende un área de 4 Hectárea.

En el centro poblado de San Luis, la parte occidental, la que bordea el Río Magdalena, se encuentra totalmente degradada, en la parte oriental encontramos las zonas de protección que bordea la ciénaga de Zura; en el centro poblado de Juncal, encontramos la parte occidental las que están a orillas de la ciénaga del Morro; en el centro poblado del Real del Obispo, encontramos la zona de protección en la parte sur – oriental, la que limita con la ciénaga de San Juan. La orilla del Río Magdalena, o sea la parte occidental, totalmente degradada; en el corregimiento de Santa Inés, la parte nor-occidental donde confluyen varios arroyos se encuentra la zona de protección.

4.6.2.2. SUELO RURAL

En el sector rural encontramos las zonas de protección: En la orilla del Río Magdalena, la orilla de los caños del Real del Obispo y de

Zura, la orilla de la ciénagas del Morro, Zura, Tapegua y San Juan; también a lo largo de la ronda hídrica de los distintos arroyos, quebradas del Municipio como lo podemos apreciar en el mapa No 5 de Protección y Conservación.

V SUELO DE AMENAZA NATURALES Y RIESGO

5.1. DEFINICIÓN

A partir de las conclusiones del diagnóstico municipal y lo preceptuado por la ley, el Municipio de Tenerife, tiene entre otras las categorías de suelo de protección por amenaza y riesgo natural, debido a la periodicidad de las inundaciones del río identificada como la zona ZIP-AS-SR (Zona de inundación periódica) según el mapa No 4 de riesgo y amenazas.

5.2. TIPO DE AMENAZAS Y RIESGOS

En el Municipio de Tenerife encontramos amenazas y riesgos por:

A. erosión por pendientes, especialmente en la zona de lomas y colinas.

A1. Por erosión, por la tala y quema de la cobertura vegetal.

B. Por inundaciones periódicas.

C. Áreas ribereñas susceptibles a la socavación por parte del río.

D. Fauna susceptible a la extinción

5.3. ZONAS O ÁREAS DE AMENAZAS EN SUELO URBANO Y CENTROS POBLADOS

En la Cabecera Municipal sector del templo parroquial, la erosión ha venido socavando, en la margen derecha del río, que pone en peligro esa zona histórica. El lugar con sus coordenadas que lo identifican es

X = 1.586.550, Y = 913.500. También en la Cabecera, en la zona del Terminal de Transportes, con coordenadas X = 1.586.550, Y = 914.080, hay una muralla que va hacia el norte y llega al punto X = 1.586.900, Y = 914.050, que se haya deteriorada y pone en riesgo, un basto sector del sitio conocido como Barranquillita. Seguimos en el extremo norte de la Cabecera Municipal donde hay un terraplén que desde la vía que conduce al corregimiento del El Real del Obispo, hasta el predio la reserva en una zona de la cienagüeta de Tío Pablo con coordenadas X = 1.587.500, Y = 913.650, este terraplén necesita mantenimiento periódico, pues es la defensa de las aguas del río y la ciénaga del Morro.

En el centro poblado de San Luis, presenta alto riesgo por las avenidas del río, debido al deterioro de la muralla, en el sector de la carrera 1 entre calle 4 y 5 y en la carrera 1 con calle 6 y 7, desde el punto del centro de la población con coordenadas X = 1.578.950 Y = 915.870 y el punto en el extremo sur – occidental con coordenadas X = 1.578.600 Y = 916.025; en la parte oriental de la población desde el punto nor-oriental con coordenadas X = 1.579.650 Y = 916.020, se empoza agua lluvia inundando muchas viviendas a lo largo del terraplén , hasta el punto extremo sur-oriental con coordenadas X = 1.578.390 Y = 916.450, estopor falta de drenaje; en lo concerniente, el río inunda un 50% de la población, principalmente por la crecida de la ciénaga de San Juan por la parte sur de la población, zona delimitada por los puntos de coordenadas X = 1.595.370 Y = 923.250 y X = 1.594.970

Y = 922.520; en el corregimiento de Santa Inés, se presenta en época invernal, problemas de inundación, en la parte nor-oriental de la población, en la vía que conduce al Municipio de Chibolo. A partir de la calle 1 con carrera 4, donde se construyó un terraplén y allí se represan las aguas de los arroyos que confluyen por esa zona, que llegan a la parte centro-oriental de las carreras 4, 5, 6 B, 7, con la calle 1, 2, 3 y 4, con coordenadas X = 1.595.000 Y = 929.375 y X = 1.594.800

Y = 929.490, se presenta un grave problema de erosión. Igualmente en la Carrera 1 con calle 5, con coordenadas X = 1.595.135 Y = 929.400, también presenta un grave problema de erosión; en el corregimiento de Juncal en época de crecida de la ciénaga del Morro, se inunda un 75% de la población.

5.4. ZONAS O ÁREAS DE RIESGO SUELO RURAL

En la zona limítrofe con el Municipio de Plato, en época de creciente la ciénaga de Doña Jerónima, se sale de su cause, inundando el sector del carretable Tenerife –Plato y con coordenadas X = 1.576.750 Y = 918.150, impidiendo el tráfico vehicular; continuamos con el tramo, que está en la parte occidental de la ciénaga de Zura, frente al corregimiento de San Luis, y la parte oriental, la ronda hidráulica, hasta la región de las canteras, puente de Zura, se presentan problemas de inundación y erosión en especial en el punto con coordenadas X = 1.583.300 Y = 915.000, en el anterior punto, existe una amenaza latente y está ubicada en la hacienda Rosy Inés y el predio Zura, donde el río ha venido socavando la ladera derecha del

río y se hace urgente tomar los correctivos para evitar en un futuro cercano la unión del río y ciénaga.

En la parte que corresponde a la laguna de oxidación situada en la parte nor-oriental de la cabecera municipal, se necesita un mantenimiento permanente, en especial las inundaciones, para evitar el vertimiento del sistema de alcantarillado directo al río; en este mismo sector encontramos zonas de riesgo por minería y tala de bosques, por la hechura de ladrillo en el punto de coordenadas $X = 1.587.250$ $Y = 913.600$; desde el terraplén cercano a este sitio y por el carretable que va al Real del Obispo, excepto algunos tramos, también la ronda hidráulica, el cause del río y las ciénagas del Morro y San Juan, presentan inundaciones especialmente para fin de año.

En el extremo oriental del Municipio, en el recorrido que hace la quebrada Chemicuica, se desborda en época invernal, afectando la ronda hidráulica entre los puntos señalados con las coordenadas $X = 1.585.700$ $Y = 945.800$ y $X = 1.597.300$ $Y = 948.250$.

Por último encontramos amenazas y riesgo por compactación del suelo y la probabilidad media de incendio, producida por las tierras usadas para la ganadería extensiva, que es el tipo de bosques muy secos tropicales que en verano se reseca y es propenso a los incendios debido a las altas temperaturas. Los encontramos al nor-occidente, centro y oriente del territorio, abarcando aproximadamente una 16.000 hectáreas; también encontramos las zonas de lomas y colinas susceptibles a la erosión por pendientes del 15 al 50 % con una extensión aproximadamente de 21.000 hectáreas

y la llanura aluvial abarca aproximadamente unas 6.500 hectáreas. La fauna susceptible a la extinción, tiene su hábitat especialmente en la zona boscosa, aledaña a los cuerpos de agua y las principales especies que están desapareciendo y que debemos proteger son: Aves, babillas, conejos, boas, iguanas, morrocoyos, icoteas y el ponche.

LIBRO III COMPONENTE URBANO

Nuestro estudio se fundamenta en que en el proceso de formulación se han sustentado en las prioridades determinadas por la comunidad. Así fue en los distintos escenarios donde se determinó la estructura del modelo de Organización Espacial Reactivo, en los distintos plazos de la vigencia del E.O.T.

La configuración del escenario deseable y factible que produzca el modelo de organización territorial que proyecte a los tenerifanos hacia el futuro de modo equilibrado, armónico y sostenible ambientalmente y que soporte económico vaya unido a la proyección social todo esto bajo la vigilancia de la comunidad y las acciones a seguir son:

- a. Haciendo uso racional de los recursos y sostenibilidad ambiental preservamos el medio ambiente; pero debemos:
 1. Incrementar las áreas verdes, en parques y zonas recreativas.
 2. Manejo acorde al sistema ambiental de los arroyos urbanos.
 3. Tratamiento y disposición final a los recursos sólidos.
 4. Recuperación de los ecosistemas que se hayan degradado en el entorno urbano.
 5. Propiciar una mejor relación de los recursos que nos ofrece el río (social, paisajístico, cultural y económico) con la comunidad, para su conservación.

6. Propiciar el aumento de las densidades de urbanizaciones, dentro de la misma ciudad, para aprovechar la red de servicios públicos existentes.
- b. Transparencias de los procesos administrativos y de desarrollo urbanístico.
- c. Distribución equitativa del equipamiento comunitario y desarrollo equilibrado, en soluciones de vivienda, al igual que propiciar la participación ciudadana.
- d. Municipio lleno de historia y de gente valiosa en el ámbito nacional, conozcámoslas, para que nuestro escenario cultural nos identifique el sentido de pertenencia.

El modelo actual, presenta un serie de falencias, pero nos servirá de base para el modelo propuesto. Por ejemplo el desarrollo urbanístico ha sido irregular; el sistema vial no tiene ninguna clase de organización; el sector de expansión a corto y largo plazo tiene prácticamente una sola orientación que es la parte sur-oriental.

I I PROPUESTAS DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y USO DE SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN

El modelo físico propuesto, se fundamenta en cuatro componentes:

1. Sistema vial.
 2. Los usos de las áreas morfológicamente homogéneas.
 3. Los tratamientos.
 4. Las estrategias urbanísticas.
-
1. El sistema vial propuesto, se basa en sistema vial actual, pero introduciendo algunas mejoras en la funcionalidad urbana.
 2. Los usos de la áreas morfológicamente homogéneas propuestas sería mantener el uso actual y hacer mixtas algunas áreas para dinamizar el desarrollo urbano.
 3. Los tratamientos: El componente urbano, que hace parte del E.O.T., determina algún sector urbano o de expansión, asociándolos con una serie de directrices que guían las actuaciones públicas y privadas.
 4. LA ESTRATEGIAS URBANÍSTICA: Son el conjunto de acciones en el sector urbano que permiten reactivar la imagen deseada.

2.1. ACTIVIDAD RESIDENCIAL

2.1.1. DEFINICIÓN

Pertenece al uso residencial todas las edificaciones destinadas como lugar de habitación a los residentes del municipio. Por reglamentación se determinan las diferentes modalidades: Unifamiliar, bifamiliar, trifamiliar, multifamiliar y agrupaciones o conjuntos de viviendas de interés social.

2.1.2.1. UNIFAMILIAR

Corresponde al desarrollo residencial en el cual un lote de terreno está ocupado por una unidad predial destinada a dicho uso y no comparte con los demás inmuebles de la zona ningún tipo de área o de servicio comunal de carácter privado.

2.1.2.2. MULTIFAMILIAR

Corresponde a edificaciones o residencias desarrolladas sobre un lote de terreno que comparte más de tres unidades prediales independientes, generalmente en edificios de varios pisos. Este tipo de edificaciones prevé áreas de servicios comunales cuya propiedad y utilización privada se definen en reglamento de propiedad horizontal.

2.3. COMERCIAL

2.2.1. DEFINICIÓN

Se denomina zona múltiple o comercial, las áreas que por su localización estratégica dentro del Municipio y por las características

adquiridas a través del proceso de formación y consolidación de sus estructuras constituyen sectores o corredores viales de atracción para la presentación de servicios diversos, por lo tanto muestran tendencias a la mezcla de usos urbanos y a la intensificación de uno de ellos, especialmente los comerciales.

2.2.2. CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Para establecer sus características generales e impacto y definir criterios de manejo, se identifican dos clases de usos comercial que son: Comercio de cobertura local (A) y el comercio de cobertura zonal (B)

El comercio local, de cobertura local se refiere a los usos de los establecimientos destinados a la venta de bienes y determinados servicios de consumo doméstico, requerido por la comunidad de residentes de un sector que no requieren concentración ni permanencia de flujos peatonales y vehiculares y no producen ni ruidos, ni olores contaminantes.

El comercio local puede ser de dos maneras:

- a) Comercio local de primera necesidad (A-PN), que es venta de bienes (venta al detal de artículos y comestibles de primera necesidad, sin producción o fabricación de un tipo industrial o al por mayor como: frutería, panadería, lácteos, expendios de carnes y pescado, salsamentaria, ranchos licores y bebidas, estos últimos sin consumo, tiendas de

esquinas y similares. Además de droguerías, perfumerías, papelerías, y similares; venta de servicios (sastrerías, modisterías, peluquerías, remontadoras de calzado y similares) también cafeterías, restaurantes, heladerías, elaboración de galletas, dulces y no requieran los locales o viviendas instalaciones especiales. El área no debe ser mayor a 100 M².

- b) Comercio local de consumo doméstico (A-CD): se considera como destinadas al comercio local de consumo domestico, las siguientes actividades, siempre que su área de ocupación no exceda los 40 M² (venta al detal en almacenes como prendas de vestir, telas y similares; videotiendas y similares y talleres de reparación de artículos de radio, televisión y similares)

El comercio de cobertura zonal, se refiere a los usos o establecimientos destinados a la venta de bienes y determinados servicios con destino al consumo especializado, generado por la comunidad urbana. Algunos producen impacto sobre el espacio público urbano y en determinadas actividades algún tipo de impacto social negativo. Debe desarrollarse en áreas no mayor a 2.000M², de área construida; la actividad comercial que se desarrolla en estos establecimientos no deben ocupar áreas de antejardines o andenes. Requieren el cumplimiento del manejo del espacio público y demás normas urbanísticas.

El comercio zonal de bajo impacto (B. Bi), incluye actividades de comercio local y además las siguientes: venta de alimentos en mercado y similares; venta de ropa; venta de calzado; venta de artículos de cerámica, vidrio; plásticos y similares; venta de artesanías; lo anterior como venta de bienes. Como venta de servicios: hoteles, restaurantes, venta de materiales de construcción, estación de servicio de llenado.

El comercio zonal de mayor impacto (B, Mi), en lo referente a la venta de bienes (venta de maquinarias, herramientas, artículos para la construcción, eléctricos, ferreterías, cerrajerías, artículos de cocina, depósitos de madera y otros que requieran de bodegaje, artículos agropecuarios, almacén de repuestos) la venta de servicio en el comercio local de mayor impacto, son: servicios recreativos, estaderos, billares y talleres de reparación automotriz.

La localización del comercio, que se da en Tenerife ocupa la zona de actividad múltiple que parte de la carrera 14 bajando toda la Calle 6 hasta la carrera 4, siguiendo al sur en la zona de la Alcaldía se entabla con la carrera 4 B, hasta la salida al municipio de Plato.

2.4. INDUSTRIAL

2.3.1. DEFINICIÓN

Son aquellos destinados a la explotación, transformación o elaboración de materia prima y que utilizan como soporte de la actividad industrial áreas urbanas desarrolladas y edificaciones con

características, servicios y especificaciones apropiadas para la industria.

2.3.2. CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

En el Municipio de Tenerife, sólo trataremos la clasificación y manejo de tres tipos de industrias así:

1. Grupo de alta contaminación como: extracción de piedra, arcilla y arenas, Fabrica de ladrillos, las encontramos en las goteras de la ciudad, las ladrilleras en la zona de tendales en el sector nor-occidental y el sector de la finca claraviaña y barú, aledañas al puente de Zura donde se extrae piedra y arena.
2. Grupo de media contaminación como: fabrica de productos lácteos (queso y otros derivados de la leche); fabrica de muebles y procesadoras de yuca, localizadas en los barrios pueblo nuevo, San Sebastián, Centro, 18 de Febrero y el Carmen.
3. Grupo de compatibles con la vivienda como: panadería, modistería, sastrería y similares, fabrica de dulces. Su localización en la zona de actividades múltiples.

2.4. INSTITUCIONAL

2.4.1. DEFINICIÓN

Son aquellos usos urbanos cuya función es la de prestar los diferentes servicios requeridos como soporte de la actividad de la población;

según el servicio estos usos pueden ser: asistenciales, educativos, administrativos, culturales, de seguridad y religiosos.

2.4.2. CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Por su radio de acción se establecen dos grupos así:

Grupo A= Influencia local.

Grupo B = Influencia Zonal.

El uso institucional de influencia local, son los usos y servicios cívicos de primera necesidad y cobertura local que atiende a la comunidad de residentes y trabajadores de su zona de influencia inmediata. Son de bajo impacto urbanístico, social y ambiental, no genera tráfico ni congestión notoria, ni ruido, ni afluentes contaminantes, ni propician usos complementarios. Corresponden los siguientes tipos de uso:

Asistenciales: puesto de salud, centro comunales.

Educativos: jardines infantiles y guarderías.

De Seguridad: Puestos de policía.

De Culto: Iglesias y salas de cultos.

Los asistenciales en lo que respecta a puestos de salud, los encontramos en los centros poblados de El Real del Obispo, San Luis, Santa Inés y El Juncal, el centro comunal en la Cabecera Municipal, localizados en el barrio Pueblo Nuevo.

Los jardines infantiles y guarderías, las encontramos en la Cabecera Municipal y los Corregimientos de El Real del Obispo, San Luis, Santa Inés, El Juncal, San Antonio, El Consuelo.

De seguridad, lo encontramos en la Cabecera Municipal, corregimientos.

De los cultos, lo encontramos en la iglesia parroquial, y las iglesias de todos los corregimientos y salas de cultos en la Cabecera; y los corregimientos.

El uso institucional de influencia zonal, son los que presentan un servicio especializado a la población de zonas urbanas más extensas y complejas, debido al tipo de servicios se consideran de mediano impacto urbano y social, generan afluencias de usuarios concentrados en ciertos días y horas y durante horarios especiales. Pueden generar tráfico y congestión peatonal y propicia desarrollo de los usos complementarios en el área de influencia inmediata. A los usos del grupo B corresponden los siguientes tipo de usos:

- ☞ Asistenciales: Centro de salud municipal, sala de maternidad, clínicas, ancianatos y hogares de paso, hospitales locales y regionales y están localizados solo en la cabecera municipal.
- ☞ Educativos: colegios de primarias y bachilleratos, localizados en la Cabecera Municipal y todos los corregimientos.
- ☞ Administrativos: Alcaldía Municipal, notarías, servicios públicos, electricidad, agua, teléfono y entidades municipales, Telecom y T.V. por cable, localizados en la Cabecera Municipal.

- ☞ Culturales: Casa de la Cultura, bibliotecas públicas, localizadas en la cabecera municipal y algunos corregimientos.
- ☞ De seguridad: estaciones de policías, subestaciones, Defensa Civil, Cruz Roja, localizadas en la Cabecera Municipal.
- ☞ De culto: iglesia y sedes de culto, en la cabecera municipal y algunos corregimientos.

2.5. MIXTOS

2.5.1.DEFINICIÓN

Son los usos y zonas y establecimientos recreativos, dedicados al esparcimiento activo o pasivo, público o privado.

2.5.2. CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Se clasifican de acuerdo al impacto ambiental, social y urbanístico:

Grupo A = Los que son compatibles con el uso residencial, debido a su bajo impacto ambiental, social y urbanístico como parques y zonas verdes.

Grupo B = Los que son compatibles, con el uso residencial, debido al bajo impacto ambiental y social, con restricciones en la localización debido a su alto impacto urbanístico, como centros deportivos, parques de diversión.

Grupo C = Son aquellos cuyas características ambientales deben conservar un uso recreativo, turístico, paisajístico para el municipio, tales como playas, río Magdalena, caños, ciénagas, etc.

III PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS PARA SUELOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN

Aquí desarrollaremos el conjunto de acciones, actuaciones, intervenciones, proyectos sociales básicos, programas y proyectos estratégicos localizados del E.O.T., integrados, coordinados y armonizados, que definen la trayectoria de la estrategia, la cual apunta a consolidar una plataforma territorial adecuada para elevar y consolidar el nivel de desarrollo del Municipio de Tenerife.

3.1. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN

3.1.1. DEFINICIÓN

Las zonas y áreas de terreno localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigables para la localización de asentamientos urbanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

3.1.2. CLASIFICACIÓN

A esta categoría pertenecen las zonas o áreas homogéneas de protección del medio ambiente y los recursos naturales y las áreas

urbanas expuestas a amenazas y riesgo. En la Cabecera Municipal los encontramos a lo largo de la orilla del río, es decir la parte occidental del casco urbano, al igual que la parte oriental encontramos la ciénaga de Tapegua; en la parte occidental o sea a orillas del río encontramos dos puntos neurálgicos de amenazas y riesgo, como son el frente a la Iglesia con erosión progresiva y el sector de Barranquillita o Barrio Abajo, ante el deterioro de la muralla de contención. Los usos específicos de estos suelos son los siguientes:

Principal = conservación.

Complementario = Protección.

Restringido = recreativo activo.

Prohibido = Residencial, comercial, institucional, agroindustrial, industrial y múltiple.

3.2.2.1. SISTEMA HÍDRICO URBANO

El Río Magdalena y la ciénaga de Tapegua, forman nuestro sistema hídrico urbano de Tenerife; necesitamos presentar la ronda hídrica de estos dos cuerpos de agua para la protección y equilibrio ecológico. Los conceptos básicos definidos en el E.O.T. de Tenerife, para el área urbana en lo que respecta al espacio público de sistema hídrico son

ÁREA DE PROTECCIÓN FORESTAL: Es la zona definida en el código 22 11/74. De los recursos naturales renovables; de acuerdo al Decreto 1649 de 1993, es un área no edificable de uso público,

constituida por la franja paralela a lado y lado del curso hídrico de 30 metros de ancho.

CAUSE NATURAL = La superficie de terreno que ocupan las aguas de una corriente hídrica cuando esta en su máximo nivel.

ZONA DE MANEJO IN CONSERVACIÓN AMBIENTAL = Son las áreas contiguas a las de protección forestal, que contribuyen al mantenimiento y conservación ambiental. Sus usos son forestales y recreativos, no son edificables ni urbanizables.

El sistema hídrico natural de la cabecera, lo compone el río Magdalena y la ciénaga de tapegua. Cuya zona de protección han sido invadidas y deben ser recuperadas gradualmente para integrarla a la estructura urbana como zonas recreativas y paisajísticas. Su recuperación se llevará a cabo a través de acciones de tratamiento de conservación natural orientadas a compactabilizar el desarrollo urbano con los recursos naturales que le son inherentes.

3.2.2.2. ÁREAS Y REDES DE SERVICIOS

Las áreas de protección para infraestructura de servicios las localizamos para el servicio de agua en Barrio 18 de Febrero y el Barrio El Carmen, donde se acondicionan actualmente las albercas y planta de tratamiento para la potabilización del agua. En lo que concierne al sistema de alcantarillado, localizamos el emisario final, en el extremo nor-occidental, zona de la corraleja, como laguna de oxidación que se encuentra algo degradada.

3.3. RENOVACIÓN URBANA

3.3.1. DEFINICIÓN

Son los procesos dirigidos a introducir modificaciones sustanciales al uso de la tierra y las



construcciones para determinar los procesos de deterioro físico y ambiental de los centros urbanos, a fin de lograr entre otros el mejoramiento del nivel de vida de los moradores de las zonas, el aprovechamiento intensivo de la infraestructura establecida de servicios, la descongestión del tráfico urbano y la conveniente rehabilitación de los bienes histórico culturales todos con mira a una utilización más eficientes de los inmuebles urbanos y con mayor beneficio para la comunidad.

También es entendido como un conjunto de acciones correctivas de rehabilitación y reanimación de sectores de tejido urbano en áreas consolidadas, pero que presentan deterioros físicos acumulativos.

3.3.2. LOCALIZACIÓN

Es indispensable la renovación urbana, en muchos sectores de la Cabecera Municipal y los centros corregimentales, en especial la utilización del suelo y que a la vez, se pueda utilizar la infraestructura de servicios públicos, pues hay muchos lotes ociosos

que deterioran el aspecto físico y ambiental y otras acciones de menor envergadura para el desarrollo urbanístico.

3.4.MEJORAMIENTO INTEGRAL

3.4.1. DEFINICIÓN

Es el proceso mediante el cual las áreas deterioradas del ente territorial son adecuadas o rehabilitadas, utilizando instrumentos como la renovación urbana o regularización de barrios.

3.4.2. LOCALIZACIÓN

Primeramente localizamos en el sector histórico, zona aledaña al templo parroquial y ruinas de la Casa del Perdón. Barrio 18 de Febrero y simón Bolívar, que son relativamente nuevos y presentan un desorden urbanístico. Igualmente hay desorden y se necesita un mejoramiento integral en el corregimiento de El Real del Obispo.

3.5. DESARROLLO

3.5.1. DEFINICIÓN

Es el crecimiento o incremento de las actividades urbanas de manera coherente, armónica, equilibrada con los elementos del entorno natural.

3.5.2. LOCALIZACIÓN

El desarrollo urbanístico tiende a darse en su expansión hacia la zona sur-oriental de la Cabecera Municipal y hay que visionar la dotación de la infraestructura de servicios domiciliarios.

IV PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTO PARA SUELOS DE PROTECCIÓN EN SUELO URBANO

4.1. PRESERVACIÓN

4.1.1. DEFINICIÓN

Es el conjunto de políticas y medidas destinadas a mantener las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos de desarrollo urbano, protegiendo la estructura urbana y sus inmuebles de aquellas transformaciones que impliquen el deterioro y la destrucción o desaparición de los valores arquitectónicos urbanísticos, ambientales, históricos, artísticos y culturales del ente territorial.

4.1.2. LOCAL

En la Cabecera Municipal, hay monumentos, edificios, ruinas de carácter histórico que aún así hay que preservarlas. Las encontramos en la zona histórica y barrio Centro.

4.2. RESTAURACIÓN

4.2.1. DEFINICIÓN

Es la acción que busca revelar los valores estéticos o históricos de un bien inmueble fundamentada en el respeto hacia sus elementos antiguos y partes auténticas conservando su uso original o asignándoles otro que respete su estructura formal y especial.



4.2.2. LOCAL

El principal inmueble que necesitamos restaurar es nuestro templo, monumento que data del siglo XXVII y que muchas de sus cosas se deterioraron y cambiaron sin tener presente restauración alguna.

4.3. DESARROLLO SOSTENIBLE

4.3.1. DEFINICIÓN

El desarrollo sostenible es cuando el proceso de construcción de inmuebles en su totalidad o por etapas se ha llevado a cabo guardando similitud en su conjunto y en los cuales los predios no comparten entre sí ningún tipo de área o servicio comunal de carácter privado.

V PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTO PARA ZONAS O ÁREA DE AMENAZAS

5.1. DEFINICIÓN

T.E.R.(TRATAMIENTO ESPECIAL DE RIESGO), es la intervención que permite el desarrollo de acciones de prevención y mitigación de las áreas que presentan algún tipo de riesgo.

5.2. LOCALIZACIÓN

Las zonas de riesgos y amenazas, están plenamente identificadas en el mapa No 4; las hay por inundaciones periódicas del río Magdalena; inundaciones por crecidas de las ciénagas; por minería y tala de bosques.

En la Cabecera Municipal sector templo parroquial, la erosión ha venido degradando, que pone en peligro esa zona histórica, las coordenadas geográficas en este punto crítico son: $X = 1.586.300$ $Y = 913.500$. También en la Cabecera Municipal sector del antiguo matadero, hasta el sector de la corraleja (carrera 1 con calle 7 hasta carrera 1 con calle 3), presenta un alto riesgo debido al deterioro progresivo de la muralla, la Terminal de Transporte que está por fuera de la muralla (Carrera 1 con calle 6 A), es casi seguro su hundimiento por la crecida del río.

En lo que concierne a los centros poblados de algunos corregimientos; empezamos por San Luis, presenta algunos sitios de alto riesgo, para sufrir las avenidas del río Magdalena, por el deterioro de la muralla en el sector de la carrera 1 con calles 4 y 5 ; en la misma carrera 1 con calle 6 y 7, hay un gran tramo de muralla en el suelo, frente al templo adventista siete días. En la parte oriental de la población, como podemos verlo en el plano de San Luis, la zona de riesgo que va paralela a la vía hacia Plato, este terraplén resguarda al pueblo de la crecida de la ciénaga de Zura, pero obstaculiza el drenaje de las aguas lluvias, esto lo apreciamos a lo largo de carrera 4 con pocas excepciones.

El corregimiento de El Real del Obispo, en época de crecimiento se inunda casi en un 50% de la población, por efectos del río y de la ciénaga San Juan, por la parte sur de la población; podemos observar en la cartografía de Real del Obispo, el mapa de riesgos y amenazas, desde la carrera 1 hasta la carrera 10, con calles 3, 4, 5 y 6. La zona de inundación en sus extensión tiene las siguientes coordenadas: $X = 1.594.970$ $Y = 922.520$ y $X = 1.595.240$ $Y = 923.280$.

El corregimiento de Santa Inés sufre en época invernal, problemas de inundaciones en el sector Nor-oriental de la población, en la vía que va al vecino municipio de Chibolo, a partir de la calle 1 con carrera 4, donde se construyó un terraplén contres alcantarillas pequeñas e insuficientes, pus allí confluyen varios arroyos como Ballenato, trayendo consigo el represamiento de las aguas y por ende la inundación de un gran sector de la población, que aunque son transitorias causan daños en la parte centro y nor-oriental, carrera 4,

5, 6, 6 A y 7; con las calles 1, 2, 3 y 4. Este sector neurálgico tiene las siguientes coordenadas: $X = 1.595.100$, $Y = 929.710$; en la parte sur-oriental, más exactamente en la Calle 6, entre carreras 3 y 6, hay un grave problema de erosión, que actualmente se hace crítico toda vez que esa es la vía de acceso y que proviene del Real del Obispo. Los extremos del sector en mención tienen las siguientes coordenadas: $X = 1.595.000$ $Y = 929.375$ y $X = 1.594.800$ $Y = 429.400$.

5.3. TRATAMIENTO

Para corregir el progresivo deterioro por erosión, en el sector del templo parroquial, es necesario casi urgente, la construcción de muros de contención, que partan casi del lecho del río y mediante un sistema de anillado, evitar que este grave problema continúe. Para solucionar el problema de la muralla que parte del sector del antiguo matadero hasta el sector de la corraleja, es hacerle permanentemente mantenimiento, pues el ladrillo al soportar agua y sol se deteriora prontamente.

En lo concerniente al problema de San Luis, a orillas del río, ante el deterioro de la muralla, es hacer todo el tramo con los requerimientos técnicos del caso, pues los tramos que están en pie, presentan un alto grado de vulnerabilidad.

En el corregimiento de Real del Obispo, las solución al problema de inundación, por parte de la ciénaga de San Juan, es construir un terraplén que parta del sector de subestación con coordenadas

X = 1.595.370, Y = 923.250, bordeando la población y llegar a la intersección de la carretera a Tenerife, punto con coordenadas X = 1.594.925, Y = 922.800. Y para evitar la inundación por el lado del río, hay que levantar la muralla en el sector de la carrera 1 con la calle 4, hacia el sur en una extensión de 40 metros, sector este con coordenadas X = 1.594.970, Y = 922.520.

En el corregimiento de Santa Inés, para evitar el represamiento de las aguas, es construir un puente que permita el normal tránsito de las aguas; los problemas de erosión, pueden corregirse con unos muros de contención.

El tratamiento para evitar la erosión en las zonas de lomas y colinas, ubicada en la parte sur – occidental, centro y oriental del territorio, como lo podemos ver en el mapa geomorfológico. Es evitar la deforestación de esta zona sometiéndolas a un proceso especial de conservación. La erosión por tala de bosques y quema de la cobertura vegetal en especial de tierras para cultivos, también debemos evitar estos mecanismos que degradan el ambiente y que la UMATA asesore a los agricultores y ganaderos en buscar los métodos adecuados, para evitar esta problemática. La Alcaldía Municipal conjuntamente con las autoridades policivas, prohibirán la caza de las especies que están en vía de extinción, evitando su comercialización, como son: aves, babillas, boas, conejos, venados, iguanas, morrocayos y el ponche.

Además para aliviar la problemática, enunciaremos las siguientes estrategias para tenerlas presentes:

- Concertar con las comunidades que estén expuestas a inundaciones la reubicación de los citados asentamientos. Determinar franjas protectoras donde no se permita la construcción de viviendas.
- Con respecto a la erosión de la franja derecha del río Magdalena, que ocasionan remoción en masa, se aislará la franja de terreno en donde ocurra el fenómeno y se procede a la reforestación de la zona.
- La Alcaldía debe crear con la cooperación de todos los estamentos un equipo adiestrado técnico y capaz para atender emergencias por eventuales desastres Naturales y que este monitorea, al caso que más nos ocupa como es el avance de las aguas, en inundaciones. Factor importante en la garantía de estas acciones es mantener activado el comité de Prevención y atención de Desastres. Para prever la contingencia.
- Gestionar los recursos técnicos, humanos y financieros para solucionar tan grave problemática.

VI SISTEMA GENERAL O ESTRUCTURAS URBANOS

6.1. SISTEMA DE ALCANTRARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL

6.1.1. DEFINICIÓN

El Municipio de Tenerife, cuenta con el sistema de alcantarillado (1ª etapa), en la cabecera Municipal, el cual tiene una cobertura del 65% de la población, sin embargo ese porcentaje se reduce considerablemente por las viviendas conectadas. Hay que aclarar que el alcantarillado es de tipo sanitario, pluvial no existe. Ninguno de los centros poblados, cuenta con el servicio.

6.1.2. PROPUESTAS

El E.O.T., dentro de las estrategias de consolidación del desarrollo urbano, contempla el mejoramiento integral y de la funcionalidad urbanísticas de los centros poblados contempla la optimización del agua potable y saneamiento básico, el cual se compone de los siguientes proyectos:

- ☞ Estudio, diseño y construcción del sistema de alcantarillado sanitario para los centros urbanos de San Luis, Real del Obispo y Santa Inés.
- ☞ Segunda etapa en el alcantarillado de la Cabecera Municipal.

6.2. SISTEMA DE ACUEDUCTO

6.2.1. DEFINICIÓN

La cabecera Municipal cuenta con el sistema de acueducto, pero el agua no recibe ninguna clase de tratamiento, por esta razón las tuberías están sedimentadas y en algunos sitios de la población se ha obstruido, evitando la llegada del precioso líquido. Los centros poblados de San Luis, El real del Obispo, Santa Inés y Juncal, tienen acueducto pero también reciben el agua sin ninguna clase de tratamiento. Los corregimientos que son en su totalidad zonas dispersas, al igual que las distintas veredas, se aprovisionan de agua por medio de las ciénagas y estancos o jagüeyes.

6.2.2. PROPUESTA

El E.O.T. contempla el programa de optimización del sistema de agua potable y saneamiento básico. El cual consta entre otros los siguientes proyectos:

- ☞ Optimización, ampliación, suministro y redes de acueducto de la Cabecera Municipal y centro poblados de San Luis, Real del Obispo, Juncal. Vale la pena destacar que la actual administración municipal ya adelanta los trabajos de potabilización del sistema de acueducto de la cabecera.

6.3. SISTEMA DE ENERGÍA ELECTRICA PRIVADA Y PÚBLICA

6.3.1. DEFINICIÓN

El municipio cuenta con el servicio de energía, con todos sus componentes, el cual se diseñado con asesoría de la empresa que a la vez vende la energía, como lo Electricaribe S.A. E.S.P. El alumbrado público es deficiente y se cobran altas tarifas. Vale la pena mencionar el pésimo servicio que está prestando actualmente la empresa Electricaribe, cuando hace cortes diarios de hasta 12 horas, trayendo un perjuicio grande para los usuarios y en especial el comercio en general.

6.3.2. PROPUESTA

La empresa Electricaribe S.A. E.S.P., es parte integral del E.O.T., en proyectos de repotenciación y ampliación de redes.

6.4. SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES

6.4.1. DEFINICIÓN

El servicio de telefonía domiciliaria, es prestado por la empresa Colombia Telecomunicaciones, las líneas disponibles para la Cabecera Municipal alcanzan para 423 abonados, pero sólo hay instalados 93 teléfonos.

El servicio por celular es malo, pues en muchos lugares de la población la señal es nula, se logra conseguir alguna señal en los sitios altos o a orillas del río. Sin embargo existen algunos S.A.I. , con servicio de celular, que se han equipado con poderosas antenas.

La empresa Compartel, tiene centros en la Cabecera Municipal y los corregimientos de San Luis, El Consuelo, Juncal, donde presta servicios de Internet, además de telefonía.

El único corregimiento que tiene ofrecimiento de cinco (5) líneas, es el Real del Obispo y las tiene todas copadas, tres (3) particulares y dos (2) en un SAI; San Luis tiene seis (6) líneas, cinco(5) de Compartel y una de Telecom; Santa Inés, una línea de Telecom, dañada; se comunican a través de celulares privados; el Juncal una línea de Compartel; y el Consuelo una línea de Compartel.

6.4.2. PROPUESTAS

Ante la oferta de más de 300 líneas sin instalar, en la Cabecera la Administración Municipal, debe solicitar ampliar esa cobertura a las cabeceras corregimentales. Ante el creciente numero de teléfonos celulares en el Municipio de Tenerife, debe solicitárseles a las principales compañías, mejorar la señal.

Ante la adquisición de la antigua Bellsouth, por medio de un grupo económico español, al país le espera una guerra de oferta no sólo por esta, sino las que ya se encontraban operando como Comcel, sería el momento oportuno para solicitar buena señal de telefonía celular, que entre otras cosas es más barato el servicio que el de teléfonos fijos.

6.5. SISTEMA VIAL

El sistema vial de Tenerife, no tiene regulación alguna, la infraestructura vial urbana apenas cuenta con un 16% de la longitud de sus calles pavimentadas. El resto, la mayoría se encuentra en mal estado e inservibles; a pesar de estas limitaciones, la utilización del resto de las vías no resulta congestionante. El parque automotor de la cabecera apenas llega a unos cincuenta y un alto porcentaje, son tipo camperos y automóviles.

La Cabecera Municipal se identifica con las calles pavimentadas o de penetración (código VUP) con vías menores, también conocidas como vías locales del sistema no arterial o de penetración. También encontramos vías peatonales.

6.5.2. PROPUESTAS

El sistema Vial = La malla vial de la Cabecera Municipal, debe ser más fluida, con un sistema urbano amplio que dinamice el intercambio de bienes y servicio. De esta manera, se ha definido una malla vial Urbana, contando con las vías existentes, con base en clasificación de vías así:

VIA URBANA REGIONAL = (VUR)= La constituye la Avenida de los Estudiantes, que parte desde el sector del Polideportivo hasta la calle 4, en este sector se habilitará una variante por atrás de la cancha de Softbol y se conecte con la vía al Real en el sector de la Laguna de Oxidación .Sin Restricción.

VIA URBANA PRINCIPAL (VUP) = Conformada por la Carrera 5 , con la calle 10 , hasta la calle 3 que empalma con la vía al Real. (Sin Habilitar). La Carrera 4B desde el sector del Cementerio, empalma con la Carrera 4, hacia al norte y empalma con la vía al Real. La calle 11 sector del Cementerio hasta la carrera 2^a hacia el norte. Constituyen estas vías los ejes viales del sector histórico, zona comercial del área urbana.

VÍAS URBANAS SECUNDARIAS (VUS) = Hacer parte la Calle 6 con la Carrera 14, hasta la Carrera 3 y la Carrera 3 de la Calle 3 hasta la Calle 10; la Carrera 8 de la 11 hasta la Calle 4.

VÍAS URBANAS SECUNDARIAS PROPUESTAS (VUSP) = Estas vías tienen dos propósitos completar el trazado de vías existentes y descongestionar el tráfico. Es la prolongación de la Carrera 3 hasta la calle 13; la prolongación de la calle 11 sector de suelos de expansión que empalme con la carrera 11 sector del matadero por la parte de atrás del Polideportivo, zona de expansión a corto plazo.

VÍA ESPECIAL DE TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO (VEPP) = Sirve para integrar la movilización y el disfrute del paisaje del entorno, sólo sería para tráfico liviano que es la prolongación de la Calle 11 hacía el occidente y empalmando con la carrera 1 hasta el sector del Terminal del Transporte. Se debe seguir con el plan de pavimentación y la señalización de las vías.

6.6. SISTEMA DE TRANSPORTE

6.6.1. DEFINICIÓN

La infraestructura de transporte consta de cuatro elementos:

a) La vía; b) Los Vehículos; c) Las Estaciones y d) El sistema de control. Cada uno de estos elementos es pieza fundamental en el sistema de circulación de la Cabecera Municipal.

a) Vías: Es un sistema de transporte, el movimiento se desarrolla sobre rutas permanentes; estas rutas incluyen todo tipo de calles.

b) Vehículos: Automóviles, camperos, busetas, son los tipos de vehículos en el sistema de circulación de Tenerife, teniendo cada uno de ellos una función específica en el transporte de mercancías y pasajeros. En la Cabecera Municipal, han proliferado últimamente los mototaxis y bicitours, que operan en el sector urbano y que han tenido gran acogida entre los usuarios, especialmente visitantes y estudiantes.

c) Estaciones: Es cualquier elemento de infraestructura que posibilite la descarga y almacenaje temporal de carga, la subida y bajada de pasajeros o el almacenaje temporal de vehículo. La Cabecera Municipal cuenta, con una Terminal de Transportes, que actualmente está subutilizada, ubicada en la Carrera 1ª con calle 7.

En la actualidad se ha improvisado una estación en la plazoleta del Cementerio. El muelle que sirve de desembarcadero para el transporte fluvial, se encuentra en mal estado, sería lastimoso que se perdiera.

- d) El sistema de control: son los mecanismo que regulan la hora de salida y llegada del vehículo que cubren determinadas rutas, para que no se conviertan en un caos. También se hace extensivo al control de revisión mecánica y documentación al día del parque automotor.

6.6.2. CLASIFICACIÓN

El transporte del Municipio de Tenerife, se clasifica en terrestre y fluvial.

La Cabecera Municipal se conecta directamente con Plato, por medio de vehículo tipo taxis y camperos; También se comunica a diario con el Real del Obispo y Santa Inés en la misma modalidad. San Luis se comunica con Plato y Tenerife, en vehículos tipo camperos. Los productos agropecuarios y mercancías en general se transportan en camiones.

Directamente a las 6:00 A.M. se desplaza un Jumbo (lancha con motor fuera de borda) a la ciudad de Calamar, en aproximadamente una (1) hora; de Calamar a Tenerife retorna a las 9:00 A.M. También del Real del Obispo hay una frecuencia a Calamar en Jumbo.

En la Cabecera Municipal ha proliferado la modalidad de mototaxis y ciclours (triciclos acondicionados para transportar pasajeros) para transportar los pasajeros de la Terminal improvisada a las residencias de los usuarios. Esta modalidad ha tenido una excelente acogida entre los estudiantes y visitantes.

6.6.3. PROPUESTAS

La Administración Municipal por intermedio de la Oficina de Planeación, debe definir lo referente a la Terminal de Transporte. Se debe exigir al gremio de transportadores, el acondicionamiento del parque vehicular, pues algunos se encuentran en mal estado.

La autoridades policiales, deben exigir la documentación de cada vehículo en regla, en especial el examen mecánico y SOAT.

En lo que concierne al transporte fluvial, evitar los sobrecupos y equipar a cada embarcación de suficientes salvavidas, y exigir a los pasajeros su uso. Lo referente a la Terminal de Transporte sería buscar los mecanismos para la construcción de otra y dotarla de zonas de parqueo, espera, y dotación. El punto ideal para este proyecto es la zona de Torrecilla. Establecer que el transporte de pasajeros, solo sea de pasajeros y no se convine con el transporte de carga.

6.7. SISTEMA DE GAS DOMICILIARIO

6.7.1. DEFINICIÓN

La subgerencia técnica de Gases del Caribe S.A., Empresa de Servicios públicos, ha hecho llegar a la Oficina de Planeación Municipal de Tenerife, las especificaciones técnicas y recomendaciones para instalar tuberías para suministro de gas natural en predios residenciales y comerciales, y trazado y construcción de las redes urbanas de distribución de gas natural. Con gusto trascibimos estos lineamientos ante la eventualidad que antes del primer cuatrienio, al menos la Cabecera Municipal cuente con el servicio de gas domiciliario:

RED PRIMARIA: Sistema de tuberías destinados a la distribución de gas hacia sectores puntuales de consumo. Están comprendidos entre la salida de la estación receptora y la entrada a las estaciones reguladoras dispuestas en la red de distribución. Por lo general se componen de tuberías metálicas operadas a alta presión.

RED SECUNDARIA: Sistemas de tuberías que se derivan de las líneas primarias desde las salidas de las estaciones reguladoras de distrito y se extiende hacia la línea de acometida de todos los usuarios en un sector determinado de la red de distribución. Por lo general se componen de tuberías de materiales plásticos especiales, operadas a media presión.

Las redes secundarias a su vez se subdividen en dos: Troncales y Anillos.

TRONCAL: Redes principales de distribución de gas natural en polietileno con diámetro de 2", 3", 4" y 6". Estas se encargan de recibir el gas de las estaciones de regulación y distribuirlo a través de toda la ciudad.

ANILLOS: Redes de distribución de gas natural en polietileno con diámetro de ½" y 1". Estas redes se desprenden de las troncales y se instalan alrededor de las manzanas.

ESTACIONES DE REGULACIÓN: Instalación destinadas a reducir la presión del gas, a una presión predeterminada.

ACOMETIDAS: Red de suministro de gas natural en polietileno con diámetro de ½". Esta es una red individual para cada predio y se desprende de los anillos hasta el medidos de gas.

CRUCE: Red de gas natural ubicada debajo de las vías, encargada de llevar el gas de una manzana a otra, ya sea de redes troncales o de anillos.

POLIVÁLVULAS: Válvulas de polietileno encargada de seccionar y controlar la distribución del gas natural. Por seguridad, estas válvulas únicamente pueden ser operadas por Gases del Caribe.

TRAZADO: El corredor público que ocupan las redes de gas natural de Gases del Caribe, está comprendido por una franja que va paralela a la línea de bordillo, generalmente a 40 centímetros de separación de esta, ubicada en zona verde o peatonal y a una profundidad que varía entre 50 y 70 cms. Únicamente en los cruces se instala debajo de las vías para conducir el gas de una zona a otra

Las residencias son alimentadas por una acometida de polietileno, perpendicular a la de anillos que se desprende de estos y llega hasta el medidor. La profundidad de instalación de la acometida es de 50 cms.

Las poliválvulas que se colocan en las redes de distribución son protegidas por unas cajas de concreto. Estas cajas generalmente son colocadas en zona verde.

SEÑALIZACIÓN: Gases del Caribe utiliza dos tipos de señalización, con el propósito de proteger sus redes, durante la ejecución de nuevas excavaciones por terceros.

- ☞ Tal como se ubica en el plano de ubicación típica, se coloca una cinta preventiva de color rojo o amarillo, a 30 cms de profundidad a lo largo de todo el recorrido de la red de gas natural. Una vez se encuentre esta cinta durante una nueva excavación, esta deberá ser suspendida y posteriormente se llamará a Gases del Caribe, para coordinar cualquier solución,

de lo contrario si continúa excavando se podrá romper la red de gas con la posibilidad de un accidente.

- ☞ En las zonas rurales en donde no está muy bien definida la línea de bordillo, se colocan unos postes de señalización, de color naranja cada 50 metros, a lo largo de todo el recorrido de la red.
- ☞ Para la red primaria, además de la cinta preventiva se utiliza señalizadores en la superficie cada 30 metros que advierten de la presencia de la red de gas.

SEPARACIÓN DE OTRAS REDES: Por razones de seguridad, es importante que la franja utilizada por la línea de gas natural se respeten y los otros servicios se ubique a una distancia mínima de 30 cms de la tubería de gas.

6.8. SISTEMA DE EQUIPAMIENTO

6.8.1. DEFINICIÓN

Es el conjunto de servicios e instalaciones físicas necesarias para el buen funcionamiento de las actividades que presentan bienestar a la comunidad que los utiliza.

6.8.2. CLASIFICACIÓN

El equipamiento municipal se clasifica así:

- a. Salud = La E.S.E. Hospital Local, filial de la E.S.E. Hospital Local (antigua Clínica San Sebastián), tres sedes A.R.S.. El equipamiento de la E.S.E.: Monitor de signos vitales, equipos

de partos, electrocardiógrafos, equipos de pequeñas cirugías, unidad odontológica, equipos de laboratorio, doplex, equipo de órgano de los sentidos, rayos X – odontología, seis camas, seis camillas, tres camillas ginecológicas, una ambulancia terrestre y acuática.

- b. Educativo = encontramos la Institución Educativa Simón Bolívar, que cuenta con 18 aulas, salas de informática, dos salones de laboratorio y biblioteca. Anexo al Simón Bolívar está el bloque Nelson Miranda que cuenta con 9 aulas, sala de informática y un restaurante escolar.

Encontramos el Centro Básico María Auxiliadora, con 12 aulas, sala de informática y salón múltiple. Anexo tiene el Instituto – carmelitano que cuenta con tres aulas y una sala de informática. El Gimnasio Moderno de carácter privado.

- c. Bienestar Social = Jardín Tapegua y 45 hogares de bienestar.
- d. Culto = Iglesia parroquial y capilla de la Concepción y la del cementerio, para los católicos; y dos salas de cultos evangélicos.
- e. Deportivos y recreativos = encontramos los parques de San Sebastián, Hermógenes Maza, la Inmaculada, El Carmen, San Luis Beltrán y el del Barrio Pueblo Nuevo totalmente deteriorado. Encontramos tres canchas de fútbol, la del barrio Abajo, barrio El Carmen y la del Colegio Simón Bolívar, el Polideportivo que tiene varias canchas y está subutilizado; una cancha de Softbol y varias canchas de tejo.
- f. Institucionales = Encontramos la Alcaldía, antigua Alcaldía (Notaría, Juzgado, Registraduría), matadero, mercado, antiguo

matadero, terminal de transporte, subestación de policía y casa de la cultura.

6.8.3. PROPUESTAS

A) En el sector salud => E.S.E. Hospital Local de Tenerife, debe dotar convenientemente los puestos de salud de los corregimientos y así poder trabajar en red y que salga beneficiada la comunidad.

=>Brindar apoyo irrestricto a las campañas de promoción y prevención.

=>Al ampliar la base del Sisben, se puede ampliar la vinculación del personal con NBI.

=>Ampliar la planta física de E.S.E Hospital Local, para mejorar su complejidad asistencial.

B) En el sector educación

=>Propender por elevar los indicadores de la calidad de la educación.

=>Gestionar la adecuación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de las instituciones educativas de la cabecera.

=>Propender porque la cualificación de los docentes al servicio del municipio, estén dirigidos efectivamente al mejoramiento de la formación integral de los educandos.

C) en el sector Bienestar social

=>Seguir gestionando los diversos programas de alimento que benefician a la población estudiantil.

=>Ampliación de los servicios que ofrece el I.C.B.F. en convenio con la Alcaldía.

D) En el sector religioso

=>Gestionar ante el Ministerio de la Cultura la restauración del templo parroquial.

E) en el sector deportivo y recreativo

=>Institucionalizar la realización de los juegos deportivos cada dos años.

=>Construcción de un parque en el sector de expansión, zona sur oriental; y acondicionar el parque del barrio pueblo nuevo.

F) en el sector institucional.

=>Propender por la reestructuración y reorganización de la administración en función de la prestación efectiva de servicios a la comunidad.

=>Propender por la racionalización del gasto, actuando con criterio de austeridad en funcionamiento y de eficiencia en la inversión.

=>Sistematizar toda la información pública poniéndola al servicio de la comunidad a través de la página web www.tenrife.tttt.com.

=>Restaurar y conservar el antiguo edificio de la Alcaldía, como joya de la arquitectura republicana.

=>Reubicar el matadero municipal.

=>Seguir rescatando los valores culturales que nos identifican por la Casa de la Cultura.

=>Mejorar día a día la infraestructura de la orquesta sinfónica.

=>Darle funcionalidad al mercado local y al centro de acopio anexo.

=>La policía nacional debe incrementar los operativos para controlar la pandilla de vándalos y viciosos.

Habilitar una sede definitiva que sirva como Terminal de Transporte.

Acondicionar el equipamiento vial en la Cabecera Municipal y las cabezas corregimentales.

6.9. SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO

6.9.1. DEFINICIÓN

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados



destinados por su naturaleza, por su uso, o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por lo tanto los límites de los intereses privados de los habitantes. Así constituye el espacio público del municipio las áreas requeridas para la circulación, peatonal y vehicular, áreas de recreación públicas activas o pasivas, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares; las necesarias para instalación y mantenimiento de los servicios públicos; para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno del Municipio y en general por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente, y que constituyan por consiguiente zona para el uso o el disfrute colectivo.

6.9.1.1. ORGANIZACIÓN ESPACIAL URBANA

La presente línea de acción, permite a la administración pública velar por la mejor organización espacial, en las áreas urbanas del municipio. Ya que la planificación urbana ha sido nula, a partir de la sanción del E.O.T., las políticas de urbanismo de la municipalidad, se regirán por las siguientes políticas y normas, de acuerdo en lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto 879/98.

a. En el ámbito urbanístico:

- ☞ Racionalizar los procesos de urbanización, ocupación y división de la tierra, que sean desarrollados en el territorio bajo criterios expansionistas y dispersos, de manera que se hagan prioridad en la protección de los recursos naturales, el medio ambiente y el paisaje como condición del desarrollo y el valor de la tierra.
- ☞ Establecer un proceso de planificación permanente.
- ☞ Determinar los procesos de control que permitan velar por la conservación del espacio público y su destinación al uso común.

Para darle cumplimiento a las anteriores directrices, la Alcaldía deberá crear y activar lo siguiente:

- a. Divulgar y capacitar sobre las normas urbanística del Municipio.
- b. Implantar en la Secretaría de Planeación Municipal la división de Manejo Urbanístico y definir sus funciones.

- c. Crear el Banco de Estadística de construcción, remodelación y adecuación de vivienda de la áreas urbanas del Municipio.
- d. Establecer controles por medio de las Inspecciones de Policía.

6.9.2. PROPUESTAS

Damos las siguientes:

- ☞ Preservar el espacio público en la Cabecera Municipal debe ser el querer de todos los tenerifanos.
- ☞ Los sitios de recreación pública, deben estar totalmente arborizados para mantener el equilibrio ecológico.
- ☞ Las fuentes de agua como es el caso de nuestro río y la ciénaga de Tapegua, debemos preservar la zona de protección, para lograr el desarrollo sostenible.

La Administración Municipal debe contratar el mantenimiento y aprovechamiento de los parques y zonas verdes de la Cabecera.

LIBRO IV COMPONENTE RURAL

I CONCEPTO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El componente rural del E.O.T. es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la Cabecera Municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructura y equipamiento básicos párale servicio de los pobladores rurales.

El componente rural de los E.O.T., que corresponde a los Municipios con menos de 30.000 habitantes, deben identificar, señalar y delimitar en forma detallada, por lo menos la localización de los siguientes aspectos: 1) Áreas de conservación y protección de los recursos naturales. 2) Áreas expuestas a amenazas y riesgos. 3) Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los sistemas de los servicios públicos y para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos. 4) Áreas de producción agropecuarias, forestales y mineras. 5) Equipamiento de salud y educación.

En el corto y mediano plazo, el suelo rural circundante de los asentamientos humanos localizados en el suelo rural, no podrán ser ocupados para uso urbano. Por una parte, porque la dinámica de crecimiento de las poblaciones no deberá necesitar áreas mayores a las ya existentes, y por el otro, mantener una política de uso racional y equilibrada de los recursos, en el sentido de no permitir el crecimiento de los centro poblados en suelo rural, para en el mediano

y largo plazo lograr convertirlos en centros funcionales adecuados y provistos de viviendas, servicios públicos domiciliarios y equipamiento social colectivo y comunitario.

II PROPUESTA DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y USO DEL SUELO RURAL

2.1. ÁREAS DE FLORA TERRESTRE

Son aquellas cuyas características ambientales se deben conservar, asegurando un uso recreativo, turístico y paisajístico, para Tenerife, tales como playas del río, zonas forestales, caños, etc.



El Caño del Real del Obispo tiene las siguientes coordenadas:
 $X = 1.594.500$, $Y = 922.500$.

El Caño de Zura tiene la siguientes coordenadas: $X = 1.594.350$,
 $Y = 915.000$.

La playa que se encuentra en la zona de la antigua bocatoma en el sector sur –occidental de la Cabecera Municipal tiene las siguientes coordenadas: $X = 1.585.650$, $Y = 914.500$.

2.1.2. BOSQUES

El Municipio posee una basta región de bosques, un poco degradadas, pero que conservan las características de bosque, es el

área perteneciente a la clase de suelo VII, que arranca de la región de Rincón Hondo límites con Plato, con coordenadas X = 1.577.330, Y = 919.150 y se extiende al centro del Municipio, región de las planadas por esta zona el punto de coordenadas X = 1.584.150, Y = 936.150, siguiendo por el centro hacia el norte en límites con Chibolo, punto con coordenadas X = 1.597.500, Y = 938.330.

2.1.2.1. ÁREAS DE RESERVA FORESTAL PROTECTORAS

Son las zonas compuestas por el cause natural y la ronda hidráulica del Río Magdalena, las ciénagas del Morro, Zura, San Juan, Tapegua y Pinto; al igual que el caño del Real del Obispo, el de Zura, igualmente la franja paralela al lado y lado de los distintos arroyos y quebradas del territorio. Como puede observarse en el Mapa No 3, de Protección y Conservación.

2.1.2.2. ÁREAS DE RESERVA FORESTAL PRODUCTORAS

Son las que hay que preservar para la protección del medio ambiente y los recursos naturales, pero que de alguna manera permiten la explotación ya sea ganadera, agricultura o explotación maderera; la encontramos principalmente en las zonas de bosques o montañas, las localizamos al centro sur y centro del Municipio.

2.1.3. FAUNA SILVESTRE

2.1.3.1. TERRITORIO FÁUNICO

FAUNA SILVESTRE - TERRITORIO FÁUNICO

A pesar de la caza indiscriminada, que diezmó la fauna en el territorio de Tenerife, hoy se conservan aún muchos animales que hacen numerosa nuestra fauna, prácticamente a lo largo de la geografía municipal encontramos: Conejos, tigrillos, iguanas, armadillos, ponches o chigüiros, guartinajas, ganado bobino, búfalos, asnos, caprinos, mular, caballo, babillas, caimanes, boas, morrocayos, icoteas o galápagos, micos y venados.

Gran variedad de aves: Pericos ligeros, loros, canarios, mochuelos, rositas, alondras, tierrelas, papagayos, cotorras, además de aves depredadoras y variedad de peses como: Bocachicos, bagres, arencas, barbul, Mojarra lora, la cachama y la Tilapia roja.

2.1.3.2. ZOOCRIADEROS

Prácticamente los zoocriaderos de animales de monte, como comúnmente conocemos nuestra fauna, no los hay, en muchas fincas al centro – sur del municipio que tienen crías de morrocayo, venados y conejos, pero esto es para el consumo de ellos mismos.

En la ciénaga de Tapegua, aledaña a la cabecera municipal, Cormagdalená, conjuntamente con el Gobierno Español, promocionan la construcción de jaulas flotantes para la explotación de la Tilapia roja, que viene beneficiando a unas 70 familias de la municipalidad.

2.1.3.3. RESERVAS DE CAZA

Las zonas aledañas a los cuerpos de agua y la zona boscosa, son sitios ideales para la caza, en el municipio de Tenerife, especialmente conejos y ponches.

2.1.4. RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE AGUAS TERRITORIALES O JURISDICCIONALES

2.1.4.1. FLUVIALES

En la parte occidental del Municipio de Tenerife, lo limita con el río Magdalena, gran recurso social, cultural y económico; además del paisajístico y desde la parte sur, límites con el municipio de Plato, hasta la parte norte, que limita con Zapayan, hay una distancia de unos 30 kilómetros, y en su recorrido nos muestra unos paisajes exóticos, debido a gran vegetación que encontramos en frente, perteneciente al departamento de Bolívar y la isla de Zura.

En este sentido la Administración Municipal, debe propiciar una mayor relación de la comunidad con el río Magdalena, mejorando el sector en sus valores paisajístico, naturales y su conservación ambiental.

Como es de todos conocidos, el actual gobierno del Presidente Uribe, le está dando total respaldo al transporte de carga por el río, inclusive, la reactivación del turismo y transporte de pasajeros, no sería exagerado pensar en alguna infraestructura de un muelle, que nos sirva además a los

tenerifanos, empezar a compartir con el TLC (tratado de libre comercio) al menos en el sector turístico.

2.1.4.2. LACUSTRES

El Municipio de Tenerife es un gran potencial de recursos hídricos-lacustres, la posición de tener cuatro (4) cuerpos de agua de regular tamaño y otros de menor, le dan gran ventaja en especial, cuando hay un corregimiento a orillas de estos cuerpos de agua, como es el caso de el Juncal. En época de verano y por ende el bajo nivel de las aguas de sus ciénagas, son aprovechadas para pastar ganado. Estas sequías no solo obedecen a la época de sequía y la deforestación, que trae consigo la erosión y por ende el allanamiento, sino que muchas veces están los caños o boca naturales taponados. El área de las ciénagas y por ende de pesca es de 2.740.65 hectáreas que equivalen al 5.89% del área de la municipalidad.

Ojalá la Administración Municipal diligencie ante Coopamag, el Plan de Desarrollo de las Ciénagas de Tenerife, e incluya actividades de tipo hidráulico, social, de planificación y sobre calidad de agua.

2.1.4.3. ACUICULTURA

Los repoblamientos que se han hecho en las distintas ciénagas de la municipalidad, han sido contados e incompesados, con la pesca indiscriminada sin respetar las épocas de desove y las tallas mínimas y como esto sigue ocurriendo, la fauna ictiológica de las especies más comunes se agota día a día. Actualmente hay un programa de cría de la Tilapia Roja, patrocinada por la Embajada de España, pero se hace

mediante jaulas flotantes, y después de su desarrollo, son sacadas y llevadas a los centros de consumo.

Instamos al gobierno municipal, junto con Coorpamag, adelantar programas de repoblamiento y capacitar al gremio de pescadores de que se tenga cultura, en no pescar en las épocas vedadas por desove y que el pez tenga la talla mínima.

2.1.5. ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL

2.1.5.1. CUENCA HIDROGRÁFICA

La principal arteria hidrográfica, es el río Magdalena, que bordea la parte occidental de la municipalidad. En periodos lluviosos y debido a su sedimentación que viene desde el macizo, el río se desborda y provoca inundaciones, en las áreas aledañas, limitando el establecimiento de cultivos anuales, también provoca problemas en algunos corregimientos como el Real del Obispo, El Juncal, San Luis.

También encontramos en el territorio municipal, las ciénagas de Zura, Tapegua, El Morro y San Juan. Estos espejos de agua dulce, conforman un complejo hídrico de inmenso potencial piscícola, turístico y ecológico por su belleza paisajística y su rica fauna.

El invierno de la cuenca se completa con un sin numero de arroyos y caños, que desaguan en las diferentes ciénagas. Podemos nombrar los arroyos de la Dicha y Lola, en la ciénaga de Zura; las cañadas de Majagual y el Limón y el Arroyo Tamaco, sobre la ciénaga de El Morro; el arroyo Gallito sobre

la ciénaga San Juan; el arroyo Guaimaral, conduce aguas desde la vereda Sonrisa, Imagen y Manuel Barrios, hasta la quebrada Chemicuica. El Arroyo Membrillal realiza su recorrido desde el arroyo Grande hasta el Río Magdalena.

III PROPUESTAS DE ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTOS PARA SUELOS DE PROTECCIÓN

3.1. ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

3.1.1. DEFINICIÓN

El sector agrícola es de relevante importancia en la economía de la municipalidad, según las proyecciones de la UMATA un 30% del área del Municipio se pueden utilizar para cultivos, pero de verdad que debido a los malos tiempos, la gente campesina ha reducido considerablemente los cultivos en tierra firme. La gran mayoría de agricultores, han optado por hacer sus cultivos en la isla de Zura y Niza ubicadas frente a la Cabecera Municipal, llegando hasta el corregimiento de San Luis, la primera. La segunda, es decir la Niza llega frente al corregimiento de Real del Obispo, que son las grandes despensas de la región, pero sufren con las crecientes periódicas del río Magdalena, si no es en el mes de Mayo, es en el mes de Noviembre. La orilla oriental del río , en la ronda hidráulica pero también sufre las arremetidas del río. La zona central y centro oriental son las más productoras de cultivos de pancoger.

Para el año 2003, la producción de yuca alcanzó casi 3.000 toneladas, en un área de 300 hectáreas y el 95% fueron producidas en la isla de Zura y la isla Niza. Además se cultiva maíz, tabaco, ajonjolí, plátano, hortalizas y otros.

3.1.2. PROPUESTAS

En la estrategia denominada “Adecuación Tecnológica e intensificación del uso del suelo rural, para el mejoramiento de la productividad, en armonía con el medio ambiente y los recursos naturales” tiene los siguientes programas:

- 1) Redistribución de tierras con adecuación y manejo tecnológico.
- 2) Aumento de la productividad agropecuaria y generación de empleo, acondicionamiento de mini distrito de riego, fertilización de la tierra y pozos profundos.
- 3) Mejoramiento del anillo vial y vías internas.

3.2. ACTIVIDAD PECUARIA

En lo que tiene que ver con la actividad pecuaria, el renglón más importante corresponde a la ganadería bovina, cuya población según la UMATA asciende a 45.318 cabezas. Las razas más comunes son el mestizo de cebú, mestizo pardo, y mestizo de holstein.

Las zonas de mayor vocación pecuaria se concentra en El real del Obispo, Santa Inés, Santa Martica, Juncal, la vía a la montaña, la región oriental del Municipio y la centro sur.

La producción de leche es significativa, una parte se elabora en queso, y la otra va al centro de acopio de Plato, propiedad de Coolechera y un porcentaje bajo en el mercado local. El ganado de engorde va a los mataderos de Barranquilla y Santa Marta.

La actividad agropecuaria, ha sufrido fases negativas, como la inseguridad, perdida del mercado exterior, ausencia de programas de fomento y desarrollo, altos costos de producción y las intensas épocas de sequía y las enfermedades vesiculares.

3.2.2. PROPUESTAS

Según la estrategias “Adecuación Tecnológica e Intensificación del uso del suelo rural para el mejoramiento de la productividad, en armonía con el medio ambiente y los recursos naturales”, determinan los siguientes programas:

- 1) Redistribución de la tierra, con adecuación y manejo tecnológico.
- 2) Aumento de la productividad agropecuario y generación de empleo, acondicionamiento mini distrito de riego, fertilización de la tierra y pozos profundos.
- 3) Mejoramiento del anillo vial y vías internas.

3.3. ACTIVIDADES INDUSTRIALES

3.3.1. DEFINICIÓN

La actividad industrial se desarrolla en la municipalidad sin ninguna clase de regulación y aunque es el procesos de transformación de la materia prima, tenemos que buscar los mecanismos, para que muchas de la industrias existentes no sigan evadiendo el tributo que hay que pagar a las arcas de municipio.

3.3.2. CLASIFICACIÓN

Las industrias que tienen su base en suelos del Municipio las hemos clasificado en tres (3) grupos que determinan su grado contaminación o no contaminación así:

GRUPO A = Altamente contaminante

GRUPO B = Medianamente contaminante.

GRUPO C = Compatiblemente normal.

En el grupo A encontramos: extracción de piedras, arcilla y arena; reciclaje y tratamiento de materiales, como vidrio y chatarra; fabricación de productos de arcillas (ladrillo- bloque, etc); industria de preparación y teñido de pieles y almacén de combustibles.

En el grupo B encontramos: fabrica de productos lácteos (queso y derivados); fabricación de muebles y accesorios de maderas; procesado de yuca.

En el grupo C encontramos: fabricación de productos de panadería, modistería y sastrería; fabricación de dulces y confites; y fabricación de esterillas, etc.

3.3.3. PROPUESTAS

En la estrategia “Desarrollo Integral y Funcionalidad Urbanística de las Cabezas Corregimentales del Real, San Luis, Santa Inés y Juncal;

encontramos el programa: “Mejoramiento y Optimización de la red vial e infraestructura para el transporte”.

Además la Oficina de Planeación Municipal, impondrá las limitantes para la regulación de dichas industrias e impondrá las sanciones a la desobediencia. Igualmente la oficina de Planeación, debe buscar el mecanismo para que estas industrias paguen impuestos de extracción. No es justo que se comercialice con el vecino Municipio de Plato un promedio de 400 M² de arena, si que paguen un peso a la arcas municipales.

3.4. ACTIVIDAD MINERA

3.4.1. DEFINICIÓN

Dicen los expertos, que el subsuelo de Tenerife, es rico en hidrocarburos y la mayoría de los tenerifanos, apunta a que esto sea una realidad, en un pasado reciente, la municipalidad, protocolizó contratos de exploración con multinacionales que aludían que sí había petróleo, pero que no les era rentable su explotación. A lo largo de todo el Municipio se hicieron pruebas de sísmicas, en busca del codiciado líquido. Actualmente encontramos cinco (5) tendales, donde se fabrica ladrillo, ubicados en la parte nor occidental de la Cabecera Municipal, en el sector de la laguna de oxidación. En la parte alledaña al caño de Zura, zona sur de la Cabecera, en los predios rurales Claraviña y Barú, se explota arena y cascajo, que en su mayoría es comercializado con el municipio de Plato. Extrayendo aproximadamente 400 M² por mes.

En la región del corregimiento de San Antonio y el predio rural “El Mico” se encuentran ricos yacimientos vírgenes de grafito y yeso.

3.4.2. PROPUESTAS

La Administración Municipal, puede adelantar ante cualquier multinacional petrolera, contratos de exploración.

La instalación de las ladrilleras, presentan una serie de amenazas por la extracción de arcilla, para la fabricación de ladrillo en forma artesanal, lo cual genera una degradación del suelo, por el corte de la capa vegetal del mismo y la tala indiscriminada de árboles de la región, para obtener la leña que utilizan en los hornos. Se recomienda mediante un estudio previo, la posibilidad de reubicación, ante la fragilidad del sector.

Con la entidad estatal Ingeominas, la Administración Municipal, puede constatar la capacidad de estos yacimientos de yeso y grafito, pues serían fuentes adicionales de ingresos y fuentes de empleo.

3.5. PRESERVACIÓN

3.5.1. DEFINICIÓN

La preservación de los suelos de protección, que los ubicamos en la ronda hidráulica del río Magdalena, los caños del Real y Zura, la ciénagas del Morro, Zura, Tapegua y San Juan y los distintos arroyos de la municipalidad, es de vital importancia, porque no ayuda a mantener el equilibrio ecológico. Es cierto que muchas de estas zonas han sido

degradadas. Entre las características de estas zonas es que la mayoría sufren inundaciones periódicas por el río, entre ella encontramos la isla de Zura y Niza, que se han convertido en la despensa regional por su alta producción de yuca, maíz, especialmente; pero, la alta fertilidad se debe a eso, a las inundaciones periódicas. Otras son de protección de los recursos naturales; la preservación de estas zonas, nos garantiza la protección de los cuerpos de aguas, la normalidad de la pesca y evitar las erosiones que ponen en peligro el medio ambiente.

3.5.2. PROPUESTAS

- ☞ Mantenimiento permanente de la ronda hidráulica, para preservar el equilibrio ecológico y sirva de presentación paisajística.
- ☞ Evitar la tal de árboles en la zona, demarcándolas y sancionar a los infractores.
- ☞ Conociendo la amenaza del Río Magdalena, al querer convertirla en la gran cloaca nacional, debemos aportar nuestro grano de arena, evitando echar a su lecho, residuos sólidos y líquidos.

3.6. RESTAURACIÓN

3.6.1. DEFINICIÓN

El tenerifano es consciente de la degradación actual de la ronda hidráulica del Río Magdalena, los caños del Real y Zura, nuestras ciénagas del Morro, Zura, San Juan y Tapegua y los numerosos arroyos que surcan nuestra geografía municipal, al igual que la quebrada Chimicuica. También somos conscientes de la obligación que tenemos de preservar dichas zonas, pero

somos más conscientes aún que debemos empezar en el instante a la restauración de las citadas zonas.

3.6.2. PROPUESTAS

- ☞ Proyectos de arborización de la ronda hidráulica del Municipio.
- ☞ Limpieza de caños y mantenimiento de la ronda hidráulica.
- ☞ Veda de la pesca en los tiempos de desove.
- ☞ Objeción a la pesca con trasmallos.

3.7. DESARROLLO SOSTENIBLE

3.7.1. DEFINICIÓN

Meta prioritaria de la Actual Administración, es que la ronda hidráulica del Municipio, se recupere y se pueda utilizar toda esa gama de paisaje, que nos ofrece esa cantidad de cuerpos de agua que poseemos en nuestro territorio. El entorno que nos presenta la ribera del Río, con los montes de María en el poniente, es una gama multicolor, con paisajes exóticos, que podemos aprovechar para la explotación turística ambiental.

3.7.2. PROPUESTAS

- ☞ Proyecto para la explotación por turismo ecológico de las zonas de protección de Tenerife.
- ☞ Construcción de muelles-desembarcaderos-, en las distintas ciénagas de la municipalidad.

IV SISTEMA DE CENTRO POBLADOS O CORREGIMIENTOS

4.1.DEFINICIÓN

A) CORREGIMIENTO DE EL JUNCAL

Vereda que fue creada corregimiento, según Acuerdo No 006 de Marzo 10 del 2000. Los límites señalados por el mencionado Acuerdo son: Norte: Finca el Tigre y camino que conduce al corregimiento de Santa Inés. Sur: Finca España y camino que conduce a la Cabecera Municipal. Oeste: Ciénaga del Morro y finca España. Este: Camino que conduce a la región del Tamaco.

En su territorio central, tiene las siguientes coordenadas $X = 1.590.850$, $Y = 921.450$. Tiene como parajes: La finca El Tigre, Paraíso, Melo, España, Calentura, Las Planadas, vereda El Tamaco, etc. Su estructura urbana es irregular; la comunicación la hay por vía terrestre, con el corregimiento de Santa Inés, Real del Obispo y la Cabecea Municipal; también se utiliza la vía fluvial, que lo comunica con El Real del Obispo y Tenerife. La ganadería, la agricultura y la pesca, son sus principales renglones económicos. Ubicado en la zona de riesgo, lo que amerita su reubicación.

B) CORREGIMIENTO DE EL REAL DEL OBISPO

De topografía ondulada, sin pavimentar, su economía se basa en la ganadería extensiva y pesca artesanal, por el río se comunica con los

municipios vecinos, por vía terrestre se comunica con la Cabecera Municipal, otra vía lo comunica con Santa Inés, otra con el corregimiento de Heredia, Municipio de Pedraza y Zapayan. También está en zona de riesgo por las inundaciones del Río Magdalena y la ciénaga de San Juan. En su parte central tiene las siguientes coordenadas $X = 1.595.400$, $Y = 922.800$. Fue destruida por un incendio en 1902 y reedificada en 1903.

C) CORREGIMIENTO DE SANTA INÉS

Ubicado en la zona central nor-central del Municipio, actividad residencial, tipificación bajo – bajo. Topografía ondulada, vías sin pavimentar, en su parte central, tiene las siguientes coordenadas $X = 1.595.000$, $Y = 924.000$. Su economía, está básicamente afincada en la ganadería intensiva, en menor escala la agricultura; gran productor de queso, con vías terrestres al Real del Obispo, San Antonio y Chibolo.

D) CORREGIMIENTO DE SAN LUIS

Ubicado en la parte sur-occidental del municipio, a orillas del Río Magdalena y la ciénaga de Zura. En su punto central tiene las siguientes coordenadas: $X = 1.579.000$, $Y = 916.000$; tipificación bajo-bajo, topografía plana. Su economía está básicamente afincada en la agricultura tradicional y hortalizas, también como segundo reglón está la pesca, y en menor escala la ganadería. Con acceso fluvial por el río que lo comunica con los pueblos vecinos y vías terrestres que lo comunican con Tenerife y Plato. También se encuentra en zona de riesgo por lo deteriorada de su muralla que lo resguarda de las avenidas del río.

E) CORREGIMIENTOS DE EL CONSUELO Y SAN ANTONIO

Ubicados en el centro sur y centro del Municipio, respectivamente, la economía basada en la agricultura y ganadería. Tiene la particularidad de ser totalmente dispersos y no es significativo cualquier conglomerado urbano.

4.2. ESTRATEGIAS

Dentro de la estrategias, de las acciones territoriales tenemos “Desarrollo Integral y Funcionalidad Urbanística de la Cabeceras Corregimentales del Real del Obispo, San Luis, Santa Inés y el Juncal”

Una segunda estrategia, tenemos: “Adecuación Tecnológica e Intensificación del uso del suelo rural, para el mejoramiento de la productividad, en armonía con el medio ambiente y recursos naturales”.

La tercera y última estrategia, se refiere a “Conservación, mejoramiento y protección de las zonas forestales, protectoras de agua”

4.3. PROPUESTAS

La ley de ordenamiento, establece el no crecimiento de los centro poblados rurales y focalizar, que ese crecimiento debe hacerse dentro de la misma infraestructura de población que hay. Esto permite la optimización y dotación de la infraestructura de servicios domiciliarios y el equipamiento social comunitario.

Además dentro de la primera estrategia se da: desprender los siguientes programas:

1° “Mejoramiento de los sistemas de saneamiento básico y agua potable”

A) Estudio y construcción del alcantarillado sanitario para los corregimientos.

B) Optimización de los acueductos de los corregimientos.

C) Ubicación del sitio para la disposición final de basuras para los centros poblados rurales.

Programa 2°: “Mejoramiento del equipamiento social y el medio ambiente”

A) Mejoramiento de la infraestructura educativa y cultural.

B) Mejoramiento de la infraestructura para salud.

C) Mejoramiento de la infraestructura recreacional y el medio ambiente y el espacio público.

D) Mejoramiento de la infraestructura para el abastecimiento y otros servicios colectivos.

Programa 3°: “Vivienda social digna”

A) Construcción de la vivienda de interés social.

B) Titularización y legalización de predios y viviendas.

Programa 4°: “Acondicionamiento de vías y transporte”

A) Mejoramiento y optimización de la red vial e infraestructura para el transporte.

La estrategia dos:

- A) Redistribución de tierras con adecuación y manejo tecnológico.
- B) Aumento de la productividad agropecuaria y generación de empleo, acondicionamiento mini distrito de riego, fertilización de la tierra, pozos profundos.
- C) Mejoramiento del anillo vial y resto de vía internas.

La estrategia tres:

- A) Mejoramiento, protección y conservación de las zonas inundables del río Magdalena, las ciénagas y los distintos arroyos y quebradas de la municipalidad.

V SISTEMA GENERAL O EXSTRUCTURALES PARA CENTRO POBLADOS O CORREGIMIENTOS

5.1. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL

5.1.1. DEFINICIÓN

Ninguno de los cuatro corregimientos, con centros poblados, tienen sistema o siquiera estudios sobre saneamiento básico, la Actual administración municipal pretende adelantar dichos estudios.

5.2. SISTEMA DE ACUEDUCTO

5.2.1. DEFINICIÓN

Los cuatro corregimientos, con centros poblados del municipio de Tenerife, tiene sistema de acueducto así:

Real del Obispo: tiene la infraestructura adecuada para el sistema de acueducto, pero la planta de tratamiento no funciona; hay que destacar que el sistema de captación, es utilizado para suministrar agua al corregimiento de Santa Inés, distante aproximadamente siete (7) kilómetros, que son considerados en su recorrido áreas de servidumbre. Las bocatomas de captación quedan en la parte centro occidental, de la cabecera corregimental, carrera 1 con calle 1 C. La cobertura de redes está estimada en un 70% de la población, mientras que la de servicios domiciliarios apenas alcanza el 55%.

San Luis: también tiene la infraestructura de acueducto completa, pero lastimosamente el agua es captada y enviada a la población sin ninguna clase de tratamiento. La infraestructura está en la Calle 5 con Carrera 2 y la bocatoma en la calle 5 con carrera 1ª. La cobertura de redes es de un 80% de la población, pero sólo el 60% tiene el servicio.

Santa Inés: Su sistema de acueducto es compartido con el corregimiento de el Real del Obispo, y es fabuloso su dotación de este precioso líquido, pues son siete (7) kilómetros de distancia. Este corregimiento era uno de los que pasaba más trabajo por la falta de agua. La cobertura de redes es de un 95% y la de usuarios del 90%.

El Juncal: Su sistema de acueducto se aprovisiona de la ciénaga del Morro, sin ninguna clase de tratamiento. La cobertura de redes es del 100% pero el de usuarios es de 85%. Todos los acueductos del Municipio tienen un grave problema y son los altos costos de energía, lo que hace de interrupciones prolongadas debido a los cortes de energía.

Los dos corregimientos con son San Antonio y El Consuelo, se aprovisionan de jagüeyes o pozos artesanos, al igual que el sector veredal, algunos tienen los cuerpos de agua cerca y se aprovisionan de allí.

5.2.2. PROPUESTAS

Real del Obispo =>

- ☞ Gestionar la puesta en marcha de la planta de tratamiento.
- ☞ Ampliar la cobertura de redes y por ende la cobertura domiciliaria

Santa Inés =>

- ☞ Gestionar la puesta en marcha de la planta de tratamiento del Real del Obispo, por lo que se vería también beneficiado.
- ☞ Ampliar cobertura de redes e instalaciones domiciliarias para incrementar los ingresos que permitan la sostenibilidad en la compra de químicos para la potabilización del agua.

San Luis =>

- ☞ Gestionar la puesta en marcha de la planta de tratamiento.
- ☞ Ampliar cobertura de redes y conexiones domiciliarias para generar más ingresos.

Juncal =>

- ☞ Gestionar la puesta en marcha de la planta de tratamiento.
- ☞ Ampliar las conexiones domiciliarias.

5.3. SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

5.3.1. DEFINICIÓN

Todos los cuatro (4) corregimientos poblados y los dos dispersos, tienen la infraestructura eléctrica, pero lastimosamente el servicio sólo se presta en las cabezas corregimentales. El suministro es por la empresa Electricaribe S.A.; que presta un servicio malo, pues su interrupción es frecuente. La infraestructura es regular, pues faltan transformadores para la repotenciación de la energía. El alumbrado público es deficiente y la domiciliaria se ha incrementado considerablemente el KW/H.

5.3.2. PROPUESTAS

Los corregimientos del Real, San Luis, Santa Inés y El Juncal, se gestionará la dotación de transformadores para la repotenciación del servicio.

5.4. SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES

5.4.1. DEFINICIÓN

El corregimiento de El Real del Obispo tiene instaladas cinco (5) líneas telefónicas, tres (3) domiciliarias y dos (2) prestan servicios en un SAI. En los corregimientos de San Luis, El Consuelo y El Juncal, la empresa Compartel tiene instalados algunos teléfonos y presta sus servicios de Internet, en algunos de ellos tal es el caso de San Luis con la modalidad de telecentros.

En Santa Inés existe una línea telefónica de Telecom en un SAI, pero el servicio es malo, la comunicación se logra a través de celulares privados. El único corregimiento que no cuenta con servicio de telefonía es San Antonio.

5.4.2. PROPUESTAS

Además de la dadas en el ítem 5.2.2. de éste capítulo, sería interesante que las cabezas corregimentales aprovecharan la oferta de líneas que tiene la cabecera municipal, cuando sólo tiene instaladas un 22%. Esta solicitud se puede hacer en la oficina de Colombia Telecomunicaciones, de la ciudad de Plato, en donde quedaba la antigua Telecom.

También como el mercado de usuarios de la telefonía celular crece día a día, la oficina de Planeación, puede solicitar a estas compañías el mejoramiento de la señal, toda vez que es satelital.

5.5. SISTEMA VIAL

5.5.1. DEFINICIÓN

La infraestructura vial del Municipio, está conformada por vías terciarias. Las vías de la zona rural están compuestas por carreteables o caminos, que se hace difícil su tránsito en época invernal.

La infraestructura vial de los asentamientos cabezas corregimentales, generalmente son calles destapadas y deterioradas, en época invernal, las calles de El real del Obispo, Santa Inés y El Juncal son intransitables. Las principales vías del Municipio las resumiremos así:

- ☞ Tramo Tenerife –San Antonio: vía en tierra actualmente, deteriorada con un kilometraje de 21.4 Km.
- ☞ Tramo Tenerife –Real del Obispo, vía en afirmado, actualmente en buen estado, con un kilometraje de 14.3 Km.
- ☞ Tramo Santa Inés – Chibolo: en balastrada, regular estado, con un kilometraje de 6.5 Km.
- ☞ Tramo Real del Obispo – Heredia: vía en tierra, mal estado, con kilometraje de 10.5 Km.
- ☞ Tramo Santa Inés – Real del Obispo: vía en afirmado, buen estado, con kilometraje 8.3 Km.
- ☞ Tramo Santa Inés – San Antonio, afirmado: con 5.6 kilómetros.

- ☞ Tramo San Antonio – Icod de los Vinos (Consuelo): con 3.5 kilómetros.
- ☞ Tramo San Antonio – Garachico (Manuel Barrios): con 6.1 kilómetros.

Se hace necesario acondicionar el anillo vial, para desembotellar, una basta región y que los productos agropecuarios lleguen oportunamente a los centros de consumo. Además se cuenta con: Vía asfaltada 3.5 Km; vía regional 9.9 Km; vías transitable 46.0 Km; vías trazadas sin habilitar 79.5 Km.

5.5.2. PROPUESTAS

- ☞ Conscientes de que el poco desarrollo que se da en sector es por falta de integración. Esta se hace con vías transitables, para que el campesino y ganadero puedan sacar oportunamente los productos a los centros de consumo. Existen muchos trazados que si se habilitaran, desembotellarían ricas zonas productivas como son: Tenerife-Plato (Vía Los Patos; La Belleza – Plato (región Tamaco – Dura Poco); Tenerife – El Juncal; El Juncal – Santa Inés; Cienegüeta – Icod de los Vinos (Consuelo); Pozo Apure – Icod de los Vinos (Consuelo); San Antonio – Garachico (Manuel Barrios); Garachico (Manuel Barrios) – Sarzalito (Vía a Chibolo). En los próximos doce años las administraciones municipales deben habilitar las anteriores vía y para mayor integración se propone los trazados: Garachico (Manuel Barrios)- Región de la Cabaña, que se conectaría con el carretable Apure – La China; e Icod de los Vinos (Consuelo) – La Región de Santander, que se conectaría con el carretable Apure -La

China. Si al cabo de los doce años hemos logrado habilitar podemos decir el 2015, que el Municipio de Tenerife tiene un excelente anillo vial, que va muy de cerca en el desarrollo de la municipalidad. El total de las vías regionales propuestas asciende a 25.7 Kms.

- ☞ En los centros poblados establecer zonas de seguridad peatonal en vías de acceso principal y mejorar las vías urbanas.

5.6. SISTEMA DE TRANSPORTE

5.6.1. DEFINICIÓN

Componente importantes son las vías, para que se dé el transporte, en el ítem 5.5.1. de éste capítulo, allí apreciamos las vías del Municipio, su estado y kilometraje, esto lo hacemos en vehículo tipo campero, entre los distintos puntos del Municipio transitables. En las cabezas corregimentales no existe infraestructura alguna de terminales etc.

El transporte privado es algo fluido en el sector rural, ya que transitan muchos camperos de dueños de fincas. Igualmente transitan camiones que transportan ganado de engorde a los mataderos en especial de Barranquilla y Santa Marta.

5.6.2. PROPUESTAS

- ☞ Establecer en las cabeceras corregimentales, sitios de llegada y salidas del parque automotor.
- ☞ Establecer el servicio de planilla, para darle más control, establecer el servicio de encomiendas.

- ☞ Establecer horarios para los vehículos que hacen el recorrido Tenerife _ Real del Obispo – Santa Inés y viceversa.

5.8. SISTEMA DE EQUIPAMIENTO

5.8.1. DEFINICIÓN

Detallaremos el equipamiento con que cuenta cada corregimiento así:

EL CORREGIMIENTO DE EL JUNCAL CUENTA CON:

- ☞ Una escuela de básica primaria, en regular estado, funcionando.
- ☞ La infraestructura del acueducto, en buen estado, funcionando.
- ☞ Un muelle en madera, en regular estado y funcionando.
- ☞ Un campo de fútbol, en mal estado pero funcionando.
- ☞ Un cementerio, en mal estado pero funcionando.
- ☞ Una cancha múltiple, en mal estado.
- ☞ Un puesto de salud, en buen estado, pero sin dotación.
- ☞ Una iglesia deteriorada.
- ☞ Infraestructura de energía, en buen estado.

EL CORREGIMIENTO DE EL REAL DELOBISPO CUENTA CON:

- ☞ Una cancha múltiple en regular estado.
- ☞ Una cancha de fútbol en regular estado.
- ☞ Una inspección de policía, en mal estado.
- ☞ Infraestructura de acueducto, en buen estado.
- ☞ Una iglesia en regular estado.
- ☞ Un muro de contención, incompleto.

- ☞ Un SAI de telefonía.
- ☞ Un centro básico de educación.
- ☞ Un puesto de salud, funcionando.
- ☞ Un cementerio, en mal estado.
- ☞ Un muelle flotante, en regular estado.
- ☞ Una subestación eléctrica.

EL CORREGIMIENTO DE SANTA INÉS CUENTA CON:

- ☞ Infraestructura de acueducto, funcionando sin tratamiento alguno.
- ☞ Infraestructura de energía, en regular estado.
- ☞ Una cancha múltiple en regular estado.
- ☞ Una iglesia en buen estado.
- ☞ Un Centro básico de educación, en buen estado.
- ☞ Un cementerio en mal estado.
- ☞ Un puesto de salud, en buen estado, pero sin dotación.
- ☞ Un centro cultural en mal estado.
- ☞ Una inspección de policía, sin infraestructura propia.

EL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS BELTRÁN CUENTA CON:

- ☞ Un cementerio en mal estado.
- ☞ Un centro de educación básica, en buen estado (dos bloques)
- ☞ Una cancha múltiple y una de fútbol en regular estado.
- ☞ Un parque inconcluso.
- ☞ Un muelle flotante en regular estado.
- ☞ Un puesto de salud, en buen estado.
- ☞ Una capilla en mal estado.

- ☞ Infraestructura de acueducto.
- ☞ Infraestructura de energía.
- ☞ Un SAI – Telefonía.
- ☞ Oficina de Compartel – Telecentro.
- ☞ Tres iglesias evangélicas.

EN EL CORREGIMIENTO DE EL CONSUELO CUENTA CON:

- ☞ Un centro básico de educación, en buen estado.
- ☞ Un SAI, sin infraestructura propia.
- ☞ Una iglesia evangélica.
- ☞ Una cancha de fútbol en regular estado.

EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO CUENTA CON:

- ☞ Una cancha múltiple en regular estado.
- ☞ Un SAI, con infraestructura en mal estado.

5.8.2. PROPUESTAS

Conjuntamente proponemos para los corregimientos de la municipalidad así:

Salud =>

- ☞ Dotación de los centros de salud de los corregimientos para que en red, puedan trabajar mejor con la E.S.E. Hospital Local.
- ☞ Realizar campañas de promoción y prevención.

- ☞ Focalizar la gente del sector rural, para hacerlas beneficiarias del Sisben.
- ☞ Adelantar estudios para dotarlos de alcantarillado y relleno sanitario.

Educación =>

- ☞ Propender por elevar los indicadores de la calidad de la educación.
- ☞ Gestionar la adecuación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de las instituciones educativas de los corregimientos.
- ☞ Propender porque la cualificación de los docentes al servicio del municipio estén dirigidos efectivamente al mejoramiento de la formación integral de los educandos.

Sector Social =>

- ☞ Que la población infantil sea beneficiaria de los distintos programas de alimentación promovidos por el I.C.B.F.
- ☞ Promocionar campañas comunitarias para la preservación del medio ambiente.

Sector Religioso =>

- ☞ Promover campañas para mejorar los sitios religiosos.

Sector Deportivo y Recreativo =>

- ☞ Mejoramiento de los escenarios deportivos de los corregimientos, para la práctica de las distintas disciplinas deportivas, con el ánimo de competir en los juegos deportivos Municipales.
- ☞ Dotación o mejoramiento de un buen parque a cada cabecera corregimental.

Sector Institucional =>

- ☞ Rescatar los valores culturales que nos identifican.
- ☞ Que la Policía Nacional Promueva la creación de la Policía Cívica en todos los corregimientos.

5.9. SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO

5.9.1.DEFINICIÓN

Entiéndase por espacio el conjunto de inmuebles públicos y los elementos naturales, de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso, o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, que trascienden por lo tanto los límites de los intereses privados de los habitantes.

Por esto comenzamos por el corregimiento de El Juncal, que tiene 15 manzanas, seis calles y cuatro carreras; allí encontramos la escuela, el cementerio, el campo de fútbol, la cancha múltiple, el puesto de salud, la vieja iglesia, la bocatoma de acueducto y la alberca, paisaje exótico de la ciénaga de El Morro.

En El Real del Obispo, encontramos 56 cuadras o manzanas, con once calles y seis carreras. La cancha múltiple, la cancha de fútbol, la inspección de policía, la infraestructura del acueducto, la vieja iglesia, el muro de contención incompleto, el colegio, el puesto de salud, el viejo cementerio, el paisaje del río Magdalena, la vegetación exuberante de la ciénaga de San Juan, el muelle flotante, la subestación de Electricaribe.

El corregimiento de Santa Inés, con 33 manzanas, en seis calles y ocho carreras, la infraestructura del acueducto, la cancha múltiple, el campo de fútbol, el centro básico de educación, el viejo cementerio, el puesto de salud, el centro cultural, la vieja inspección.

El corregimiento de San Luis, con 33 manzanas, con cuatro carreras y ocho calles, el cementerio, el centro de educación básica, la antigua escuela, la cancha múltiple, el parque, el muelle flotante, el puesto de salud, la capilla, la infraestructura de acueducto, el telecentro, las iglesias evangélicas, el SAI de Telecom, el paisaje del río y la ciénaga de Zura, la carretera.

El Corregimiento de el Consuelo, con un centro básico de educación, las escuelas dispersas, la iglesia evangélica.

El corregimiento de San Antonio, con un cancha múltiple, un SAI, las escuelas.

5.9.2. PROPUESTAS

Conservar el espacio público, el entorno, debe ser una prioridad de todos, con ello colaboramos en el desarrollo sostenible. Ante las restricciones de la ley, de la expansión urbana, poblémonos con lo que tenemos para aprovechar la infraestructura de servicios.

MUNICIPIO DE TENERIFE
ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO
EN CENTRO POBLADOS

CENTRO POBLADO		TIPO DE ESTRATEGIA	
	MEJORAMIENTO	DESARROLLO	PROTECCIÓN
REAL DEL OBISPO	Cancha múltiple, cancha de fútbol y vías urbanas	Arreglo de las vías urbanas, mejoramiento acueducto, potabilización	Ronda hídrica del río y la ciénaga San Juan. Muralla contención río. Terraplén contención ciénaga de San Juan
SAN LUIS	Parque. Cancha de fútbol. Vías urbanas.	Mejoramiento acueducto, potabilización	Ronda hídrica del río Magdalena y ciénaga de Zura. Muro contención río.
SANTA INÉS	Vías urbanas, cancha de fútbol.	Puente vía a Chibolo. Construcción parque zona colegio. Arborización en vías urbanas.	
EL JUNCAL	Vías urbanas y Cancha múltiple	Potabilización agua	Ronda hídrica de la ciénaga el Morro.
SAN ANTONIO	Cancha múltiple	Alternativa de pozos profundos	El entorno
EL CONSUELO	Cancha de fútbol	Alternativa de pozos profundos	El entorno

VI ZONAS PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL

6.1. ÁREAS PARA EL RECICLAJE, RECOLECCIÓN, REUTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Las áreas que forman parte de la disposición final de los residuos sólidos son especiales, y se les conoce como relleno. El Municipio ha dispuesto un terreno de (2) hectáreas, que está a fuera de la cabecera municipal, más concretamente a unos cuatro (4) kilómetros en la vía que conduce a la región de los patos, este predio ubicado en la finca “Zarcita”; el cual está acondicionado. En la cartografía municipal, podemos observar la ubicación del citado relleno.

6.2. ÁREA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

Las áreas que forman parte del sistema de alcantarillado son áreas especiales. Primeramente tiene que ver con el manejo de las áreas de servidumbre de las redes; luego la laguna de oxidación, el sistema es de tipo sanitario con una red de recolección de unos 7.5. Km y 135 pozos de inspección, dotado de tres unidades de bombeo que operan durante tres horas diarias y un emisario final de tipo sanitario y cinco pozos de inspección. Esta área está ubicada en la parte nor-occidental de la Cabecera Municipal, con punto con coordenadas $X = 1.587.000$, $Y = 914.140$.

La descarga de las aguas residuales, se hacen a las lagunas de oxidación las cuales son de tipo anaerobio, actuando la primera como laguna de oxidación y la segunda como laguna maduración en donde ocurre un tratamiento biológico de tipo primario para luego hacer una descarga final al río.

7.1. PLANES ESTRUCTURALES

7.1.1. DEFINICIÓN

El propósito del E.O.T. es diseñar el devenir, para los próximos doce (12) años, somos concientes de meterle la mano, por lo que no hemos hecho, o lo hemos hecho a medias; lo que hicimos, preservémoslo, pues sabemos que todos hemos aportado un grano de arena y de verdad que hemos cambiado. Así esperamos seguir haciéndolo, con Nuestra Esperanza, Mutua Solidaridad.

Aquí enunciamos los planes estructurales para esos tres periodos:

PLANES ESTRUCTURALES

EDUCACIÓN

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- ❖ Ampliar la cobertura de la educación preescolar, básica secundaria y media vocacional, en los establecimientos educativos que imparten en la actualidad el nivel de básica primaria y, la ampliación del

programa de ciclo completo de educación básica, previa evaluación y adecuación de los establecimientos educativos.

- ❖ Para la inversión en construcción, mantenimiento, ampliación y remodelación de la infraestructura educativa se buscará multiplicar los recursos municipales mediante la gestión ante el Fondo de Inversión Social, el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento y demás entidades que tengan la posibilidad de cofinanciar esta calase de proyectos.
- ❖ Disminuir las tasas de analfabetismo entre los jóvenes y adultos, varones y mujeres de la zona rural y urbana, mediante concertación con el Departamento para el nombramiento de docentes en este campo y orientado e intensificado el servicio social obligatorio de los alumnos de educación básica y media vocacional hacia la alfabetización de adultos.
- ❖ Mejorar la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educativos oficiales; mediante la concurrencia con el Departamento y la Nación, se propiciará la capacitación, actualización y formación de docentes idóneos en los niveles de educación preescolar, básica y media vocacional.
- ❖ Impulsar la implementación y ejecución de los proyectos educativos institucionales en los diferentes establecimientos que imparten educación preescolar, primaria y secundaria.

SALUD

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- ❖ Garantizar a la población la prestación de los servicios de salud, e cuanto a disponibilidad, accesibilidad, calidad y utilización de los mismos, mediante la articulación de las entidades oficiales y no oficiales del sector en una verdadera red de servicios.

- ❖ Se buscará optimizar la oferta de los servicios de salud, mediante una adecuada dotación de las instituciones oficiales, y la implementación de un sistema adecuado de información que permita enlazar a todas las entidades del sector.

- ❖ Obtener la certificación por parte de la Dirección Seccional de Salud del Magdalena, sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 10 de 1990, la Ley 60 de 1993 y demás normas legales y reglamentarias que habiliten al Municipio de Tenerife como un ente descentralizado en el sector Salud.

- ❖ Aumentar la cobertura del régimen subsidiado, para el acceso del Sistema de Seguridad Social en Salud de las personas más pobres y vulnerables del Municipio, para ello además de garantizar la efectiva inversión del 15% de los recurso de obligatoria inversión provenientes de la participación en los ingresos corrientes de la Nación, su gestión ante el Ministerio de Salud y el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, para acceder a los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía.

- ❖ Promover la gestión comunitaria mediante la puesta en funcionamiento y operatividad real de los comités de participación comunitaria en Salud.
- ❖ Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad en la población y en especial la de los grupos de población más vulnerables, mediante acciones de promoción de Salud, prevención de la enfermedad y recuperación de la misma.

- ❖ Elaborar e implementar el Plan de Atención Básica (P.A.B.) como cumplimiento al Plan Obligatorio de Salud contemplado en la Ley 100 de 1993, que permita actuar directamente en la comunidad, mediante campañas de información pública, educación y fomento de la Salud, control de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, complementación nutricional y planificación familiar, desparasitación escolar, control de vectores y campañas de prevención y detección precoz de enfermedades transmisibles.

- ❖ Mantener y/o aumentar las coberturas de vacunación de las inmunoprevenibles, coordinando campañas conjuntamente con el Hospital Local.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- ❖ Ampliar la cobertura del servicio de agua potable en la Cabecera Municipal y en los centro poblados de la zona rural. En la Cabecera Municipal se buscará optimizar le sistema de tratamiento y extender

las redes hasta los barrios que no cuenten con el servicio. En los centro poblados de la zona rural, se concentraran esfuerzos para potabilizar el agua; además se buscará llevarles una solución digna a aquellas localidades que carecen totalmente del servicio. Para alcanzar este objetivo se tocarán las puertas de entidades y fondos nacionales y departamentales, en búsqueda de recursos de cofinanciación que ayuden a incrementar el caudal de recursos propios.

- ❖ Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana y rural, mediante la gestión de recursos ante entidades y/o fondos de orden nacional para la financiación.
- ❖ Optimizar el funcionamiento de la laguna de oxidación y evitar el descargue de aguas residuales directamente al río, contemplar el montaje de una planta de tratamiento de aguas negras.
- ❖ Establecer un programa de vigilancia y control en cuanto a la calidad de servicios de agua potables en la Cabecera Municipal y en los centro poblados de la zona rural.
- ❖ Promover la participación comunitaria para que asuma la corresponsabilidad en la prestación del servicio, mediante la conformación y puesta en funcionamiento de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- ❖ Implementar un programa de desarrollo institucional que busque adecuar técnica y operativamente la actual Secretaría de Servicios

Públicos, mediante el ajuste de su funcionamiento y organización de los lineamientos legales que regulan la prestación de los servicios públicos domiciliarios. A través de dicho programa, se hará énfasis en la aplicación de la estratificación socioeconómica de las viviendas residenciales, la implementación de una estructura tarifaria de acuerdo a las regulaciones legales y la operatividad de los sistemas de control y vigilancia por parte de los usuarios de los servicios.

- ❖ Vigilar y controlar el saneamiento ambiental y los factores de riesgo del consumo.

RECREACIÓN Y DEPORTES

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- ❖ Crear las condiciones y espacios necesarios y adecuados para que la población del Municipio de Tenerife, tenga acceso real y activo a la práctica de la educación física, deportes, recreación y actividades de aprovechamiento del tiempo libre. Se invertirá en nuevas instalaciones deportivas y en la rehabilitación y mejoramiento de los actuales escenarios deportivos del Municipio, incluyendo aquellos ubicados en los establecimientos educativos. La inversión se apoyará mediante la gestión de recursos ante el Fondo de Inversión Social, los programas de la Red de Solidaridad Social y Coldeportes.
- ❖ Impulsar campañas y acciones hacia la juventud, para promover las actividades recreativas y deportivas como alternativas de ocio creativo.

- ❖ Apoyar financieramente la dotación de implementos a las ligas y clubes deportivos debidamente organizados y la organización de eventos y actividades deportivas y recreativas.

CULTURA

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- ❖ Fomentar el rescate del folclor de nuestra región, para lo cual se fortalecerá la Casa de la Cultura “Antonio Curcio Altamar” con la dotación indispensable para el cumplimiento de sus funciones.
- ❖ Impulsar la capacitación de los recursos humanos en las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.
- ❖ Apoyar financieramente la dotación de los grupos artísticos debidamente organizados y de los centros educativos, de los instrumentos e indumentaria para la práctica de sus actividades artísticas.
- ❖ Enriquecer la Biblioteca Pública Municipal “José María Díaz Fandiño” y propender por la creación de bibliotecas públicas en los Corregimientos.
- ❖ Apoyar financieramente los eventos folclóricos y culturales de expresión masiva más representativos de nuestro Municipio.

- ❖ Impulsar el desarrollo institucional del sector cultural, mediante el fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura y la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Cultural.
- ❖ Apoyar proyecto de investigación cultural y de rescate del patrimonio cultural.

SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- ❖ Brindar capacitación y asistencia técnica de acuerdo con los renglones específicos de producción agrícola, pecuaria o agroindustrial, para lo cual se buscará el fortalecimiento de la **UMATA** y la coordinación de actividades con las entidades nacionales como el **ICA** y **CORPOICA**.
- ❖ Fomentar la actividad agropecuaria a través de la adecuación de tierras. Cofinanciación de pequeños distritos de riego distribuidos en el territorio municipal.
- ❖ Aunar esfuerzos con **CORPAMAG**, para adoptar un programa de repoblamiento sistemático de las ciénagas del Municipio, capacitar a los pescadores en manejo y conservación del medio y crear una estación piscícola.

- ❖ Incentivar la conformación de microempresas que se encarguen de la comercialización de los productos piscícolas para mejorar los márgenes de utilidad de los pescadores y los habitantes de la región.
- ❖ Fortalecer institucionalmente el sector agropecuario, mediante la creación y puesta en funcionamiento de la Comisión Municipal de Tecnología y Asistencia Técnica Agropecuaria y Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural como instancia superior de concertación, coordinación y racionalización de los recursos destinados al desarrollo rural y como priorizador de los proyectos de cofinanciación.

VIVIENDA

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- ❖ Promover el mejoramiento de la calidad habitacional especialmente en la población de menores recursos.
- ❖ Preparar un diagnostico detallado que establezca el déficit cuantitativo o demanda de nuevas viviendas, y el déficit cualitativo, principalmente con lo que respecta a la cobertura de agua potable, saneamiento básico y mejoramiento de la vivienda rural.
- ❖ Ejecutar un programa de vivienda de interés social mediante la gestión de los subsidios para el mejoramiento y adecuación y/o solución de vivienda a través de la Red de Solidaridad Social y/o del Inurbe y El Banco Agrario.

INFRAESTRUCTURA VIAL

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- ❖ Mejoramiento y pavimentación de la red vial urbana para lo cual se buscará gestionar recursos de cofinanciación y se involucrará en forma activa a la comunidad directamente beneficiada.
- ❖ Se accederá al Sistema de Cofinanciación, para el mantenimiento y rehabilitación de la red vial municipal existente.

ELECTRIFICACIÓN

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- ❖ Gestionar recursos con el objeto de desarrollar los proyectos de electrificación rural, y sean ejecutados directamente por el Municipio.
- ❖ Extender las redes de electrificación hacia barrios de la Cabecera Municipal que carecen del servicio.
- ❖ Ejercer control y vigilancia sobre los proyectos de electrificación que estén siendo ejecutados por otros niveles territoriales y dentro de la jurisdicción del Municipio de Tenerife o que lo beneficien directamente.

SECTOR MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- ❖ Formular el Plan de Desarrollo Ambiental del Municipio.

- ❖ Contribuir a la recuperación, ordenamiento y manejo integral de las condiciones ecológicas y socioeconómicas del ecosistema formado por el complejo cenagoso del Municipio, para lo cual se trabaja en forma conjunta con CORPAMAG.

- ❖ Implementar programas de educación ambiental que permita involucrar a la comunidad en la vigilancia de los recursos del medio ambiente.

- ❖ Instruir a la población del Municipio sobre los riesgos naturales existentes y las medidas de prevención y protección contra los mismos.

- ❖ Mejorar la capacidad de toma de decisiones en cuanto a las estrategias interinstitucionales para la prevención y manejo integral de desastres naturales, mitigando sus riesgos a través del fortalecimiento del Comité Municipal para la Prevención y Atención de Desastres y la participación activa de la sociedad civil.

- ❖ Implementar a través del Comité Municipal para la Prevención y Atención de Desastres, los planes de mitigación contra la amenazas de las inundaciones periódicas en la Cabecera Municipal y en los

Corregimientos ribereños al Río Magdalena y las diferentes ciénagas del Municipio.

- ❖ Identificar las zonas de alto riesgo y definir prioridades para la construcción de obras de protección, en especial aquellas afectadas por la erosión, tanto en la ladera del río, como en otros sitios vulnerables a tan gran problema.

- ❖ Adoptar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del patrimonio ambiental mediante la elaboración de los planes de desarrollo ambiental y el Plan de Ordenamiento Territorial.

POBLACIÓN VULNERABLE

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- ❖ El mejoramiento de la calidad de vida de los grupos más pobres y vulnerables del Municipio, se garantizará con la localización del gasto público social en todos los sectores, especialmente en la aplicación efectiva del Sisben, como criterio de selección de los beneficiados al régimen subsidiado en salud, los subsidios de vivienda y demás programas de inversión social.

- ❖ Se presenta principal atención a la vinculación equitativa de la mujer a los sistemas de seguridad en salud y a los programas de empleo de emergencia y de apoyo a mujeres jefes de hogar, con hijos en edad escolar de la Red de Solidaridad Social.

- ❖ Gestionar recursos necesarios para la atención de los ancianos menos favorecidos, a través de los programas de la Red de Solidaridad Social u otros de la Presidencia de la República.

- ❖ Coordinar acciones con el Bienestar Familiar, para la atención de los niños más pobres y vulnerables del Municipio mediante las guarderías y los hogares de Madres Comunitarias y Restaurantes Escolares.

- ❖ Implementar en el Municipio de Tenerife, el Pacto por la Infancia, impulsado por la Consejería Presidencial para la política social.

- ❖ Garantizar la atención de la población desplazada por la violencia a través de los programas de la Red de Solidaridad y del Régimen Subsidiado en Salud.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- ❖ Adecuar la estructura administrativa a la misión constitucional y legal del Municipio y a su capacidad financiera, fortaleciéndola con sistemas de información, con procesos técnicos y con cualificación del recurso humano para un mejor servicio a la comunidad.
- ❖ Optimizar la administración y control de los recursos físicos y humanos del Municipio.
- ❖ Implementar el sistema de control interno y un sistema de información municipal.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL ÁREA FINANCIERA

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- ❖ Avanzar en la recuperación financiera del Municipio, teniendo en cuenta la adecuada presupuestación, recaudación de rentas y racionalización del gasto.
- ❖ Implementar un proceso de austeridad y manejo transparente del gasto público.

- ❖ Incrementar el recaudo de ingresos propios mediante la implantación de un proceso de capacitación y concientización de los funcionarios y de los contribuyentes, la implementación del cobro automatizado que permita facturar y repartir factura a la manera de los servicios públicos domiciliarios.
- ❖ Generar la capacidad para gestionar recursos ante las entidades de otros niveles territoriales que tengan la capacidad de financiar o cofinanciar proyectos de inversión municipal.
- ❖ Elevar la capacidad municipal, para generar informe oportunos sobre la situación financiera de la Administración Municipal.

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- ❖ Coordinar con la entidades territoriales y descentralizadas las políticas que trace la Nación para mejorar las condiciones de solidaridad y convivencia ciudadana, seguridad pública y respecto a los Derechos Humanos.

COMPONENTES URBANO – RURAL

PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL

Se definió la estructura a través de tres sistemas que conforman la zonificación urbana – rural.

- ❖ La zonificación primaria o espacio público, se refiere al espacio que no puede considerarse de uso exclusivo de personas o entidades privadas.
- ❖ La zonificación secundaria, o sea la segregación de los usos urbanos y los no urbanos, a través de áreas urbanas, áreas de expansión urbana y rural. Esto es con el fin de establecer una diferenciación clara entre el espacio rural y el urbano.
- ❖ La zonificación terciaria, es decir, la división del espacio privado, resultante de la definición del espacio público y el privado.

EL SISTEMA DEL ESPACIO PÚBLICO

El espacio público prevalecerá sobre el espacio privado en todo momento al cual estructura y define. El espacio público esta compuesto por:

- ❖ El sistema hidrográfico; comprende las rondas y lechos de los ríos, caños, arroyos y quebradas que penetran y cruzan los corregimientos y por ende drenan los diversos sectores de cada uno de los mismos.
- ❖ El sistema de Cerros; son zonas de reservas, localizado al sur de la cabecera Municipal, es utilizado por el taque del acueducto.

Las zonas de las redes maestras de servicios públicos, redes de energía, acueducto, alcantarillado, oleoductos, gasoductos.

GENERALIDADES

SERVICIOS PÚBLICOS PRESENTES EN LOS BARRIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TENERIFE

BARRIOS	SERVICIOS
18 DE FEBRERO	Agua y Energía
ALTO PRADO	Agua, Energía, Alcantarillado
CANTA ALEGRÍA	Agua, Energía, Alcantarillado
EL CARMEN	Agua y Energía
EL CENTRO	Agua, Energía, Alcantarillado y Telefonía.
INSTITUTO (ICT)	Agua, Energía, Alcantarillado y Telefonía.
LA CONCEPCIÓN	Agua, Energía, Alcantarillado y Telefonía.
LA SOLEDAD	Agua, Energía, Alcantarillado y Telefonía.
LAS CAROLINAS	Agua, Energía, Alcantarillado a medias y Telefonía.
LOS ALMENDROS	Agua, Energía, Alcantarillado y Telefonía.
PUEBLO NUEVO	Agua, Energía, Alcantarillado a medias y Telefonía.
SAN ISIDRO	Agua, Energía, Alcantarillado y Telefonía.
CANTA ALEGRÍA (SAN SEBASTIÁN)	Agua, Energía, Alcantarillado y Telefonía.
SIMÓN BOLÍVAR	Agua y Energía
URB. ALTOS DE TAPEGUA	Agua y Energía
URB. VILLA LÍA	Agua y Energía

POBLACIÓN RURAL

CORREGIMIENTO Y/O VEREDA	TIPO	POBLACIÓN
SAN LUIS BELTRÁN	C	2.261
SANTA INÉS DEL MONTE	C	2.232
SAN ANTONIO	C	107
EL CONSUELO	C	532
EL JUNCAL	C	312
VERDUN	V	
CHIMILO	V	
SANTA MARTICA	V	
NUEVA COLOMBIA	V	
MANUEL BARRIOS	V	322

Fuente: FICHA BÁSICA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

1964			
	TOTAL	CABECERA	RESTO
Población	20.283		
Porcentaje	100%		
1973			
	TOTAL	CABECERA	RESTO
Población	18.785	5.886	12.919
Porcentaje	100%	31,23%	68,77%
1985			
	TOTAL	CABECERA	RESTO
Población	17.201	5.350	11.851
Porcentaje	100%	31.10%	68.90%
1993			
	TOTAL	CABECERA	RESTO
Población	18.746	5.487	13.259
Porcentaje	100%	29.27%	70.73%

Fuentes: Plan de Desarrollo del Departamento

NECESIDADES BÁSICA INSATISFECHAS

Población General con NBI General

POBLACIÓN CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS – POR COMPONENTE						
ÁREA	Inconsistencia Económica	Dependencia	Vivienda	Servicios	Hacinamiento	Totales
Urbana	70%		20%	70%	30%	
Rural	70%		20%	80%	35%	
Total	%		%	%	%	

Fuente: Ficha Básica Municipal.

NUMERO Y GRADO DE POBREZA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

NIVEL DE POBREZA LOCALIZADA	NUMERO DE PERSONAS REGISTRADAS					
	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	NIVEL V	TOTAL
CABECERA MUNICIPAL	5.700	823	361	9	0	6.893
REAL DEL OBISPO	1.212	521	110	0	0	1.843
SAN LUIS	1.310	618	195	30	0	2.153
SANTA INÉS	652	197	67	0	0	916
EL JUNCAL	212	31	0	0	0	243
SAN ANTONIO	75	0	56	0	0	131
RURAL DISPERSO	5.539	452	238	0	0	6.229
TOTALES POR NIVEL	14.700	2.642	1.027	39	0	18.408

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TENERIFE,
AÑO 2004, NUMERO DE MATRICULADOS**

No	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	No DE ALUMNOS MATRICULADOS	No DE DOCENTES	CUPO POR AULA	No AULA	SECTOR O CORREGIMIENTO	ÁREA		GRADO DE EDUCACIÓN	MATERIAL DISPONIBLE
							R	U		
1	INST. EDUC. SIMÓN BOLÍVAR	1.230				SECTOR I		X	0-11	INSUFICIENTE
2	CENTRO BÁSICO MARÍA AUXILIADORA	922				SECTOR I		X	0-7	INSUFICIENTE
3	GIMNASIO MODERNO	59				SECTOR I		X	0-5	INSUFICIENTE
4	CENTRO BÁSICO SANTA INÉS	632				SANTA INÉS VEREDAS	X		0-9	INSUFICIENTE
5	CENTRO BASICO REAL DEL OBISPO	544				REAL DEL OBISPO VEREDAS	X		0-9	INSUFICIENTE
6	CENTRO BÁSICO ANUAR RIVERA JATTAR	686				SAN LUIS VEREDAS	X		0-9	INSUFICIENTE
7	CENTRO BÁSICO EL CONSUELO	887				EL CONSUELO VEREDAS	X		0-9	INSUFICIENTE

Fuente: NÚCLEO No 034

**NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TENERIFE**

No	INSTITUCIONES	NECESIDADES
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR	Construcción de aulas, laboratorios, adecuación de canchas, material didáctico, adecuación baterías sanitarias, bibliotecas.
2	CENTRO BÁSICO MARÍA AUXILIADORA	Material didáctico, adecuación de canchas, arreglo de aula máxima, biblioteca, mobiliario.
3	GIMNASIO MODERNO	PRIVADO
4	CENTRO BÁSICO SANTA INÉS	Construcción de aulas, dotación mobiliaria, cancha múltiple, laboratorios, bibliotecas, cerramientos escuelas.
5	CENTRO BÁSICO REAL DEL OBISPO	Construcción de aulas, mobiliario, cerramiento escuelas, cancha múltiple, dotación biblioteca, y laboratorio.
6	CENTRO BÁSICO ANUAR RIVERA JATTAR	Dotación de muebles y material didáctico, arreglo de canchas y sanitarios, laboratorios, mantenimiento planta física.
7	CENTRO BÁSICO EL CONSUELO	Construcción de aulas, mobiliario, biblioteca, cerramiento escuelas, mejoramiento canchas y baterías sanitarias, laboratorios.

Fuente: NÚCLEO No 034.

TABLA DE DISCAPACIDAD, CLASIFICADOS POR SEXO Y ÁREA

POBLACIÓN POR SEXO Y ÁREAS		TIPO DE DISCAPACIDAD						TOTALES
		Ceguera	Sordera	Mudez	Retraso o deficiencia mental	Parálisis o ausencia		
						Miembros superiores	Miembros inferiores	
Cabecera Municipal	Hombres	28	23	3	19	7	5	85
	Mujeres	38	17	2	12	4	0	73
Resto	Hombres	30	16	4	16	7	9	82
	Mujeres	23	14	5	19	11	4	76
TOTALES ->		119	70	14	66	29	18	316

Fuente: DANE, Censo 1993.

TIPO Y NUMERO DE ESCENARIO DEPORTIVO

TIPO LOCALIDAD	FÚTBOL	BÉISBOL	MÚLTIPLE	OTRAS
Cabecera Municipal	3		5	
El Juncal	1		1	
Real del Obispo	1		1	
San Antonio	1		1	
San Luis	1		1	
Santa Inés	1		1	
Rural Disperso	5			
El Consuelo	1			
TOTAL	14		10	

Fuente: Junta Municipal de Deporte y Recreación.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR Y PRINCIPALES

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) URBANA Y RURAL POR GRUPO DE EDADES						
ÁREA	NUMERO DE PERSONAS POR GRUPOS DE EDADES					
	12-20	21-30	31-40	41-50	51 y Más	
Urbana	288	1.132	899	520	404	3.243
Rural	1.024	116	961	713	474	4.488
TOTAL	1.312	2.448	1.860	1.233	878	7.731

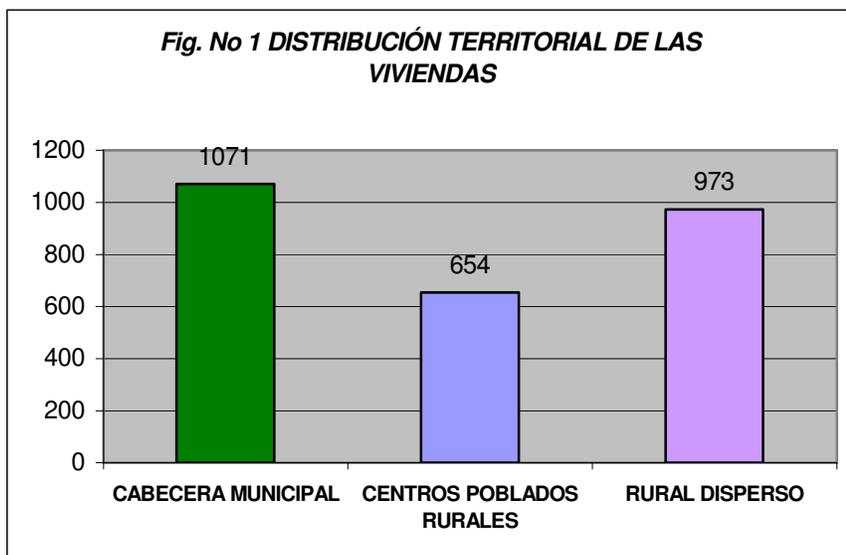
Fuente: Ficha Básica Municipal D.O.M. Div. Desarrollo D. A. P.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL A LA VIVIENDA

Según la proyección de los datos del censo de 1993, cruzados con la información del censo del Sisben y del censo de estratificación socioeconómica de los centros poblados y del sector rural disperso, el número de viviendas del Municipio de Tenerife se estima en 2.889 distribuidas así:

LOCALIDAD	No VIVIENDAS
Cabecera Municipal	1.071
Real del Obispo	227
San Luis	286
Santa Inés	104
El Juncal	37
Rural disperso	973
TOTAL	2.698

Fuente: Dane – Censo Sisben



MATERIALES PREDOMINANTES

Material Predominante de los Pisos	Total	Material Predominante en las Paredes Exteriores						
		Bloque, ladrillo (3)	Tapia Pisa de adobe	Bahareque	Madera Burda	Guadua Caña (4)	Zinc, Tela, Cartón (5)	Sin Paredes
TOTAL	2.698	985	7	13.75	190	87	48	6
Tierra, arena	1.741	218	4	1.264	136	71	43	5
Cemento	891	707	2	139	35	8	0	0
Madera Burda, Tabla	12	6	0	4	0	0	0	1
Otro Material	55	54	1	0	0	0	0	0
(2) Incluye madera pulida, alfombra, baldosa, vinilo. (3) Incluye piedra, material prefabricado, madera pulida. (4) Incluye Esterilla, y otro tipo de material vegetal. (5) Incluye latas y desechos.								

Fuente: Dane

DISTRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

ÁREAS		TOTAL	VIVIENDA CON ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	VIVIENDAS CON SOLO SERVICIO DE						VIVIENDA SIN ENERGÍA, ELECTRICA, ACUEDUCTO NI ALCANTARILLADO	VIVIENDAS CON TELEFONO
				Energía y Acueducto	Energía y Alcantarillado	Acueducto y Alcantarillado	Energía	Acueducto	Alcantarillado		
Municipio	Vivienda	2.698	528	941	0	1	318	51	0	859	96
	%	100%	19.57%	34.87%	0	0.03%	11.78%	1.89%	0	31.83%	3.55%
CABECERA	Vivienda	1.071	528	490	0	1	17	9	0	26	93
	%	100%	49.29%	45.75%	0	0.09%	1.58%	0.84%	0	2.42%	8.68%
RESTO	Vivienda	1.627	0	451	0	0	301	42	0	833	3
	%	100%	0	27.71%	0	0	18.5%	2.58%	0	51.19%	0.18%

FUENTE: DANE, Informes de estratificación socioeconómica y cálculos Equipos consultor.

ÁREA	TOTAL	LUGAR DONDE COCINAN					
		Dormitorio	Sala Comedor	Patio Comedor	Cuarto Exclusivo de Cocina	Ninguna Parte	Sin Información
Total Municipio	2.698	19	108	1.813	624	12	122
Cabecera Municipal	1.071	7	35	488	462	3	76
Resto	1.627	12	73	1.325	162	9	46

Fuente: DANE

VIVIENDA SEGÚN LA FUENTE DE ENERGÍA EMPLEAD PARA COCINAR

ÁREAS	TOTAL	COCINAN PARTICULARMENTE CON:						
		Electricidad	Petróleo Gasolina	Gas	Leña	Carbón	Material de Desechos	Sin Información
Total Municipio	2.698	61	11	418	2.192	2	2	12
Cabecera Municipal	1.071	28	5	257	776	1	0	4
Resto	1.627	33	6	161	1.416	1	2	8

Fuente: Dane

BIBLIOGRAFÍA

DANE: Datos Censo 1985 y 1993.

D.N.P.- CORPES: Diagnostico del Orden Social de la Región Caribe.
Santa Marta, 1990.

Gobernación del Magdalena: Plan de Desarrollo Departamental 2004 –
2007. Santa Marta.

Gobernación del Magdalena: Anuario estadístico, agropecuario y pesquero
del Magdalena, 1996.

Plan de Desarrollo Municipal de Tenerife, 2004 –2007

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
PRESENTACIÓN	3
HISTORIA	5
FINALIDAD	6
OBJETO	7
ALCANCE	8
CRITERIO	10
PRINCIPIOS	11
CONCEPTO	13
METODOLOGÍA	14
LIBRO I DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE DIAGNOSTICO	
DIMENSIONES	
1. DIMENSIONES	15
1.1. ORIGEN E HISTORIA DEL MUNICIPIO Y DE LOS	
ASENTAMIENTOS	15
1.2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	
1.2.1. VOLUMEN Y TAMAÑO DE LA POBLACIÓN ACTUAL	
Y PROYECCIONES	18
1.2.1.1. DISTRIBUCIÓN URBANA Y RURAL	19

1.2.1.2. POBLACIÓN INDÍGENA	19
1.2.1.3. POBLACIÓN DESPLAZADA	20
1.2.2. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	20
1.2.2.1. CRECIMIENTO NATURAL	20
1.2.2.2. CRECIMIENTO POR MIGRACIONES	21
1.2.3. COMPONENTE DEMOGRAFICO DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL	21
1.2.3.1. NATALIDAD	21
1.2.3.2. MORTALIDAD	22
1.2.3.3. MIGRACIÓN	22
1.2.4. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN	22
1.2.4.1. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA (Por edad y sexo)	22
1.2.4.2. CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRAFICAS (nivel educativo-participación de la actividad económica activa-inactiva, ocupada y desocupada) estratificación	23
1.3. ASPECTOS EDUCATIVOS	25
1.3.1. DEFINICIÓN	25
1.3.1.2. ADMINISTRACIÓN	26
1.3.2. COMPONENTES	26
1.4. ASPECTOS DE SALUD	34
1.4.1. DEFINICIÓN	34

1.5. ORGANIZACIONES SOCIALES	36
II DIMENSIÓN ECONÓMICA	37
2.1.1. ACTIVIDADES COMERCIALES	37
2.1.1.1. VENTAS DE BIENES	37
2.1.1.2. VENTAS DE SERVICIOS	38
2.1.2. ACTIVIDADES INDUSTRIALES	38
2.1.2.1. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	39
2.1.2.2. INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS	39
2.1.3. ACTIVIDAD MINERA	39
2.1.4. ACTIVIDAD AGRÍCOLA (Agropecuario)	40
2.1.5. ACTIVIDAD PECUARIA	42
2.1.6. ACTIVIDAD PESQUERA	44
2.2. FINANZAS PÚBLICAS	45
2.2.1. TRANSFERENCIAS S.G.P.	46
2.2.2. IMPUESTO	46
2.2.2.1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	46
2.2.2.2. TASA IMPUESTO Y PARTICIPACIONES	47
2.2.2.3. VALORIZACIÓN	47
2.2.2.4. LA PLUSVALÍA URBANA	48
2.2.2.5. OTRAS FUENTES	49
2.2.2.6. VALORIZACIÓN DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO	49

2.2.2.7. APLICACIÓN DE SANCIONES Y MULTAS	50
2.2.3. DEUDA	50
2.2.4. PRESUPUESTO	50
III DIMENSIÓN AMBIENTAL	59
3.1. GEOLOGÍA	59
3.1.1. CLIMA	61
3.2. GEOMORFOLOGÍA (REGIMEN DE LLUVIA)	63
3.3. HIDROLOGÍA	66
3.3.1. RESERVA DE ACUÍFEROS	68
3.5. COBERTURA VEGETAL Y USO DE LA TIERRA	68
3.5.1. COBERTURA VEGETAL	68
3.5.2. ÁREAS DEGRADADAS	70
3.5.3. ÁREAS HÍDRICAS	71
3.5.4. ÁREAS URBANIZADAS	72
3.6. ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA	72
3.6.1. UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS	72
3.7. ÁREAS DE INTERES AMBIENTAL	75
3.7.1. ÁREAS DE FLORA TERRESTRE	75
3.7.2. BOSQUES	76
3.7.2.1. ÁREAS DE RESERVA FORESTALES PRODUCTORAS	76

3.7.2.2. ÁREAS DE RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS	76
3.7.3. FAUNA SILVESTRE	77
3.7.3.1. TERRITORIO FÁUNICO	77
3.7.3.2. ZOOCRIADEROS	78
3.7.3.3. RESERVA DE CAZA	78
3.7.4. RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE AGUAS TERRITORIALES	78
3.7.4.1. FLUVIALES	78
3.7.4.2. LACUSTRES	79
3.7.4.3. ACUICULTURA	80
3.7.4.4. CUENCA HIDROGRAFICA	80
3.7.4.5. RESERVA NATURAL	81
3.8. ZONIFICACIÓN DE AMENAZA Y RIESGOS	82
IV DIMENSIÓN CULTURAL	
4.1.1. EL ÁREA URBANA	86
4.1.2. ENTIDADES	86
4.1.3. FUNCIONES	88
4.2. EN EL ÁREA RURAL	89
4.2.1. DEFINICIÓN	89
4.2.2. ENTIDADES	89
4.2.3. FUNCIÓN	90

V DIMENSIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	91
5.1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	91
5.1.1. LIMITE OFICIAL DE ORDENANZA	92
5.1.2. ÁREAS ZONAS Y POBLACIÓN CUBIERTA POR ENTIDADES NACIONALES	93
5.1.3. ÁREAS ZONAS DE POBLACIÓN CUBIERTA POR ENTIDADES REGIONALES	95
5.2. EN EL ÁREA URBANA	97
5.2.1. DIVISIÓN POR BARRIOS	97
5.2.2. MANZANA	99
5.2.3. PREDIOS	99
5.3. EN EL ÁREA RURAL	99
5.3.1. DIVISIÓN POR CORREGIMIENTOS	99
5.3.2. DIVISIÓN VEREDAL	100
ATRIBUTO I SERVICIOS PÚBLICOS	
1.1. SISTEMA DE ACUEDUCTO	100
1.1.1. ÁREA URBANA	100
1.1.1.1. INFRAESTRUCTURA DE REDES	101
1.1.2. ÁREA RURAL	101
1.1.2.1. INFRAESTRUCTURA DE REDES	101
1.2. SISTEMA DE ALCANTARILLADO	102

1.2.1. ÁREA URBANA	102
1.2.2. ÁREA RURAL	103
1.3. SISTEMA ELECTRICO	103
1.3.1. ÁREA URBANA	103
1.3.4. ÁREA RURAL	104
1.4. SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES	104
1.4.1. ÁREA URBANA	104
1.4.1.1. INFRAESTRUCTURA Y REDES	105
1.4.1.2. COBERTURA	105
1.4.2. ÁREA RURAL	106
1.4.2.1. INFRAESTRUCTURA Y REDES	106
1.4.2.2. COBERTURA	107
1.5. SISTEMA DE GAS	107
1.6. RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	107
1.6.1. ÁREA URBANA	107
II VÍAS	108
2.1. JERARQUIAS	108
2.1.1. NACIONAL	108
2.1.2. DEPARTAMENTAL	108
2.1.3. CORREGIMENTAL	109

2.1.4. VEREDAL	109
2.1.5. URBANAS	109
2.2. COMPONENTES	
2.2.1. ÁREA URBANA Y RURAL	111
III ESPACIO PÚBLICO	
3.1. ÁREA URBANA	116
3.1.1. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS	117
3.1.1.1. POZOS	118
3.1.1.1.2. RONDA HÍDRICA Y ZONAS DE MANEJO Y	
PROTECCIÓN AMBIENTAL	118
3.1.1.1.3. PARQUES	119
3.1.1.1.4. PLAZAS	120
3.1.1.1.5. PLAZOLETA	120
3.1.1.1.6. ÁREAS DE CESIÓN	120
3.1.1.1.7. ALAMEDAS	121
3.1.1.1.8. CICLORUTAS	121
3.1.1.2. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS	121
3.1.1.2.1. ANTEJARDÍN	123
3.1.1.2.2. ARBORIZACIÓN	123
3.1.1.2.3. AMOBLAMIENTO O MOBILIARIO URBANO	123
3.1.1.2.4. SEÑALIZACIÓN	124

IV SUELO	
4.1. DEFINICIÓN	125
4.2. CLASIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES, UBICACIÓN Y ÁREA	125
4.2.1. URBANO	125
4.2.2. RURAL	129
4.2.3. PROTECCIÓN VIGENTES, REGLAMENTOS POR LEY	131
V EQUIPAMIENTOS	132
5.2. CLASIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES, UBICACIÓN Y ÁREA	132
5.2.1. SALUD	132
5.2.2. EDUCATIVO	133
5.2.3. BIENESTAR SOCIAL	136
5.2.4. CULTO	136
5.2.5. DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	137
5.2.6. INSTITUCIONAL	138
5.3. COBERTURA (DEMANDA Y DÉFICIT DE CADA UNO DE ELLOS)	140
VI VIVIENDA	147
6.1. DEFINICIÓN	147
6.2. TIPO	147

6.2.1. BIFAMILIAR	147
6.2.2. MULTIFAMILIAR	147
6.6. ORIGEN	148
6.6.1. LEGAL	148
6.6.2. ILEGAL	149
6.7. VIVIENDA EN RIESGOS	149
6.7.1. POR INUNDACIÓN	149
6.7.2. POR DESPLAZAMIENTO	151
6.8. DEMANDA Y REUBICACIÓN	151
6.8.1. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	151
6.8.2. DE SUELO POR VIVIENDA	153
6.8.3. REUBICACIÓN DE PERSONAS A VIVIENDAS NUEVAS	161
VII TRANSPORTE	163
7.1. DEFINICIÓN	163
7.2. CLASIFICACIÓN	163
7.2.1. VÍAL	163
7.2.1.1. PÚBLICO	163
7.2.1.2. PRIVADO	165
7.2.2. FLUVIAL	165
7.2.2.1. PÚBLICO	165

7.2.2.2. PRIVADO	166
VIII USO ACTUAL DEL SUELO	167
8.1. CLASIFICACIÓN	167
8.1.1. RESIDENCIAL	167
8.1.1.1. UNIFAMILIAR	168
8.1.1.2. BIFAMILIAR	168
8.1.1.3. MULTIFAMILIAR	168
8.1.1.4. CONJUNTO DE VIVIENDA	169
8.1.2. EQUIPAMIENTO	169
8.1.2.1. SALUD	169
8.1.2.2. EDUCATIVOS	169
8.1.2.3. BIENESTAR SOCIAL	170
8.1.2.4. DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	171
8.1.2.5. INSTITUCIONALES	171
8.1.3. COMERCIALES	172
8.1.3.1. COMERCIO DE VENTA DE SERVICIO	172
8.1.3.2. COMPRA VENTA DE BIENES	173
8.1.4. INDUSTRIALES	173
8.2. ALTURAS	174
8.3. ESTADO DE CONSTRUCCIÓN	174
LIBRO II COMPONENTE GENERAL	176

1. HORIZONTE DEL PLAN	176
II LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS	176
2. ACCIONES TERRITORIALES ESTRATEGICAS	180
ESTRATEGIA 1	180
PROGRAMA 1	180
PROGRAMA 2	180
PROGRAMA 3	180
2 ACCIONES TERRITORIALES ESTRATEGICAS	181
ESTRATEGIA 1	185
PROGRAMA 1	181
PROGRAMA 2	181
PROGRAMA 3	181
2.1. ESTRATEGIAS AMBIENTALES	182
2.1.1. DEFINICIÓN	182
2.1.2. OBJETIVOS	182
2.1.3. POLÍTICAS	183
2.2. ESTRATEGIAS SOCIALES Y CULTURALES	184
2.2.1. DEFINICIÓN	184
2.2.2. OBJETIVOS	185
2.2.3. POLÍTICAS	185
2.3. ESTRATEGIAS ECONÓMICAS Y DEL INCREMENTO	

DEL EMPLEO	186
2.3.1. DEFINICIÓN	186
2.3.2. OBJETIVOS	187
2.3.3. POLÍTICAS	187
2.4. ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA Y GOVERNABILIDAD	189
2.4.1. DEFINICIÓN	189
2.4.2. OBJETIVOS	189
2.4.3. POLÍTICAS	190
III MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	191
3.1. DEFINICIÓN	191
3.1.1. ESTRUCTURA URBANO RURAL	191
3.1.2. ESTRUCTURA INTRAURBANA	192
3.2. COMPONENTES	193
3.2.1. DISTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LAS ACTIVIDADES	193
3.2.2. GRANDES INFRAESTRUCTURAS	195
3.2.3. SISTEMA DE COMUNICACIÓN VIAL	195
IV CLASIFICACIÓN DEL SUELO MUNICIPAL	197
4.1. DEFINICIÓN Y CLASES DE SUELOS	197
4.1.1. DEFINICIÓN	197
4.1.1.1. CLASIFICACIÓN DE SUELOS EN CLASES	

AGROLÓGICAS	197
4.1.2. CLASES DE SUELO PROPUESTA	199
4.2. SUELO URBANO	200
4.2.1. DEFINICIÓN	200
4.2.2. BARRIOS DENTRO DE ESTA CLASE DE SUELOS	200
4.3. SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA	201
4.3.2. LOCALIZACIÓN	202
4.3.2.1. CABECERA MUNICIPAL	202
4.3.2.2. CABECERA CORREGIMENTALES	202
4.4. SUELO RURAL	203
4.4.1. DEFINICIÓN	203
4.4.2. LOCALIZACIÓN	203
4.4.3. CONFLICTO DE LIMITES	203
4.5. SUELOS DE PROTECCIÓN	204
4.5.1. DEFINICIÓN	204
4.5.2. LOCALIZACIÓN	204
4.5.3. SUELO URBANO	205
4.5.4. SUELO RURAL	206
V SUELOS DE AMENAZAS NATURALES Y RIESGO	207
5.1. DEFINICIÓN	207
5.2. TIPOS DE AMENAZA Y RIESGO	207

5.3. ZONAS O ÁREAS DE AMENAZAS EN SUELO URBANO Y CENTROS POBLADOS	207
5.4. ZONAS O ÁREAS DE RIESGO SUELO RURAL	209
LIBRO III COMPONENTE URBANO	212
II PROPUESTAS DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y USO DE SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN	214
2.1. ACTIVIDAD RESIDENCIAL	215
2.1.1. DEFINICIÓN	215
2.1.2.1. UNIFAMILIAR	215
2.1.2.2. MULTIFAMILIAR	215
2.2. COMERCIAL	216
2.2.1. DEFINICIÓN	216
2.2.2. CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	216
2.3. INDUSTRIAL	219
2.3.1. DEFINICIÓN	219
2.3.2. CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	219
2.4. INSTITUCIONAL	220
2.4.1. DEFINICIÓN	220
2.4.2. CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	220
2.5. MIXTOS	222
2.5.1. DEFINICIÓN	222

2.5.2. CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	222
III PROPUESTAS DE ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS PARA SUELOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN	224
3.1. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	224
3.1.1. DEFINICIÓN	224
3.1.2. CLASIFICACIÓN	225
3.1.2.1. SISTEMA HÍDRICO URBANO	225
3.1.2.2. ÁREA Y REDES DE SERVICIOS	227
3.2. RENOVACIÓN URBANA	227
3.2.1. DEFINICIÓN	227
3.2.2. LOCALIZACIÓN	228
3.3. MEJORAMIENTO INTEGRAL	228
3.3.1. DEFINICIÓN	228
3.3.2. LOCALIZACIÓN	228
3.4. DESARROLLO	229
3.4.1. DEFINICIÓN	229
3.4.2. LOCALIZACIÓN	229
IV PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTO PARA SUELOS DE PROTECCIÓN EN SUELO URBANO	230
4.1. PRESERVACIÓN	230

4.1.1. DEFINICIÓN	230
4.1.2. LOCAL	230
4.2. RESTAURACIÓN	231
4.2.1. DEFINICIÓN	231
4.2.2. LOCAL	231
4.3. DESARROLLO SOSTENIBLE	231
4.3.1. DEFINICIÓN	231
V PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTOS PARA ZONAS O ÁREAS DE AMENAZA	232
5.1. DEFINICIÓN	232
5.2. LOCALIZACIÓN	232
5.3. TRATAMIENTO	234
VI SISTEMA GENERAL O ESTRUCTURAS URBANAS	237
6.1. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	237
6.1.1. DEFINICIÓN	237
6.1.2. PROPUESTAS	237
6.2. SISTEMA DE ACUEDUCTO	238
6.2.1. DEFINICIÓN	238
6.2.2. PROPUESTA	238
6.3. SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PRIVADA Y	

PÚBLICA	239
6.3.1. DEFINICIÓN	239
6.3.2. PROPUESTA	239
6.4. SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES	239
6.4.1. DEFINICIÓN	239
6.4.2. PROPUESTAS	240
6.5. SISTEMA VIAL	241
6.5.1. PROPUESTAS	241
6.6. SISTEMA DE TRANSPORTE	243
6.6.1. DEFINICIÓN	243
6.6.2. CLASIFICACIÓN	244
6.7. SISTEMA DE GAS DOMICILIARIO	246
6.7.1. DEFINICIÓN	246
6.8. SISTEMA DE EQUIPAMIENTO	250
6.8.1. DEFINICIÓN	250
6.8.2. CLASIFICACIÓN	250
6.8.3. PROPUESTAS	251
6.9. SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO	253
6.9.1. DEFINICIÓN	253
6.9.1.1. ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y URBANA	254
6.9.2. PROPUESTA	255

LIBRO IV COMPONENTE RURAL	257
CONCEPTO Y CAMPO DE APLICACIÓN	257
II PROPUESTA DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y USO DEL SUELO RURAL	258
2.1. ÁREAS DE FLORA TERRESTRE	258
2.1.2. BOSQUES	259
2.1.2.1. ÁREAS DE RESERVA FORESTAL PROTECTORA	259
2.1.2.2. ÁREAS DE RESERVA FORESTAL PRODUCTORA	259
2.1.3. FAUNA SILVESTRE	260
2.1.3.1. TERRITORIO FÁUNICO	260
2.1.3.2. ZOOCRIADEROS	260
2.1.3.3. RESERVA DE CAZA	261
2.1.4. RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE AGUAS TERRITORIALES O JURISDICCIONALES	261
2.1.4.1. FLUVIALES	261
2.1.4.2. LACUSTRES	262
2.1.4.3. ACUICULTURA	263
2.1.5. ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL	263
III PROPUESTA DE ASIGNACIONES DE TRATAMIENTOS PARA SUELOS DE PROTECCIÓN	265
3.1. ACTIVIDADES AGRÍCOLAS	265

3.1.1. DEFINICIÓN	265
3.1.2. PROPUESTAS	266
3.2. ACTIVIDAD PECUARIA	266
3.2.2. PROPUESTAS	267
3.3. ACTIVIDADES INDUSTRIALES	267
3.3.1. DEFINICIÓN	267
3.3.2. CLASIFICACIÓN	268
3.3.3. PROPUESTAS	269
3.4. ACTIVIDAD MINERA	269
3.4.1. DEFINICIÓN	269
3.4.2. PROPUESTAS	270
3.5. PRESERVACIÓN	271
3.5.1. DEFINICIÓN	271
3.5.2. PROPUESTAS	271
3.6. RESTAURACIÓN	272
3.6.1. DEFINICIÓN	272
3.6.2. PROPUESTAS	272
3.7. DESARROLLO SOSTENIBLE	272
3.7.1. DEFINICIÓN	272
3.7.2. PROPUESTAS	273

IV SISTEMA DE CENTROS POBLADOS O CORREGIMIENTOS

4.1. DEFINICIÓN	274
4.2. ESTRATEGIAS	276
4.3. PROPUESTAS	276
V SISTEMA GENERAL O ESTRUCTURALES PARA CENTROS POBLADOS O CORREGIMIENTOS	279
5.1. SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	279
5.1.1. DEFINICIÓN	279
5.2. SISTEMA DE ACUEDUCTO	279
5.2.1. DEFINICIÓN	279
5.2.2. PROPUESTAS	281
5.3. SISTEMA DE ENERGÍA ELECTRICA	282
5.3.1. DEFINICIÓN	282
5.3.2. PROPUESTAS	282
5.4. SISTEMA DE TRELECOMUNICACIONES	282
5.4.1. DEFINICIÓN	282
5.4.2. PROPUESTAS	283
5.5. SISTEMA VIAL	283
5.5.1. DEFINICIÓN	283
5.5.2. PROPUESTAS	285
5.6. SISTEMA DE TRANSPORTE	286
5.6.1. DEFINICIÓN	286

5.6.2. PROPUESTAS	286
5.7. SISTEMA DE EQUIPAMIENTO	287
5.7.1. DEFINICIÓN	287
5.7.2. PROPUESTAS	289
5.8. SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO	291
5.8.1. DEFINICIÓN	291
5.8.2. PROPUESTAS	292
VI ZONA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL	294
6.1. ÁREAS PARA EL RECICLAJE, RECOLECCIÓN, REUTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	294
6.2.ÁREA PARA EWL TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	294
7.1. PLANES ESTRUCTURALES	295
7.1.1. DEFINICIÓN	295
7.1.2. EDUCACIÓN	296
7.1.3. SALUD	297
7.1.4. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	299
7.1.5. RECREACIÓN Y DEPORTES	301
7.1.6. CULTURA	302
7.1.7. SECTOR AGROPECUARIO	303

7.1.8. VIVIENDA	304
7.1.9. INFRAESTRUCTURA VIAL	305
7.2.0. ELECTRIFICACIÓN	305
7.2.1. SECTOR MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	306
7.2.2. POBLACIÓN VULNERABLES	307
7.2.3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA	309
7.2.4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL ÁREA FINANCIERA	309
7.2.5. SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	310
7.2.6. PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL	311
7.2.7. EL SISTEMA DEL ESPACIO PÚBLICO	311
8.1. GENERALIDADES	313
9.1. BIBLIOGRAFÍA	322

LISTA DE MAPAS

	Pág.
No 1 MAPA MINERO E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	39
No 2 MAPA GEOMORFOLÓGICO	61
No 3 MAPA COBERTURA Y USO DEL SUELO	68
No 4 MAPA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA, UNIDAD DE PAISAJES	72
No 5 MAPA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	80
No 6 MAPA DE AMENAZAS Y RIESGOS	82
No 7, 8, 9, 10 MAPA DE CABECERAS CORREGIMENTALES	85
No 11 MAPA DIVISIÓN POR BARRIOS	96
No 12 MAPA DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL	99
No 13 MAPA VIAL RURAL ACTUAL Y PROPUESTO	106
No 14 MAPA DE VIAS URBANAS Y PERÍMETROS	110
No 15 MAPA DE PERÍMETROS	126
No 16 MAPA VIAL URBANO ACTUAL Y PROPUESTO	171
No 17 MAPA AGROLÓGICO CLASE DE SUELOS	197
No 18 MAPA DE EXPANSIÓN URBANA, EQUIPAMIENTO Y USO	201
No 19 MAPA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN	266
No 20, 21, 22, 23 MAPA DE DIVISIÓN POIR BARRIOS	

CABECERAS CORREGIMENTALES REAL, SAN LUIS, SANTA

INÉS Y EL JUNCAL 269

No 24 MAPA DE RELLENO SANITARIO 289